

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 6 de septiembre de 2018

Número 1.641

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (19/2018), ordinaria celebrada el martes, 24 de julio de 2018

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral Corral, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos.

Página 11

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

-Sesión (14/2018), extraordinaria y urgente de 7 de junio de 2018.

-Sesión (15/2018), ordinaria de 26 de junio de 2018.

-Sesión (16/2018), ordinaria de 27 de junio de 2018.

-Sesión (17/2018), extraordinaria y urgente de 26 de junio de 2018.

Página 11

- Intervenciones la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de las actas.

2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Comparecencias

Punto 2.- Comparecencia n.º 2018/8001369 de la Alcaldesa, a petición propia, con el objetivo de "dar cuenta de la acción de gobierno del último mes".

Página 11

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Causapié Lopesino.

Punto 3.- Comparecencia n.º 2018/8001371 de la Alcaldesa, interesada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, "al objeto de conocer la valoración de su gestión al frente del Ayuntamiento de Madrid durante los últimos 30 días".

Página 22

- Intervenciones de la Presidenta y el Secretario.

Punto 4.- Comparecencia n.º 2018/8001325 de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el visto bueno de su Portavoz, "interesando conocer el balance de situación de las empresas públicas que dependen orgánicamente del Área: [Empresa Municipal de Transportes] EMT y Madrid Calle 30".

Página 22

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. García Castaño, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. González López y el Secretario.

Preguntas

Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8001372, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz Adjunto, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer por qué, "a través de la Junta de Gobierno, suprime, en el borrador del nuevo Reglamento de Adjudicación de Vivienda de la [Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo] EMVS, actualmente en información pública, el requisito de no estar ocupando inmueble público para poder acceder a una vivienda" de dicha empresa municipal.

Página 33

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Chacón Tabares y la Sra. Higuera Garrobo.

Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8001376, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer si "cree que su Gobierno facilita y promueve la actividad económica, el comercio, la hostelería y en definitiva el emprendimiento en la sociedad civil cuando expulsa de las calles e impide de facto actividades generadoras de empleo como MadrEAT".

Página 34

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Galcerán Huguet.

- Punto 7.-** Pregunta n.º 2018/8001378, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer *“qué medidas está adoptando, o piensa adoptar, el gobierno municipal, para evitar el incremento de las tasas de riesgo de pobreza en los colectivos más desfavorecidos”*.
Página 36
– Intervenciones de la Presidenta y la Sra. Causapié Lopesino.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2018/8001319, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer *“cuál es su opinión razonada sobre el funcionamiento de la participación en la página Decide Madrid y, qué actividades se han realizado en Media Lab Prado para activar dicha participación”*.
Página 37
– Intervención del Secretario.
– Se retira la pregunta por la Portavoz del Grupo Municipal proponente.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2018/8001377, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, interesando conocer *“las consecuencias que podría tener la Propuesta No de Ley presentada por su grupo político Unidos Podemos en el Congreso de los Diputados, el pasado 10 de julio, para el futuro de la aprobación de la actuación urbanística “Madrid Nuevo Norte”, al proponer al Gobierno de la nación el replanteamiento de toda la operación empezando de cero”*.
Página 37
– Intervenciones del Presidente en funciones, el Sr. Labrado Prieto y el Sr. Calvo del Olmo.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2018/8001379, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“qué medidas ha adoptado para atender adecuadamente las consultas, quejas y reclamaciones de Consumo planteadas por los vecinos y vecinas de Madrid”*.
Página 39
– Intervenciones del Presidente en funciones, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Secretario.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2018/8001380, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer *“cuál es el futuro del Mural de la Paz de la Plaza del Carmen”*.
Página 40
– Intervenciones del Presidente en funciones, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. García Castaño y el Secretario.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 2018/8001381, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer *“cómo y a través de qué herramientas garantiza el Ayuntamiento la Protección de Datos que obran en poder de sus distintas Áreas y Agencias”*.
Página 41
– Intervenciones del Presidente en funciones, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Soto Bravo y el Secretario.
- Punto 13.-** Pregunta n.º 2018/8001389, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz Adjunto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer si *“considera efectiva la acción de los Comités de Crisis creados con el fin de evitar la violencia contra las mujeres”*.
Página 43
– Intervenciones del Presidente en funciones, la Sra. Elorriaga Pisarik, la Sra. Mayer Duque, la Presidenta y el Secretario.
- Punto 14.-** Pregunta n.º 2018/8001390, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer si *“considera el Gobierno municipal que fue óptimo el proceso por el que se adjudicó el contrato de huertos sostenibles a Heliconia, firma del grupo cooperativo Tangente, por un importe de 775.000 euros”*.
Página 44
– Intervención del Secretario.
– Se retira la pregunta por el autor de la iniciativa.

Punto 15.- Pregunta n.º 2018/8001391, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "su valoración sobre las peligrosas aglomeraciones de público y graves incidentes ocurridos en los accesos al Festival "MadCool", el pasado jueves 12 de julio de 2018".

Página 44
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Secretario.

Información del Equipo de Gobierno

Punto 16.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de junio de 2018 por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

Página 46
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. García Romero, el Sr. Calvo del Olmo y el Secretario en funciones.

Punto 17.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de junio de 2018 por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de la Gerencia de la Ciudad.

Página 48
– Intervención del Secretario en funciones.

Punto 18.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de junio de 2018 por el que se autoriza la transferencia de crédito, por un importe total de 9.500.000,00 euros, a la Sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017 prorrogado para 2018.

Página 48

Punto 19.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 28 de junio de 2018 por el que se modifican los acuerdos de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, y de los distritos.

Página 48
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Corral Corral.

Punto 20.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 28 de junio de 2018 por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

Página 49
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarro, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Soto Bravo y el Secretario.

Punto 21.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 28 de junio de 2018 por el que se avoca la competencia para resolver las solicitudes formuladas para la modificación o suspensión con carácter temporal de los niveles máximos de emisión sonora en los eventos enmarcados en la celebración de la manifestación y las fiestas de Madrid Orgullo "MADO" 2018, y se autoriza la suspensión de tales niveles durante dichos eventos.

Página 50
– Intervención del Secretario.

Punto 22.- Dar cuenta del informe emitido por la Gerencia de la Ciudad sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al segundo trimestre de 2018, y remitido por Resolución de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno de 3 de julio de 2018.

Página 50

Punto 23.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de julio de 2018 por el que se autoriza la transferencia de crédito, por un importe total de 1.007.335,61 euros, a la Sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017 prorrogado para 2018.

Página 50

3. PARTE RESOLUTIVA**Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno****COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO**

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para denegar la declaración de especial interés o utilidad municipal al Mercado Municipal de Orcasur, a los efectos de la bonificación de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

- Página 51
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 25.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en dieciséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 51
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 26.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar, en veintisiete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 51
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Punto 27.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid.

- Página 52
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Larrainzar Zaballa, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 179,69 euros (IVA incluido), correspondiente al servicio de elaboración de un Cartón Pluma, para la presentación del Eje de Mejora Urbana del Fondo de Reequilibrio Territorial del Ayuntamiento de Madrid, celebrados entre abril y mayo de 2017, a favor de la empresa Print Marketing S.L.U.

- Página 54
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de academia en la Cuesta de San Vicente, número 4, promovido por TRAZOS INFOGRAFÍA, S. L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

- Página 55
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 1.703,00 euros, a favor de NILFISK S.A.U., para el abono de la factura relativa a la prestación del servicio de reparación de máquinas fregadoras de Instalaciones Deportivas Municipales durante los años 2016 y 2017. Distrito de Arganzuela.

- Página 55
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en la Avenida de Fuentelarreyna, número 14, promovido por INMUEBLES Y ACTIVIDADES S. A. Distrito de Moncloa-Aravaca.

- Página 56
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Galcerán Huguet, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. González Fernández, la Sra. García Romero, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y no aprobación de la propuesta.

Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para ratificar en sus propios términos el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Centro Sefarad-Israel, en su sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2017, relativo a la modificación de sus Estatutos.

- Página 61
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial de alegación, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 05.04 María de Molina, del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, promovido por la totalidad de propietarios del ámbito. Distrito de Chamartín.

- Página 62
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio sito en la ronda de Valencia, número 1, promovido por Deprac Investments 2006 S. L. Distrito de Arganzuela.

- Página 62
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el edificio sito en la calle de López de Hoyos, 143, promovido por Jabbar Inversiones, S. A. Distrito de Chamartín.

- Página 62
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Estudio de Detalle para las parcelas R7-2 y R7-3 del Área de Planeamiento Remitido 16.05 "Ampliación Cárcavas Oeste", sitas en la calle de Carmen Rico Godoy, números 124 y 130, promovido por Hortaleza Class V Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Hortaleza.

- Página 63
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para las parcelas 5.38 A y 5.38 B del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 1.03 "Ensanche de Vallecas", promovido por Vallecas Singular Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Villa de Vallecas.

- Página 63
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 38.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela 5.45 del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 1.03 "Ensanche de Vallecas", promovido por Vallecas Singular Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Villa de Vallecas.

- Página 63
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 39.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela M-43 del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 2.01 "El Cañaveral" sita en la calle del Cerro del Tesoro número 41, promovido por Éntasis Desarrollos, S. L. Distrito de Vicálvaro.

- Página 64
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA Y DEPORTES

Punto 40.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para aprobar la creación del Consejo Cívico y Social de la Candidatura a patrimonio mundial de la Unesco de "El Paseo del Prado y el Retiro, paisaje de las artes y de las ciencias", y regular su composición y funcionamiento.

- Página 64
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN

Punto 41.- Dar cuenta de la Memoria de Contratos del Ayuntamiento de Madrid y su sector público y de la Memoria de Actividades de la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación correspondientes al ejercicio 2017.

- Página 65
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. García Castaño, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Rodríguez Pinzón y la Sra. Román Martín.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 42.- Proposición n.º 2018/8001373, presentada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento rinda homenaje a Antonio Mercero, Director de Cine y Televisión, mediante la instalación en un lugar público de la ciudad de una cabina telefónica análoga a la que aparecía en una de sus obras, y la colaboración con la Academia de Cine para realizar un ciclo de cine en espacios municipales.

- Página 69
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Gómez Morante, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la proposición.

- Punto 43.-** Proposición n.º 2018/8001375, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al gobierno de la Ciudad a que adopte las medidas que contiene la iniciativa en relación con la Sentencia 1163/2018 de la Sección 2ª de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que ha establecido el alcance de la declaración de inconstitucionalidad de la regulación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana contenida en los artículos 107.1, 107.2a) y 110.4 de la Ley de Haciendas Locales y manifestada en la Sentencia de 11 de mayo de 2017 del Tribunal Constitucional, en la medida en que se someten a tributación situaciones de inexistencia de incrementos de valor.
- Página 71
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. García Castaño, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 44.-** Proposición n.º 2018/8001382, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento, en relación con el fomento del uso sostenible del agua potable, suscriba el manifiesto 'Progrifo', sus objetivos y la campaña asociada al desarrollo de los mismos y se una a la iniciativa 'Blue Community', creada por la organización 'Council of Canadians', comprometiéndose con ambas iniciativas a asumir con carácter permanente los principios que se indican en la iniciativa.
- Página 76
- Intervenciones la Presidenta, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Martínez Vidal, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 45.-** Proposición n.º 2018/8001384, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se apoye en el Congreso de los Diputados la tramitación de la proposición de ley relativa a la modificación de los criterios de aplicación de la regla de gasto, y de la proposición de ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias, y que se inste a esa Cámara a que desbloquee el trámite de dichas proposiciones de ley, no prorrogando de nuevo el plazo para la presentación de enmiendas a las mismas.
- Página 81
- Intervención del Secretario.
 - Se retira la proposición por la autora y Portavoz del Grupo Municipal proponente.
- Punto 46.-** Proposición n.º 2018/8001385, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, del Grupo Municipal Ahora Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al gobierno de la Comunidad de Madrid a "que incluya a los titulares de la tarjeta de vecindad entre las y los beneficiarios de aquellos servicios regionales de la ciudad de Madrid de la que disfrutaban todos aquellos que residen en la misma."
- Página 81
- Se retira la proposición por la Portavoz del Grupo Municipal proponente.
- Punto 47.-** Proposición n.º 2018/8001386, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, del Grupo Municipal Ahora Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Comunidad de Madrid a que "apruebe una Ley que reconozca a las y los profesionales de servicios sociales como autoridad pública" a los efectos previstos en la iniciativa, y a que adopte las demás medidas que, en esta materia, también se contemplan en la misma.
- Página 81
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pizarik, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 48.- Proposición n.º 2018/8001387, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde instar a la Consejería de Educación e Investigación a la construcción del Instituto de Educación Secundaria Las Rejas en la parcela destinada para tal fin, alcanzando los consensos que para ello sea necesario con el Ayuntamiento de la capital.

- Página 85
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. González Fernández, el Presidente en funciones, la Sra. Gómez Lahoz, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de las enmiendas transaccionales.

Punto 49.- Proposición n.º 2018/8001388, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando una reducción de impuestos con la consiguiente modificación de las principales figuras tributarias, en los términos que se indican en la iniciativa, considerando improcedente la creación de nuevas tasas, o la modificación de las actuales, que signifiquen una mayor carga fiscal para los ciudadanos, como la anunciada tasa turística.

- Página 91
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y rechazo de la proposición.

4. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 50.- Moción de urgencia n.º 2018/8001401, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, interesando que se inste al equipo de gobierno del Ayuntamiento para que proceda a alterar la ordenación urbanística vigente de los Desarrollos del Sureste con la finalidad de ajustar el crecimiento urbano a las necesidades de usos residenciales y actividades económicas de la ciudad de Madrid.

- Página 96
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. González Fernández, el Sr. Labrado Prieto y la Sra. García Romero.
 - Votación y aprobación de la moción, previa declaración de la procedencia del debate.

Punto 51.- Moción de urgencia n.º 2018/8001408, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde condenar la violencia ejercida por el gobierno de Nicaragua contra su población y exija el inmediato fin de la represión del gobierno sandinista presidido por Daniel Ortega, y que se adopten las demás medidas que, sobre este asunto, contiene la iniciativa.

- Página 100
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. Rodríguez Pinzón.
 - Votación y aprobación de los puntos 1 y 4 y rechazo de los puntos 2 y 3 de la moción, previa declaración de la procedencia del debate.

Punto 52.- Moción de urgencia n.º 2018/8001419, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, interesando que se inste al gobierno municipal a que, con carácter de urgencia, adopte los acuerdos que sean precisos para llevar a efecto la necesaria revisión de la actual forma de organización del servicio de conservación de las infraestructuras viarias, al objeto de adaptarla al nuevo marco competencial, aprobado por la Junta de Gobierno en su sesión de 19 de julio de 2018, en los términos que se indican en la iniciativa.

- Página 107
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. González Fernández, el Sr. Brabezo Carballo y la Sra. Maíllo del Valle.
 - Votación y aprobación de la moción, previa declaración de la procedencia del debate.

Punto 53.- Moción de urgencia n.º 2018/8001421, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento exprese su preocupación por la situación que se está dando en Nicaragua, manifieste su solidaridad con el pueblo nicaragüense, y que se adopten las demás medidas que, sobre este asunto, contiene la iniciativa.

Página 112

- Intervenciones del Secretario, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Rodríguez Pinzón y la Presidenta.
- Votación y aprobación de la moción, previa declaración de la procedencia del debate, en la redacción resultante de integrar el acuerdo transaccional "in voce" planteado por el Grupo Municipal Socialista de Madrid.

Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y un minutos.

Página 113

(Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos).

La Presidenta: Son las nueve y quince minutos.

Señor secretario, ¿en cuanto al *quorum*?

El Secretario General: Sí.

La Presidenta: Bien, pues abrimos la audiencia pública.

Comienza el Pleno señalado para hoy, día 24 de julio, a las nueve y cuarto de la mañana.

Cuando quiera, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa. Muy buenos días.

Efectivamente, para su debida constancia en el acta y en el *Diario de Sesiones*, estamos ante la sesión 19/2018 ordinaria del Pleno, convocada precisamente para hoy martes, 24 de julio de 2018, a sus nueve horas y quince minutos.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

-Sesión (14/2018), extraordinaria y urgente de 7 de junio de 2018.

-Sesión (15/2018), ordinaria de 26 de junio de 2018.

-Sesión (16/2018), ordinaria de 27 de junio de 2018.

-Sesión (17/2018), extraordinaria y urgente de 26 de junio de 2018.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos la votación de las actas a las que se ha referido el señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Y Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Se declaran aprobadas las actas, ¿verdad?

Pues continuamos, pues.

(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Comparecencia n.º 2018/8001369 de la Alcaldesa, a petición propia, con el objetivo de "dar cuenta de la acción de gobierno del último mes".

(Los puntos 2 y 3 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Epígrafe 2 del orden del día de esta sesión, Parte de información, impulso y control; apartado comparecencias.

De conformidad con el acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del Pleno, los puntos 2 y 3, por su directa relación, serán objeto de sustanciación conjunta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a comenzar, por tanto, a debatir este punto del orden del día con las dos comparecencias. Le pediré en lo que hace referencia a mis intervenciones que sea usted, señor secretario, quien controle mis tiempos para más garantía del ejercicio adecuado de los mismos, y le doy la palabra, en primer lugar, al señor portavoz del Grupo Municipal Popular, el señor Martínez-Almeida.

Tiene la palabra por cinco minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

La primera pregunta que le quiero hacer hoy, y espero que me responda, es si ha tenido la valentía y la gallardía de llamar a Concepción Dancausa, anterior delegada del Gobierno, y pedirle disculpas por la persecución a la que ha sido sometida por este Equipo de Gobierno y por usted.

(Aplausos).

Hemos tenido conocimiento del archivo por parte del juzgado de la denuncia que ustedes presentaron contra Concepción Dancausa, y, señora alcaldesa, pocas persecuciones ha habido como la que han hecho con la delegada del Gobierno, a la que usted reprobó con su voto de calidad, bueno, tuvo que volver a reprobársela porque se equivocó la primera vez, y que, sin embargo, no le ha pedido disculpas.

O señora Higuera, ¿va a devolver usted, de su bolsillo, los 18.000 euros que a todos los madrileños nos costó el informe *ad hoc* que encargó para criminalizar a Concha Dancausa?

(Aplausos).

¿Va usted a sumarse a la llamada telefónica de la alcaldesa a la señora Dancausa y pedirle perdón porque dijo que, como consecuencia de esta denuncia, lo que había surgido es un nuevo caso de corrupción en el Ayuntamiento de Madrid? ¿O no se va a arrepentir usted de eso?

Pero si no quiere hacer la llamada, señora alcaldesa, tiene una salida menos elegante pero más sencilla que es que, en el mismo espacio que ocupó esta noticia en el portal web del Ayuntamiento de Madrid donde hablaban de la denuncia, digan ahora que se ha sobreesido y archivado la denuncia que ustedes presentaron...

(Aplausos).

...Porque no todo vale en política, señora alcaldesa, no todo vale en política; no valía la causa general que tuvo que ser anulada por los juzgados de lo Contencioso Administrativo; no valía la denuncia del Open de Tenis, señor Sánchez Mato, la nuestra sí porque está camino de banquillo, pero la suya ya está archivada, y no vale lo que han hecho con la señora Dancausa. No todo vale en política, señora alcaldesa.

En su viaje a Nueva York, que no le afeo esta vez que haya viajado a Nueva York porque ha bajado, desde luego, su pulsión viajera respecto a lo de años anteriores, y le ha salido un competidor muy duro: el señor Sánchez, que coge el avión hasta para ir al baño la verdad, ¿y cómo lo llamará? La agenda sanitaria.

(Risas.-Aplausos).

Si ir a un concierto es la agenda cultural, coger el avión para ir al baño es la agenda sanitaria, pero no se lo reprocho, señora alcaldesa.

Lo que sí le digo es que hay una frase que a mí me sorprendió mucho y que me gustaría que nos explicaran en qué la fundamenta, y es que dijo que el señor Barbero lo hace espléndidamente como interlocutor con la Policía Municipal, ante lo cual, claro, uno piensa lo que le he dicho alguna vez: ¿en qué ciudad vive, señora alcaldesa? Uno podrá hacer la defensa política que entienda del señor Barbero, y además yo la entiendo como alcaldesa.

Pero decir que es un interlocutor espléndido con la Policía Municipal cuando en Lavapiés lo que hizo fue alentar los incidentes y las sospechas sobre la Policía Municipal, cuando trata de criminalizar a 220 policías municipales, señor Barbero...; que un gobierno de la izquierda criminalice a los sindicatos, señor Barbero, ¡tiene valor la cosa! ¿Cómo puede decir que es un interlocutor válido cuando ha sido incapaz de llegar a un acuerdo para el convenio con la Policía? ¿No se plantea usted de verdad que quizá el señor Barbero no es el interlocutor para tratar los temas con la Policía Municipal en estos momentos? Usted, en el Día del Patrón, le dijo a la Policía Municipal que por supuesto iba a atender todas sus reivindicaciones. ¿Por qué no han sido atendidas entonces? Pero mientras estaba usted en New York hablando de derechos humanos, que es muy bonito hablar en New York de derechos humanos, la verdad, su concejala, la señora Arce, cedia un local municipal para la defensa de un régimen que ha asesinado a más de 300 personas en las últimas semanas.

(Aplausos).

Es muy bonito hablar de derechos humanos en New York, alcaldesa, y es menos bonito permitir que su Equipo de Gobierno pisotee los derechos humanos constantemente en la ciudad de Madrid. Por cierto, señora alcaldesa, hay una asociación de vecinos de

Usera ahí arriba, a la que saludo. ¿Se acuerda usted cuando hace unos meses fue a Usera?, y le dijo: Rommy, atiende a los vecinos. Ahí está la respuesta. Ahí está la respuesta.

(Aplausos).

No le ha hecho absolutamente ningún caso a su admonición sobre atender a los vecinos. ¿Va a haber alguna consecuencia para la señora Arce como consecuencia de todo esto? No, porque, señora alcaldesa, se convierte ya usted en cómplice de la señora Arce, no puede defender que usted está ahí y sus concejales díscolos están ahí; usted es responsable de lo que está pasando, y si la señora Arce cede un local municipal para la defensa de un régimen que ha asesinado a más de 300 personas, la responsabilidad al final es la suya.

Y me gustaría también, en este último mes hemos conocido que el Equipo de Gobierno ha decidido resolver el convenio con la Fundación Ambasz, que vamos a pagar 1,4 millones de euros del dinero de todos los madrileños para que una pandilla de indeseables se pueda quedar con un edificio público en la calle paseo del Prado número 21, y me gustaría saber, no ya la alcaldesa, por qué la concejala de Cultura, entre un proyecto cultural o dar de vivir a una pandilla de personajes que no tienen oficio ni beneficio, prefiere esa pandilla de personajes. Lo siento, señora alcaldesa, es que si ese colectivo de okupas no hubiera ocupado ese edificio, usted no hubiera resuelto el convenio con la Fundación Ambasz, no lo hubiera hecho, no tendría usted excusa ni motivo más allá que atender precisamente a esos colectivos que se están enseñoreando en estos momentos de la ciudad de Madrid, señora alcaldesa.

Y por último, me gustaría una reflexión si es posible acerca del proyecto de Madrid Central que están ustedes poniendo en marcha, con esas líneas rojas que están delimitando lo que no va a ser el distrito Centro sino en lo que se va a acabar convirtiendo: en un gueto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez-Almeida.

Bueno, paso yo ahora a dar cuenta de mi comparecencia, sin perjuicio naturalmente de que la respuesta a las cuestiones que usted ha planteado será en el turno de respuesta, puesto que ahora estoy en el turno de acción de esta comparecencia.

He seguido porque aunque creo sinceramente que el señor portavoz del Grupo Municipal Popular utiliza el anuncio de la comparecencia de una manera diferente a como efectivamente la titula, creo que había un consenso general de que era interesante que hiciéramos la valoración de la acción de gobierno periódicamente. Por esa razón, como ustedes saben, tienen todo ese conjunto de datos que les permite a ustedes hacer seguimiento, y ahora mismo lo que vamos a hacer es dar precisamente cuenta de las actividades que yo creo que han sido más positivas y también los aspectos que han podido ser negativos de la acción del gobierno, puesto que creo que todo eso es lo que nos afecta al Ayuntamiento, ¿no?

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención de la presidenta).

¿La agenda? Ya conocen ustedes el estilo que tengo de presentar mi agenda. Ha habido más de 70 actividades a lo largo de este mes. ¿Cuál quiero señalar? Pues una que es nueva, y es que hemos constituido, ya saben, de manera informal, no es una manera formal, pero sí es una estructura de funcionamiento adecuada: un comité transversal de presupuestos participativos. Nos ha parecido que deberíamos dedicar esta misma técnica que nos ha dado buen resultado, excelente resultado en materia de limpieza y otras actividades, pues emplearlo precisamente también en relación a la gestión para conseguir la mayor eficacia posible en la ejecución de los presupuestos participativos, puesto que implica a todas las áreas de gobierno, ¿no?

¿Respecto a las presencias institucionales de la agenda? Les voy a ir explicando, pero sí quiero señalar que el 28 de junio tuvimos un homenaje precioso al señor Gregorio Peces-Barba; era una iniciativa del Partido Socialista, y creo que hicimos un cumplimento muy debido a una persona que tuvo tanto que ver con la consolidación de nuestra democracia y que fue un profesor espléndido y con tantos activos en su haber.

El acto fue bonito y se planteó la posibilidad de que se cree una especie de club de filosofía permanente allí. En general, la Junta de Distrito de Hortaleza, las personas implicadas lo cogieron con interés, y sería bonito que además del parque, que está muy bien, pero junto con ese parque hubiera una actividad.

Después, ¿sobre personas relevantes que han venido a vernos? Pues ya conocen, lo saben, pero quiero recalcar a la señora Beatrice Fihn, el Premio Nobel de la Paz de 2017. Creo que es interesante que un ayuntamiento como Madrid tenga personas de ese relieve, ¿no?, que nos venga a ver quien ha sido galardonado nada menos que con el Premio Nobel de la Paz.

Después, actividades sobre lo que hemos hecho.

MADO 2018. Pues en el MADO 2018 ¿qué tengo de positivo? Positivo, 200 millones es lo que nos dice la Confederación del Comercio Especializado en Madrid serían los ingresos que habría llevado a cabo. ¿Como cuántas personas han estado en los distintos actos? Un millón doscientas veinte mil. Elementos negativos: la limpieza. Tenemos que resolverlo de otra manera porque si ustedes analizan las relaciones de limpieza que les doy todos los meses, habrán visto que en este mes tenemos un repunte. ¿Por qué tenemos un repunte? Porque no es posible, no hemos sido capaces de hacer todo a la vez. Recoger nada menos que 166.000 kg de residuos durante tres días, en cierta medida ha relativizado todo lo relativo al trabajo ordinario de limpieza y lo hemos notado. Si ustedes hacen el seguimiento en las curvas, pues por primera vez, después de un año, hemos tenido un repunte.

También interesante, 3 y 4 de julio, la Estrategia de Prevención y Gestión de los Residuos con la señora ministra de Transición Ecológica, retos que quizás lo saben pero está bien recordarlos. Para el 2020 nos hemos comprometido a reducir un 10 % de los

residuos. Esta es la labor que hace la señora Sabanés espléndidamente, y ella lo formuló allí con claridad. La señora ministra estuvo muy interesada con los objetivos que hemos planteado.

Más adelante, visita al mercado de Chamberí, claro que sí. Nos volcamos en los mercados, y cumplía setenta y cinco años. Valló la pena.

Cumbre Innovación Tecnológica y de Economía Circular. Esta es una actividad en la que me quiero parar un poquito, no solamente porque estuviera el señor Obama, que fue interesante la charla y el poder hablar con él, sino que es que realmente se llevó a cabo en el Auditorio, en el hotel Auditorio. Estaba abarrotado y tuvimos, sobre todo, la oportunidad de saber que entre los dos mil candidatos españoles seleccionados se habían seleccionado a trecientos líderes. A mí me tocó hacer una de las intervenciones iniciales y creo que fue muy interesante establecer esta relación que ya va a ser sucesiva con la Cumbre Innovación Tecnológica y Economía Circular.

Como en el Ayuntamiento, en este gobierno yo creo que basculamos bien la obligación entre creatividad y solidaridad, pues la otra actividad que les voy a relatar es el poblado de El Gallinero.

No estuvieron muchos de ustedes allí, algunos sí, pero interesante. Fue el 9 de julio. Estuvo la Comunidad de Madrid. Es un protocolo conjunto. Tenemos claro que el realojo son ciento once personas en actitudes diferentes, alternativas, nunca concentrados y todos tienen una intervención social y, sí, claro, de manera simultánea se recuperarán de nuevo los terrenos para que tengan la situación que tenían.

Comisión de Documentos y Archivos. Esto también es bastante nuevo. El 9 de julio se ha constituido definitivamente; habría que haberlo constituido hace tiempo. El análisis de cuál es la situación de los archivos, sobre todo en el Ayuntamiento de Madrid es interesante. Tenemos que tener cuidado, sobre todo hay muchas irregularidades de archivos porque no están constituidos como tales. En algunos distritos y en el propio Ayuntamiento tenemos criterios diferentes. Se trata con esta comisión de poderlos homogeneizar.

Los equipos de la actuación distrital. Están dando mucho resultado. Esta ha sido una creación, a instancia de la coordinación territorial, en la que se ha planteado pues que es verdad, que por muchos contratos que tengamos y que los contratos den un resultado esperado, necesitamos tener algunas brigadillas muy rápidas que puedan hacer aquellas lagunas: pues los espacios interdistritales que nadie se preocupa de ellos, a veces actividades de concienciación inmediata. Tenemos trece equipos, habrá veintidós dentro de muy poco, ciento setenta y cuatro personas.

¿El presupuesto? Pues sí, una gran alegría valorar el presupuesto; yo creo que un buen gobierno necesita presupuesto. Lo hemos conseguido. Ya hemos hablado mucho sobre él; simplemente que si sumamos las IFS, y lo pueden ustedes ver aquí, pues nunca ha habido una cantidad de inversiones posible como tal.

Hemos abierto la Quinta de los Molinos. Ahí sí que me van a permitir que me pare un poquitín, a pesar de

que estoy mirando el reloj, porque vale la pena: llevaba treinta años cerrado. ¡Un edificio treinta años sin utilizarlo!

(Aplausos).

Y hemos conseguido no solamente que se utilice sino algo que es una avanzada de Madrid muy importante: el centro de ocio y de creación de los niños. Tiene un éxito extraordinario, yo la irán viendo ustedes: la Quinta en Compañía, la Quinta Crea, la Quinta Conciencia, y con un espacio abierto, además, que tiene un reconocimiento a la historia de Madrid.

Yo creo que muy poca gente hasta ahora sabía quién había sido el arquitecto César Cort. César Cort fue un concejal del Ayuntamiento de Madrid a principios de siglo y fue el primer creador de la cátedra de urbanismo, Urbanología se llamaba inicialmente. Él escribió un libro interesantísimo que habla de algo que nos da cuenta de cómo los innovadores se proyectan a lo largo de la historia. Él fue un innovador; él hablaba de las ciudades ruralizadas y de los pueblos urbanizados. Y, bueno, hemos querido rendirle un homenaje que a su vez es un juego y que es muy interesante. Estuvo toda la familia, los herederos del señor Cort; lo valoraron mucho.

¿Los proyectos participativos? Seguimos avanzando. En el 16 habían intervenido 45.533 personas, en el 18 han intervenido 91.302. Tienen ahí los datos.

Y sí, vamos a Nueva York. En Nueva York, efectivamente, sin perjuicio de algunas precisiones que con gusto le contestaré al señor portavoz del Partido Popular relativas a si yo dije o deje de decir, creo que lo verdaderamente interesante es que rendimos cuenta de los ODS. No sé también cuánta gente en Madrid sabe lo que es los ODS. Yo digo que a veces Naciones Unidas no emplea unos términos que sean enormemente comunicativos: son los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles son las obligaciones que el mundo, en general, a través de Naciones Unidas ha establecido para mejorar la situación de la pobreza, la situación de la educación, la situación de la discriminación, la situación de la violencia, etcétera.

Madrid presentó un informe y además una mecánica; está a su disposición si a ustedes les interesa. Tenemos un seguimiento muy interesante, además con indicadores de esfuerzo y con indicadores también de resultado. Y yo creo que eso nos valió una buena consideración y felicitaciones en Nueva York. Las felicitaciones que se nos hacen desde Naciones Unidas no son para el Equipo de Gobierno, es para el Ayuntamiento de Madrid en general. Claro, allí también éramos ya conocidos porque sabían que nos habían dado el premio de participación, y entonces ya teníamos esa referencia, pero que creo que fue importante.

Después, las tarjetas de vecindad. ¡Por fin! Nos ha costado, nos ha costado muchísimo pero ya están. El primer día se repartieron doce, se siguen repartiendo, etcétera.

También me parece interesante el que viniera el señor Juncker, el presidente de la Comisión Europea, y

que pudiéramos estar allí. Tuvimos una primera recepción en Casa Real y después, lo más importante, una lección que yo creo que fue extraordinaria, una lección en la que el señor Juncker habló en francés respecto a lo que significaba la democracia y cuál había sido el papel de España en la misma. Interesante, sin lugar a ninguna duda.

Y por último, una actividad que fue de ayer mismo. Ya les digo, me gusta intercalar estas actividades que tienen que ver con la creatividad, la imaginación, el emprendimiento, junto con las que tienen que ver con la solidaridad.

En relación con esa creo que son muy importantes las particularidades que está teniendo un equipo, que es Opción 3, que ha sido contratado en el marco del Programa ASPA. Hace referencia a ese colectivo de chicos jóvenes que en muchos casos han superado los tiempos estando en instituciones de tutela a cargo de la Comunidad de Madrid y que después cuando los mismos, a pesar de que en la propia Comunidad hay un pequeño programa transitorio, por lo que sea, algunos naturalmente lo pasan y no tienen ningún inconveniente, pero hay algunos jóvenes de dieciocho a veintidós años que encallan y que nos los encontramos en el marco del sinhogarismo.

Desde un primer momento todos los análisis del sinhogarismo nos aconsejaron diferenciar lo que tenía que ver personas sin hogar, que por las características de las mismas podamos decir que estaban ya enraizadas o mejor que enraizadas, desgraciadamente ancladas en esa situación tan lamentable que es sinhogarismo, de los jóvenes, que por toda una serie de circunstancias podían, efectivamente, estar meses en situación de abandono en la calle y que era importante llevar a cabo.

Estuvimos hablando con todos ellos, hablando con el equipo. Ha habido una película que yo les recomiendo a ustedes que la vean, porque se ha rodado sobre el trabajo que hace este colectivo, que es muy interesante, y que cualquiera que lo quiera le podemos dar una copia.

Y, a su vez, nosotros estuvimos viendo todo lo que significa este Programa Opción 3, dentro de ASPA, y dentro a su vez de los programas API de 22 a 30 años y el servicio ANI, que también están complementarias a toda estructura de trabajo social.

Y esto fue lo que hicimos el día de ayer y, por tanto, aquí acaban estos treinta días. Espero que los siguientes, que son vacacionales, sean más tranquilos, pero en septiembre de nuevo volveremos a tener este mismo ritmo de trabajo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Continúa el desarrollo del punto de debate. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Villacís en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, por diez minutos.

Señora Villacís, cuando usted quiera.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, una valoración sobre lo que nos acaba de exponer.

Usted nos pide que tengamos un debate riguroso y que hablemos de los datos, ¿no?, y eso es lo que dice aquí públicamente para que le escuchen todos los madrileños que nos estén viendo por *streaming*; quizás lo que no sepan esos madrileños es que nos los acaba de pasar hace cuarenta y cinco minutos. Ese es el debate riguroso que quiere usted con los datos, pasándonoslos cuarenta y cinco minutos antes. Obviamente no nos ha dado tiempo a verlos todos, obviamente no podemos tener el debate que usted quiere. Pero en cualquier caso, usted quiere que hablemos de sus datos, pero sin embargo nosotros también queremos hablar de los nuestros.

En el recorrido que acaba de hacer usted no sé si ha caído, señora Carmena, igual, si lo vuelve a ver después de lo que yo le diga, empieza a caer, en que esto que nos expone usted son fotos suyas con Beatrice Fihn, con Obama, con Juncker, con el rey... Son anécdotas, señora Carmena. Usted está empezando a confundir Madrid con usted y a usted con Madrid, y lo que pedimos nosotros es que comparezca para hablar de su acción de gobierno, de lo que está pasando en el Ayuntamiento de Madrid y lo que está pasando en la ciudad de Madrid. Y lo que pase en la ciudad Madrid no es lo que le pasa a usted, aunque usted sí lo crea, usted no es Madrid y Madrid no es usted. Mientras usted se hacía todas estas fotos en la ONU, con Juncker, con Obama, con Beatrice Fihn, con toda esa gente, en Madrid sucedían otras muchas cosas.

Mire, usted acaba de hablar de los presupuestos, le voy a contar lo que le pasó a Colau el otro día.

El otro día, la señora Colau, aparte de ser reprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Barcelona, tuvo que hacer votar a todos los concejales una serie de recortes. ¿Y sabe por qué tuvo que hacer votar a esos concejales esa serie de recortes? Por una sencilla razón: no había contemplado dentro de los presupuestos del Ayuntamiento, en ese cuento de la lechera que se había montado, que iba a reducir sus ingresos por no cobrar la plusvalía municipal, no había tenido cuenta que iba a tener que devolver toda esa plusvalía municipal. ¿Sabe a qué presupuestos le pasa eso también? A los suyos. ¿Sabe lo que vamos a tener que hacer en este Ayuntamiento de Madrid? Probablemente, una vez más, votar.

Me pregunto qué va a hacer el Partido Socialista en este caso, cuando usted deje de cobrar la plusvalía municipal a la gente que no tiene que pagarla y cuando ustedes devuelvan a aquella gente que es su derecho que se lo devuelvan y ustedes no lo están haciendo.

(Aplausos).

En segundo lugar, ha pasado muy rápido en lo de la tarjeta de vecindad, muy rápido, muy rápido para ser su medida estrella, y yo me pregunto por qué.

Nosotros llevamos dos años diciéndole que esto no se podía hacer, no solo nosotros, me consta que muchas entidades nos decían que esto no se podía hacer, y además todas las explicaciones que han dado alrededor de la tarjeta de vecindad, permítame que le diga que me parecen un poco contradictorias.

Empezaron ustedes diciendo que les iban a dar derecho a los servicios sociales, para luego decir que se lo iban a dar a la gente que estaba en los servicios sociales; siguieron diciendo que eso iba a constar como un empadronamiento, para luego tener que explicar que solo se lo iban a dar a la gente que esté empadronada, que son los que utilizan los servicios sociales; siguieron diciendo que esto les iba a permitir cosas tan necesarias como una cuenta corriente, para luego tener que decir en la Comisión de Igualdad, Empleo y Derechos Sociales, ante mis ojos, porque yo estaba delante, al igual que las personas que lo preguntaron, que por cierto fue el señor Orlando Chacón, que no les iba a servir de nada para abrir una cuenta corriente; luego dijeron que esto les iba a dar derecho a tener una vivienda, para luego decir que no les iba a dar derecho a tener una vivienda. ¿Por qué? Porque hay 25.000 personas esperando a tener una vivienda en Madrid, apuntadas en la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, no tienen ustedes una sola vivienda disponible para esas 25.000 personas y no les va a dar derecho a una vivienda. Por tanto, es falso, es falso.

Luego dicen que les va a dar derecho a todos los servicios municipales, pero si ya estaban en servicios sociales, ya los tenían.

Por tanto, yo le pido que profundice en su comparecencia, en el momento que tenga usted para responder, que va a ser un momento en el que yo no pueda discutir nada; por eso lo hacen, por eso lo hacen, y que nos explique un solo derecho que vayan a tener los vecinos que tengan la tarjeta de vecindad, uno solo, uno, y ya le digo yo la respuesta: van a tener ninguno, ninguno, porque esta tarjeta se la han montado ustedes básicamente para hacerse una foto junto con el Partido Socialista y engañar a mucha gente que estaba en una situación de vulnerabilidad; y eso es lo último que debiera hacer este gobierno. La tarjeta de vecindad es humo y lo saben ustedes.

Lo siguiente que hacen ustedes es decir que van a aceptar cien inmigrantes del barco Aquarius. Bien, esto ya salió en la Comisión de Empleo, Equidad y Derecho Sociales. Usted quiere hablar de lo social, hablemos de lo social; no hablemos de las fotos con Obama, no hablemos de las fotos con Juncker, no hablemos de las fotos con una Premio Nobel de la Paz, que por cierto se lo dieron a su organización, no a ella directamente, pero ella es la directora, hablemos de lo social en este Ayuntamiento de Madrid.

Dicen ustedes que van a aceptar a cien inmigrantes del barco Aquarius; le voy a leer yo un escrito. Este escrito lo presenta la asociación de la Coordinadora de Barrios de Madrid y se lo presentan justo cuando usted hace el anuncio de los cien inmigrantes, y básicamente dice lo siguiente: Primero, que el Samur está saturado; que en esos momentos, cuando usted estaba dando el anuncio, se estaba rechazando a gente porque no cabían en los dispositivos del Ayuntamiento de Madrid. Pero además dice lo siguiente: Manifiestan dificultades; estas personas, las personas que sí pueden dormir en esos dispositivos, fíjese en las condiciones en las que tiene usted viviendo a personas en el Ayuntamiento de Madrid y luego me dice si esto es digno, dicen: Manifiestan dificultades para conciliar el sueño por el hacinamiento del dormitorio, donde comparten espacio

con personas con necesidades psicosociales muy diversas. Dicen: Las comidas son de mala calidad e insuficientes. Dicen: El dispositivo alternativo, no hay servicios de comidas. Dicen: el estado de limpieza de las duchas y aseos es igualmente deficiente, siendo insuficiente en número de usuarios. Dada la situación de indigencia e imposibilidad de cambiarse de ropa, el olor del dormitorio es insostenible y es indigno, señora Carmena. Los establecimientos están aislados y sus beneficiarios carecen de cualquier tipo de apoyo al transporte.

Señora Camena, así tiene viviendo a gente en Madrid, por lo que cualquier gestión supone un esfuerzo extenuante.

Mientras usted se hace la foto pidiendo cien refugiados, la mayor parte de la gente que tiene usted viviendo aquí, en Madrid, en nuestros recursos, viven de esta manera. ¿Se siente orgullosa de ello? Yo creo que no.

Y mientras tanto, también le dicen que los Capuchinos en ese momento mandaban una serie de tuits a través de sus redes sociales para informar que mientras usted hacía el anuncio de los cien refugiados, tenían lo menos a 20 personas viviendo ahí porque el Samur Social les había dicho que no podía recibirles; y les tenían viviendo ahí porque Samur Social les había dicho que los recursos estaban absolutamente abarrotados. Por cierto, que también dicen que aparte de no tener ningún tipo de apoyo psicosocial, nos dicen incluso que el CEMU de Vallecas y el campamento APOI están en mal estado estructural.

Por tanto, yo creo que esto es de lo que debiera hablar, señora Carmena, en vez de sus vueltas por el mundo, su asistencia a la ONU para hablar de los ODS, que por supuesto todos los conocemos, en vez de su foto con Obama y cómo explicó en ese foro lo de las bolsas que hace usted con carteles, me parece muy bien, pero ¿por qué no hablamos de la situación del Ayuntamiento de Madrid? ¿Por qué no hablamos de la tarjeta de vecindad?, esa que tienen ustedes y que es humo.

Luego, también ha hablado del MADO; no ha hablado de Mad Cool, pero usted se siente muy orgullosa de la gestión que ha hecho del MADO y el Mad Cool, y yo creo que quizás a las personas que deberíamos preguntarles es a la Policía Municipal de Madrid si se siente orgullosa del trato que les dio a estas personas, a sus trabajadores del Ayuntamiento de Madrid. Sí, señor Barbero, ¿se siente usted orgullosa de la situación en la que tuvo trabajando a esos policías del Ayuntamiento de Madrid en el MADO y en Mad Cool? ¿Se siente usted orgullosa de gente que tuvo que estar en su puesto entre doce y dieciséis horas ininterrumpidas, sin tener acceso a agua, sin tener acceso a comida, sin tener acceso a relevo? ¿Se siente usted orgullosa de tenerles a todos en una situación de tensión insostenible porque son ustedes incapaces de sentarse a negociar, por sus apriorismos ideológicos y por su sectarismo?

¿Se siente usted orgullosa de no tener firmado un convenio colectivo a estas alturas? ¿Se siente orgullosa de haber mandado a gente durante todo este tiempo que no tenía capacidad de negociación? ¿Se siente

usted, de verdad, orgulloso de que estos policías no sepan si al día siguiente, que es sábado, van a poder estar con su familia o no van a poder estar con su familia porque usted, sistemáticamente se salta sus derechos, les quita las libranzas y no son capaces de tener una mínima planificación familiar y usted les impide conciliar? ¿Por qué no hablamos de esas cosas?, de verdad ¿por qué no hablamos de esas cosas?

¿Por qué no hablamos de la última sentencia que ha tenido usted sobre los desarrollos del sureste, donde básicamente le están diciendo que no pueden hacer lo que ustedes hacen, y encima con el problema de vivienda que tenemos en Madrid, que ha aumentado el precio un 25 % desde que gobiernan ustedes? Porque, claro, cuando aumentaba el precio cuando gobernaban otros la culpa era de otros, pero ahora que aumenta el precio cuando están ustedes, la culpa sigue siendo de otros; no me lo explico. ¿Tendrá algo que ver que ustedes tengan bloqueado Madrid, por mucho que se hagan fotos de la Operación Chamartín?, repetidas, porque fueron las mismas que se hicieron el año pasado. ¿Tendrá que ver que están ustedes impidiendo 75.000 viviendas públicas, la construcción de 75.000 viviendas públicas en los desarrollos del sureste? Yo creo que sí.

En esta ciudad el urbanismo lo están haciendo los jueces. ¿No tiene nada que decir sobre la sentencia de los desarrollos del sureste? ¿No tiene nada que decir del anuncio de que las ocho bibliotecas municipales tampoco se vayan a hacer este año? ¿No tiene nada que decir sobre las instalaciones deportivas, sobre los directores a dedo en las instalaciones deportivas, que se están quejando porque ustedes son incapaces...? No, no son incapaces, es que no quieren hacer un concurso porque quieren seguir colocando a los suyos.

(Aplausos).

Pues a mí, sinceramente, me gustaría que utilizase toda su comparecencia para responder a estas cuestiones.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Villacís.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, la señora Purificación Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días.

La verdad, alcaldesa, que yo también te quería decir que habéis colgado los datos media hora antes de iniciar este Pleno.

Yo tengo la costumbre de prepararme las intervenciones y preparar este Pleno, porque me parece lo suficientemente importante como para no venir a improvisar, por lo tanto si hablamos de datos por supuesto nosotros los estudiaremos; pero ayer estuve todo el día esperando a que se colgaran en una web, que por cierto como nadie avisa pues hay que entrar todo el rato para ver si están colgados o no. Por lo tanto, pediría, por favor, que seamos serios sobre esta cuestión.

Bien. En primer lugar, quiero recordar que este mes ha sido asesinada una mujer en esta ciudad por violencia de género; una mujer, además, cuyo asesino tenía una orden de alejamiento, y a pesar de esto esta sociedad no fue capaz de protegerla. Por lo tanto, creo que como primera cuestión en este Pleno tenemos que decir que tenemos que hacer mucho más para acabar con la violencia de género y que tenemos que comprometernos con protección, sobre todo hacia las mujeres, desde este Ayuntamiento y, por supuesto, desde el Gobierno del Estado.

Este mes también creo que ha sucedido algo importante al que tú hacías referencia, que son los presupuestos de este Ayuntamiento. Sin duda es positivo o muy positivo que una ciudad, que un ayuntamiento cuente con presupuestos; ahora quiero decir que le toca al Equipo de Gobierno la ejecución del mismo, y yo espero, y así lo vamos a trabajar desde el Grupo Socialista, que el día 1 de enero tengamos una cifra sobre la ejecución de estos presupuestos y esa cifra no sea otra que el cien por cien de la ejecución realizada. Eso es lo que creo que es fundamental a partir de ahora.

Hablando de presupuestos, también me gustaría señalar algo importante, y es que el año 2019 esperamos también tener una diferente interpretación y una mejora de la interpretación de la regla de gasto para que este Ayuntamiento cuente con mejores presupuestos, no solo este sino el conjunto de los ayuntamientos de toda España; que los ayuntamientos se puedan beneficiar, por cierto, de esa mejora en la negociación que ha hecho el Gobierno de España con las instituciones europeas para tener margen para ampliar el déficit, que puede llevar, además, a que las comunidades autónomas tengan una mejora y una mejor posibilidad presupuestaria. Y también espero que los ayuntamientos, en ese sentido, tengan una mejor posición para gastar su superávit en lo que necesitan: en servicios a los ciudadanos, en servicios sociales, en servicios para la mejora del empleo.

Sin duda, me asombra que el Partido Popular y que Ciudadanos ya hayan manifestado su voluntad de rechazar esa mejora en la ampliación del déficit y hayan planteado, además, su rechazo a ese techo de gasto, que sin duda mejoraría la situación de la sanidad, de la educación, de los servicios sociales. Creo que con este mensaje nos están diciendo lo de siempre: somos la derecha de siempre, que insistimos en hacer recortes a los servicios públicos y recortes a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Ese es el mensaje que está diciendo hoy la derecha del PP y de Ciudadanos a la ciudadanía de este país y de esta ciudad, y me parece un mensaje sin duda rechazable, que rechazamos además desde este Pleno y que espero que los ciudadanos rechacen también en todos sus ámbitos.

Miren, nosotros vamos a trabajar para que este Ayuntamiento tenga más competencias y más capacidad de decidir sobre su gasto, que tenga más capacidad de gastar el superávit; que en esta ciudad haya más policía municipal, más trabajadores sociales, más personal de emergencia, más bomberos y que esta ciudad tenga mejores servicios públicos y servicios sociales.

Ustedes ponen caras nuevas, crean nuevos partidos que dicen ser de regeneración y al final son la derecha de siempre, que llega aquí para recortar derechos a los ciudadanos y para recortar servicios públicos y estado del bienestar. Esa es la realidad de este momento.

Por cierto, y respecto a la utilización de lo público, señor Martínez-Almeida, lo que paga este Ayuntamiento me temo que es el fruto de su mala gestión de lo público, de ese regalo que la señora Botella le hizo al señor Ambasz y a su fundación.

(Aplausos).

Al final, efectivamente, los ciudadanos de Madrid tienen que pagar los caprichos y los regalos de la señora Botella que hizo en alguna cena, como ya ha comentado públicamente el señor Ambasz. Eso es lo que estamos pagando los madrileños: su mala gestión en los servicios públicos de esta ciudad.

Ustedes, efectivamente, creo que no tienen derecho a hacer algunas críticas. No solo han utilizado aviones, recursos públicos para lo que han querido, incluso el señor Rajoy antes de ser presidente, sino que ustedes prometen sobres, prometen *másters*... A pesar de eso, se tienen que inventar el número de militantes que tienen porque no llegan ni siquiera a lo que dicen públicamente.

Y señora Villacís, mire, yo no creo sinceramente que usted pueda venir aquí a decir que el Grupo Socialista quiere hacerse fotos, seamos serias, ¿vale?, porque creo que si hay alguien a quien le gustan las fotos, eso está reconocido en este Pleno y en todos los sitios, es a usted; es a lo que se dedica.

(Aplausos).

Por lo tanto, le pido que seamos serias y hablemos de las cosas como son.

Por otra parte, sí me gustaría también hacer algunas reflexiones sobre algunos importantes acontecimientos que han ocurrido en esta ciudad, y también, por cierto, además de grandes acontecimientos, de algunas fiestas populares, que también me preocupan, y alguna situación de los distritos.

Hemos hablado, y quiero volver a felicitar a los profesionales de este Ayuntamiento, además de las organizaciones del MADO, del Orgullo, hemos hablado también reiteradamente del Mad Cool. Efectivamente, nosotros somos conscientes, sabemos, hemos recogido información sobre los errores que han existido en la organización del festival del Mad Cool, pero no queremos cuestionar un festival que pensamos que Madrid se merece, que es un gran festival, que además tiene capacidad esta ciudad de llevar a cabo. Por lo tanto, creemos que hay que mejorar la organización y resolver los errores que ha habido en ese ámbito.

Pero sí me gustaría hacer algunas preguntas al Equipo de Gobierno en relación con lo que ha sucedido respecto a la Policía Municipal.

En primer lugar, sobre la situación de la investigación que anunció el delegado de Seguridad; que cuando se anuncia, se denuncia una situación, hay

que llevarla a cabo y hay que ponerla en evidencia porque es la responsabilidad de gobernar.

También me gustaría hacer una reflexión sobre si hubo suficiente número de policías en el Mad Cool. Probablemente había el mismo número que en otro evento de esas características, pero podríamos hacer una reflexión: si el hecho de que fuera en un lugar nuevo no hacía necesario que hubiera más agentes de movilidad, más Policía Municipal. Es una pregunta que me gustaría también hacer en este Pleno.

Por último, también, saber cuándo se resolverán las negociaciones con la Policía Municipal y hacer esa reflexión que hemos hecho tantas veces, y es que es necesario que esta ciudad tenga más Policía Municipal. En ese sentido también, les anuncio que el Grupo Socialista está trabajando, que estamos trabajando con el Gobierno y con la Delegación del Gobierno para facilitar y para impulsar ese tipo de procesos.

También quería hacer alusión en esta comparecencia a la situación de algunos distritos y poner algunos ejemplos que nos preocupan.

Nos preocupa la limpieza; nos preocupa la limpieza, por ejemplo, en Vallecas. Es verdad alcaldesa, aunque creo que ha cambiado en el último mes, que están mejorando las quejas, hay menos quejas sobre limpieza en el conjunto de la ciudad de Madrid, pero nos preocupa la situación real que encontramos en algunos distritos. Nos preocupa la situación en Puente de Vallecas y nos preocupa también la situación de la limpieza por ejemplo en Usera, donde se están quejando los vecinos y, por cierto, algunos están aquí en este Pleno.

Esa es la realidad: que podemos mejorar la limpieza en el centro de Madrid, pero tenemos que tomar medidas urgentes para resolver la situación de la limpieza en distritos donde encontramos que la situación es ya insostenible y urgente; insisto, tomemos medidas ya urgentes en lo que respecta a Vallecas, a Puente de Vallecas, a Usera y a los distritos que en este momento están quejándose en la periferia de Madrid. Por lo tanto, les pido que se refuercen de manera urgente esos efectivos.

No me da tiempo a avanzar mucho más, pero mire, y aprovechando la intervención de la señora Villacís, yo creo que hay propuestas que se han hecho en este Pleno junto al Grupo Socialista, como el APR de Centro, como la tarjeta de vecindad, que lo que están consiguiendo es poner a esta ciudad a la cabeza en las políticas europeas no solo de movilidad, sino también de solidaridad y de impulso humanitario, que es lo que tiene que hacer Madrid, frente a esas políticas de la derecha, de su derecha, claramente insolidaria y claramente contraria a la calidad del aire, al medio ambiente, a lo que necesita este mundo, no solo esta ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Causapié.

Ahora de nuevo tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Popular.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora Carmena.

Señora Causapié, ha dedicado la mitad de su discurso a alertar de los riesgos de la derecha. Señora Causapié, si por derecha entiende a los que no aceptamos a presidentes de gobierno con los votos de ETA ni con los votos de los independentistas catalanes...

(Aplausos).

..., los que no aceptamos ir en Falcon a conciertos los viernes por la noche, los que no aceptamos querer volver a la situación de ruina que nos dejó José Luis Rodríguez Zapatero, llámenos derecha; y sobre todo, los que creemos y tenemos una idea clara y sin complejos de lo que es España, llámenos derecha porque los somos, señora Causapié.

(Aplausos).

El otro día la señora Causapié da una entrevista, con una repercusión internacional importante, en la que dijo dos cosas que me llamaron mucho la atención, la primera porque me pareció digna del Club de la Comedia, lo tengo que decir, señora Causapié: «El PSOE va a ganar las próximas elecciones municipales en Madrid».

(Risas. -Aplausos).

Pero, señora Causapié, ¿qué tomó usted antes de la entrevista para decir eso?, señora Causapié. ¿Cómo puede decir eso?

Y la segunda, cuando la señora Causapié se remanga, el mundo tiembla: «Vamos a ser muy duros y muy exigentes en los presupuestos de 2019».

(Aplausos).

¡No!, señora Causapié, ¡no, por favor! La autora de míticas frases como: «Si no se cesa a la señora Arce, habrá represalias». ¿Dónde está la señora Arce?

(Risas. -Aplausos).

La autora de la frase: «No vamos a aprobar gratis los presupuestos de 2018». Y ya sabemos por qué los aprobaron, por esa cláusula secreta en el que le decía a la alcaldesa: «Manuela, cada vez que hagas una inauguración nos das las gracias».

(Risas).

Señora Causapié, bueno, no voy a seguir, no voy a seguir; no voy a seguir pero, bueno, quizás con el discurso de hoy Manuela la integre en su lista.

(Risas. -Aplausos).

Quizás, quizás, porque tampoco creo que obtenga un gran rédito electoral de integrarla a usted.

Señora Carmena, la democracia consiste no en que el Gobierno controla a la Oposición sino que el Gobierno responde a la Oposición, y entonces no es usted quien marca el debate, somos nosotros los que debemos marcar el debate y son ustedes los que nos deben dar las respuestas. Y cuando los tres grupos de la Oposición o los dos de la Oposición y uno medio

oposición-medio gobierno, que, como dijo la señora Arce, no se sabe dónde están...

(Risas).

..., le decimos exactamente lo mismo, debería hacerle reflexionar también sobre la utilidad de sus comparecencias.

Y yo creo que le he hecho preguntas muy razonables. Le he preguntado por la cuestión de la policía, por si de verdad considera que es un interlocutor válido. Espero que, aunque ya no tenga turno de réplica, me lo conteste.

Y, señor Barbero, no se puede usted reír mientras se le está diciendo las condiciones en las que estaban los policías en el Mad Cool, porque todos hemos escuchado los audios de los policías, desesperados, diciendo la jornada que tenían que tener y diciendo que solo contaban con una botella de agua; no puede usted decir que hay 220 policías a los que va a llevar a los Juzgados de lo Penal; no puede usted, sobre todo porque es una indignidad, vincular a esos 220 policías con los del chat, porque eso es indigno, que es lo que usted hizo...

(Aplausos).

...Y eso precisamente es lo que hace que usted no pueda ser un interlocutor válido, señor Barbero, porque usted ha perdido ya toda capacidad de interlocución con la Policía Municipal porque no se fían de usted.

Y, señora alcaldesa, de verdad se lo digo: hágase ese planteamiento, hágase ese planteamiento; haga el planteamiento de si no tiene usted que coger las riendas de esa negociación, porque con el señor Barbero es imposible que esa negociación llegue a buen puerto. Usted les hizo una promesa el Día de San Juan, cumpla, por favor, esa promesa con la Policía Municipal. Y, sobre todo, dejemos de poner en riesgo la seguridad de esta ciudad porque eso es lo que está sucediendo en estos momentos, señor Barbero, por su gestión: se está poniendo en peligro la seguridad de esta ciudad. No la están poniendo los 220 policías, que es lo que usted dijo, la está poniendo usted con su gestión al frente de la Policía Municipal.

Respecto al Museo Ambasz, tampoco me ha respondido la señora alcaldesa, me ha respondido la señora Causapié. Pero le digo una cosa, señora Carmena: ate bien esa indemnización porque nosotros vamos a estudiar si hay un posible delito de malversación de caudales públicos, porque no entendemos que haya que pagar 1,4 millones de euros del bolsillo de todos los madrileños para resolver esa concesión, única y exclusivamente porque hay una pandilla de personas sin oficio ni beneficio que han ocupado ese edificio...

(Aplausos).

...O sea, que justifique bien hasta el último euro público que se gasta de todos los madrileños, no vaya a ser que tengamos que irnos a un juzgado, con los resultados que ya sabemos que tenemos nosotros en los juzgados, frente a los que tienen ustedes.

Y también le digo, decía la señora Causapié: No podemos permitir caprichos. No los vamos a permitir, señora alcaldesa. Si el convenio con la Fundación

Sandretto es el mismo que con la Fundación Ambasz, le puede usted decir a la Fundación Sandretto que el Partido Popular estudiará la resolución de ese convenio, porque ni caprichos de unos, como ustedes dicen,...

(Aplausos).

...ni capricho de Manuela Carmena con la Fundación Sandretto, porque es exactamente lo mismo, señora alcaldesa.

Dice la señora Causapié que a ver si se llega al cien por cien de la ejecución presupuestaria. Pero, señora Causapié, eso es absolutamente imposible habiéndoles aprobado los presupuestos en julio.

Pero esperemos que lleguen, señor Calvo, a la Operación Asfalto. Nos la han vendido como la mayor Operación Asfalto de la historia de la ciudad: alcanza el 4 % de las calles. Y dicen: No, es la herencia del Partido Popular. ¿Sabe desde el año 2011 cuál fue el porcentaje de ejecución del Partido Popular en pavimentado y asfaltado de las calles? El 90 %, no bajó del 90 %.

(Aplausos).

Usted en el año 2016, señor Calvo, llegó al doble dígito, al 10 %, y en el año 2017 alcanzó la increíble cifra del 18 %. Es usted incapaz de gestionar. Y es mentira decir que la mayor operación Operación Asfalto de la historia alcanza únicamente 300 calles de 9.000, cuando en las 9.000 calles se debería actuar, señor Calvo. No es posible seguir mintiendo todo el tiempo a todos los madrileños...

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

..., como no es posible lo que van a hacer ustedes aquí hoy: ese plan director, que es una auténtica chapuza, que lo han anulado los tribunales o lo han suspendido cautelarmente.

Y, señora Carmena, usted que es jueza, usted trae aquí hoy una moción de urgencia que va dirigida única y exclusivamente a eludir el cumplimiento de una resolución judicial. ¿De verdad usted, como jueza de carrera, puede traer una moción de urgencia en la que lo único que se pretende es eludir el cumplimiento de una resolución judicial? Que además está ligado directamente, ligado directamente a la falta de vivienda.

Usted, señor Calvo, sabe perfectamente que el encarecimiento de la vivienda viene del estrangulamiento de la oferta que ustedes han hecho en la única reserva de suelo para vivienda nueva que hay en toda la ciudad de Madrid, que son los desarrollos del sureste.

(Aplausos).

Están ustedes expulsando a los jóvenes de Madrid, que se tienen que ir a los municipios de la corona metropolitana porque no hay vivienda nueva en la ciudad de Madrid a precios asequibles para que se puedan quedar en esta ciudad. Ustedes son los bomberos pirómanos de la vivienda: causan el problema y pretenden creer que lo van a poder arreglar.

Señor Calvo, así que, por favor, no aprueben esa moción de urgencia, uno, porque están eludiendo el

cumplimiento de una resolución judicial; dos, porque hay miles de viviendas públicas que están pendientes única y exclusivamente de que ustedes desbloqueen de una vez los desarrollos del sureste.

Ha mencionado la tarjeta de vecindad, señora alcaldesa, la tarjeta de vecindad al final tiene la misma eficacia que la pancarta de *Refugees Welcome* que colgaron ustedes durante tres años de la fachada del Palacio de Cibeles; es decir, ninguna.

De tal forma que hasta tenían que traer ustedes aquí una proposición, que han retirado, en la que le instaban a la Comunidad de Madrid a ver si podía otorgar algún derecho para la tarjeta de vecindad, porque no tiene absolutamente ninguno. Es como esa pancarta, que cuando vinieron refugiados a Madrid los mandaron a Guadalajara, pero es la política de gestos, la política de símbolos, la política del buenismo, la política social. Sí, señor Murgui, sí; conviene no engañar y, sobre todo, conviene no engañar a los más vulnerables de la sociedad, que es a los que ustedes se dirigen para engañarles, señor Murgui.

(Aplausos).

Que ya está bien de engañar a los colectivos más desfavorecidos y más vulnerables.

Y esa área central, que ustedes dicen que lo único que pretende es reducir la contaminación en la ciudad de Madrid, No, señora Sabanés, ¿por qué entonces hay más contaminación desde que ustedes gobiernan? Sencillamente porque a más atascos más contaminación, porque van a convertir ustedes el centro de Madrid en una auténtica ratonera. Señora Sabanés, los datos están ahí, los datos están ahí, ¿qué va a hacer usted con la estación de las Escuelas Aguirre, que es de las que más niveles de contaminación da, cuando va a colapsar aún más esa zona porque la gente no va a poder entrar en el centro de Madrid?

Pero la frase que mejor define a este gobierno, y no es que me esté cebando con el señor Calvo hoy, pero es que la dijo él, es cuando le preguntan al señor Calvo: «Oiga, con el cierre de la Gran Vía y con todo este APR de Centro, ¿qué van a hacer los ciudadanos de Madrid?». Y como el señor Calvo siempre ha presumido de ser un gobierno responsable, en la línea de la señora Carmena, su respuesta fue: «Se tendrán que buscar la vida, se tendrán que buscar las alternativas». No, señor Calvo, no son ellos los que se tienen que buscar las alternativas, son ustedes los que tienen que dar las alternativas.

(Aplausos).

Porque si no dan las alternativas, lo único que consiguen es colapsar el centro de Madrid, señor Calvo, lo único que van a conseguir es que las necesidades de movilidad de las personas no van a desaparecer, pero eso a ustedes les da absolutamente igual, porque lo único que quieren es un banderín de enganche electoral, aparte de la señora Carmena, que todavía no ha debido de deshojar la margarita, preséntese por cierto, por favor, que todavía no ha decidido deshojar la margarita, un banderín de enganche electoral para decirle a los suyos a ver si de una vez podéis reconocer que hay un modelo de ciudad que ha cambiado, cuando lo que hay es un modelo de ciudad que ha empeorado.

Aquí los únicos que han mejorado su vida son todos ustedes, pero traten de no seguir empeorando la vida de los madrileños.

Y, en todo caso, sepan que dentro de nueve meses se van ustedes de una vez a la Oposición; eso sí, de la mano con la señora Causapié.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez-Almeida.

Bueno, antes que nada unas pequeñas precisiones de sistema.

El orden en el que se ha decidido que se debatan las dos comparencias lo han hablado ustedes en la Junta de Portavoces y, por tanto, yo me sigo y estoy obligada a seguir ese guion; en esa medida, pues cuando usted dice que yo en mi comparencia no hablo de lo que ha efectuado usted en la suya, es lo lógico porque son dos comparencias autónomas, y la mía, y lo saben ustedes muy bien, que el gobierno una de sus facultades, que a su vez se convierte en un haz de derechos para la exposición, es dar cuenta de su actividad, porque solamente cuando el gobierno da cuenta de su gobierno, de su ejercicio, de su acción, la Oposición tiene más facilidad todavía para, conociendo más datos, cuestionar y debatir, y de eso se trata, ¿no?

Siempre hablamos del tema de los datos, a mí me sorprende el que estando colgados todos, todos los Plenos una sucesión de datos, ustedes siempre hagan referencia a que han llegado tarde, o que no los han visto; siempre se cuelgan, sí, creo que es aproximadamente media hora antes, todos los datos relativos a limpieza, a tráfico, etcétera, etcétera.

Son datos que en cuanto uno tiene un seguimiento, de verdad, no se necesita más tiempo, porque ustedes pueden ver perfectamente, y yo he hecho hincapié en que este mes hemos tenido un resultado negativo en relación con el mes anterior, llevábamos yo creo que eran aproximadamente casi diez meses en el que las reclamaciones por la limpieza, que estuvieron en un momento en primer lugar, habían caído nada menos que en el noveno lugar, estaban en el suelo, ¿no?

Y efectivamente, en junio, y lo he explicado, es decir, es un dato negativo que lo he explicado, no lo he ocultado, como ha habido un enorme aumento de residuos con ocasión del MADO, 166.000 kilos de basura en tres días, no hemos sido capaces de hacer la limpieza en la medida de lo que dice la señora Causapié: que ha habido problemas en Vallecas, que puede haber habido problemas en Usera. Es interesante de todas maneras verlo, porque no se ve en concreto el número del dispositivo, que es el de Usera, el que haya tenido un incremento de la falta de limpieza, pero me alegro que ustedes lo digan, estaremos muy al tanto, comprobaremos nuestros datos, y lo que sí nosotros hemos pensado es que en el presupuesto del 19 tenemos que tener partidas específicas que aborden el tema de la limpieza en los actos particulares de esta índole: en el MADO, en el Mad Cool porque, efectivamente, vemos que es una

situación excepcional que no se puede cargar fundamentalmente sobre el Selur, ¿no?

En esa medida, les vuelvo a decir, sobre los datos que les he dado hoy, como tales, no son realmente datos, es dación de cuenta, es decir, si en la conferencia sobre la sostenibilidad y la economía circular habían sido 300 los seleccionados de 2.000, es un dato que es descriptivo, no creo que afecte el que ustedes no lo supieran.

Decía la señora Villacís que en toda mi exposición sobre los actos del gobierno no había hablado nada de los temas de Madrid; todos sabemos que no es verdad, he insistido mucho precisamente en todo lo que tenía que ver con Madrid, cosas tan importantes, cosas tan trascendentes como los presupuestos participativos naturalmente, como todo lo relativo a lo que significan las actividades culturales, como todo lo relativo a lo que significa la tramitación del propio Ayuntamiento a través de esta comisión que hemos creado, que es importantísima, de archivos y documentos, así como todo lo relativo a haber conseguido que finalmente se levante El Gallinero, como todo lo relativo a lo que es una política de apoyo a los jóvenes en un momento de situación difícil; todo eso es naturalmente Madrid, ¿no? Y ya lo saben ustedes que es así, y naturalmente cuando yo estoy en los actos públicos, estoy hablando de Madrid, del Ayuntamiento, y en cierta medida todo eso genera una actitud que es la que hace, entre otras cosas, que Madrid, por ejemplo, tenga y siga teniendo más turismo que ninguna otra ciudad, que el nivel de desarrollo de Madrid sea espectacular, que en este momento tengo que decirles, por ejemplo, que tenemos tres compañías teatrales extranjeras, que están buscando locales para hacer nuevos teatros porque ahora mismo Madrid se ha convertido en la capital de los musicales en español, y tenemos nada menos que tres nuevas empresas que quieren lograr estos objetivos. Entonces en esa medida, como les digo, los datos están ahí y distingo unos datos de otros, y lo que sí me sorprende, y les pido, por favor, que los datos que tienen ustedes hagan el favor de analizarlos, si es que quieren, pero, vamos, que lo tienen a su disposición.

Volviendo al orden que han sentado ustedes, y aunque es poquito el tiempo que tenemos, lo intentaré hacer lo más deprisa posible, pues, efectivamente, quiero responder, no responder, comentar, porque la comparencia no es una respuesta como tal, eso son las preguntas, sino los comentarios. Pues, mire usted, señor Martínez-Almeida, la verdad es que yo creo que entre todas las personas que tenemos responsabilidad política nos debemos un gran respeto, pero el que nos debemos un gran respeto no quiere decir que no debamos exigirnos nuestras responsabilidades: civiles, penales o las que sean. De todas maneras le preciso, mi relación con la señora Causapié es naturalmente tan buena y tan afectiva como pueda ser con cualquiera de ustedes; es más, yo la he felicitado extraordinariamente cuando ella se despidió, pero naturalmente si tiene responsabilidades, pues habrá que exigirselas. Y tengo que decirle, y es interesante que lo sepa, que quien fue, quien determinó la acusación de la señora Dancausa en ese procedimiento no fue el Ayuntamiento, fue el Ministerio Fiscal; recuérdenlo, fue el Ministerio Fiscal.

(Aplausos).

Bien, seguimos. Respecto al tema que usted habla de que si nosotros no estamos preocupados por recuperar los monumentos históricos y los monumentos de este patrimonio, pues yo creo que sería conveniente no mirar solamente en lo de los otros, sino hacer un poquito de análisis crítico. Yo no sé si ustedes recuerdan que ustedes nos han dejado ocupado dos edificios, pero uno muy especialmente y que yo siento muchísimo, que es el Palacio de la Infanta Carlota. El Palacio de la Infanta Carlota nos lo hemos encontrado absolutamente ocupado por ustedes, lo hablamos un día en Cultura, y creo que fue la señora Rosell la que reconoció que había sido un gran fallo por parte de ustedes, pues estamos ahora, vamos intentando recuperar todos los edificios que ustedes nos dejaron ocupados, porque ustedes no hicieron esa desocupación.

Y naturalmente que recuperaremos todos los edificios y naturalmente que tendremos todas las posibilidades para que los mismos tengan la utilidad, el rendimiento y el brillo que debe tener todo el patrimonio de Madrid, ¿no?

Respecto al convenio de Policía. Es un tema que a todos les ha preocupado y con mucho gusto voy a hablar de ello. No sé si ustedes recuerdan, sé que algunos de ustedes que estuvieron conmigo en la fiesta de La Paloma, en el verano del año pasado los que estaban enfadados eran los Bomberos porque estaban de convenio. En los convenios siempre pasa lo mismo, son actitudes, es un tira y afloja. Está bien, eso es la democracia.

Cuentan que el señor Álvarez del Manzano tuvo una política muy inteligente en los debates que se ocasionaron con ocasión del convenio de Policía, que fueron muchísimo más duros que los que estamos viviendo nosotros, y dicen que, con mucha agilidad, el señor Álvarez del Manzano suspendió todo tipo de debates y suspendió las mesas cuando los miembros de la Policía Municipal hicieron actos indebidos, fuera de la disciplina. Nosotros no hemos hecho eso porque tenemos tanta confianza, y yo la tengo, en el señor delegado que está llevando a cabo las negociaciones, que las mesas se están manteniendo. Creo recordar que la última mesa que hemos tenido creo que fue el jueves si yo no estoy equivocada, porque creo que tengo el suficiente seguimiento y naturalmente tengo toda mi confianza en el señor Barbero. Pero además, como el señor Barbero quiere tener el refuerzo de la Gerencia, para tener los datos al día y saber lo que podemos ofrecer y lo que no podemos ofrecer, se le acompaña siempre de la Gerencia, y tengo la comunicación directa de uno y otro. Y, claro, naturalmente que continúan las mesas. Pero, claro, si se cometen faltas, yo no digo que se hayan cometido, si se han podido cometer faltas de abandono de servicio, ustedes lo saben, y cuando ustedes gobiernen, que alguna vez lo harán, claro que sí, porque esto es la democracia, pues no lo podrán consentir. Porque algo que no se puede consentir entre los funcionarios es el abandono del servicio.

Por eso les digo que en la estructura que tenemos, pues no puedo abordar todo. Rápidamente, no sé si en estos poquitos setenta segundos que me quedan,

decir que respecto a la tarjeta de vecindad, no se preocupen, no sean agoreros, ya lo verán, ya lo saben ustedes, lo han repetido en las comisiones, pero ya lo verán. Y ya verán cuando hagamos ese curso y cuando esas personas puedan, efectivamente, beneficiarse de ese curso, que antes no tenían la posibilidad, y que puedan tener unos conocimientos adquiridos, puedan prepararse para el empleo, pues dentro de unos meses, pues ustedes lo valorarán. A veces lo valoran callando, otras veces expresándolo de una manera clara. Como ustedes quieran, pero estoy segura que lo valoraremos todos.

Nada más. Muchas gracias.

(Aplausos).

Muy bien. Pues, vamos a continuar.

(Rumores).

Únicamente me dice la señora interventora, y le agradezco mucho su intervención, Purificación, me equivoqué. Decía Dancausa. Ya saben que soy malísima para los apellidos. Miles de perdones. Me refería a la señora Dancausa. Perdonen, ¿eh? Eso sí que tengo que hacer una autocrítica porque los apellidos saben que los cambio. Lo siento.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Comparecencia n.º 2018/8001371 de la Alcaldesa, interesada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, "al objeto de conocer la valoración de su gestión al frente del Ayuntamiento de Madrid durante los últimos 30 días".

La Presidenta: Muy bien. Pues continuamos. Pasamos ahora al cuarto punto del orden del día.

El Secretario General: Así es.

Punto 4 del orden del día, señora alcaldesa.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Comparecencia n.º 2018/8001325 de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el visto bueno de su Portavoz, "interesando conocer el balance de situación de las empresas públicas que dependen orgánicamente del Área: [Empresa Municipal de Transportes] EMT y Madrid Calle 30".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Brabezo, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

Vale. Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, presidenta.

La movilidad, después de la limpieza, es el mayor problema que tienen los madrileños. No lo digo yo, no lo dice nadie más, sino lo dicen los ciudadanos, que son los que mandan, en la última encuesta que hizo este Ayuntamiento de Madrid; la segunda, el segundo gran problema que tienen los madrileños. Hay dos empresas públicas que destacan en la movilidad: una es EMT y la otra Calle 30.

EMT. Recordemos. Me parece muy importante. Cada día transporta 1,5 millones de pasajeros. Un total de 428 millones de pasajeros en solo un año. Además, tiene más de nueve mil trabajadores y un presupuesto de 780 millones de euros, es decir, es el mayor presupuesto que tiene cualquier otra empresa pública aquí en el Ayuntamiento de Madrid, y además tiene un presupuesto prácticamente mayor que cualquier otra área del Ayuntamiento de Madrid a excepción del Área de Medio Ambiente y Movilidad.

Por la parte de Madrid Calle 30. Es el túnel más largo, el túnel urbano más largo de toda Europa. Además es una de las infraestructuras más valoradas por parte de los madrileños y tiene un presupuesto de 128 millones de euros. Son razones suficientes por las cuales hay que dar explicaciones de lo que sucede en las dos más importantes empresas que tiene este Ayuntamiento; por iniciativa propia no lo está haciendo Inés Sabanés, que tendría que haber hablado en más de una ocasión sobre estas dos grandes empresas; y por parte del Partido Socialista sigue, insiste en su oposición *fake* que no para de hacer frente a este Ayuntamiento; que por cierto lo hemos visto antes, la señora Causapié se ha quedado a gusto haciendo oposición a la Oposición; algo que me parece verdaderamente lamentable.

(Aplausos).

La señora Sabanés, ¿por qué tiene que comparecer en este momento? Pues básicamente porque es la máxima responsable del Área de Movilidad, es presidenta de la EMT, vicepresidenta de Madrid Calle 30, es vicepresidenta del consorcio y además es titular del órgano de contratación entre el Ayuntamiento de Madrid y Calle 30; es decir, es la máxima responsable de este contrato que mantiene el Ayuntamiento con Calle 30. Por eso estamos preocupados con los datos oficiales que nos está dando el propio Ayuntamiento de Madrid, especialmente con la EMT. Básicamente porque vemos la regularidad media de la EMT, es decir, la fiabilidad pasa del 90 % en el 2015, 2014 disculpe, a actualmente el 85 %. ¿Qué significa? Pues que cada vez es un transporte menos fiable y eso es debido obviamente a la gestión que está haciendo este Equipo de Gobierno. La velocidad media, es decir, la puntualidad, también baja todos los años desde que Ahora Madrid llegó al gobierno. Y las reclamaciones de los madrileños, que sí que me parece muy importante, es muy buen indicador: el 31 % aumentan las reclamaciones de los madrileños respecto a la EMT. Además aumentan casi un 39 % las reclamaciones en el servicio de la EMT, y no ha dicho absolutamente nada al respecto. El resultado excelente, digo excelente entre comillas obviamente, de Ahora Madrid frente a la EMT, ¿a qué nos lleva?: a pérdida de viajeros. ¡Increíble, increíble!

Mire, cuando le preguntamos en comisión sobre este tema, qué dice el gerente, ¿baja la regularidad media? Que no importa. ¿La velocidad media que disminuye? Eso tanto da. ¿Y que pierde viajeros? Dice: «es mentira». ¡Cómo que es mentira! ¿Sus datos oficiales que nos entrega son mentira? ¡Hombre! Yo creo recordar que usted nos está diciendo y corrobora que está perdiendo clientes, algo que me parece muy preocupante.

Y lo más importante, cuando nosotros le hemos preguntado a su gerente, a la persona que ha puesto, pues no reconoce ni el problema. Me parece algo increíble, señora Sabanés, que no reconozca ni el problema el gerente que tiene. ¿Y sabe por qué no reconoce el problema? Es muy importante reconocer un problema para poder obviamente solucionar todos esos graves problemas que comienza a tener la EMT. ¿Sabe por qué el gerente en ningún momento reconoce todo eso? Pues básicamente porque no es un gestor; lo que tiene es un activista y, de hecho, nos ha sorprendido en los últimos tuits que ha lanzado en forma de activista su gerente, diciendo que el tráfico baja en la ciudad de Madrid. Entonces, ¿cómo es posible que la EMT llegue más tarde, sea menos fiable, tenga menos velocidad? Es incapaz de darnos ningún tipo de respuesta. ¡Es increíble!

Y mire, a nivel económico, también nos preocupan los datos que tenemos encima de la mesa: aumentan los costes de producción, la cobertura tarifaria baja; es decir, la sanidad, lo que sería sano el negocio, el saneamiento del negocio, si es realmente cada vez más productivo o menos productivo, ¿qué nos está diciendo? Que cada vez es menos productivo; cada vez el negocio está menos saneado. ¡Increíble, señora Sabanés!

En conclusión, aumentan las subvenciones de capital que hacemos a la EMT en un 80 % desde el 2016 al 2017 y baja el número de clientes, es decir, más dinero que invertimos, menos clientes que tenemos y menos viajeros que movemos; esa es la gestión de Ahora Madrid frente a una empresa pública. ¡Increíble!

Inversiones. Por favor, me parece fundamental que nos diga qué va a hacer con el centro de operaciones de Fuencarral. Quiero recordar: más de quinientos autobuses que están, más de dos mil trabajadores que tiene este centro de operaciones, más negocios, como vallas, BiciMAD, formación, etcétera. Es decir, es un centro de operaciones estratégico y fundamental para la EMT, y usted sabe perfectamente que la Operación Chamartín cierra este centro de operaciones. Por cierto, señora Sabanés, ¿nos ha dicho si usted está a favor o en contra de la Operación Chamartín? ¿El Área de Medio Ambiente lo aprobará o no lo aprobará? Ya que Equo sabemos que está en contra, ¿usted está en contra como portavoz, también? ¿Va a poner palos en las ruedas al desarrollo o va a facilitarlos?

Lo digo porque tenemos que saber dónde vamos a instalar el nuevo centro de operaciones, que en realidad se dice, se habla que será en Tres Olivos. Bien, este centro de operaciones ya nos va a costar, simplemente por situarlo en Tres Olivos, entre 3 y 9 millones de euros más, porque tenemos que

transportar los autobuses en vacío desde el nuevo centro de operaciones a su centro de servicio. Recordemos que, además, el nuevo emplazamiento tiene un grave problema, que ocupará en horas punta, ¡jaja!, la M-40, la M-607 y, además, la A-1; es decir, tendremos autobuses en vacío en horas punta en vías estratégicas para la ciudad de Madrid.

Por favor, no pase de puntillas sobre este tema y díganos qué quiere hacer exactamente con este centro de operaciones.

Y, finalmente, quería también preguntarle sobre Madrid Calle 30. Importante, importante, esté atenta y, por favor, responda. ¿Es verdad que se va a gastar 215 millones de euros entre el pago de la deuda y la municipalización de Madrid Calle 30, tal y como sabemos por la prensa? También me sorprende que me tenga que enterar por la prensa por algo que, hombre, soy consejero y a lo mejor, no sé, me importaría un poquito saberlo, ¿no?, porque es el destino de la empresa por la cual soy consejero. Me gustaría que, obviamente, diga perfectamente qué va a hacer, si se va a gastar 215 millones en la municipalización; es decir, un BiciMAD, un caso BiciMAD por diez, eso ya para empezar.

Y le voy a decir, por supuesto que estamos a favor de mejorar la situación actual que tiene Madrid Calle 30, porque nos estamos gastando, entre impuesto de sociedades e IVA, 40 millones de euros que van directamente al sumidero; es decir, 130 autobuses más o menos que podríamos renovar de la EMT. Ustedes no han hecho nada durante los tres últimos años y ahora sí que tienen prisa.

Me parece esencial que usted responda a todas estas preguntas que tenemos encima de la mesa, y ya que usted no lo hace *motu proprio*, por favor, como mínimo responda ahora aquí, en el Pleno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Brabezo.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor García Castaño, después continuará la señora Sabanés, por quince minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Gracias.

Señor Brabezo, esto que ha dicho de Calle 30, de si se va a pasar a modelo de gestión cien por cien pública la empresa, es que ustedes votaron a favor de un dictamen en una comisión de investigación que planteaba exactamente eso, exactamente eso.

(Aplausos).

Y hay que comprar unas acciones. ¿Qué creen, que los privados nos van a regalar las acciones? Eso solo pasa en los mundos de Ciudadanos, señor Brabezo. Las acciones, si el Ayuntamiento tiene que comprar unas acciones, las tendrá que pagar; y eso es lo que hemos acordado mayoritariamente en una comisión de investigación los grupos de esta cámara.

Yo creía que eso estaba entendido, vamos, o eso es lo que votaron ustedes.

En cuanto a la situación de Calle 30, yo voy a ser breve. En cuanto al modelo de gestión, que es más eficiente el cien por cien público, aunque solo sea por los gastos fiscales que provoca el modelo de gestión actual, lo dice la comisión de investigación, lo dice la Cámara de Cuentas y lo han reconocido yo creo que casi todos los grupos de esta cámara en algún momento, una vez que la deuda de Calle 30 sectorizó y computaba a efectos de deuda del Ayuntamiento, pues tiene poco sentido seguir con el modelo actual y yo creo que si hay posibilidades, y de común acuerdo, avanzaremos hacia un nuevo modelo de gestión.

Como plantea la situación, yo creo que la situación financiera la conoce usted, que es miembro del consejo de administración. El reparto de dividendos este año fueron 50 millones de euros, de los cuales 40 millones de euros fueron para el Ayuntamiento; a nivel financiero la empresa no tiene problemas porque el modelo de gestión y prórroga de contrato también garantiza claramente que no vaya a tener problemas.

En el último ejercicio, en el primer semestre de este ejercicio, se han acometido importantes obras de renovación y rehabilitación que mejoran las prestaciones técnicas de Calle 30; la renovación de la red de transmisión de datos, un proyecto para mejorar los distintos equipos de la infraestructura y el centro de control; renovación del sistema de aseguramiento de suministro de energía; renovación del circuito cerrado de televisión incorporando muchos más puntos de control y vigilancia mediante cámaras con el centro de control; la renovación del sistema de detección automática de incidentes; la rehabilitación del puente de los Franceses a la avenida de Valladolid; la rehabilitación del puente de la Paz; la rehabilitación de los puentes de O'Donnell; la rehabilitación de los apoyos del puente de la avenida del Mediterráneo.

Por otro lado se están acometiendo la redacción y tramitación de proyectos fundamentales para futuras infraestructuras, como son los proyectos de puesta a cero de los túneles de Calle 30 que pretenden corregir los defectos que puede haber de ejecución de la obra, por la dificultad de la obra, sin duda, por las prisas y poner a cero algunas infraestructuras para intentar prolongar su vida útil hasta lo que es necesario y lo que es esperable de unas infraestructuras como las de Calle 30. Se ha actualizado el plan de mantenimiento de instalaciones e infraestructuras, y se ha exigido el cumplimiento de algunos de los conceptos contemplados en la oferta presentada en 2005, y yo creo que se está dando un cumplimiento importante de ellos.

Algunos otros aspectos importantes y positivos de la gestión tienen que ver con la reducción del gasto energético en casi 800.000 euros anuales; el avance en el estudio de la optimización de la iluminación de los túneles; se va a concluir, por primera vez este verano, la primera ronda completa de inspecciones en los túneles de Calle 30; se está colaborando en un proyecto pionero en Europa, con una importante financiación de fondos europeos, en una apuesta tecnológica de comunicación entre vehículos y centro de control para mejorar sustancialmente la seguridad en Calle 30, y

además se ha participado en la construcción, a través de Madrid Subterra, de un aula de investigación cuyo primer objetivo será el posible rendimiento energético de la infraestructura mediante el uso de energías sostenibles y renovables.

Yo creo que la situación es positiva. Yo agradezco a la parte privada de la sociedad la colaboración y yo creo que el diálogo que vamos a tener en los próximos meses para mejorar el modelo de gestión. Estamos también hablando con las organizaciones sindicales, con los trabajadores y trabajadoras de la empresa, y creo que podemos avanzar bastante en condiciones laborales en los próximos años, y yo, bueno, desde luego siempre se puede avanzar más rápido, creo que vamos razonablemente bien.

Por otro lado, también le quiero decir que no es de activista plantear, es positivo y es cumplimiento en materialización de los objetivos de desarrollo sostenible, que se haya incrementado un 7 % el uso del transporte público y haya bajado un 2,5 % el uso del coche dentro de la almendra central. Yo creo que eso es para estar orgullosos en un día como hoy, muy importante también para el urbanismo en toda Europa, que en el centro de Ámsterdam, prácticamente, a partir de estas próximas semanas, va a ser prácticamente imposible el acceso en vehículo privado. Supongo que será una desviación izquierdista de los gobiernos que sucesivamente y desde 1945, en Ámsterdam, han ido avanzando en un proceso de mejora del transporte público, de las movilidades blandas, de la calidad del espacio público, no solo en Ámsterdam, sino lo que está pasando en todas las ciudades de Europa Occidental y de otras latitudes.

Nada más.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchísimas gracias.

Señor Brabezo, en primer lugar una aclaración. La Empresa Municipal de Transportes no es un negocio como usted lo ha definido, es la empresa pública que por excelencia cubre un servicio público esencial de esta ciudad.

(Aplausos).

Una aclaración, porque si no nos liamos.

Señor Almeida, al centro y a las alternativas, al centro de esta ciudad van 6 líneas de Metro, 27 de EMT, 10 de Cercanías, 26 reservas de taxis, 57 estaciones de BiciMAD, unos aproximadamente 2.000 vehículos de *carsharing* y de *motosharing*, y por tanto creo que alguna alternativa hay para ir al centro de la ciudad, de verdad.

(Aplausos).

Voy a hacer una primera exposición, y para la réplica dejaré alguna de las preguntas que me han planteado.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención de la señora Sabanés Nadal).

En primer lugar, la EMT es la responsable de la prestación y de la gestión de este bloque de servicios: el transporte en autobús, el sistema de bicicleta pública, la grúa municipal, los aparcamientos públicos, el Teleférico y un servicio de consultoría, en unas magnitudes, que algo ha dicho el señor Brabezo, pero nos movemos en 808 millones de presupuestos, 9.341 empleados, 2.045 autobuses, 210 líneas, 428 millones de viajeros transportados en 2017, 82 grúas, 2.022 bicicletas, 21 aparcamientos, 80 cabinas de Teleférico, y proyectos internacionales en Perú, en México y formamos parte también de proyectos de investigación europea.

Muy rápidamente. Esta gerencia y su equipo directivo, al que usted ha llamado no gestor sino activista, formularon un plan estratégico 2017, cuya misión principal, tiene otros planteamientos, es ser operador de referencia de la movilidad urbana en la ciudad de Madrid. Y cuando usted dice algo así, no entiendo muy bien, no entiendo esa afición a hacer declaraciones negativas de una empresa fundamental, pública y que además está saneada, es eficaz y es absolutamente vital para la ciudadanía madrileña; pero en fin, ustedes verán.

¿Qué ha logrado la EMT con el actual Equipo de Gobierno? En primer lugar, la amortización de la totalidad de la deuda de la empresa. Les recuerdo que esta empresa ha llegado a tener 140 millones de deuda y que por dos años consecutivos tuvo pérdidas de más de 20 millones de euros; fue en el momento en que se planteó la fusión. Una mejora sustancial de las ratios de solvencia, una mejora del fondo de maniobra y tesorería y cerrar con beneficios las cuentas de los ejercicios 15, 16 y 17. No sé qué es lo que a usted le preocupa tanto. Ha habido un planteamiento espectacular en el crecimiento del nivel inversor de la Empresa Municipal de Transportes y una recuperación del patrimonio neto que ha vuelto a los niveles del 2010.

¿Balance? Pues mire usted, a usted le debe parecer poco: la adquisición de 1.149 autobuses, incorporar 15 autobuses eléctricos, primera línea eléctrica con sistema de inducción, aumento de la oferta de servicio, más servicio, más kilómetros, nuevas líneas, ampliaciones y recuperación del número de viajeros anuales a la situación anterior a la crisis, y mejora general de las ratios de explotación.

Aquí lo ven, de forma más gráfica, cómo la EMT ha recuperado los niveles de demanda anteriores a la crisis, es decir, 428 millones de viajeros en el 2017; la oferta no se ha recuperado aún; Metro Madrid no ha recuperado los niveles de demanda y, sin embargo, sí ha crecido su oferta.

Más balances con respecto al bus: el Plan de ampliación de carriles bus, el plan prevé la creación de 24 nuevos kilómetros a lo largo del 18; hemos modificado y renovado el parque móvil de grúas mediante la adquisición de vehículos poco contaminantes; mejora de la instalación y bases de la

grúa; servicio de urgencia de retirada en Calle 30 en momentos de congestión.

En cuanto a los aparcamientos: gestión centralizada de los sistemas de acceso y cobro; acondicionamiento de toda la red de aparcamientos; gestión de los nuevos aparcamientos de plaza España, Mayor y Wanda Metropolitano con más de 4.853 plazas; puesta en marcha de redes de recarga rápida para vehículos eléctricos en aparcamientos de EMT; puesta en marcha de estacionamientos específicos para bicicletas en los aparcamientos, BiciPARK, y establecimiento del uso disuasorio en la avenida de Portugal, recuerdo, y Wanda Metropolitano.

BiciMAD, que yo sé que a ustedes no le gustan los datos que voy a dar, por ser positivos, seguramente: récord de viajes, más del 19 % en 2017; significativo aumento de la disponibilidad; drástica reducción de los errores de anclaje; fuerte disminución del número de incidencias de los usuarios, que se han reducido hasta un 3 %; las reclamaciones se han reducido un 79 %; el número de bicicletas desaparecidas se ha reducido en un 95 %; y significativa reducción de los costes operacionales. Yo sé qué no le gusta, les gustaría, y por ello trabajan, para que no se pueda ampliar y para poder decir que BiciMAD no funciona, pero funciona, funciona.

(Aplausos).

El nuevo servicio de Teleférico desde el 1 de febrero de 2018. Se ha realizado una completa auditoría técnica de la instalación y se realizarán obras para actualizar las terminales de Pintor Rosales y Casa de Campo.

En innovación tecnológica, nueva App de EMT; de BiciMAD; renovación integral de la página web y el mapa interactivo Navega por Madrid y portal corporativo de la EMT; renovación de las unidades centrales de proceso de todos los autobuses de la flota de la EMT; renovación de los sistemas de validación de todos los autobuses de la EMT que admitirán nuevos sistemas de pago sin contacto; incorporación de pantallas multimedia informativas en todos, en todos los autobuses de la flota de la EMT; y desarrollo del proyecto de implantación del pago en los servicios que presta EMT.

Más innovación tecnológica, lo estamos lanzando, la nueva App Más, Más Madrid, aúna en la misma herramienta, yo les aconsejo que se la bajen, exploren y vean la aplicación, todos los agentes proveedores de servicios de movilidad en Madrid, facilitando así a los usuarios diferentes modos de moverse por la ciudad y de forma más respetuosa con el medio ambiente.

Muy importante, quiero hablar de los recursos humanos, ustedes suelen hablar en negativo de los recursos humanos, del coste de los recursos humanos. Se ha hecho un refuerzo en la contratación de conductores, en especialistas de taller, especialistas en limpieza y otras categorías necesarias para asegurar el mejor funcionamiento de la EMT; además un plan de igualdad, de equidad, de transporte al trabajo, de conciliación de la vida familiar y de formación y desarrollo profesional.

Me detengo en este momento, están básicamente en proceso de negociación del convenio colectivo, desde el Equipo de Gobierno desde luego aspiramos a que todas las pérdidas que en esta empresa y en otras han venido sufriendo en los momentos de crisis, puedan suponer mejoras laborales y derechos para trabajadores y trabajadoras de la EMT; no está finalizada la negociación del convenio pero, desde luego, esperamos y queremos que no solo podamos negociar un convenio sino el mejor convenio para los trabajadores y trabajadoras de la Empresa Municipal de Transportes y, además, mejorando la calidad de la situación de trabajadores y trabajadoras.

La satisfacción de los clientes y de los usuarios de la empresa de transportes no ha dejado de crecer, no sé por qué usted dice que en una puntuación del 5,3 en 2006, estamos en una puntuación del 7,2. Ahí lo tienen, ahí tenemos los proyectos de futuro: ampliación de BiciMAD, cuando podamos, en función de la situación que ustedes han colocado a BiciMAD. La segunda fase de electrificación de EMT; nuevos aparcamientos; la electrificación del centro operacional de La Elipa; la segunda fase de Más Madrid; y las nuevas instalaciones de Teleférico.

Me gustaría mostrarle, finalmente, esto que a usted le resulta tan curioso: pues sí, aumenta el transporte público y disminuye el uso del vehículo privado. Ahí tiene los gráficos, son datos del consorcio, son datos del Ayuntamiento, son datos favorables cuyo éxito no depende solo del Ayuntamiento de Madrid, sino depende del esfuerzo total que desde el consorcio, con Metro, Cercanías, Interurbanos y EMT se está haciendo con ese objetivo.

El objetivo general, evidentemente, es que mejore el transporte público y disminuya el uso del transporte privado, que es en línea del Plan A de Calidad de Aire que a ustedes les parece tan estrambótico, señores del PP y de Ciudadanos, pero que ha salvado al Gobierno de España de las infracciones de la Unión Europea a través de un compromiso serio y firme con el futuro.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sabanés.

Continuamos el debate. Empezamos el segundo turno, tiene la palabra el señor Dávila en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola, buenos días a todas y a todos.

Bueno, plantear que lo primero que queríamos decir era que cuando vimos esta comparecencia dentro del grupo municipal nos extrañó un poco mezclar dos cosas como Madrid Calle 30 y EMT, creemos que son dos empresas muy diferentes y veíamos un poco dificultoso realmente hablar a la vez de ambas dos, pero, bueno, evidentemente es la situación que nos han puesto y vamos a hacerlo. Porque sí que es verdad que hay una cosa en común que tienen de primeras la Empresa Municipal de Transportes y Madrid Calle 30, que la gestión que hizo el año pasado el Partido Popular,

en la última legislatura, realmente llevaron a una situación muy lesiva para los intereses de los madrileños y madrileñas. ¿A qué me refiero con eso? Pues me refiero básicamente a que si hacemos un repaso, que yo creo que también cuando nos ponemos a hablar de una empresa como la EMT tenemos que hacer un cierto repaso y una revisión histórica de hacia dónde ha ido o cómo ha funcionado, nos damos cuenta que desde el 2009 el Partido Popular, cambiando el sistema que en su momento hizo de financiación de las inversiones, lo que hizo fue realmente provocar un endeudamiento masivo de la Empresa Municipal de Transportes, provocando, por un lado, en 2010, recortes en el servicio de transporte público prestado por la EMT; recortes que se fueron incrementando en años sucesivos. Cuando ustedes plantean que han sido los adalides del transporte público y qué bien lo ha hecho el Partido Popular, yo creo que precisamente, a nivel de Madrid ciudad, esto es un ejemplo de todo lo que no se puede hacer y todo lo que no se debe hacer. De hecho ustedes retiraron al menos 200 autobuses del servicio diario. Ustedes empeoraron las frecuencias, suprimieron ciertas líneas y en definitiva eso a lo que conllevó fue a un deterioro del servicio que, por cierto, cuando el partido Ciudadanos plantea que le preocupa la pérdida del número de viajeros, simplemente como dato, de 2009 al 2014 se perdieron 24 millones de viajes al año en la gestión del Partido Popular; si eso no es preocupante que venga Dios y lo vea.

En ese sentido yo creo que es muy importante y es básico que ustedes, por cierto, sé que no les va a gustar lo que estoy diciendo porque obviamente reconocer las heridas pues es una cosa bastante desagradable. Usted, señor Almeida, yo sé que está sobreexcitado porque la posición del sábado que tuvo en el debate el señor Casado pues a usted le estimuló especialmente y se ve con posibilidades de ser candidato.

(Aplausos).

Yo me alegraría a nivel personal por usted, pero hombre yo entiendo que también rebaje un poco el tono, tenga paciencia, que yo estoy seguro que en este nuevo PP del Pleistoceno anterior yo estoy seguro que usted va tener un espacio muy importante y significativo.

Y, bueno, como estábamos comentando, aparte que ustedes interrumpan todo el rato, lo que sí es verdad es que, por ejemplo, hablamos de renovación de la flota de autobuses. En esa renovación de flota de autobuses ustedes hicieron cosas tan espectaculares como renovar 42 en 2013, pero eso no es poco, porque decidieron superarse, ninguno en 2014 y ninguno en 2015, esa es la situación de renovación de flota que ustedes consideraban para adaptar realmente la EMT a una empresa del futuro.

Pero claro, no solo eso, sino ustedes se endeudaron, como se ha dicho anteriormente, y pusieron más de 100 millones encima de la mesa, deuda de la Empresa Municipal de la Vivienda, bueno, me gustaría entrar también, pero no es el objeto de debate, de la EMT. Ahora mismo, en 2018 esa deuda va a desaparecer, entonces, yo quiero hacer una pregunta pública, tanto al Partido Ciudadanos como al Partido Popular: ¿Ante una empresa saneada que está

provocando beneficios, ustedes van a proceder a algún tipo de proceso de privatización total o parcial de la EMT? Yo quiero que, aprovechando que tenemos esta comparecencia, digan ustedes a los madrileños y madrileñas si en algún momento van a hacer algún tipo de privatización total o parcial de la empresa tal como está ahora mismo puesta en funcionamiento.

Nosotros decimos que, por supuesto, defendemos una gestión pública exactamente tal y como está, ya de hecho nos ponemos a reparar, pero sí sería importante que tanto Ciudadanos como el Partido Popular dijeran públicamente si están planteando una cosa u otra, pues está la posibilidad que la troceen, está la posibilidad de que privaticen parte de los servicios que están planteando, y yo creo que teniendo en cuenta que también tenemos aquí a representantes de los trabajadores de la EMT, sería bueno e importante, que aprovecho para saludarles por cierto, sería bueno e importante que aclararan públicamente esta situación. Tienen ambos dos intervenciones ahora y yo creo que públicamente deberían posicionarse.

Y, bueno, luego ya comentando un poco la situación de la EMT actualmente, plantear que la renovación de la flota nosotros la hemos apoyado de forma muy explícita, planteamos enmiendas a los presupuestos, planteamos realmente la renovación de todos o casi todos los autobuses al mayor ritmo que se podía a niveles de mercado: 200 en 2016, 489 en 2017 y 460 en 2018; por cierto, estos fueron aprobados solo con los votos de Ahora Madrid y del Partido Socialista, para que sea su entrega en 2019-2020. Eso, señor Almeida, es apostar claramente por la renovación y no lo que hicieron ustedes, que la ralentizaron y la paralizaron. De esta manera, en 2020, como ha dicho la delegada, la flota se habrá renovado con 1.149 autobuses.

Nosotros tenemos que plantear también encima de la mesa que hay que repensar un poco lo que son las líneas y las nuevas necesidades de movilidad que tenemos en la ciudad y, en ese sentido, hemos presentado varias veces algunas propuestas para la creación de nuevas líneas y en particular el servicio a los hospitales de referencia, como en Vallecas, Barajas y San Blas. Y también queremos plantear la recuperación de frecuencias, pero es importante hacer un nuevo estudio y hacer una nueva situación tanto de ampliación de algunas líneas existentes, como de creación de líneas nuevas para realmente ayudar a una movilidad sostenible en la ciudad de Madrid. Pero, para ello, evidentemente, vuelvo a apelar al Partido Popular y a Ciudadanos porque el Consorcio de Transportes es parte importante y es parte fundamental porque tiene que aprobar este tipo de iniciativas. Si usted realmente quiere transporte público y mejorar la movilidad de la ciudad, por favor, le rogamos que hagan lo mismo y atiendan estas peticiones.

Por otro lado, en la gestión de aparcamientos, evidentemente, nosotros hemos estado de acuerdo en toda la política que ha habido de remunicipalización de los aparcamientos que han ido venciendo las concesiones. Lo vamos a seguir defendiendo, vamos a seguir apostado por ello.

También queremos decir al Equipo de Gobierno que echamos en falta que no aparece en ningún sitio cómo van a poner ustedes en marcha, independientemente del consorcio, si es necesario, el billete anticontaminación para los episodios de alta contaminación, que nosotros hemos propuesto varias veces y hemos puesto encima de la mesa.

En ese sentido, plantear también que tenemos algunas discrepancias muy importantes con el Equipo de Gobierno, y quiero, aprovechando que está Ignacio de Benito aquí, plantear la venta de la parcela de las antiguas cocheras de Buenavista en Carabanchel Alto. No conseguimos entender esa operación desde un punto de vista financiero, porque se ha hecho a un precio anormalmente bajo. No lo podemos entender por la falta de suelo que tenemos a nivel municipal y que necesitaríamos claramente, por ejemplo, para construir vivienda pública. ¿Cómo es posible que enajenemos suelo público para dárselo a un privado, que, por cierto, construirá y se follará con el mismo? No entendemos esta operación, realmente es incomprensible desde un punto de vista social y desde un punto de vista político. Y, en ese sentido, hemos planteado ya públicamente, a través del concejal Ignacio de Benito, nuestra oposición a la misma, y quería refrendarlo y quería comentarlo aquí.

Además, en temas de ampliación de BiciMAD, nosotros hemos defendido y defendemos públicamente que se amplíe a todos los distritos. En ese sentido, queremos solicitar al Equipo de Gobierno que lo antes posible se acometa esa ampliación. Sabemos que el contrato actual puede dar la situación de que hay un cierto margen de maniobra para poder hacerlo y, en su caso, tomen las medidas necesarias o póngalas encima de la mesa sobre este Pleno para poder hacer realmente un compromiso que es inequívoco con la ciudad, que es ampliar de forma total y clara BiciMAD por toda la ciudad.

También lo hemos hecho e Ignacio de Benito también lo comentó, hemos estado muy preocupados por el incendio de algunos autobuses que ha habido en vía pública en diferentes episodios y ocasiones. Lo hemos denunciado, sabemos que han introducido algunos sistemas para ayudar a frenar los incendios en los autobuses antiguos y también hemos entrado en la pavimentación de los carriles bus, que también hemos hecho preguntas tanto en comisión como de otro tipo de situaciones.

Y ya, por último, le queríamos comentar y ya hablando también de Madrid Calle 30, nosotros tenemos varias vías fundamentales. En ese sentido, nosotros, evidentemente, propusimos en su momento, junto con Ahora Madrid, una comisión de investigación para tratar toda la situación económico-financiera que traía y las responsabilidades políticas que se pudieran derivar. Nosotros creemos que tiene que haber un cambio de modelo. En ese sentido, espero que los cuatro grupos políticos consideremos que el cambio de modelo de la gestión que se tiene que hacer en Madrid Calle 30 estemos de acuerdo y lo aprobemos entre todos. Evidentemente, pasa irremediablemente por comprar al privado las acciones que corresponden si queremos hacer una empresa cien por cien pública.

También tenemos una situación que, de hecho, el concejal Ramón Silva también ha denunciado repetidas veces, que es cómo está la situación del personal de Emesa, sobre todo la gente que está trabajando en atención a incidencias y emergencias. La preocupación sindical, la preocupación laboral; creemos que es muy importante y es fundamental que se atiendan las reivindicaciones laborales que está haciendo el comité de empresa. Creemos que hay un acoso por parte, en este caso, de la patronal a los trabajadores, y nosotros siempre y de forma inequívoca nos vamos a posicionar y nos posicionamos con los trabajadores.

En ese sentido, también nos preocupan las inversiones de reposición, la ralentización que ha habido a las inversiones de reposición en Madrid Calle 30, lo hemos comentado en el consejo de administración en repetidas ocasiones. Creemos que el nivel de inversiones está siendo anormalmente bajo. Creemos que esta situación debemos corregirla lo antes posible para evitar que pueda afectar a la infraestructura y a la obra.

Y, en ese sentido, también queremos hacer y aprovechamos un planteamiento que está con Madrid Calle 30, que es la renaturalización del río. ¿Por qué mezcla la renaturalización del río Manzanares con Madrid Calle 30? Porque se ha comprobado y me consta que ahí se está produciendo, a partir del cierre de la presa número 9, las filtraciones a la infraestructura de agua y están provocando una serie de problemas y una serie de incidencias.

Con lo cual, aprovechamos para pedir públicamente hoy aquí que se abra lo antes posible, con la mayor celeridad posible, la compuerta número 9; creemos que es importante para evitar ese tipo de filtraciones que está habiendo en la infraestructura, que la está dañando en este momento, y también porque nosotros hemos apostado políticamente y públicamente por la renaturalización del río y consideramos que es un proceso que está trayendo grandes beneficios a la ciudad. Con lo cual, pedimos y exigimos que en el menor plazo posible, yo diría que ya, de forma automática, el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid proceda a levantar esa compuerta, y realmente a proceder a esa renaturalización del río que, probablemente, y no probablemente sino que está generando de forma inequívoca problemas en la infraestructura.

Y ya por último, para cerrar, y viendo que tenemos a los señores del Partido Popular aquí jadeando de fondo, yo creo que lo que tenemos que plantear y realmente hay que poner encima de la mesa es qué posición política tenemos los partidos municipales sobre la gestión de las empresas públicas en la ciudad de Madrid. En ese sentido, lo que queremos plantear, y vuelvo a insistir, es la pregunta que he hecho inicialmente: si Partido Popular y Ciudadanos van a hacer algún tipo de privatización total o parcial de la EMT de cara a la siguiente legislatura. Yo sé que en este juego de nuevo liderazgo de la vieja derecha, porque esto que están ustedes planteando es muy vieja derecha, muy ochentera, con todo el cariño del mundo, ni siquiera Margaret Thatcher o Ronald Reagan, o sea ustedes están volviendo más atrás todavía, con lo cual yo sí creo que sería importante realmente que esa nueva deriva que están ustedes

planteando de liderazgo por aquello antiguo, plantearan realmente si van a hacer algún tipo de...

La Presidenta: Señor Dávila, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** ...actuación, y yo creo que es importante que los trabajadores y trabajadoras de la ciudad de Madrid conozcan claramente su posición.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra el señor González, en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señor Dávila, llevan ustedes tantos años sin gobernar que desde luego tenían muchas cosas que decir, porque a la velocidad que iba no me ha dado tiempo ni a tomar notas, oiga.

Mire usted, señor Dávila, eso sí, como ustedes van a gobernar en las próximas elecciones, desde luego nos tendría que haber dicho muchas más cosas, porque de las que ha contado usted, con Ahora Madrid cero de cumplimiento, oiga, cero de cumplimiento. Ahora voy a ir a ello.

Señor Dávila, ha hablado usted de la compra de los 400 autobuses, me imagino que usted tiene algo de coordinación con su compañero Ignacio de Benito. ¿Sabe usted por qué el Partido Popular se abstuvo? Porque esa competencia la tiene delegada la comisión delegada, sencillamente es por eso, y su compañero protestó. A ver si hablan un poquito más entre ustedes, porque ya que no tienen conexión ninguna, pues por lo menos para un debate como este prepáreselo.

(En este momento, cuando son las once horas y cuatro minutos, abandona el Salón de Sesiones, la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor General, don César Fernández López).

Pero mire usted, señora Sabanés, ¿sabe usted de todos esos medios de transporte que ahora van al centro, cuántos han hecho ustedes? Cero. ¿Cuántas líneas de transporte, cuántas líneas de transporte han hecho ustedes, han incorporado al centro de Madrid? Cero. ¿Autobuses? Cero. ¿Metro? Cero. ¿Estaciones de BiciMAD? Cero. ¿Estaciones de taxi? Cero. Es decir, todo el transporte que hay en el centro de Madrid lo hizo el Partido Popular, gobiernos del Partido Popular.

(Aplausos).

Y lo que nos preocupa a nosotros, señora Sabanés, lo que nos preocupa a nosotros es si ustedes han hecho algún estudio para absorber a todos esos ciudadanos que no van a poder entrar con el tráfico al centro de Madrid. ¿Sí lo han hecho? ¿Dónde están? Porque los estudios ocultos, ahora entraré en ello, señora Sabanés, estudios ocultos, por ejemplo, señor Dávila, ¿se acuerda usted cuando propuso poner semáforos en la carretera de Extremadura, que fue

aprobado por este Pleno, bueno, por Ahora Madrid mejor dicho? ¿Se acuerda usted de eso? De eso nada, cero, cero. ¿Y sabe usted por qué no se han puesto semáforos de salida hacia la A5? Porque hay estudios de Calle 30 que dicen que se va a colapsar Calle 30, pero como tienen la EMT, que no es una empresa de servicios como dice la señora Sabanés, es una empresa a su servicio mejor dicho...

(Aplausos).

..., lo que hace el gerente, el consejero apoderado de Calle 30, es pasarle la pelota a la EMT, y la directora de consultoría de la EMT, por cierto de Podemos, por cierto de Podemos, dice que no hay ningún problema en poner semáforos en la A5. ¿Los han puesto, señora Sabanés? ¿A que no? ¿A que no los van a poner tampoco? Porque saben ustedes que van a colapsar los túneles de Calle 30, y a los 2 km se tienen que cortar los túneles. Esa es la única verdad y los informes que ustedes han ocultado.

Pero dicho eso, señora Sabanés, claro, aquí habría mucho que hablar; es que a ustedes el dinero como les da igual, ¿verdad? Mire, si ustedes no hubieran vendido la parcela de las antiguas cocheras de Carabanchel Alto en 16 millones de euros, la EMT en 2018 entraría en pérdidas.

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

¿Cómo que no? ¿Cómo que no? ¿No estuvo usted en el consejo el otro día? Pues es que así fue, es que así fue. Entrarían ustedes en pérdidas, por eso vendieron la parcela de Buenavista; claro, que no iban a enajenar patrimonio público, señores concejales, no iban a enajenar patrimonio público, no iban a vender el patrimonio de todos los madrileños.

(Aplausos).

¿Les van a seguir votando aquellos que les votaron porque ustedes no iban a vender el patrimonio de todos los madrileños, señora Sabanés? ¿Les van a seguir votando esos vecinos que se van a quedar sin esas 51 plazas de garaje que ustedes van a vender al COAM? Porque no iban a vender patrimonio público: 51 plazas de garaje que van a vender al COAM.

(Aplausos).

Señor Calvo, ¿es usted de COAM? Ah, que no está el señor Calvo, perdone. Perdona, no está.

Pero mire usted, señora Sabanés, en 2015 había 7.827 trabajadores en la EMT, en estos momentos hay contabilizados 9.053 de plantilla efectiva; sí sí, un aumento de un 14 %.

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

¿Cómo que «y»? Oiga, que las líneas de autobuses han bajado de 216 a 209; no, si tengo los datos ahí y son los suyos, no se preocupe que luego se los paso. Pero mire usted, es que aparte de eso, del número de autobuses, también ha bajado de 2.095 a 2.025, y luego le paso los datos por si no se los conoce.

No se preocupe que la Cámara de Cuentas está investigando a la EMT, está auditando a la EMT la Cámara de Cuentas, sí, la Cámara de Cuentas, esa que tanto conocen ustedes de Calle 30, sí, sí, pero es que

les están examinando de arriba abajo, de arriba abajo, ¿por qué? Porque dudan de ustedes, llevan ya mucho tiempo en la EMT pidiendo papeles. Espero que les den todos, por cierto.

Mire, señora Sabanés, el pago a proveedores va a peor, han pasado de dieciséis a treinta y siete días en la EMT, y usted lo sabe muy bien. Ustedes han comprado BiciMAD por 10 millones y medio; han convalidado 5 millones y medio a Bonopark; continúan convalidando después de año y medio por el servicio de vallas, ¿por qué no sacan un contrato, señora Sabanés? ¿Por qué? Porque una convalidación es algo extraordinario y se lo están dando a dedete a Bonopark, señora Sabanés, y lo sabe usted muy bien, porque usted es la presidenta de la EMT, ¿es verdad que sí? Usted es la presidenta de la EMT, la misma que el secretario general de la EMT dijo que usted tenía la potestad para elevar al consejo de administración todos los temas. ¿Usted elevó al consejo de administración la compra de BiciMAD? No, no lo hizo, pero sin embargo sí que elevó al consejo de administración el otro día la venta de la parcela porque quería repartir la culpabilidad, y se va a quedar usted sola, solita.

También llevó al consejo de administración la compra de los autobuses. Pero no quería dejarme de lado el Teleférico.

El plan financiero preveía un beneficio de 456.000 euros del Teleférico; claro, como ya entra todo, dentro de poco tendremos las barcas del Retiro en la EMT. Pero ¿qué es lo que ocurre con el Teleférico? Que sin embargo, según sus datos, da pérdidas de 81.000 euros.

¿Los aparcamientos? Ya se lo he dicho hoy mismo: ustedes mucho quitar aparcamientos de rotación, pero venden al COAM 51 plazas de garaje. ¿Va a dar usted explicaciones de esto, señora Sabanés? Debería hacerlo, ¿verdad que sí? Debería hacerlo.

Señora Sabanés, Calle 30. Calle 30 es algo muy importante. Ustedes han ocultado al consejo de administración. El señor García Castaño dijo: «Podemos hablar de todo aquí», eso sí, no se habla de nada. Cuando un consejero quiere incorporar un tema se le niega, como usted me negó a mí en el consejo de administración de la EMT meter ruegos y preguntas, por ejemplo; usted me lo negó, incluso meter ruegos y preguntas. El señor García Castaño vino diciendo cosas muy bonitas, ¿cuántas? Cero. No se puede meter nada en el consejo de la EMT porque es un consejo chavista, el suyo, el de Calle 30; no nos dejan meter nada, ni en la EMT ni en Calle 30 a los consejeros. Esto es así, esto es así.

Mire, la causa general que ustedes abrieron al principio de legislatura se les está cayendo. Lo primero que ha ocurrido, y usted debe de pedir perdón, señor Sánchez Mato, señor Sánchez Mato, a la señora Dancausa y al Partido Popular, es que se ha archivado por parte del Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid la demanda por administración desleal a la señora Dancausa. A usted le debería dar vergüenza, no es digno de estar ahí sentado.

(Aplausos).

No es digno, señor Sánchez Mato. Como tampoco es digno de estar ahí sentado porque usted abrió una

comisión de investigación, por cierto con el apoyo de Ciudadanos también y del Partido Socialista, de Calle 30, ¿y qué ha pasado, señor Sánchez Mato? Usted, muy brabucón, iba a ir al juzgado todos los días a presentar irregularidades. ¿Cuántas veces ha ido? Se lo digo yo: cero, cero veces.

(Aplausos).

¿Por qué? Porque usted ha abierto una causa general también en Calle 30, ¿y qué ha ocurrido con esta causa general? Que se ha demostrado que no había una sola irregularidad, ¡ni una!, señor Sánchez Mato, ¡ni una!, ni una irregularidad. Lo único que ha hecho usted ha sido poner en cuestión a los funcionarios de esta Casa, y eso duele mucho porque son grandes profesionales que han trabajado para una infraestructura única en el mundo y vital para los madrileños, señor Sánchez Mato.

Señor Sánchez Mato, yo seré un corrupto, ¿pero él sabe lo que hizo, señor Almeida? Nos grabó de manera ilegal a los consejeros en el consejo de administración; usted nos grabó de manera ilegal y queremos saber dónde están estas grabaciones, porque en diciembre del año pasado, señora alcaldesa, este concejal le metió una demanda por la Ley de Transparencia y usted no ha respondido, señora alcaldesa. ¿Va a dar usted explicaciones de esas grabaciones ocultas? Porque creo que al margen de todo, tiene que imperar el espíritu democrático, y usted tiene la obligación de responder a este concejal de esa demanda por la Ley de Transparencia que yo le puse, y además usted debería haber nombrado un instructor, ¿y lo hizo? No lo hizo, señora alcaldesa. ¿Por qué? Porque sabe perfectamente que la secretaria del consejo de administración, a instrucción del señor Sánchez Mato, nos estaba grabando.

Señora Sabanés, no quería olvidarme antes de acabar mi intervención de qué es lo que está pasando en la EMT. En la EMT lo que está pasando es que más de 322 trabajadores han sido expuestos a inhalación de amianto, como así reconoce el inspector de Trabajo, y usted lo niega mintiendo; 322 personas han estado expuestas por su negligencia al amianto. Usted debería asumir esa responsabilidad y cesar al gerente, cesar al gerente; porque si usted en su misma casa, en las cocheras de Fuencarral, no se enteró que durante mes y pico se estaban haciendo agujeritos y cayéndole a esos trabajadores el amianto, si usted no se enteró, es usted la que tenía que dimitir, señora Sabanés. Afronte de una vez las responsabilidades, que alguna de ellas lo mismo el juzgado le dice que las tiene que afrontar.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

De nuevo tiene la palabra el señor Brabezo en el segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, presidenta.

Señora Sabanés, no ha respondido a ninguna pregunta que le hemos hecho, ¡lamentable,

lamentable, de verdad! Ya sé que tiene mucha experiencia, pero sinceramente...

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Sí, sí, tiene más de cuarenta años en política, pero, por favor, responda a alguna pregunta, responda a alguna pregunta, que no estaría mal, que no estaría mal.

Sí, sí, riase, riase, pero es verdad, responda a alguna pregunta, porque lo que va a hacer va a ser responder a estas preguntas después, cuando ya no hay turno de réplica. Me parece, bueno, un juego un poco lamentable, sinceramente.

¿Sobre el PSOE? Pues ya sabemos cuál es la consigna que ha dado Pedro Sánchez a los señores del PSOE, es no tocar ni enfadar a Podemos ni a Manuela Carmena para seguir pagando el alquiler de Moncloa. Un día más, un día más, señores, lo han conseguido porque creo que están trabajando duro para pagar ese alquiler de la Moncloa.

(Aplausos).

Ha sido lamentable la puesta en escena del señor del Partido Socialista, lo digo porque en ningún momento, en ningún momento...

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

No se enfade, no se enfade, no se enfade. Sí, es verdad. Si es que además comentaba, una de las cosas que más me ha sorprendido, dice: Es que Ciudadanos y el Partido Popular quieren privatizar la empresa... ¿Es que el metro de Madrid está privatizado, señor Chema Dávila?

(Observaciones del señor Dávila Pérez).

¡Ah!, no lo está, no lo está. Pero le voy a dar una noticia, le voy a dar una noticia: José Manuel Bermúdez, 2015, Santa Cruz de Tenerife. ¿Sabe qué proposito? Privatizar la EMT de Santa Cruz de Tenerife.

(Aplausos).

Usted sí que tiene que decirnos realmente qué quiere hacer con la EMT si llegara al gobierno, ¿lo quiere privatizar como en Santa Cruz de Tenerife también? ¡Ah, amigos!, claro, ahora nos acordamos.

Lo que sí que me gustaría, y se lo digo, mantendremos esa empresa pública, haremos una renovación completa de los autobuses de la EMT, además mejoraremos las condiciones laborales de los trabajadores y además...

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Escuche, escuche, escuche, señora Sabanés.

...y además pondremos a un técnico al frente de la EMT en vez de poner a una activista, una persona que sea de la EMT en vez de poner a un amigo.

(Aplausos).

Un amigo que, por cierto, participó en el programa de movilidad de Podemos; lamentable, lamentable.

(Observaciones del señor García Castaño).

Sí, ¿usted flipa? Yo también. Mire, especialmente flipo cuando pone unos datos que han sido..., vamos, retorcidos de una manera espectacular. Dice: El transporte público mejora en la ciudad de Madrid, y coge los datos del Metro porque aumenta el Metro un 6 %, y usted baja un 2,6; usted baja un 2,6 y se pone la medalla del Metro de Madrid. ¡No, hombre! Sinceramente, Señora Sabanés, yo creo que usted tiene mucha más capacidad que lo que ha demostrado en la anterior intervención, la verdad.

Sobre las preguntas que le hemos hecho dice que baja el tráfico; se lo he dicho yo. Es que creo que a veces no quiere escuchar o, bueno, solo escucha lo que le interesa. Sí, le he dicho: baja el tráfico en el centro y le pregunto que por qué la regularidad media de la EMT descende, la velocidad media descende y el número de pasajeros descende. ¿Es que no ve que es contradictorio? Pero es incapaz de responder a ninguna pregunta.

Continúo porque hay bastante.

Después de esta intervención vendiéndonos humo, pues vamos a decir las cosas que se han hecho bien, ¡venga! Le admito lo que sí que está bien hecho, que es la renovación de los autobuses, y por cierto, nos felicitó el señor Calvo con los acuerdos que hicimos en la Comunidad, ¿se acuerda?, hay una felicitación por su parte. También cambió el logo. Esos son los dos éxitos: los autobuses y el logo; el logo ha salido perfectamente: 1,5 millones de euros que nos ha costado el cambio de logo, vamos, tiramos el dinero pero de una manera increíble.

BiciMAD. Una falta de negociación increíble, luego hace la compra sin la auditoría y además se salta la ley de contratos; no lo digo yo, sino lo dijo el secretario en comisión. Entonces, por lo tanto, dice usted que BiciMAD ahora funciona mucho mejor, no, lo que funciona es el dinero que le están enchufando a BiciMAD para que funcione.

(Aplausos).

Eso es lo que está funcionando, pero no lo cuenta, no lo cuenta. Es decir, usted pone la manguera del dinero y entonces así sí que funcionan las cosas; cuéntelo todo.

Vallas. Una chapuza que tiene, que además tiene que municipalizar todavía el servicio de BiciMAD debido a la chapuza que ha hecho, y culpa a la Oposición. No sé de qué la culpa, si quien se ha saltado la ley y quien se ha saltado a la Administración ha sido usted, no la Oposición.

Aparcamientos. ¿Ha remunicipalizado? Bien, pues básicamente no están pudiendo colocar estos aparcamientos, básicamente porque lo dice el expediente, que dice que la demanda es muy baja. Claro, cuando ponen unos abonos públicos más caros que los privados, pues evidentemente, ¿qué hace el vecino? Pues se va al sector privado, al mercado privado y ahí alquila.

Teleférico. Dice que va estupendamente. Falso, genera pérdidas y además ya lo ha dicho bien claro, el propio expediente decía que era un elemento turístico y un elemento de ocio y no un elemento de movilidad; léase sus propios archivos.

Y luego, creo que es muy importante: Por favor, díganos si va a gastarse 215 millones de euros para municipalizar Madrid Calle 30. Señor Castaño, en ningún momento nosotros dijimos...

La Presidenta: Señor Brabezo, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Finalizo.

...que se podían gastar 215 millones de euros, nosotros lo que dijimos es que...

La Presidenta: Señor Brabezo, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** ...solucionara algún problema, que es muy diferente a despilfarrar 215 millones de euros. Dejen de utilizar la chequera de todos los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Bien, ahora le corresponde de nuevo a la señora Sabanés.

(El señor García Castaño pide la palabra).

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Un minuto.

La Presidenta: ¿Señor García Castaño va a intervenir?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Un segundo.

La Presidenta: Bien.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Cuando planteas un cambio de modelo de gestión que implica la compra de acciones, ya sea en el 19 o en el 18 o en el 25, que es cuando está la ventana para salir del modelo de gestión actual, hay que comprar las acciones, y eso es lo que ustedes votaron en la comisión de investigación en el dictamen que planteaba un cambio de modelo. Si no se ha enterado ni del modo ni de lo que votaba, pues, bueno, no es mi problema.

También les quiero decir, y acabo con esto, que se puede ser de Podemos y trabajar en la función pública, tener derechos civiles, tener una vida ordenada y normal, incluso haber cogido una empresa en pérdidas y haber renovado la flota, haber financiado la renovación de sus cocheras y haberla dejado prácticamente sin deuda.

(Aplausos).

En este país hay derechos políticos, incluso se puede ser del PP, de un partido que ha sido condenado por la justicia y en el que puede ganar de secretario

general alguien apoyado por Aznar y Aguirre; hay derechos civiles, políticos que están por encima de cualquier otra cosa, y yo los respeto, desde luego.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Sabanés, para continuar el turno. Le quedan siete minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Señor Brabezo, le voy a comentar que en la EMT hay trabajadores y hay directivos que nos están escuchando, y de todos es sabido que en la EMT había un grupo de trabajadores, el señor De Benito me lo recuerda muy a menudo, que les llamaban «los paracaidistas», que no eran de Podemos precisamente, ¿verdad?, no eran de Podemos, eran grupos del Partido Popular colocados en la Empresa Municipal de Transportes a lo largo del tiempo.

(Aplausos).

Así que tenga usted mucho cuidado cuando habla de la profesionalidad y se permite el lujo de llamarle activista a un gerente que creo que está haciendo una gestión excepcional.

(Aplausos).

Aunque solo sea por edad, usted debería tener un poco de solidaridad y de firmeza al defender a nuevos profesionales y no ser tan antiguo.

Y usted, señor..., se me olvida, me parece, me parece de lo peor que he escuchado en mi vida, primero, amenazaros usted como consejero a nosotros de la intervención del Tribunal de cuentas, de Cuentas...

(Risas).

...reglada, y me parece lamentable que usted como consejero se alegró y deje caer que nos tienen que investigar y que ya veremos lo que pasa y que espera que la documentación... Me parece vergonzoso su actitud como consejero.

Luego, han dicho cosas que yo alucino.

Usted ha dicho que descendemos la flota a pesar de que... No. Eran 1.900 autobuses y hoy, o usted, no recuerdo, la flota es de 2.050. Que no votaron los buses por diferencias competenciales. No, señores, ustedes dejaron muy claro no querían condicionar la gestión de posibles equipos de gobierno del futuro.

(Aplausos).

Es decir, que les molestaba que compráramos autobuses aunque se condicionara el 2020 o 2021 ¿Por qué? ¿Por qué? Posiblemente porque la señora Aguirre en campaña electoral dijo que no le escandalizaba en absoluto que se privatizaran las nuevas líneas o líneas periféricas en la ciudad de Madrid.

(Aplausos).

Posiblemente por eso ustedes no compraron autobuses en su momento. Pero las cosas han cambiado y por eso no votaron el otro día, se

abstuvieron, perdón, en la compra de autobuses, porque condicionábamos el 2020, ¡fíjese usted! Qué no quieren, ¿comprar autobuses? Usted dice que los va a renovar al completo, ¡pues, menudo mérito!, si ya habrá renovado la flota entera este Equipo de Gobierno en el hipotético, lejano e incompresible caso de que usted llegara al gobierno.

(Risas).

Bueno, ustedes dicen: La regularidad baja. La regularidad en hora punta lleva subiendo muchos meses. Los tiempos de espera han disminuido. Llevamos ya dos meses con una regularidad subiendo, coincidiendo con la puesta en marcha de los carriles bus.

El número de quejas sube. Se han abierto nuevos canales: mail, Twitter, apps, web, y el índice de satisfacción a pesar de ello ha subido.

Los viajeros bajan. La EMT ha recuperado el número de viajeros previo a la crisis del 2008, se pongan ustedes como se pongan, y la está manteniendo. Lo hizo ya en el 16, y llevamos dos meses con crecimiento de viajeros, y ustedes estaban contando, entre otras cosas, los servicios especiales.

La velocidad comercial baja. La velocidad comercial se está manteniendo con una variación del 0,22; en la legislatura anterior descendió un 1,5 %. Hacemos carriles bus precisamente para mejorar la regularidad, después de diez años sin hacer nada en cuanto a los carriles bus.

Le quiero, además, plantear a todos ustedes que desde el Ayuntamiento se ha incrementado la aportación al consorcio en un 48 %. A nosotros nos han incrementado la oferta del 6 % y el 16 % al Metro, y nosotros no protestamos en exceso, pero usted dice que cuento en el transporte público al Metro; claro, hasta que usted no diga lo contrario, la medición del funcionamiento del transporte público en la ciudad de Madrid, y he agradecido y he dicho que no era mérito solo del Ayuntamiento, se cuenta con todos los modos de transporte público de la ciudad de Madrid. Obvio, ¿no? Bueno, pues usted dice que me quiero apuntar los méritos del Metro. En fin.

Negocios ruinosos. Ustedes hablan del Teleférico, de negocios ruinosos, ¿ustedes, que tenían una cesión de 8.000 euros al año en un negocio que daba enormes beneficios?

(Aplausos).

¡Hay que tener muy poca vergüenza! ¡Falso, Falso, falso! Y dice usted: Ustedes van a dar pérdidas. Nosotros hemos tenido que hacer una inversión y una auditoría inicial y le aseguro que, desde luego, mejor funcionamiento económico que cuando ustedes daban a 8.000 euros una cesión millonaria, seguro que mejor será para el transporte público y para el público en la ciudad de Madrid, solo que a ustedes no les gusta lo público, no les gusta la EMT. Dicen que es una empresa a nuestro servicio, no, no, ustedes tenían pensamiento de privatizar la EMT. Si no, no se explica, no se explica que no compraran autobuses, que no invirtieran, que no contrataran personal, de lo que usted encima se queja, sí, sí. Estamos contratando personal; es necesario, es importante, tienen que crecer las líneas a

los barrios, ya lo han hecho, es un transporte esencial y tiene que dar cobertura a las líneas rentables y a las menos rentables, que para eso es un transporte público fundamental.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** En cuanto, nos ha planteado el Partido Socialista el tema de la naturalización del río Manzanares y sus efectos en la infraestructura. Es tal cual. No se ha explicado nunca, pero el embalsamiento del Manzanares tiene un efecto profundamente negativo en el funcionamiento y en las averías de la vía. Por esto y porque es un buen proyecto y porque es importante, tenemos que desembalsar en cuanto tengamos los informes, cuanto antes, cuanto antes para mejorar por supuesto, por los criterios ecológicos de la situación del río y porque, efectivamente, está significando un problema serio...

La Presidenta: Señora Sabanés, el tiempo, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** ...en las inundaciones de la infraestructura Calle 30.

Perdón, muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Bien, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias.

Muchas gracias, señora alcaldesa. Apartado preguntas.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8001372, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz Adjunto, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer por qué, "a través de la Junta de Gobierno, suprime, en el borrador del nuevo Reglamento de Adjudicación de Vivienda de la [Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo] EMVS, actualmente en información pública, el requisito de no estar ocupando inmueble público para poder acceder a una vivienda" de dicha empresa municipal.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Chacón para hacer su pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Gracias, presidenta.

Señora alcaldesa, en el Pleno del pasado mes de marzo, en relación a la pregunta que le formulé sobre ocupación, usted me contestó: «No podemos tolerar

que haya ningún ciudadano de esta ciudad que tome la decisión de conseguir una vivienda sin observar las reglas del cumplimiento de este derecho social a la vivienda».

Siendo así, señora Carmena, yo le pregunto: ¿Por qué usted suprime en el borrador del nuevo reglamento de adjudicación de vivienda de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo el requisito de no estar ocupando un inmueble público para poder acceder a una vivienda municipal? ¿Va usted a incluirlo en el texto definitivo?

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Higuera para responder a la pregunta.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchísimas gracias. Buenos días.

Señor Chacón, como usted bien sabe, o debería por lo menos saberlo, el texto del reglamento de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo que se está tramitando en estos momentos, es el resultado de muchos meses de trabajo con muchas entidades y asociaciones interesadas y conocedoras de esta materia; le puedo decir algunas: Provivienda, la Asociación de Vecinos de San Fermín o la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, y por cierto le recuerdo que ustedes no han querido participar nunca de esas comisiones ni de esas reuniones de trabajo a pesar de estar convocados. Por lo tanto, la modificación de esa cláusula, por la que usted pregunta, como todas las demás cláusulas que se van a modificar, es el resultado de ese trabajo con esas asociaciones, y desde luego no lo ha modificado la Junta de Gobierno de una manera un poco así, no sé, como oscurantista, como usted quiere dar a entender en su pregunta.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Chacón.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Gracias alcaldesa.

Señora Higuera, la pregunta era para la señora alcaldesa porque, claro, si va a ser la candidata del PSOE o de Podemos, queríamos saber cuál era la posición de la candidata respecto a la ocupación de vivienda en la ciudad de Madrid.

Definitivamente el valor de su palabra, el valor de vuestra palabra, se va convirtiendo en el valor que tiene un papel mojado. Con todo mi respeto, señora alcaldesa, le digo esto y espero que usted no se vaya a enfadar. Usted y su gobierno se han convertido en un gobierno sin credibilidad alguna. Mi grupo ya lo supo desde el primer día, pero ustedes día a día se van quitando la careta y los madrileños van conociendo el tipo de política demagoga y la forma de gobierno ineficaz que van ejerciendo ustedes con el incondicional apoyo del Partido Socialista, el mismo que además de

ocupar La Moncloa fomenta la ocupación de este gobierno aquí, en Cibeles.

Como dije en mi primera intervención, usted en el mes de marzo, señora alcaldesa, dijo en esta sede municipal que «no se podía tolerar que haya ningún ciudadano de Madrid que tome la decisión de conseguir una vivienda sin observar las reglas de cumplimiento». Pues bien, señora Carmena, para facilitar la ocupación usted elimina del reglamento de la Empresa Municipal de la Vivienda el requisito de no estar ocupando un inmueble, para así ser coherente con sus palabras del pasado mes de marzo. De esta forma, ningún madrileño estaría dejando de observar las reglas de cumplimiento porque sencillamente usted ha eliminado la ocupación en esas reglas de cumplimiento. Realmente tramposo, señora Carmena, muy del estilo suyo y de este gobierno. Usted y su equipo ya no engañan a nadie. Entre la señora Arce con los carteles en la junta municipal promoviendo la ocupación o el señor Sánchez Mato con un taller sobre ocupación en el distrito de Vicálvaro, es evidente que a ustedes les va ese rollito vergonzoso y vergonzante de la ocupación.

Señora Carmena, ya a nadie engañan ustedes a día de hoy. Los madrileños ya saben que ustedes, con el apoyo incondicional del Partido Socialista, son la peor opción de gobierno para esta ciudad. El Grupo Municipal Popular ha estado, está y estará en contra de la ocupación. En la próxima legislatura, con un gobierno del Partido Popular, se les acabará la fiesta a los okupas en la ciudad de Madrid; tic tac, tic tac, el Partido Popular hará respetar la propiedad privada en nuestra ciudad, pero ante todo recuperará aquellos bienes municipales que están siendo hoy ocupados con la connivencia de usted, señora Carmena, y de su Equipo de Gobierno.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Señor Chacón, usted sabe perfectamente que la Empresa Municipal de la Vivienda está instando la recuperación de todas las viviendas ocupadas; sabe que en lo que llevamos de legislatura, la Empresa Municipal de la Vivienda ha recuperado cerca de 200 viviendas ocupadas. Por lo tanto, la verdad es que todos sus argumentos dejan de tener ningún sentido.

Y mire, desde luego, todo eso que usted intenta decir y trasladar a la prensa, el señor Almeida también lo ha hecho este fin de semana, intentando trasladar que este gobierno permite a las personas que están ocupando acceder en mejores condiciones a una vivienda de la Empresa Municipal de la Vivienda, es absolutamente, absolutamente falso. Todas las personas acceden por el mismo sistema, que es la inscripción como solicitantes de vivienda, la baremación social que todas las personas tienen y el sorteo a través de la comisión de adjudicación. Esa es la forma de entrar en una vivienda social de la Empresa Municipal

de la Vivienda, y ninguna otra; y usted sabe que nosotros instamos cada vez que hay una ocupación, instamos a la recuperación de esas viviendas. Por cierto, le sugiero que revise qué es lo venía haciendo el Partido Popular en legislaturas anteriores con las personas que ocupaban una vivienda; se lo puedo decir yo: a esas personas a las que usted ahora quiere criminalizar y perseguir, antes no pasaba, porque antes lo que hacían ustedes era venderles la vivienda, desprenderse así de ese patrimonio público.

(Aplausos).

Le digo: Hemos eliminado esa cláusula del reglamento porque entendemos que un reglamento que está regulando el acceso a una vivienda pública no tiene por qué hablar de la ocupación, porque la ocupación no es uno de los sistemas válidos de acceso a ninguna vivienda de la Empresa Municipal de la Vivienda.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Higuera.

Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8001376, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer si “cree que su Gobierno facilita y promueve la actividad económica, el comercio, la hostelería y en definitiva el emprendimiento en la sociedad civil cuando expulsa de las calles e impide de facto actividades generadoras de empleo como MadrEAT”.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pido que controle mi tiempo puesto que voy a contestar yo a la pregunta, tal y como me había comprometido con los portavoces.

Tiene la palabra la señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien. Muchas gracias.

Insisto en la pregunta. La pregunta es si este Ayuntamiento cree, promueve y entiende la actividad económica privada; es decir, la de la sociedad civil, la que es capaz de hacer cosas por sí misma y es capaz de tener éxitos como es MadrEAT, que es, como todo el mundo sabe, una feria de *food trucks* que estaba teniendo muchísimo éxito en esta ciudad, que venían todos los meses y que gracias a su maravillosa gestión ya no están en las calles de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Sí. Sin lugar a ninguna duda este gobierno facilita, promueve el comercio, la hostelería y el emprendimiento. Y no hemos obstaculizado de

ninguna manera esa actividad, sino que le hemos dado los términos legales correspondientes convocando un concurso público.

Nada más.

Tiene la palabra a continuación, de nuevo la señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bueno, usted dice que no obstaculiza esa actividad, la actividad de los *food trucks*, que venían todos los meses al distrito de Tetuán, y que generaban actividad económica, y que además tenían muchísimo éxito, y que además era una iniciativa muy singular, y que además contrataba a 300 trabajadores. ¿Cuál es el problema de esta iniciativa? El problema es que esta es una iniciativa de la sociedad civil que no iba de la mano del papá Ayuntamiento; ese es el único problema que tenía esta iniciativa.

Y dice usted que no la obstaculiza. ¿Cómo le llama usted veinticuatro horas antes de que se produjese la convocatoria de los *food trucks*, como todos los meses, quitarle, revocarle el permiso?, ¿qué es lo que hizo la señora Galcerán? Pues usted lo vio muy mal, porque lo que hizo es quitarle las competencias a la señora Galcerán para ser usted quien autorizaba, revocando este actuar, esta práctica, por llamarlo de alguna manera, bastante totalitaria de la señora Galcerán. Revocó sus competencias, las asumió, autorizó básicamente, porque estos *food trucks* habían comprado mucha comida y había 300 trabajadores que estaban esperando trabajar al día siguiente, y a continuación lo que hicieron es decidir que a partir de ahora no iba a haber más permiso para esa convocatoria de *food trucks*. Por el camino, les dio por multar ese evento, y les multaron por cosas tan ridículas como tener animales enjaulados, cuando luego lograron demostrar que eran ositos de peluche. Pero en cualquier caso lo que hicieron después es darle esa forma legal. Forma legal se le llama a un concurso en el que le quitan el derecho a tener mesas, se las reducen a cuatro; les aumentan el canon hasta 13.000 euros; les limitan el horario para que no puedan dar cenas, y lo que es más divertido de todo eso, y eso es por lo que yo digo que es un experimento de primero de comunismo, intervienen ustedes hasta cuánto tienen que costar las cosas; es decir, es el Estado, es el Ayuntamiento en este caso el que decide cuánto tienen los empresarios que ganar y qué es lo que tiene la gente que comer.

Resultado de este experimento de primero de comunismo, el resultado que siempre tiene el comunismo en este mundo: la nada. Donde antes había *food trucks*, donde antes había una actividad que además tenía éxito, donde antes había gente que estaba ganando dinero pero es que también les estaban pagando a ustedes impuestos, donde antes había 300 trabajadores, ¿qué es lo que ha creado este experimento de primero de comunismo?: la absoluta nada. Un concurso que por las trabas que ustedes le han introducido ha quedado absolutamente desierto y que me sirve para demostrar cómo está funcionando este Ayuntamiento: los apriorismos ideológicos, el sectarismo y lo que acaba generando, que es la nada. La nada, que es lo que ha ocurrido en la cafetería de la

calle Canarias precisamente por los mismos obstáculos que ha introducido la señora Arce; la nada, que es lo que ha generado que en lugar de una feria de abril haya una plaza desierta. Es decir, donde antes había actividad, donde antes había una sociedad civil madura, que era capaz de tener iniciativas, lo que ustedes están consiguiendo es la más absolutamente de las nadas y es lo que está generando este Ayuntamiento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Villacís.

La verdad es que si le expongo todos los programas que tenemos precisamente con esas personas privadas que dice usted...

(Negación de la señora Villacís Sánchez).

Sí, sí porque recuerde cómo encabeza usted la pregunta, tiene dos partes y dice sí, efectivamente, nosotros impulsamos o no. Yo le he dicho que sí y, claro, me tiene que escuchar usted. ¡Claro que impulsamos! Nosotros, entre otras cosas, impulsamos Madrid Capital de Moda, la exposición de Meninas Madrid Gallery; seguro que les ha gustado. La han comentado, es una iniciativa privada que el Ayuntamiento ha apoyado.

Pero, naturalmente, tenemos la suscripción de los convenios de colaboración con Condé Nast, (Amp)Iberia, Multicanal, Canal Decasa, Canal Cocina; con todas las asociaciones de comerciantes: AZCA, Jorge Juan, Barrio de Salamanca, Barrio de Las Letras y Lavapiés; la realización de la Campaña de Compras en Madrid, en colaboración con Canal Decasa, que comprende además acciones de comunicación muy interesantes, una línea de televisión en Madrid y en todo Latinoamérica, que es Compras en Madrid.

Pero, además, tenemos las actividades de dinamización de las zonas comerciales a través de los eventos de calle: decoración, tapapiés, Mercado de Flores de Vogue, Mercado de Navidad de Vogue, Gira de Mercaderes, Salesas Village, The Festival, etcétera.

Todo esto sin decirle todo lo que tenemos en relación con los mercados, que aunque fuera muy rápidamente, si quiero recordarle, porque los mercados son actividades privadas, absolutamente privadas. Fijese usted todo lo que tenemos aquí por delante hecho, usted dice que no hacemos, luego hablaremos de esos dos ejemplos que me ha citado, ¿no?, pues nada menos que hemos rehabilitado un mercado de Chamberí, Doña Carlota, Prosperidad, Ventas, Villa de Vallecas, Vallehermoso; hemos iniciado la rehabilitación integral de los mercados de Tetuán, etcétera.

Y usted me dice: ¿Y qué ha pasado con MadrEAT? Pues, efectivamente, claro que sí, a veces surgen dificultades, las surgieron en un determinado momento. Quizá, ¿por qué? Porque, efectivamente, las actividades públicas deben ejercitarse con posibilidad para todos, no solamente para unos, y para eso se convocó el concurso. El concurso ha quedado desierto. Bien, estamos analizando por qué ha quedado este concurso desierto, y precisamente con la Asociación Pro-AZCA estamos trabajando para buscar una solución. ¿Cuál va a ser esa solución? ¿Algo parecida a

la que tenemos en Salesas Village? Es posible. Ya lo verá usted, tenga confianza.

Muchas gracias.

(Aplausos.-La señora Galcerán Huguet solicita hacer uso de la palabra).

La Presidenta: Señora Galcerán, ¿en qué se ha sentido aludida?, y por alusiones ¿en qué me lo pedía?

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** Pido la palabra para aportar algunos detalles que matizarían la exposición que ha hecho doña Begoña Villacís.

La Presidenta: Se lo agradezco...

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** Perdone, creo que me corresponde puesto que se trata del distrito de Tetuán, del cual soy concejala presidenta.

La Presidenta: Lo siento, señora Galcerán, no está en uso de la palabra. Le tengo que retirar la palabra. Ya hablaremos.

Muchas gracias. Continuamos adelante.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8001378, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer "qué medidas está adoptando, o piensa adoptar, el gobierno municipal, para evitar el incremento de las tasas de riesgo de pobreza en los colectivos más desfavorecidos".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Purificación Causapié. Y de nuevo le pido disculpas por haber puesto su apellido antes mal.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí, me ha sucedido alguna vez más; no hay problema.

Bueno, me voy a referir a dos grupos de población especialmente.

La encuesta sobre condiciones de vida del INE nos habla de dos cuestiones que nos han preocupado mucho: uno, cómo crece la pobreza entre las personas mayores de 65 años, básicamente derivado de la pérdida de su poder adquisitivo, del poder adquisitivo de las pensiones; y también, cómo está afectando a la gente joven, como consecuencia, entendemos, de las dificultades de acceso a la vivienda y al alquiler en condiciones y también de la reducción de los salarios. En este sentido, quería hacer algunas precisiones. Entendemos que, efectivamente, este Ayuntamiento no tiene competencias para mejorar las pensiones, pero sí tiene competencias para mejorar las

prestaciones sociales que se dan a las personas mayores de 65 años.

Hemos avanzado bastante, entiendo, en los últimos años en cuanto a mejorar los copagos, fruto de nuestros acuerdos, en servicio de ayuda a domicilio, en teleasistencia, pero nos queda mucho más por avanzar en la mejora de copagos, por ejemplo, en el servicio de comida a domicilio y en otras prestaciones. Me refiero, por ejemplo, a servicios de copago en los productos de apoyo, también en las ayudas para acondicionamiento geriátrico (escaleras, baños, etcétera), las ayudas en viviendas. Bueno, son diferentes cuestiones que, sin duda, mejorarían la situación de las personas mayores. Y nosotros vamos a seguir trabajando en el futuro para ampliar el número de beneficiarios de las prestaciones sociales y también para ampliar el copago cero en grupos de población, que entendemos que tiene que estar ese copago cero por debajo del salario mínimo.

También me quería referir a los jóvenes y a las jóvenes. Hoy emanciparse en Madrid se convierte en un sueño casi imposible de realizar, y nosotros queríamos saber, alcaldesa, si hay un compromiso de esta ciudad y de este Equipo de Gobierno en apostar por las viviendas sociales. El ministro de Fomento ha hablado de que quiere que en este país haya más de veinte mil viviendas sociales impulsadas desde el Gobierno, si este Ayuntamiento se va a sumar a eso.

Y también si van a ser más contundentes evitando las viviendas turísticas en el centro de Madrid, que están haciendo que la vivienda sea producto de especulación en lugar de derecho ciudadano, y pensamos, por lo tanto, que hay que acabar con esta situación, aparte de actuar ayudando a otros colectivos.

Para acabar, no puedo evitar hacer un comentario, señor Chacón.

Mire, creo que llamar a cualquier gobierno de este país okupa es vulnerar y no entender de qué va la democracia de este país, es no poner en valor el avance que se consiguió en este país en impulso democrático después de muchos años de dictadura. Creo que de verdad ustedes deberían estudiarse la Constitución antes de hacer ese tipo de observaciones, que son un insulto a este país y al avance democrático.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Causapié, en su pregunta hay un tanto por ciento de propuesta, que sin duda estoy dispuesta a aceptarla con muchísimo gusto, todo lo que sea mejorar pues debemos mejorarlo y, sobre todo, en relación con lo clave que es la tasa de riesgo de pobreza, lo que ocurre es que yo creo que, quizá, no es el mejor vehículo una pregunta para analizar bien los datos. Yo he hecho todo lo posible, puedo estar equivocada, pero he hecho todo lo posible por analizarlo bien.

Entonces, tendríamos que en principio, por grupos de edad, la tasa de riesgo de pobreza se redujo 4,2 puntos para los menores de 16 años y en 1,5 puntos para los mayores de 65 años; es decir, según mis datos, del año pasado a este se ha reducido la tasa

de pobreza. Es verdad que sigue existiendo y mientras siga existiendo el riesgo de pobreza, debemos hacer todo lo que esté en nuestra mano. Pero yo creo que también es importante que vemos cómo el estar destinando, lo que significa el estar destinando toda una serie de prestaciones para las personas de más edad, entre las cuales recogemos, además, las sugerencias, mejor que sugerencias, las propuestas que ustedes han hecho en el desarrollo de los programas y que hemos cumplido y que tenemos que seguir cumpliendo, pues bien, pero los datos son estos.

En ese mismo sentido, donde encontramos que puede haber habido una situación menos positiva es para el grupo de 16 a 29 años, que ahí sí que encontramos que ha habido un aumento de 2,5 puntos, ¿no? Es verdad, y por eso he insistido cuando he estado dando cuenta de precisamente la actividad que hemos llevado a cabo en este mes, la importancia que tiene todo lo relativo al apoyo a la juventud, porque, efectivamente, es donde se pueden estar produciendo esas tasas de desigualdad; y por eso, ¿actividades que constantemente acompañan a cualquier otra que hagamos? Claro, cuando yo les hablaba de lo interesante y lo buenísimo que es la creación de la Quinta de los Molinos, este nuevo proyecto, en ese nuevo proyecto, como sabe, hay un proyecto para trabajo a jóvenes importantísimo en cocina. Ese proyecto se está replicando, es decir, es buscar todas las posibilidades para, en cuanto haya dificultades grandes para los jóvenes para poder acceder a empleo, buscarlas. Y, desde luego, la de vivienda, claro que sí, no solamente con lo que usted me sugiere, que también, sino buscando algunas iniciativas. De algunas de ellas estuvimos hablando precisamente ayer con el Grupo de Aspa, y serían nuevas y serían interesantes. Ya las hablaremos.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8001319, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer "cuál es su opinión razonada sobre el funcionamiento de la participación en la página Decide Madrid y, qué actividades se han realizado en Media Lab Prado para activar dicha participación".

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

El punto número 8 contenía la pregunta número 2018/1319, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, pero ha sido retirada en virtud de escrito del propio grupo, registrado con el número 2018/1420 del Registro del Pleno, por lo que pasamos al punto número 9 del orden del día.

(La precedente iniciativa se retira por la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8001377, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, interesando conocer "las consecuencias que podría tener la Propuesta No de Ley presentada por su grupo político Unidos Podemos en el Congreso de los Diputados, el pasado 10 de julio, para el futuro de la aprobación de la actuación urbanística "Madrid Nuevo Norte", al proponer al Gobierno de la nación el replanteamiento de toda la operación empezando de cero".

(En este momento, cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra Bosco Labrado para la formulación de la pregunta.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias.

Doy por formulada la pregunta.

El Presidente en funciones: Muchas gracias.

Va a responder la misma por el Equipo de Gobierno José Manuel Calvo, delegado del área. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas.

Respondiendo a su pregunta, señor Labrado, decir que más que replantear toda la operación desde cero lo que propone la moción a la que se refiere es no renovar el contrato mercantil firmado entre dos empresas: una pública, Adif, y una privada, Distrito Castellana Norte.

En lo que a nosotros respecta, no tiene trascendencia, tal y como dijo nuestra alcaldesa, y seguimos adelante con los objetivos que nos marcamos cuando anulamos el plan de Ana Botella, en mayo de 2015.

Desde entonces, estamos trabajando en un proyecto alternativo que, como bien saben, reduce la edificabilidad en 714.000 m² respecto de la existente hoy, de la que fija el Plan General hoy en día para esta actuación; apostamos por el transporte público, situando la estación de Chamartín como el centro de la actuación, como el centro de esta nueva operación y planteando un reparto modal de 70-30, donde el 70 %

serán desplazamientos en transporte público y el 30 en vehículo privado; ampliamos las cesiones al Ayuntamiento en forma de suelo residencial, un 36 % de todo ese suelo residencial del conjunto del ámbito será para el Ayuntamiento para desarrollar políticas públicas de vivienda, y recuperamos la iniciativa pública tramitando una modificación de Plan General con ordenaciones pormenorizadas bajo la dirección de los servicios técnicos municipales.

El nuevo plan recoge todos estos principios y está casi listo para ser aprobado en Junta de Gobierno, esperemos que antes de que termine este mes de julio.

Como saben, este proyecto cuenta también con el apoyo del Ministerio de Fomento, del ministro, el señor Ábalos; del secretario de Estado, el señor Saura, y de la nueva presidenta de Adif, la señora Pardo, que manifestaron su apoyo, y aprovecho esta ocasión que nos brinda para agradecerles y devolverles esa confianza.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, José Manuel.

Bosco, tienes tu segundo turno.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, Presidencia.

Conviene recordar que la actuación urbanística de la prolongación de la Castellana fue desechada por ustedes, por Ahora Madrid y por el Partido Socialista. Pusieron en duda todo lo anteriormente realizado, lo criticaron hasta el agotamiento y no tuvieron ni siquiera la habilidad de aprovechar parte del trabajo que se había realizado, y por eso ha requerido más de tres años, treinta y ocho meses de trabajo, modificaciones y soluciones para que el Madrid Nuevo Norte les parezca mínimamente conforme. Tiempo perdido, desde luego.

Pero llegó el momento de hacer las cosas, y una actuación tan necesaria para la ciudad debe nacer del consenso de los vecinos, promotores y de las diferentes Administraciones. Y todas y todos han cedido, en mayor o en menor medida, pero lo han hecho con el convencimiento de querer alcanzar un acuerdo que sea beneficioso para Madrid. ¿Y con qué escenario nos encontramos? Pues con que el grupo confederal Unidos-Podemos en el Congreso presenta una PNL en la que solicita paralizar toda la Operación Madrid Nuevo Norte. Y tres horas más tarde, la alcaldesa de esta ciudad, que gobierna no lo olvidemos con y para Podemos, declara a la prensa: «No creo que tenga ninguna trascendencia».

Miren, que Podemos tenga un criterio puesto en la ciudad y en el Estado desgraciadamente sí tiene trascendencia, aunque lamentablemente son demasiadas las ocasiones en las que los representantes de Podemos manifiestan algo y lo contrario, según el foro en el que opinen, pero parece que eso les da igual. Parece que les es indiferente comprometer la fiabilidad de las Administraciones públicas o perjudicar la

confianza de la ciudadanía y de los inversores que deben aportar sus recursos.

Señor delegado, esa disparidad de criterios de Podemos también tiene consecuencias para Madrid. ¿Qué validez tienen sus actos a partir de ahora? Todos sabíamos que usted no tenía un modelo de ciudad, pero que ahora tampoco tenga una ideología que lo sustente es verdaderamente alarmante. Por eso, me temo que no le ha quedado más remedio que presentar la moción de urgencia que veremos al final de este Pleno sobre los desarrollos del sureste. Creo que es un intento desesperado de hacer un guiño a aquellos con los que antes se sentaba a debatir, pero que con los que comparte actualmente, y eso no ha cambiado, el dogma del Madrid ni crece ni crecerá, pero que ahora cuando gobierna usted les ignora cuando le interesa.

Miren, el Grupo Municipal de Ahora Madrid ha dado evidentes ejemplos de estar unido para paralizar y para criticar, pero a la hora de proponer, eso es otro cantar. Hemos constatado en numerosas ocasiones que tanto Ganemos como Izquierda Unida, anticapitalistas y también, por qué no decirlo, el Partido Socialista, en este Pleno no son más que números, en este Pleno no son más que escaños para sumar mayorías: no gobiernan, no mandan y no exigen, y poco o nada aportan. Por ese motivo, se han convertido estas formaciones políticas en meros figurantes, que en el mejor de los casos únicamente hacen ruido en redes sociales, haciendo esa especie de sabotaje continuo a sus propios, y esto es importante, compañeros, trufado de oportunismo e intransigencia.

Miren, ignoro si estos figurantes anteponen el cargo a los principios, como usted declaró...

El Presidente en funciones: Bosco.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** ..., señor delegado del área, pero este jueves, en la Junta de Gobierno, espero que comience, como hace tres años, eso sí, esta vez con mejor suerte, la puesta en marcha...

El Presidente en funciones: Muchas gracias.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** ..., de oportunidades, de transformación...

El Presidente en funciones: Se te ha acabado...

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** ...y nuevo desarrollo para esta ciudad.

El Presidente en funciones: Se ha concluido tu tiempo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Bosco.

Tiene la palabra para su segundo turno José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias.

Señor Labrado, si hay muestras de incoherencia en este Ayuntamiento y en la política en general son las que dan ustedes.

El señor Rivera, ¿se acuerda?, que decía que la movilización del 8M era una movilización de la extrema izquierda hasta el 7M por la tarde, donde se hizo profundamente feminista y al día siguiente se puso el lazo morado para apoyar la movilización de las mujeres del 8 de marzo.

(Aplausos).

O la señora Villacís, que no está en este momento, que lleva dos años criticando la actuación de Gran Vía o el Área Central Cero Emisiones, y el otro día en una entrevista dice que, bueno, que igual no le parece tan mal, ya se lo pensará y, ¡hombre!, aquello de revertir las cosas pues no parece que sea muy responsable. Estoy convencido que apoyarán la remodelación de Gran Vía pese a todo lo que han estado diciendo. Otra muestra más de incoherencia de Ciudadanos.

Le diría, señor Labrado, que aprendan a perder mejor. Esta operación la hemos resuelto nosotros después de veinticinco años, no de tres, de veinticinco años, un gobierno progresista con el apoyo, por supuesto, del Partido Socialista, y ustedes están mirando al tendido. Saben perfectamente que la anterior...

El Presidente en funciones: José Manuel.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: ..., y concluyo, que la anterior era nefasta para esta ciudad de Madrid y por eso la hemos replanteado desde sus raíces.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, José Manuel.

Pasamos a la siguiente pregunta, punto décimo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8001379, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué medidas ha adoptado para atender adecuadamente las consultas, quejas y reclamaciones de Consumo planteadas por los vecinos y vecinas de Madrid".

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta Ramón Silva, por el Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

El consumo es una de esas competencias del Ayuntamiento de Madrid en el que hace muchos años que no se toma ninguna decisión política, sino que se mantiene una actitud apática. Para este y para gobiernos anteriores hace mucho tiempo que los derechos de los consumidores no existen, y son los ciudadanos los que sufren las consecuencias, lógicamente lo sufren mucho más las ciudadanas y ciudadanos con menos recursos, para los que suele ser imposible enfrentarse a las grandes corporaciones, a las medianas, incluso a los pequeños comercios.

El consumo en el Ayuntamiento de Madrid adolece de dos males fundamentales, que a día de hoy lo hacen absolutamente ineficiente para defender los derechos de los consumidores: la falta de medios, personal y recursos, y una organización absolutamente ineficiente.

Los problemas de personal son endémicos desde la época de Gallardón; desde entonces todas las plazas libres, vacantes o no ocupadas se han amortizado sistemáticamente, y esto ha provocado situaciones inaceptables. Algunos ejemplos: En el distrito de Fuencarral, el más grande de Europa y en pleno crecimiento con los nuevos desarrollos, no hay inspector de consumo; los dos inspectores están adscritos a Sanidad, solo un jefe de sección tiene la capacidad de inspección de consumo. Tetuán se encuentra en la misma situación. En Puente de Vallecas no se tramitan sanciones de consumo ni una, al igual que en Chamartín; además, en Puente de Vallecas no hay Negociado de Consumo, teóricamente no se puede hacer ningún trámite administrativo.

Esta es la situación en los distritos; pero en la OMIC Central y en el Instituto de Consumo la realidad no es mucho mejor.

La OMIC Central, que gestiona todas las reclamaciones relativas a grandes compañías, como empresas de telefonía y de suministros básicos, además de compras de internet y que suponen más de un tercio de las reclamaciones, se encuentra sepultada y desbordada por los trámites administrativos. Hace apenas unas semanas acumulaban más de 1.200 reclamaciones sin dar de alta, no digo sin tramitar, digo sin dar de alta, porque solo tres funcionarios se ocupan de estas gestiones en la OMIC Central. Falta evidentemente personal administrativo. Evidentemente, ante esta situación, la mediación es un sueño del todo imposible.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área. Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo

Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Sí, buenos días.

Yo creo que hay que ir a los datos, concretamente de lo que los propios ciudadanos opinan en torno a ello, y les puedo decir que hay una encuesta telefónica, no global, sino a los usuarios del Instituto de Consumo, 2.547 encuestas telefónicas, y los datos del 2017 lo que nos están contando son cosas como que quedan satisfechos o muy satisfechos, por un lado, uno de los indicadores, por el trato recibido, 92,7 %; sobre la comprensibilidad de la información recibida, 8,6 sobre una escala de 10, o sobre la preparación de los propios profesionales, 8,2 en una escala con respecto a 10. Eso en algunos indicadores, porque hay otros que tienen que ver con las demoras en la atención presencial, donde el resultado es que el 96 % tiene una demora inferior a los diez días naturales, y podría dar muchos más datos en este sentido.

Mire, hay más de 23.000 expedientes abiertos en el año 2017, y yo creo que se está trabajando con muchísima intensidad; aparte que hay cosas novedosas que se han hecho, que en esta mesa se han explicado, en esta sala, del Plan de Impulso de Consumo Sostenible. Quiero decir que tenemos magníficos profesionales trabajando a fondo.

Sí que es cierto que nos está faltando personal; sí que es cierto que está costando, sobre todo en el ámbito de los auxiliares administrativos, poder incorporar más personas, pues porque tienen una valoración distinta a otros auxiliares administrativos, y esto ya se ha presentado en Gerencia para intentar solventarlo. Yo creo, de todas las maneras, que con una mejora en la tasa de reposición, que esto depende ya de ustedes y felizmente, y no del anterior Equipo de Gobierno del Estado, yo creo que probablemente podamos mejorar las infraestructuras fundamentalmente de personal en el departamento de consumo.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Javier.

Ramón, tienes tu segundo turno.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Falta personal, pero lo que falta también es organización y directrices.

Un tercio de las reclamaciones que se presentan por los ciudadanos son competencia de la Comunidad de Madrid, pero no se permite que se envíen directamente a la Comunidad de Madrid, y el periplo Línea Madrid-OMIC de distrito-OMIC Central-Comunidad de Madrid supone, en el mejor de los casos, un mes de tramitación sin que se haga nada porque está en poder, la reclamación, de una Administración incompetente para ellos: el Ayuntamiento de Madrid. Eso es lo que van a padecer todas las personas damnificadas por iDental que acudan al Ayuntamiento de Madrid: al menos un mes de retraso en la gestión de su reclamación porque estará dando vueltas por el Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Ramón.

Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Vamos a ver, los medios con los que disponemos, insisto, no son los suficientes, desearíamos tener más, pero se está haciendo un magnífico trabajo. Ahora, usted me planteaba lo de esta empresa dental donde hay tantos problemas.

Mire, el trabajo que se ha hecho, por ejemplo, en todas las cuestiones de cláusula suelo, que era una cuestión novedosa en el Instituto de Consumo, ha sido enorme. También le quiero decir que de las 22 oficinas en torno de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, del área depende solamente una, que es la central, porque las 21 oficinas distritales dependen jerárquicamente de los respectivos distritos, lo cual no quita que no nos importe, es más, en algunos distritos, como por ejemplo Moratalaz, estamos apoyando al distrito cuando esa dificultad en tener profesionales en alguno de los inspectores, bueno, pues hemos podido ir cubriendo e ir complementando.

Obviamente hay áreas de mejora importantes y vamos a seguir trabajando en esa línea.

Gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Javier.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2018/8001380, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "cuál es el futuro del Mural de la Paz de la Plaza del Carmen".

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Mar Espinar para la formulación de la pregunta.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: La doy por formulada, muchas gracias.

El Presidente en funciones: Gracias, Mar.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Jorge García Castaño, concejal de Centro.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Sí, ya sabe que teníamos algunas dudas porque había propuestas que planteaban hacer una nueva intervención, aunque sea guardando trazos de la histórica; y hay una propuesta también del Partido Socialista en el pleno de Centro que planteaba recuperar el mural, que finalmente, y yo creo que gracias a que nos han convencido, y usted, en

particular, nos ha convencido de que esa era la opción, pues eso es lo que vamos a hacer finalmente.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Jorge.

Mar, tienes la palabra de nuevo.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchísimas gracias.

La verdad que estoy muy contenta porque nos hagan caso.

Para nosotros sí era una prioridad restaurar este muro, tal y como se había acordado en la junta de distrito de Centro; porque no se trata solo de mantener el legado de Tierno, que afortunadamente su obra política habla por sí sola y se defiende por sí sola, se trata de conservar un lugar emblemático de la ciudad, de parte del patrimonio de nuestra historia y de nuestro sentir como ciudad. Y desde aquí lo que queríamos era recoger de manera formal su compromiso a la restauración del muro.

Nos gusta que sea en sede plenaria porque así ustedes saben a lo que se están comprometiendo y nosotros sabemos a lo que se comprometen. Porque como me convocó a una reunión, a la que usted finalmente no asistió, para responderme a esta pregunta que hoy traía al Pleno, me quería asegurar de que los compromisos que allí se adquirieron por parte de su coordinador usted los suscribe hoy aquí, y me alegro de que así sea.

(En este momento, cuando son las doce horas y cuatro minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando de nuevo la intervención, desempeñada en su ausencia por el Viceinterventor General, don César Fernández López).

Yo creo que la restauración de este muro debe suponer un cambio en el trato al arte urbano de nuestra ciudad, es más, si les pediríamos que recuperáramos la parte baja de ese muro con el espíritu inicial con el que se hizo: para que los ciudadanos pudieran escribir allí frases sobre la paz.

Y también nos gustaría arrancarles un compromiso, no solo de restauración sino también de mantenimiento, de cuidado y de protección del mismo. Habría que estudiar el estado en el que se encuentran también otros murales en Madrid. Que nadie se rasgue las vestiduras y diga que el Partido Socialista lo que está fomentando es el vandalismo, porque no. El incivismo grafitero es el reguetón del arte urbano y del muralismo, pero lo que el Grupo Municipal Socialista habla aquí es de una cosa distinta, señor Corral: de un nuevo tipo de arte aparecido en el siglo xx, de una expresión estética que cala en la gente, que nos habla desde otra perspectiva y que nos transmite directamente sentimientos visuales que nosotros pensamos que merecen la pena.

Muchísimas gracias.

El Presidente en funciones: Gracias, Mar.

Jorge, tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Yo creo que el compromiso está claro y ahora queda ponerlo en marcha. Y en todo caso, yo creo que coincidimos a la hora de plantear, yo creo, un programa importante de actuaciones artísticas en muchas medianeras, en muchos muros de nuestra ciudad, que yo creo que se van viendo en los distritos día a día. Creo que vamos por buen camino. Siempre habrá dudas sobre la conservación o la necesidad de que las intervenciones sean más o menos efímeras, pero bueno, yo creo que en el caso del «mural de Tierno», por la persona, por el motivo y por el momento en el que se pintó, yo creo que convenía guardarlo.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Jorge.

Pasamos a la siguiente pregunta, punto 12.

El Secretario General: Así es.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2018/8001381, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "cómo y a través de qué herramientas garantiza el Ayuntamiento la Protección de Datos que obran en poder de sus distintas Áreas y Agencias".

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Érika Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Muchas gracias.

Bien, la protección de datos es una de esas cosas que no hablamos frecuentemente en este Pleno del Ayuntamiento y que probablemente hablemos más el día que ocurra algo, que a ninguno de nosotros le gustaría que ocurra algo, pero estas cosas ocurren, porque los problemas con la protección de datos es que es un tema en el que solemos ir a la zaga de aquellos que quieren usarlo con fines poco claros o fraudulentos; es decir, la desprotección, la lucha contra el cibercrimen, la lucha contra los delitos informáticos y con todo lo que está dentro de esa área, tiene que ser una lucha activa, proactiva en cierta forma, porque, como decía, la tecnología que usan los ciberdelincuentes y aquellos que quieren hacer uso fraudulento de los datos suele ir a veces por delante de las capacidades de las Administraciones para reaccionar.

El Ayuntamiento, como todas las Administraciones locales, cuenta con datos muy importantes, sobre todo de nosotros; cuenta con datos de carácter identificativo, académicos, personales, del ejercicio de la potestad sancionadora, es decir, aquellos que surgen por los ejercicios que puede realizar en contra de una persona, sancionándola.

También cuenta con datos, por ejemplo, de las personas que acceden a los servicios sociales, de las víctimas de violencia de género, e incluso en la implementación de temas como las Smart Cities cada vez se van generando datos nuevos, esos datos son pertenencia de las personas, es decir, las personas se los ceden al Ayuntamiento para la realización de trámites, pero tienen unos derechos sobre esos trámites. Y por eso es que este tema es importante, como lo señalaba, es un tema del que hablamos cuando ya ocurren las cosas, pero no de carácter preventivo.

Y en ese orden va mi pregunta. ¿Por qué? Porque hay varias experiencias recientes, se han desarticulado tramas de ventas de datos en ayuntamientos en España, el propio Banco Central Europeo ha sido objeto de piratas informáticos que robaron datos que no estaban encriptados, en la Empresa Municipal de Transportes, según un supuesto ataque de suplantación de identidad.

Entonces, todas estas cosas nos llevan a pensar que tiene que haber una actividad muy rápida, que tenemos que estar atentos a lo que pueda ocurrir, y por eso traía esa pregunta al Pleno.

Me gustaría saber si ya se están efectuando análisis de riesgos, si se verifican las medidas seguridad, si se implantan procedimientos nuevos, valorar si se ofrecen garantías por aquellos que gestionan los datos.

Me gustaría saber si hay planes de formación y de concienciación dentro del Ayuntamiento para el uso de los datos y para la protección de los datos, y además me gustaría saber, por ejemplo, cosas más concretas, por ejemplo si la encriptación de ficheros se está realizando.

Yo sé que es un tema muy amplio, que es un tema difícil de responder en una sola pregunta, no espero que el delegado del área pueda hacer una conferencia magistral sobre el tema, pero sí que, digamos, ejerzamos ese control que nos toca, porque también somos nosotros, el resto de miembros del Pleno, responsables del uso de los datos y de las medidas que se implementen para garantizar su protección.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Érika.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Pablo Soto, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, efectivamente esto es un tema, como muy bien lo has explicado, *no news, good news*. El tema de protección de datos y el tema en general de la seguridad de la información es un tema que cuando se oye es porque ha pasado algo malo, ¿verdad? Por eso yo creo que el trabajo que se está haciendo de manera poco visible en el Ayuntamiento creo que hay que ponerlo en valor, y aprovechamos esta pregunta para ponerlo en valor porque el hecho de que no salte a los

medios de comunicación ningún asunto respecto a esto implica que se están resolviendo y previniendo los problemas.

Hay un matiz que es que hay como dos vertientes de este asunto: por un lado la protección de los datos de carácter personal, que el marco es el nuevo reglamento europeo, el Reglamento General de Protección de Datos, y ahí en el Ayuntamiento, dentro del área que yo dirijo, hay un servicio específico y desde hace quince años se viene trabajando en la protección de los datos de carácter personal; y por otro lado está lo que tiene que ver con la seguridad de la información, que en este caso el marco es el Esquema Nacional de Seguridad de la información, y en el caso de Madrid tenemos la política de seguridad de la información aprobada en Junta de Gobierno en este mandato, y también un comité municipal que se llama Comité Municipal de la Seguridad de la Información, de 8 de junio del 2016, que es interdepartamental y que en este caso está adscrito a Gerencia de la Ciudad.

Las actuaciones que se vienen llevando a cabo en esta doble vertiente, efectivamente, son amplísimas y sería imposible resumirlas en un minuto, pero bueno, efectivamente, se toman diversas medidas de seguridad, en concreto se hacen auditorías, se han auditado las medidas de seguridad de todos los ficheros con datos de carácter personal que tengan un nivel tasado, según la normativa, medio y alto.

Con carácter general se aplican, por parte del IAM y en todos los órganos que gestionan información, normas de seguridad como control de accesos, identificación, autenticación, gestión de soportes, copia de respaldo, almacenamiento, etcétera. Pero la mayoría de la información sensible en el Ayuntamiento la administra directamente IAM y, entonces, además de esas medidas también hay un control de usuarios, un control de acceso al CPD, medidas de destrucción de soportes, hay un sistema de responsable de seguridad, hay documentos de seguridad.

Y bueno, luego ya más centrado en lo que son los ficheros de carácter personal, hasta ahora, porque con el nuevo reglamento cambia totalmente el paradigma y ahora ya no existen, digamos, ficheros, sino que la normativa de lo que habla son de actividades y de tratamientos, lo que se ha creado es la figura del delegado de protección de datos, que de manera temporal está siendo llevada a cabo por el director de Transparencia, Administración Electrónica y Calidad, y se ha hecho una revisión...

El Presidente en funciones: Pablo...

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** ...de todos los procedimientos. Y, bueno, tendría que hablar como una hora más para explicarlo.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias.

Érika, tienes unos pocos segundos, si quieres añadir algo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Bien. Que tiene usted razón, son dos vertientes.

De todas formas sí quería decir en esta responsabilidad proactiva del Ayuntamiento, no solamente por cumplir con la normativa, sino por ponerlo continuamente, digamos, en público y además formarnos a todos los que somos parte del Ayuntamiento en la protección.

Gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, el 13.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2018/8001389, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz Adjunto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer si "considera efectiva la acción de los Comités de Crisis creados con el fin de evitar la violencia contra las mujeres".

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Federico.

Beatriz, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Buenos días. Gracias, presidente.

Vamos a ver, señoras y señores concejales, vengo hoy a hablar de un tema que ya ha sido mencionado que es la violencia contra las mujeres, y no lo voy hacer sin nombrar a las tres víctimas mortales de los pasados días en nuestro país, dos de ellas de esta Comunidad y una de la ciudad de Madrid, concretamente del distrito de Tetuán.

Señora Mayer, en la pasada comisión yo le preguntaba sobre los puntos violetas porque me preocupaba el que estuvieran resultando poco eficaces por lo que le dije, por la atomización, por la falta de profesionalización y por la carencia de evaluación. Por cierto, sigo sin tener los datos que usted se comprometió en hacerme llegar sobre el año pasado.

Pues bien, siguiendo con el tema de violencia contra las mujeres, que creo que no debemos de dejar porque queda mucho por hacer, se ha hecho mucho, desde luego, pero queda mucho, y creo que debemos comprometernos mucho más y seguirlo más de cerca.

Aquí se ha dicho esta mañana qué es lo que está pasando con los que ejercen la violencia contra las mujeres, pues quiero que me hable de los comités de crisis. Yo creo que no están generando una herramienta eficaz contra el problema ni alcanzando los objetivos deseados; por un lado, las cifras hablan porque las

víctimas mortales siguen creciendo, y es evidente que deberíamos avanzar, no dudo de la importancia de sensibilizar y de evaluar rigurosamente; pero yo creo que también es necesario obtener resultados positivos, tener unas cifras y tener un diagnóstico que nos permita, sobre todo, conocer los orígenes porque si no poco podremos avanzar, ¿qué está pasando en nuestra sociedad para que la violencia vaya cada vez en aumento?

Yo de los comités solo he visto dos conclusiones: uno, que los vecinos aún identificaban la violencia en pareja o ex pareja como un asunto privado, cosa que me preocupa muchísimo; otra, que desconocen los recursos que existen a su alcance para poder ellos, de alguna manera, colaborar; y otra, que no se estaba teniendo buena comunicación con las mujeres de etnia gitana, cosa que es también bastante comprensible dadas las características de su propia cultura.

Por tanto, mi pregunta es: si considera efectiva la acción de los comités de crisis creados con el fin de evitar la violencia contra las mujeres.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Beatriz.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Celia Mayer, delegada del área. Compañera.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Muy bien, buenos días. Muchas gracias.

Como usted sabe, nosotros trajimos esta proposición a Pleno hace más de un año con el apoyo de todos los grupos políticos, porque yo creo que coincidimos en esto y consideramos que es necesario que las instituciones hagamos más y lleguemos más lejos en la lucha contra las violencias machistas. Desde entonces hemos tenido tres mujeres asesinadas en Madrid y, por tanto, tres comités de crisis.

Como usted sabe, no le puedo explicar ahora la metodología de estos comités, pero nos juntamos diversos profesionales del Ayuntamiento de Madrid para evaluar el caso específico, si había o no había denuncia previa, si esta persona había pasado o no por alguno de los servicios de proximidad del Ayuntamiento de Madrid, si había indicadores que nos podrían haber hecho llegar antes a la víctima. También analizamos la situación familiar de las mujeres que son asesinadas y si existen mayores o menores dependientes a su cargo, qué sucede con los pisos en los que viven y, si son extranjeras, qué sucede también con los cuerpos que hay que repatriar. Y, por último, cómo se integra esta muerte violenta, estos asesinatos, en el entorno y en el barrio de las víctimas.

Nosotras publicamos las recomendaciones generales, evidentemente, por privacidad de las víctimas, hacemos una nota de prensa cada vez que existe, y ustedes tienen acceso a esas notas de prensa y a esas recomendaciones generales, pero les podemos facilitar el informe completo porque yo creo que así van a saber valorar la utilidad de estos comités.

Le voy a decir, sin embargo, cuatro de las acciones específicas que han sido resultado de las conclusiones de estos comités de acciones que hemos emprendido desde el área.

En primer lugar, la reparación a las familias de estas mujeres que han sido asesinadas en la ciudad de Madrid. En este caso, junto con servicios sociales, hemos tramitado tanto ayudas a mayores dependientes, como la tramitación también de los expedientes de custodia y de tutela con la Comunidad de Madrid; ayudas al alquiler social de familias que estaban en precariedad y que necesitaban por tanto para tener está custodia ese alquiler; y también gestiones con el Consulado de Paraguay, en este caso, y de gestión de seguros de vida. Yo creo que solamente con el ejercicio de reparación material, con la primera entrevista que tenemos en la llamada que hacemos a los familiares, ya los comités de crisis tienen sentido y merecen la pena.

(En este momento, cuando son las doce horas y diecisiete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Pero, además, hemos extraído otras recomendaciones que nos han servido mucho para hacer políticas públicas contra las violencias machistas.

En primer lugar, como usted decía, en uno de los casos, todo el entorno era consciente de que existía una situación de violencia y no sabían qué hacer con él. Ese fue el motivo por el cual emprendimos la Campaña Barrios por los Buenos Tratos, en la que participaron también ustedes y todos los grupos políticos. Esta campaña no solo ha implicado a la ciudadanía, sino que además les ha proporcionado información útil sobre qué hacer en caso de que el vecindario, de que el entorno conozca un caso de violencia machista.

En segundo lugar, otra de las conclusiones de otro de los comités de crisis fue que una de estas mujeres había pasado por nuestros servicios de proximidad y que nuestros servicios de proximidad no habían tenido la capacidad para detectar a estas mujeres y ayudarlas de una manera precoz. Por eso hemos iniciado un proceso de formación con todos los servicios sociales de los distritos, llevamos hasta ahora 14 y en septiembre se completarán los 21 distritos y, además de esta formación que ya estamos dando a los servicios sociales para ser capaces de detectar y de coordinarse con nuestra red de violencias, estamos creando un protocolo entre servicios sociales y la red específica de violencias que agilice esta coordinación.

Además, hemos detectado nuevas líneas de trabajo: como decía, las particularidades de las mujeres gitanas en la violencia machista, estamos trabajando con la Mesa de Gitanas por la Igualdad. Y la importancia de que la mujer inmigrante, las mujeres sin papeles, en muchas ocasiones no acceden a estos servicios porque, evidentemente, los papeles dificultan el acceso, estamos trabajando con estos entornos consulares.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Elorriaga, le queda muy poquito.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señora Mayer, en ningún momento le he dicho que no tengan sentido; mi preocupación es que todo lo que se está creando forme parte de un todo que llegue a unas conclusiones, porque a mí lo que me está preocupando es la situación que se vive en la sociedad.

Y es verdad que ustedes actúan, solo faltaba que no actuasen en unas situaciones de tal gravedad. Yo le agradezco la información que aquí nos ha dicho, pero yo creo que esa información debía ser mucho más fluida, debíamos estar todos los grupos unidos ante una situación que realmente va en aumento y, evidentemente, tiene que tener una causa en la sociedad. Las cosas no pasan porque sí y vivimos en una sociedad de cambio, en una sociedad que está sufriendo unos cambios vertiginosos, y yo creo que todo ese tipo de dispositivos, con los que ya existían, deben tener una coordinación y debemos participar todos los grupos de Oposición en conseguir unos objetivos que sean reales. En ningún caso he dicho que no tengan una utilidad.

Muchas gracias, alcaldesa.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señora Elorriaga.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2018/8001390, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer si "considera el Gobierno municipal que fue óptimo el proceso por el que se adjudicó el contrato de huertos sostenibles a Heliconia, firma del grupo cooperativo Tangente, por un importe de 775.000 euros".

El Secretario General: El punto 14 contenía la pregunta número 2018/1390, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que ha sido retirada en virtud de escrito presentado por el grupo autor de la iniciativa registrado con el número 2018/1409.

(La precedente iniciativa se retira por su autor, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 15.- Pregunta n.º 2018/8001391, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "su valoración sobre las

peligrosas aglomeraciones de público y graves incidentes ocurridos en los accesos al Festival "MadCool", el pasado jueves 12 de julio de 2018".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

La señora Sanz Otero tiene la palabra por tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** La doy por formulada, muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Barbero, por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Policía Municipal hizo un magnífico trabajo en el Mad Cool.

Gracias.

La Presidenta: Tiene de nuevo la palabra la señora Otero.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Mientras usted se dedica a decir que el señor Barbero lo está haciendo espléndidamente bien con la Policía, que hay que tener cuajo, las cosas la verdad es que van de mal en peor con los dispositivos de seguridad en la ciudad de Madrid, como hemos visto tanto en el MADO, como en el Mad Cool.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención de la señora Sanz Otero).

Las informaciones que nos llegan y las imágenes que hemos visto hablan por sí solas y se han vivido momentos de serio peligro para la integridad de los ciudadanos y también de los policías, tanto en el MADO, como en el Mad Cool: personas tirando vallas ante graves aglomeraciones, policías solos ante reyertas, impotentes por no poder dar una adecuada respuesta, colas de vehículos que llegaban desde Valdebebas hasta el Wanda Metropolitano.

El desastre de gestión en esta área está acarreado ya graves problemas laborales y de conciliación para los policías y situaciones cada vez más comprometidas, tanto de seguridad de grandes eventos, como en el día a día de los distritos. No se moleste en decirnos que no es así, señor Barbero, porque yo misma lo viví en Hortaleza en los días de Mad Cool. Había colas de treinta personas en la comisaría intentando denunciar robos y algunas otras cuestiones, en la Policía Municipal, y les dijeron que se fueran porque no había efectivos para poder realizar esas denuncias. Yo misma lo viví eso.

No le voy a dar mi opinión, que supongo que le importará muy poco. Le voy a hablar, por ejemplo, de los audios de la Policía, que decían: «El pabellón 9 es caótico, tiran las vallas y solo somos seis policías. Todo está caótico y no podemos hacer nada más, si llega a haber una avalancha se arma la mundial».

También se pueden ver los miles de tuits de ciudadanos que también denunciaron la situación que se vivió la tarde del jueves en el Mad Cool.

Le puedo leer también, si no me quiere hacer caso a mí, algunas de las cosas que le decía un policía desesperado en una carta, en la que decía:

«En mis casi nueve años de servicio puedo decir que no me he sentido tan ninguneado como ayer, dieciséis horas de servicio obligado a prolongar con un mensaje por emisora de un superior que decía: Del turno de tarde no se marcha nadie.

Gracias al señor concejal de Seguridad por ganarse el título de ser el peor en su puesto. Hoy o mañana saldrán ustedes a ponerse la medalla de que todo ha sido un éxito y que no ha habido que lamentar graves incidentes, pero solo los que estuvimos ahí sabemos cuál fue la realidad.

Gracias por estar más de doce horas de pie en un filtro intentando controlar a miles de personas siendo cinco personas, siendo la situación incontrolable, sin relevo, sin una mísera botella de agua o un triste bocadillo, sin un lugar para poder descansar un tiempo prudencial para seguir, con un olor insoportable a orín proveniente de urinarios portátiles durante las veinte horas al cual todavía estamos esperando a los servicios de limpieza después de solicitarlo en varias ocasiones.

Seguiría dando las gracias a los políticos de turno por obligarnos a trabajar cuando nos toca descansar, por cancelar planes con amigos que tenías desde hace tiempo, por no poder estar y disfrutar con mis hijos un rato hoy domingo, ya que, llegué algo más de las siete horas de la mañana, he necesitado dormir un rato para volver a mi trabajo a las tres de la tarde».

Esto se lo dice un policía desesperado, no se lo digo yo, señor Barbero.

Esta es, señora Carmena, esta es la verdadera cara de su Madrid de los cuidados y de los abrazos, esa es su verdadera cara. Y, cuando estos policías y ciudadanos que estuvieron horas trabajando o hacinados en las colas para entrar a Mad Cool, les oyen decir que ha ido todo bien, como le decía el otro día en la comisión, se les revuelven las tripas porque están hartos de que ustedes les tomen el pelo.

Señora Carmena, ustedes serán los únicos responsables, de persistir en esta actitud, de que la situación se termine yendo de las manos y en estos dos grandes eventos ha estado muy cerca de irse de las manos. Ustedes serán los únicos responsables.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, Señora Sanz Otero.

Tiene la palabra el señor Barbero por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Da la impresión de que lo desea cuando lo cuenta, da la impresión de que lo desea.

Señor Martínez-Almeida, un pequeño comentario en torno a la señora Dancausa que antes ha mencionado: nunca cogió el teléfono a este delegado cuando le llamó por cuestiones de seguridad de la ciudad, nunca. Es la primera vez que lo digo, porque nunca se me hubiera ocurrido decirlo estando ella de delegada del Gobierno y habiendo temas de coordinación de seguridad por medio. Y es solamente un ejemplo de la descortesía permanente que tuvo con este área y con este Ayuntamiento en su mandato como delegada del Gobierno.

Y ahora vamos a la cuestión del Mad Cool, que es la que nos traía aquí. Miren, ustedes ponen en duda la gestión de este Ayuntamiento, de esta Policía en los grandes eventos, que hemos tenido decenas de grandes eventos, decenas de miles de personas, los tenemos continuamente en el Metropolitano, en el Bernabéu, en San Isidro y, mire, normalmente funcionan las cosas, afortunadamente, por tres razones: una buena planificación; por otro lado, un trabajo realmente impresionante de nuestros policías; y luego también porque tenemos una excelente coordinación con Delegación del Gobierno.

Quiero decirles que, además, quiero valorar el trabajo del comisario Francisco Caletrio, a quien felicito porque hicieron un trabajo extraordinario en el Mad Cool, con muchas de las unidades de Policía.

Y, brevemente, le cuento cómo funciona lo de los planes de seguridad. Es que mire usted, el Plan de Seguridad de Autoprotección lo desarrolla el promotor, no lo desarrolla el Ayuntamiento y, entonces, con ello se marcan los aforos, las vías de entrada y salida al público, el número de efectivos de seguridad privada, etcétera.

¿Cuáles son nuestras responsabilidades? Dos: primera, visar que el Plan de Autoprotección sea correcto, y lo hace un departamento de bomberos; segunda, apoyar con Policía Municipal, y lo hicimos con aproximadamente cien agentes todos los días y con profesionales del Samur en el exterior y, solamente cuando la presencia sea demandada por el promotor, entonces se entra en el recinto. Yo le diría que el Plan de Autoprotección presentado y con el visto del Ayuntamiento era bueno porque, de hecho, se evitaron los incidentes.

Es cierto que hubo dificultades en el estacionamiento de vehículos, en los filtros de vehículos, en los filtros de personas, en la entrada de productos que también se intentaban requisar por parte del promotor, en que cayó el sistema a la hora de expedir las acreditaciones, pero de eso no tiene responsabilidad el Ayuntamiento. Lo que hicimos fue, desde fuera, intentar ayudar en la medida de lo posible ante cosas que realmente no funcionaron como debían. De hecho, siguiendo las indicaciones de Policía, la seguridad privada al día siguiente y al posterior hicieron chequeos aleatorios, y no a todos los vehículos, lo que permitió una agilidad mucho mayor.

Yo creo que no hay que banalizar las cuestiones de seguridad, insisto, que son enormemente sensibles. Usted me ha leído una carta; yo le puedo leer otras cartas de otros policías que hicieron una valoración

exactamente la contraria, que también han aparecido en la prensa.

Y, mire, deje ya de mensajes alarmistas. Es cierto que hubo gente que trabajó dieciséis horas, entre otras cosas, porque hubo algunos compañeros que no se presentaron. ¿Vale? Pues entonces me dirá usted que, cuando esto pasa en los servicios que son de emergencias, obviamente hay que reaccionar de esa manera. Tenemos una ciudad segura, tenemos una ciudad segura.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de junio de 2018 por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

La Presidenta: Muy bien.

Pues, por el Grupo Municipal Ciudadanos, el señor Bosco Labrado tiene la palabra.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señor delegado, a pesar de contar usted con los medios, recursos y atribuciones para mejorar la gestión y la organización de su área, podemos afirmar que, después de tres años de usted al frente de la misma, no ha sido capaz ni de mejorar la gestión ni la organización del Área de Desarrollo Urbano Sostenible. Ejemplos: trámites urbanísticos con duración superior a tres años, tiempos de tramitación en el otorgamiento de licencias excesivos y tiempos de otorgamiento de subvenciones a la rehabilitación de viviendas que son verdaderamente insostenibles.

(En este momento, cuando son las doce horas y veintiocho minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Mire, no es de recibo, por ejemplo, que ustedes tarden más de cuatro meses en responder a una carta de petición para subsanar un error de asignación de suelos para dotaciones públicas, que tarden ocho meses para responder a dos alegaciones en un expediente y que tarden más de ocho meses, y esto es increíble, en trasladar un expediente de la mesa del director general a la del departamento que lo conforma; estos, entre otros lamentables ejemplos. Por no hablar de la ejecución presupuestaria de inversiones para conservación o realización de obras nuevas. Ninguno de los anuncios que usted ha hecho ni oral ni escrito de

plazo de inicio de fin de obras, ninguno se ha cumplido: ni Castellana Norte ni plaza de España ni Gran Vía ni cierre de túneles ni la infraestructura vinculada al Estadio Metropolitano ni en las plazas de los barrios ni en el barrio del Aeropuerto; ni uno se ha cumplido, señor delegado.

En cuanto a la mejora de la organización, pues este acuerdo que hoy nos presentan, que nos dan cuenta es una evidencia de que tampoco se ha logrado por no ser ni conveniente ni oportuno. Miren, la oportunidad: en tres años, señor delegado, usted ha llevado a cabo catorce modificaciones de la estructura, es decir, una modificación cada tres meses. Y en esta decimoquinta modificación, a diez meses de concluir el periodo de gobierno, vemos que no se trata de una modificación que responda a necesidades funcionales o sobrevenidas, sino que responde a necesidades e intereses de las personas que pertenecen a su comité de dirección, como usted, señor delegado, ha reconocido recientemente en la última comisión permanente ordinaria del Pleno.

La conveniencia: pues simplemente está motivada por los problemas de personas y no por las necesidades reales de organización para el mejor servicio del interés general. Y le recuerdo en este punto que en su área en el mandato anterior había diecisiete altos cargos, entre coordinadores, direcciones y subdirecciones generales y la SGT, igual, los mismos altos cargos que se derivan de esta decimoquinta modificación, no ha cambiado absolutamente nada.

Así que voy a concluir en el breve espacio que me queda repitiéndole un ruego: dejen de adaptar la organización municipal a las necesidades o intereses de sus órganos directivos porque debería ser al revés, que tanto la organización como los órganos directivos de este Ayuntamiento debieran adaptarse a las necesidades de los madrileños, de todos, porque recuerde que son todos los madrileños los que pagan los medios y recursos con los que usted cuenta y que debe poner al servicio del interés general y no al interés de ningún general.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Partido Popular va a intervenir la señora García Romero, ¿si no estoy equivocada?

(Asentimiento).

Muy bien, pues bienvenida.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, alcaldesa.

Bien, señor Calvo, llegaron al gobierno de la ciudad para suprimir la Agencia de Actividades, racionalizar las estructuras directivas, reducir y limitar los cargos de asesores y puestos de libre designación. No lo digo yo, lo decía el punto 2.3.1 del Programa de Ahora Madrid. Y la realidad, señor Calvo, es que no han suprimido la agencia y hoy nos trae otra dirección general nueva. Bueno, la incoherencia, una más a la que nos tiene acostumbrados. Esa es la máxima demostración de lo que decía la alcaldesa con respecto

al programa electoral, un conjunto de sugerencias. Un engaño a los ciudadanos, diría yo.

Su objetivo era unificar todas las licencias, las que dependen de la Agencia de Actividades y las que dependen del área bajo la misma dirección y bajo la misma persona, es decir, la señora Reguero, gerente de la Agencia de Actividades y directora suplente, ejerciendo como titular de licencias. Pero la realidad es que la dirección se divide en dos: una que la asume Ana Reguero y otra dirección que la asumirá la nueva Dirección General de ITE y Patologías de la Edificación. ¿Ustedes creen que de verdad era necesario esta división ahora?

Miren, nuestro grupo lo que queremos es que existan menos trabas burocráticas, que no se vuelva loco al contribuyente, que no se bombardee con constantes requerimientos a los emprendedores de esta ciudad, que no se dilaten los plazos de forma injustificada y que de una vez por todas se persigan con contundencia las infracciones urbanísticas, tanto en los apartamentos turísticos, como en las terrazas, como cualquier otra obra que se pueda ejercer sin licencia en esta ciudad.

En definitiva, que se haga un buen trabajo en favor de los madrileños, que se dé seguridad jurídica al urbanismo de Madrid, porque lo único que se está haciendo es cambiar su organigrama con más cargos directivos una vez y otra vez, paralizar la ciudad con una gestión nefasta, que solamente es enderezada por la justicia. Tenemos varios ejemplos: patios de manzanas, desarrollo del sureste... En fin, los jueces le están enmendando la plana continuamente, desgraciadamente, a una jueza, a la señora Carmena.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Bueno, venían a hablar, se supone, del cambio en la estructura que hemos planteado y han aprovechado para hacer un *totum revolutum* y hablar de lo que les parecía.

El cambio, para la gente que nos está viendo que igual tiene interés en este punto, quiero decir que es bastante sencillo: suprimimos una subdirección general, señor Labrado, dentro de la Dirección General de Planificación Estratégica, era la última subdirección que quedaba, y eliminamos todo un nivel, el nivel de la subdirección de esta dirección general, ya solamente hay una directora general y jefes de servicio; esto simplifica la estructura, esto es agilizar tramitación, como decía, como pedía la señora García Romero. Y desdoblamos la actual Dirección General de Control de la Edificación para crear una dirección general de licencias y medios de intervención, que asume la señora Reguero, gerente del ADA, como directora suplente, por supuesto con todas sus atribuciones, y una

dirección general de disciplina y control de la edificación, que va a llevar todo lo que tiene que ver con la ITE y patología edificatoria, una dirección general que tiene 137 trabajadores, no es menor esa dirección general; y, desde luego, queremos reforzar el servicio, teniendo en cuenta, además, los sucesos que hemos vivido más recientes en el derribo del barrio de Chamberí este verano, hace unos meses.

Pero, contestando a las cuestiones que han planteado, al señor Labrado decirle que había los mismos altos cargos en el año 15 cuando llegamos que ahora en el área, con una pequeña diferencia y se la voy a comentar: en aquel momento cuando llegamos el Área de Urbanismo y Vivienda, que se llamaba entonces, no tenía las competencias de vías públicas, de la conservación de vías públicas, no tenía la competencia de proyectos y obras en la vía pública, de infraestructuras, no teníamos incorporada la Agencia de Actividades, y manejaba un presupuesto que no llegaba al 3 % frente al 12,5 %, casi el 13 % que manejamos en este momento, con la misma estructura directiva que recibimos en aquel momento; por lo tanto, fijese la diferencia. Por cierto, señora García Romero, había cinco asesores en esta mini área que yo heredé, había cinco asesores, frente a las tres personas que tenemos en este momento.

Bien, y en cuanto al resto de cuestiones, decirle que ya tendremos ocasión de hablar después de la suspensión del Plan Director del Sureste, pero hay que ver lo que les emocionan a ustedes dos suspensiones cautelares: la de la famosa instrucción de patios de manzana y la del sureste; hay que ver lo que les emocionan dos suspensiones cautelares, ¿qué haríamos nosotros ante la cantidad de planes que les han ido anulando sistemáticamente los tribunales? Chamartín, Mahou-Calderón, la remodelación del Bernabéu, etcétera.

Por tanto, en fin, creo que hay que tratar los temas con seriedad, y se trata de una reestructuración para mejorar el funcionamiento del área, que verán cómo tiene muy pronto resultados positivos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues seguimos adelante. Señor secretario, pasamos al punto...

El Secretario General del Pleno en funciones: Sí.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 17.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de junio de 2018 por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de la Gerencia de la Ciudad.

El Secretario General del Pleno en funciones: Según lo acordado en Junta de Portavoces los puntos 17 y 18 se darían por leídos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 18.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de junio de 2018 por el que se autoriza la transferencia de crédito, por un importe total de 9.500.000,00 euros, a la Sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017 prorrogado para 2018.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 19.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 28 de junio de 2018 por el que se modifican los acuerdos de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, y de los distritos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Miranda, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias. Muy buenos días a todos.

Bien, efectivamente tenemos este acuerdo de gobierno por el cual se descentralizan competencias hacia los distritos a la hora de decidir sobre nombres, cambios, modificaciones y homenajes en los distritos a diferentes personalidades. Este acuerdo de gobierno me preocupa porque quedan en el aire ciertos temas que me gustaría que se aclarasen.

El primero de ellos es que, efectivamente, se da al área la potestad de emitir un informe sobre esos cambios que se quieren hacer o sobre esos homenajes que se quieren hacer, pero el acuerdo no dice si va a ser preceptivo o no; si va a ser de obligado cumplimiento o no; o si solo es de información, cuando antes los cronistas de la Villa sí que emitían su opinión y el Ayuntamiento estaba obligado a acatar esa opinión. Por lo tanto, creo estamos dejando de lado a un cuerpo que no deberíamos dejar de lado, eso por un lado.

Por otro lado, me preocupa el tema de la memoria histórica, señora alcaldesa. Ya hemos visto cómo los distritos, algunos distritos, ciertos concejales han optado por no escuchar las recomendaciones del ya extinguido Comisionado de Memoria Histórica y han decidido aplicar la ley según les convendría; entonces me preocupa también referente a ese supuesto cómo se va actuar a partir de ahora. Y me preocupa porque creo que la ciudad tiene que tener cierta cohesión, entiendo que se descentralicen las competencias, pero sí que creo que nuestra ciudad tiene que tener cohesión, y esta descentralización lo que viene a inducir, lo que viene a dar a entender es que vamos a tener veintiún reinos de taifas que, en su capacidad de nombrar, de cambiar, de modificar, lo van a hacer a su libre albedrío y, sinceramente, nos preocupa bastante.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señora Miranda.

Pues a continuación el señor Silva, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, alcaldesa.

Yo pedí la palabra en aquello que dicen, «por si aca», por si acaso y, efectivamente, se cumple mi previsión. Siempre hablamos de que todos queremos descentralizar y cada vez que se descentraliza algo ponemos el grito en el cielo por los veintinueve reinos de taifas. Bueno, pues nosotros estamos siempre a favor de la descentralización y también en este caso.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

El señor Corral, en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: Sí. Gracias, señora alcaldesa.

Nosotros hemos pedido la intervención en este punto por la cuestión que ya ha adelantado la señora Miranda, que es que se recuperen las funciones del cuerpo de cronistas de la Villa a la hora de aprobar las placas del Plan Memoria de Madrid, era una de las funciones de asesoramiento que tenía el reglamento del cuerpo en el artículo 3.2, donde dice que se comprometen a emitir su opinión y evacuar las consultas sobre aquellos temas que el Ayuntamiento de Madrid estime oportuno someter a su consideración.

Y, después de las buenas palabras que la señora alcaldesa tuvo hacia los cronistas en la reunión de hace dos años, yo creo que sí sería conveniente devolverles esta función para poner su conocimiento sobre la historia de Madrid y de los madrileños al servicio de este Plan Memoria de Madrid, para que sea riguroso, sensato y en el que además nos podamos reconocer todos los vecinos de Madrid.

Las nuevas competencias de las juntas de distrito suscitan una duda, que por lo menos en nuestra época el contrato de placas del Plan Memoria de Madrid incluía anualmente la realización de veinte placas, ahí era donde jugaba su papel el cuerpo de cronistas de la Villa determinando cuántas de todas las peticiones podían ser atendidas ese año, y por eso tenía esa labor de asesoramiento para seleccionar las veinte. Yo no sé si va a ser al final un poco cuello de botella tantas demandas y tantas propuestas de los distritos para al final no llegar a poder fabricar todas en el ejercicio vigente.

Tenemos la misma duda que ha apuntado el portavoz de Ciudadanos sobre el carácter preceptivo o vinculante del informe que emita el área sobre las propuestas de las juntas de distrito; y bienvenida la descentralización, pero ojalá el Plan Memoria de Madrid siga teniendo el rigor que ha tenido siempre y no lo pierda por esta descentralización.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Para responder muy rápidamente, yo pensaba que quizá tendría que precisar más en lo que había consistido este acuerdo adoptado el día 28 de junio, pero creo que el acuerdo se ha entendido como tal, y

me parece que todos los concejales que han intervenido ha sido fundamentalmente para subrayar advertencias, como si dijéramos, y para que reflexionemos sobre esta decisión.

En ese sentido, no puedo más decir que creo que el acuerdo tiene ahora mismo esta consideración. El marco es claro, insisto, en lo que se refiere a las competencias de las juntas de distrito es solamente la memoria del distrito; es decir, no es ni la memoria de Madrid ni la memoria de la ley histórica ni las placas en relación con la memoria del terrorismo, es solamente la competencia de la memoria del distrito. Pero no descarto el que sea bueno reflexionar sobre las consideraciones que han hecho todos ustedes y así lo haremos.

Nada más. Muchas gracias.

Continuamos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 20.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 28 de junio de 2018 por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Saavedra, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro**: Gracias, alcaldesa.

El motivo de esta intervención es que no entendemos por qué se crea en el Área de Transparencia y Participación Ciudadana una nueva dirección general y una nueva subdirección general, sobre todo a estas alturas, que queda menos de un año para las elecciones, y sobre todo con unas competencias que no son nuevas, que ya se ejercen por otra dirección general; por eso no entendemos por qué ahora se plantea esta modificación, que casualmente costaría y va a costar 150.000 euros aproximadamente a los madrileños, y por qué se plantea a estas alturas.

Queremos saber qué competencias justifican la creación de esta dirección general o esta subdirección, si usted tiene pensado alguien ya para nombrarlo como director general, si va a coger a un funcionario del Ayuntamiento de Madrid, un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Madrid o va a hacer una gira de tuercas y va a coger a una persona que no reúna la condición de funcionario o va a venir un funcionario, bueno, pues de la plaza podemita.

(En este momento, cuando son las doce horas y cuarenta y cuatro minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Queremos saber quién se va a encargar de esta gestión de esta dirección general. También por qué esta

dirección general se justifica en que se va a ocupar de Línea Madrid y el portal municipal, cuando en Línea Madrid realmente hay un conflicto que requiere trabajo por parte del Área de Transparencia y Participación Ciudadana, porque hay un conflicto, hay una huelga que ustedes prácticamente han intentado esconder, hay una huelga con los trabajadores y realmente tienen que hacerse cargo de Línea Madrid porque el pliego que hicieron en Línea Madrid no garantizaba, no clarificaba las condiciones laborales y así se estableció. Y ustedes tienen una responsabilidad como Ayuntamiento de Madrid, también de acuerdo con la ley de contratos, de mediar en este conflicto y que Línea Madrid funcione adecuadamente, teniendo en cuenta que es el canal de comunicación entre el Ayuntamiento de Madrid y los ciudadanos.

Por eso nosotros queremos saber por qué, si va a ser efectivo, si van a solucionar los conflictos de Línea Madrid o va a ser otra vez un brindis al sol y si es estrictamente necesario crear esta dirección y esta subdirección, que supondrá unos 150.000 euros a los madrileños, que se pagarán a través de impuestos que rapiñan ustedes a los ciudadanos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Silvia, tiene usted la palabra en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Me muerdo la lengua y renuncio a intervenir.

La Presidenta: Muy bien.

Pues, ¿el Partido Popular va a intervenir?

(Negación).

Bien, pues el señor Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Bueno, vamos a ver, la dirección general que se crea yo creo que tendría que ser un motivo de satisfacción y de alegría para todos los miembros de la corporación que por primera vez en la historia del Ayuntamiento de Madrid haya una dirección general de atención a la ciudadanía, y eso yo creo que va a ser un sello y algo que va a perdurar. Y estoy seguro de que, gobierne quien gobierne el mandato siguiente, se va a mantener esa dirección general porque Línea Madrid, el proyecto de atención a la ciudadanía, es uno de los elementos que más importan a los vecinos y vecinas de Madrid y que más importan también, le quiero decir, a todas las áreas y los distritos, porque cerca de treinta servicios distintos se prestan a través de Línea Madrid.

Cuando vemos a las personas que hay al otro lado de la ventanilla, tenemos que tener en cuenta que son auxiliares, claro que sí, pero que manejan más de treinta aplicaciones, treinta y tres aplicaciones informáticas, que hacen cientos de miles de gestiones para los ciudadanos y que, además, en este mandato han sucedido dos cosas: la primera, unos nuevos pliegos para el servicio, que incorporan multitud de

servicios nuevos, canales nuevos; y la municipalización, la gestión en las oficinas. Yo creo que estas dos cuestiones de por sí, teniendo en cuenta que estamos hablando de cientos de trabajadores, cerca del 94 o el 95 % de la plantilla de mi área de gobierno estaba en una subdirección general, pues, yo creo, vamos, que es de justicia esta organización y, además, es que es de sentido común para gestionar de manera eficaz los recursos. Pero es que, además, ya existían en mi área de gobierno las tres direcciones generales: se creó la Dirección de Transparencia, se absorbieron las direcciones generales de Participación Ciudadana, por un lado, y de Calidad y Evaluación por el otro. Esta es la reorganización que va a permitir gestionar mejor Línea Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Pues, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 21.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 28 de junio de 2018 por el que se avoca la competencia para resolver las solicitudes formuladas para la modificación o suspensión con carácter temporal de los niveles máximos de emisión sonora en los eventos enmarcados en la celebración de la manifestación y las fiestas de Madrid Orgullo "MADO" 2018, y se autoriza la suspensión de tales niveles durante dichos eventos.

El Secretario General: Los puntos 21, 22 y 23 del orden del día, también de conformidad con el acuerdo adoptado en Junta de Portavoces, se darían por leídos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 22.- Dar cuenta del informe emitido por la Gerencia de la Ciudad sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al segundo trimestre de 2018, y remitido por Resolución de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno de 3 de julio de 2018.

(Se da cuenta del precedente informe).

Punto 23.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de julio de 2018 por el que se autoriza la transferencia de crédito, por un importe total de 1.007.335,61 euros, a la Sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017 prorrogado para 2018.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para denegar la declaración de especial interés o utilidad municipal al Mercado Municipal de Orcasur, a los efectos de la bonificación de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

El Secretario General: El punto 24, de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, se daría por leído, puede someterse directamente a votación.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Quedaría aprobado el punto por mayoría de votos.

(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (15) y Socialista de Madrid (8) y 24 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (17) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 25.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en dieciséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: El punto 25 se daría por leído, puede someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos? El 25.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(Sométidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 26.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar, en veintisiete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: El punto 26 se da por leído, puede someterse a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobado el punto 26 por mayoría de votos.

(Sométidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (16) y del Partido Popular (21) y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 27.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General: Señalar que en el expediente figura la existencia de enmiendas presentadas por los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, que decidieron en su momento mantenerlas vivas para su debate y votación en esta sesión. Concretamente son nueve enmiendas del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y dos enmiendas del Grupo Municipal del Partido Popular.

Se ha presentado también por la Secretaría General Técnica de la Gerencia de la Ciudad un escrito de corrección técnica, que ha sido debidamente comunicado a todos los portavoces de los grupos municipales, todo ello será tenido en cuenta en el momento de la votación.

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos el turno de intervención dándole la palabra a la señora Maestre, por el Equipo de Gobierno, por tres minutos.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno y Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien. Buenos días.

Bueno, pues, será algo más breve que los tres minutos, entre otras cosas porque ya discutimos de esto en la comisión.

Como todo el mundo sabe, la modificación propuesta del reglamento tiene el objetivo de incorporar las previsiones de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, que establecen el marco jurídico para la Administración electrónica y tratan de profundizar en la agilización de los procedimientos con pleno funcionamiento electrónico; es decir, y en lenguaje sencillo, lo que tratamos de hacer es adaptar la Administración municipal a la Administración electrónica, introducirla e incorporarla en la normativa municipal. Y, por lo tanto, se instituye la obligación del uso de medios electrónicos, que se extiende a todos los órganos, a las unidades administrativas, a todo el personal municipal, suprimiendo así el uso del papel a tales efectos, por las razones evidentes de modernización de la Administración y de favorecer unas comunicaciones y unos procedimientos internos más eficaces, más eficientes y con menos impacto sobre el medio ambiente.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues comenzamos el debate, tiene la palabra la señora Saavedra en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Gracias, alcaldesa.

En un principio este reglamento nos hubiera parecido bien porque supone, como ha señalado la señora Maestre, una adaptación a las nuevas tecnologías por parte de la Administración y una adaptación a la Ley 39/2015 y a la Ley 40/2015. Pero, sin embargo, hemos encontrado, con suma humildad, señora Maestre, pues, dos cuestiones que vemos insalvables para votar a favor de esta modificación del Reglamento de Ordenación del Personal, que es que se imponga al personal jubilado y a las personas que quieren acceder a la condición de empleado público la obligación de relacionarse electrónicamente con la Administración, porque entendemos que se va más allá de lo establecido por la Ley 39/2015, y concretamente, el artículo 14 viene a establecer que se tendrá en cuenta la capacidad económica, la capacidad técnica, la dedicación profesional para exigir a las personas la obligación de relacionarse electrónicamente con la Administración.

Nosotros entendemos que es positivo que se modernice la Administración, que se adapte a las nuevas tecnologías, pero entendemos que únicamente se puede exigir a los empleados públicos y, de acuerdo con un principio de prudencia y seguridad jurídica, se puede ir avanzando y se puede ir implantando, de tal manera que en el futuro se establezca esta relación obligatoria con todos los ciudadanos, pero hay que tener en cuenta estas previsiones de la ley y no se puede exigir a personal jubilado, porque con la jubilación se extingue la relación laboral con el Ayuntamiento de Madrid, y a personal que todavía no ha accedido a la condición de empleado público.

Por eso nosotros lo que le pedimos al Grupo Ahora Madrid y al Partido Socialista es que se lean el informe de la Asesoría Jurídica, que de verdad piensen con sentido común que lo que estamos proponiendo es más que razonable, y que realmente por lo que estamos velando es por la protección de estos colectivos y que no se les imponga a rajatabla la obligación de relacionarse electrónicamente con la Administración, cuando a lo mejor estas personas no disponen de los medios posibles.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Silva en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Sí, muchas gracias, alcaldesa.

Efectivamente, ya se ha descrito en qué consiste este reglamento, es una adaptación a dos leyes del Estado, y es verdad que tanto Ciudadanos, como el Partido Popular las enmiendas que han presentado en general van en esa línea que ya ha señalado la portavoz de Ciudadanos. Pero también es verdad que, en este sentido, nosotros no hemos recibido ninguna sugerencia, petición de ningún tipo por parte de los sindicatos, que son los que se ocupan de representar a los trabajadores del Ayuntamiento.

Y sí que somos plenamente conscientes que en la negociación del acuerdo-convenio del Ayuntamiento se

están tratando estos temas. Ya hay un acuerdo, por ejemplo, en el tema de la formación para el acceso a la formación *on-line* de todos los trabajadores, que no todos los trabajadores municipales tienen un ordenador encima de la mesa, pienso en policías, en bomberos, en jardineros, etcétera, pero eso se está negociando en otro ámbito, que es en el que están presentes los sindicatos y, por tanto, nosotros vamos a dar el voto afirmativo a la propuesta del reglamento tal como viene.

Muchas gracias.

La Presidenta: A continuación, la señora Larrainzar, en representación del Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias, señora alcaldesa.

Nada habría que decir respecto a tal modificación que nos someten a debate, si no fuera porque, como se ha dicho, pretenden ampliar imponiendo su ámbito de aplicación a quienes han dejado de ser personal municipal por extinción de su relación jurídica por jubilación y a quienes todavía no ostentan tal condición por no haberse integrado ni como funcionarios ni como personal laboral.

Se trata de un paso necesario hacia la Administración sin papel; sí, pero que se da tres años después de la aprobación en 2015 de estas leyes promovidas por un gobierno del Partido Popular. Y podríamos disculpar su farragosidad por mor de su tecnicismo si hubiéramos querido contribuir a hacer un reglamento mejor, pero nos sorprende que no hayan aceptado ni una sola enmienda de la Oposición y de las que casi la mitad responden a cuestiones técnicas de mejora. Esto no es más que una muestra de soberbia en el ejercicio del poder, de *sostenella y no enmendalla* del Equipo de Gobierno que nos tienen acostumbrados.

Pero señor socialista, señor Ramón Silva, su pacto con AM no debería de ser a toda costa tragando ruedas de molino. Es que no ha pasado por la Mesa General de los Funcionarios, ni una sola razón nos han dado; solo «no es no», ¿le suena? Pero lo importante, como he dicho antes, y el nudo gordiano de nuestra enmienda, está en el ámbito de aplicación, ámbito que, como dice el mismo título, esta norma es para la ordenación interna del personal y se pretende ampliarlo a los que no son empleados. Se amparan, a nuestro modo, incorrectamente en el artículo 14.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común, por el que se puede establecer en algunos procedimientos esta obligación y a algunos colectivos con capacidad o formación profesional y otros motivos que queden acreditados para que tengan acceso y disponibilidad de medios electrónicos. La realidad es que esta disponibilidad de medios electrónicos necesarios ni se da en el personal jubilado ni se da tampoco en los que van a opositar.

Lo que pasa es que ustedes son de los que piensan que quién no tiene un ordenador con Internet en estos días. Pues, mire, se lo voy a aclarar: alguien que concurre a pruebas selectivas para ser empleado y tener capacidad económica para poder comprarlo y hacerlo, o bien, a lo peor, los trabajadores,

extrabajadores jubilados, que ahora tendremos muchos, que no han tenido necesidad de someterse a esa prueba en sus pruebas de acceso ni tampoco han necesitado la electrónica ni otros instrumentos en el quehacer diario. Usted ha puesto un ejemplo, el de los jardineros. Sin embargo, qué paradojas, ahora que acaba su condición de personal les vamos a exigir que se lo compren y que lo hagan. ¡Hombre! No digan ustedes que garantizan la accesibilidad con la asistencia a través de oficinas de apoyo, ustedes les obligan; nosotros hemos hecho enmiendas facultativas y no las han aceptado.

Finalizo, no se alcanza a comprender la finalidad o interés de involucrar en este proceso de modificación y en un reglamento interno. Lo podrían hacer en una convocatoria, lo podrían hacer... ¿En un reglamento interno solo para personal del Ayuntamiento? Para el personal jubilado. Esperemos que ello no suponga inconveniente en esta relación. Pero, ¿no eran ustedes los que se autodenominaban el partido de la gente? También son gente.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señora Larrainzar.

La señora Maestre ya para cerrar.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Bueno, es curioso que, en fin, genere esta polémica una modificación de un reglamento que, además, es de aplicación de dos leyes que están vigentes, ¿no? Yo creo que en realidad no tiene tanta chicha como para todo este debate.

Sobre los opositores y las personas que van a incorporarse a la Administración municipal, o que pretenden incorporarse a la Administración municipal, parece razonable en el año 2018, parece razonable, que tengan la capacidad de relacionarse de forma electrónica con la Administración, ¿no? Yo diría que es un requisito, bueno, que se puede exigir con bastante normalidad en una Administración europea en el año 2018. Yo, repito, creo que es razonable.

En cuanto a los extrabajadores del Ayuntamiento, creo que también tenemos que ir actualizando un poco nuestras visiones sobre lo que las personas mayores tienen en relación con Internet. No sé si conocen ustedes los estudios relacionados con la sociedad digital; la mayor parte de las personas que están por encima de los 65 años se conectan de forma diaria a Internet. Vamos a ver si deshacemos poco a poco esas ideas un poco antiguas, en mi opinión, de que existe una gran brecha digital en España. Eso no es cierto, no lo corroboran los datos; es una brecha que se va reduciendo, y que la Administración tiene que favorecer que se reduzca. Por eso no se le exige a nadie que se compre un punto de Internet si no lo tiene en su casa. Entre otras cosas, se recoge en el reglamento la obligación de la Administración de facilitar esos puntos para que las personas que no lo tienen puedan conectarse y hacer, a través de los puntos que facilita

la Administración, las comunicaciones que sean necesarias.

Por lo tanto, bueno, yo diría que tomémoslo con poco dramatismo. Es un reglamento, es una modificación pequeña y, además, una modificación de modernización de la Administración, que no se aplica de forma inminente ni inmediata, tiene seis meses de plazo, que ha sido aprobada por los sindicatos y por el resto de la sociedad, que nadie ha puesto una sola alegación al respecto, y que va a hacer que la Administración del Ayuntamiento de Madrid se parezca un poco más a la sociedad a la que quiere representar y servir, que yo creo que es algo bastante razonable.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues, hemos concluido.

Pasamos a votación.

El Secretario General: Así es.

Muchas gracias, señora alcaldesa. En primer lugar, se someten a votación las nueve enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Quedan rechazadas por mayoría.

Se someten, a continuación, a votación las dos enmiendas parciales del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Estas dos enmiendas del Grupo Popular quedarían también rechazadas.

Por lo que se sometería a votación el texto dictaminado en comisión en sus propios términos e incorporando la corrección de errores a la que antes me he referido.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: El texto resulta aprobado por mayoría.

¿Continuamos?

La Presidenta: Sí, sí.

El Secretario General: Muchas gracias.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 179,69 euros (IVA incluido), correspondiente al servicio de elaboración de un Cartón Pluma, para la presentación del Eje de Mejora Urbana del Fondo de Reequilibrio Territorial del Ayuntamiento de

Madrid, celebrados entre abril y mayo de 2017, a favor de la empresa Print Marketing S.L.U.

El Secretario General: Se da por leído.

Puede someterse directamente a votación, el 28.

La Presidenta: Sí.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 30 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid [9].

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de academia en la Cuesta de San Vicente, número 4, promovido por TRAZOS INFOGRAFÍA, S. L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

El Secretario General: También se da por leído.

Puede someterse a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría el punto 29.

(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 1.703,00 euros, a favor de NILFISK S.A.U., para el abono de la factura relativa a la prestación del servicio de reparación de máquinas fregadoras de Instalaciones Deportivas Municipales durante los años 2016 y 2017. Distrito de Arganzuela.

El Secretario General: Se da por leído.

Se somete directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado también por mayoría de votos.

(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en la Avenida de Fuentelarreina, número 14, promovido por INMUEBLES Y ACTIVIDADES S. A. Distrito de Moncloa-Aravaca.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Galcerán en representación del gobierno por cinco minutos.

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** Buenos días a todos y a todas.

Es un tema un tanto largo y un tanto confuso, con lo cual voy a intentar sintetizarlo lo máximo posible. Se trata de un Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, que es a lo que responde la palabreja esa de Pecauau, para una parcela que está situada en la Colonia de Puerta de Hierro, entre la M-30 y el Club Puerta de Hierro. Lo que se pretende en ese plan es evaluar la adecuación urbanística ambiental de usos, del uso que se plantea, que es el uso de un restaurante, y comprobar que está permitido por el Plan General, siempre que las conclusiones de los informes lo avalen; pero ni se autoriza la actividad en sí misma, que es una de las cuestiones que se han planteado en alguna de las alegaciones, ni se le exime de pedir licencias. Sería el paso previo para que se pueda pedir la licencia para desarrollar esta actividad.

Es decir, el plan, en el caso de que fuera aprobado, permite pedir la licencia pero no la concede ni tampoco faculta para celebrar dentro de la parcela ningún tipo de evento, cosa que también se ha planteado en alguna de las alegaciones. Va acompañado de una memoria, y en la memoria se habla de la intención del promotor de poner allí un restaurante, pero no un salón de bodas ni tampoco un bar de copas, que también es otro de los temas que aparece en las alegaciones como motivo para la denegación.

Paso a darles algunos datos del expediente; es un expediente que ha estado expuesto como cualquier otro, han podido ustedes analizarlo, estaba para la comisión y sigue estándolo; es un expediente que se inició en 2009, por tanto, llevamos ya varios años con este asunto, y a continuación, como es preceptivo, se recabaron los informes correspondientes. Estos informes en un primer momento tuvieron alguna deficiencia con lo cual hubo que volverlos a pedir.

En octubre de 2011, prácticamente dos años después, se aprueba inicialmente y se abre el plazo de alegaciones. Se presentaron en ese momento varias alegaciones por lo que hubo que pedir nuevos informes. Como les digo, esos primeros tenían alguna deficiencia que, sin embargo, posteriormente fueron todos positivos. Y en cuanto a las alegaciones, el análisis hizo que se desestimaran con un informe favorable que aconsejaba seguir con el procedimiento, eso ya en octubre de 2012. O sea, habían pasado prácticamente tres años desde el inicio del expediente lo cual, hasta donde yo sé, es un plazo razonable; razonable dentro

de la dilación de los plazos de la Administración municipal.

A partir de noviembre de 2012 y durante todo 2013 y 2014 nos encontramos, sin embargo, con una serie de envíos y devoluciones de esa documentación entre, por una parte, el distrito de Moncloa-Aravaca, que es a quien le correspondía la tramitación del expediente, con la Secretaría General Técnica de Urbanismo, la Secretaría General Técnica de la Dirección General de Relaciones con el Pleno y los Distritos y, finalmente, con la Agencia de Actividades. En el expediente no consta a qué se debe ese ir y venir de la documentación más allá de la petición de informes repetidos muchas veces a los mismos informantes, a los mismos servicios técnicos.

Esto dura aproximadamente hasta mayo de 2015 cuando en una nota, que se adjunta en el expediente, se dice que: dado el inminente cambio de la Corporación se devuelve el expediente. Por tanto, a lo largo de estos años, resumiendo, habría que decir que se elevó al Pleno del Ayuntamiento hasta en ocho ocasiones y que se emitieron veinte informes, tanto por las áreas competentes como por los servicios del distrito, la última tanda de todos ellos, tal y como les he dicho, desde finales de 2012 hasta 2015, siendo siempre esos informes positivos. Ésta es la documentación que consta en el expediente y estoy a su disposición para la réplica.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Galcerán.

A continuación comenzamos el debate. La señora Saavedra tiene la palabra, en primer lugar.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** Pues, gracias alcaldesa.

Señora Galcerán, usted misma con sus explicaciones nos ha dado la razón porque el expediente, este expediente estaba concluso, estaba concluido para su aprobación definitiva en junio de 2015. Se quiso esperar a la constitución de la nueva Corporación pero este expediente ha permanecido en la junta municipal del distrito, de su distrito Moncloa-Aravaca, durante treinta y tres meses sin ningún trámite, más que un trámite *sui generis* de audiencia previa, de audiencia con los vecinos que habían efectuado alegaciones, porque aquí lo que se pretende es instalar un restaurante en una parcela en Fuentelarreina; se requiere un plan de control urbanístico; los vecinos han realizado alegaciones pero parece que en ese trámite de audiencia pública no ha sido suficiente para los vecinos. O sea que lo han hecho mal desde los dos puntos de vista: desde el punto de vista de la actividad económica, de la actividad privada porque ustedes tienen un expediente danzando literalmente por el distrito durante treinta y tres meses sin que se incorporen nuevos informes, esto es, sin justificación alguna; y segundo, respecto a los vecinos porque ustedes incoan un trámite de audiencia pública que nada soluciona a los vecinos, que los vecinos nos han mandado unos informes señalando que no se han resuelto sus dudas acerca de la evacuación, del

cumplimiento, perdón, de las normas de evacuación de incendios, de si se cumplen las distancias adecuadas.

Ustedes si hubieran hecho bien las cosas, hubieran puesto un técnico municipal para que atendiera a todas las sugerencias y resolviera todas las discrepancias y todas las dudas de los vecinos; y mientras tanto, el expediente sobre la mesa. Entonces no se entiende bien su posición, porque es que no han hecho nada bien, ni de un lado ni de otro. Está muy bien la ideología, pero la ideología tiene que ir acompañada de gestión, sobre todo en el ámbito urbanístico, sobre todo en el ámbito de la actividad económica y sobre todo también para proteger a los vecinos y a los ciudadanos de Madrid.

O sea que esperemos que su distrito, señora Galcerán, ya sabemos que queda muy poco, se ponga, como se dice coloquialmente, las pilas, porque la verdad es que es un distrito que tiene el mérito de solo haber conseguido en este tiempo la aprobación de tres Planes Especiales, de seis licencias por mes en un procedimiento común o de cinco licencias abreviadas por mes, que es un récord, pues digamos, bastante escasito.

Por eso le pedimos, y le suplicamos señora Galcerán, por todos los ciudadanos madrileños, ideología con gestión.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora González, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Bueno, se trata de un Plan Especial de Control Ambiental de Usos, como ha dicho la presidenta del distrito de Moncloa, para, como bien ha dicho, habilitar un uso restaurante como uso exclusivo en una vivienda localizada en una parcela situada en la avenida de Fuentelarreina, 14.

Y como bien ha dicho es un tema viejo, muy viejo, ya que las primeras actuaciones se remontan al año 2009. La aprobación inicial se realizó en la Junta de Gobierno de octubre de 2011 sometiéndose a información pública en diciembre de ese mismo año, y se presentaron diez alegaciones, prácticamente, de todos los vecinos del entorno de esa parcela, mostrando su desacuerdo con el cambio de uso que se pretende, entre otras razones por todo lo contrario de lo que usted nos ha explicado hoy aquí, señora Galcerán: y es porque sí que es un bar de copas, y es porque sí que es un salón de bodas, y es porque sí que es un salón de eventos; más que nada porque están funcionando sin licencia, ilegalmente. Se hacen eventos de presentación de taxpax, su Policía municipal ha ido varias veces, se les ha levantado varios expedientes, entonces... Es que se está haciendo ya, con lo cual ese Plan Especial, ese Pecau, como dice usted esa palabra, es un bar de copas. De hecho, en la misma memoria dice que se va a instalar equipo de reproducción sonora y además se prevé habilitar salas adaptadas para reproducción sonora, música, etcétera, etcétera. Y

además, los vecinos han dicho cosas muy sensatas, como que hay inexistencia de aparcamiento en el interior de la parcela, con lo cual van a aparcar fuera; además han dicho que hay un centro asistencial sanitario fuera y también hay embajadas afectadas, la de Túnez y la de Rusia, que alegan disfunciones en cuanto a su seguridad.

Las alegaciones resaltan indefensión, indefensión de los afectados por la falta de notificación expresa; y el informe jurídico de desestimación de las alegaciones responde a esta cuestión con el siguiente razonamiento, que está muy bien para la participación ciudadana que nos propugna el señor Soto: La realización del trámite de notificación a los interesados afectados no hubiera producido ninguna mejora en el procedimiento porque los interesados hubieran presentado las mismas alegaciones que se han presentado con el trámite de información pública. ¡Olé!

Independientemente de su conveniencia o no, resulta que están incumpliendo el artículo 59 de la Ley del Suelo, señora Galcerán, que dice textualmente cuando se trata de Planes Parciales o Planes Especiales: La aprobación inicial y la apertura del trámite de información pública deberá notificarse individualmente a todos los propietarios afectados, cosa que no han hecho.

La aprobación definitiva se llevó al Pleno de octubre de 2012 y el expediente fue retirado, por el Grupo Municipal del Partido Popular que gobernaba, a solicitud de los Grupos Municipales PSOE e Izquierda Unida. Y un mes después, el 27 de noviembre de 2012, la Dirección General de Relaciones con el Pleno solicita y recomienda la realización de un nuevo informe justificativo para la aprobación definitiva con el siguiente contexto: Motivar con mayor profundidad algunas de las alegaciones presentadas con el fin de que las resoluciones que se van a adoptar estén justificadas y sean conforme a derecho. Esto lo decía el PP.

Durante los años 2013-2014 se producen diferentes denuncias de los vecinos sobre actividades de bodas, de banquetes, de presentaciones en el inmueble; hay hasta reyertas, señora Galcerán.

Y a las puertas de las elecciones, en abril de 2015, vuelve a presentarse el Plan Especial en la Comisión de Urbanismo, que es donde deberían ir estos planes especiales, señor Calvo, y el mismo equipo del Partido Popular decide retirarlo. ¿Por qué será? Creo que tiene algo que ver con el señor Ballarín, que iba en la lista de la señora Soraya Sáenz de Santamaría. E incompresiblemente, e incomprensiblemente, siete años después de la aprobación inicial del Plan Especial, de la fallida aprobación definitiva del año 2012, de otra en abril de 2015, y de injustificadas idas y venidas de este expediente, lo trae Ahora Madrid, y usted, que es el símbolo de la revolución obrera.

El procedimiento está viciado desde la aprobación inicial al no constar en el expediente justificación alguna de las notificaciones individuales a los afectados; y, además, señora Galcerán, el tiempo transcurrido entre la aprobación inicial y definitiva, siete años, desvirtúa claramente el procedimiento, con una indefensión absoluta de todos los afectados, ya que si el plazo de

caducidad de los expedientes iniciados a solicitud de un interesado se produce en un plazo de tres meses, ustedes lo han excedido con creces: siete años.

En este transcurso ha cambiado la ley de procedimiento administrativo, la ley de contratación, la legislación urbanística... Mire, por caducar, ha caducado hasta la empresa: esto empezó con una empresa que se llamaba Inmuebles y Actividades, que jamás tuvo actividad; luego pasó a Inmuebles y Actividades Diversas, que ha sido absorbida por Sangrera S. L. Ya ni siquiera le van a aprobar el Plan Especial a la empresa que era.

Sinceramente, señora Galcerán, considero que este Plan Especial no es digno de alguien que propugna la revolución del urbanismo madrileño.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora García Romero, en representación del Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Buenos días, de nuevo.

Bien, voy a hacer un pequeño resumen, aunque ya los portavoces que han hablado antes que yo han explicado bien este expediente, ¿no?

Nació en el año 2009 y pudo haberse aprobado en el 2015, pero el equipo de Ahora Madrid decidió dejarlo en un cajón durante estos tres años de desgobierno en su junta, señora Galcerán.

Han batido ustedes su propio récord: los planes especiales vienen a tardar un par de meses, ya nos parece bastante; muchas veces un par de años, de dos meses a dos años; pero ya tres años sin ningún tipo de tramitación nos parece que no tiene justificación ninguna.

Efectivamente, se trata de un Pecuau, de una vivienda unifamiliar, sita en la avenida de Fuentelarreina, 14, regulada por la Norma Zonal 8, grado 2, nivel B, que permite cambiar el uso de residencial a terciario, clase recreativo; de ahí, desde luego en eso, no tenemos problema.

Quiero recordarle y reivindicar lo que los grupos, también lo ha dicho doña Mercedes, venimos solicitando al concejal de Desarrollo Urbano Sostenible en varios plenos, que debería llevarse este tipo de expedientes a través de la Comisión de Urbanismo y no a través de la Comisión de Participación Ciudadana porque nos encontramos con casos como el de hoy, ¿no?

Este expediente, como he dicho, se inició en el año 2009 y con fecha 5 de octubre del 2011 fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid para la implantación de una actividad de restaurante, con equipo de música, sin elaboración de alimento o *catering*, para un aforo de 218 personas y 14 plazas de aparcamiento.

Durante el periodo de información, se presentaron diez alegaciones, todas ellas en el mismo

sentido, relativa a cuestiones de ruido, molestias para los vecinos, seguridad... El expediente, sin embargo, contaba entonces con el informe favorable de los servicios sanitarios de la Dirección General de Evaluación Ambiental, de Seguridad, Movilidad, Protección Civil, Bomberos, todos ellos desde el año 2011. ¡Hombre, ha llovido algo, han pasado siete años, ha cambiado la legislación! Es que estos informes están total y absolutamente caducados y no se han molestado ustedes en hacer nada para ponerlos al día.

Se remitió a la Comisión de Urbanismo en el año 2012 para su aprobación definitiva y fue devuelto para completar los informes. Así ha venido ocurriendo, como les he dicho, unas cuantas veces, devolviéndose en diversas ocasiones. Y en marzo de 2015, se hizo una propuesta de aprobación definitiva, con desestimación de las alegaciones, que fue llevada a la Comisión de Urbanismo y Vivienda el 24 de abril del 2015.

Dicha propuesta de retirada fue a solicitud del Equipo de Gobierno, según propuesta de los grupos municipales de Izquierda Unida, Los Verdes y el PSOE, manifestada en la Junta de Portavoces. Por eso ahora nos extraña que usted, representante quizá del sector más radical y más de izquierdas, que en su día solicitó que este expediente se retirara, usted voluntariamente lo traiga después de que hayan pasado más de tres años.

Se remite el expediente, entonces, a la Secretaría General Técnica para que aclare cuáles son las cuestiones pendientes. Y el último paso, aparece dentro del expediente, antes de la propuesta de hoy, que es que se devuelva a la junta de distrito en junio del 2015, argumentando que ha habido un cambio de corporación.

A nuestro grupo, como se ha dicho, nos constan denuncias de eventos de diferentes tipos, de actos sin licencia, de denuncias por ruido, que sabemos que han sido objeto de infracciones urbanísticas en los últimos años, y lo que no entendemos es por qué, sabiendo eso, no ha sido clausurada la actividad y sigue aquello totalmente ilegal y funcionando.

La Presidenta: Señora García Romero, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Me lo acumula, por favor, en el segundo turno.

Y, de repente, por sorpresa y sin ningún tipo de actuación que nos conste en estos tres años, usted revitaliza el expediente y el 19 de marzo del 2018 eleva la propuesta para que sea aprobada por los órganos competentes, tras unas notas manuscritas y a lápiz que figuran dentro del expediente. Eso parece que es la única motivación que tenemos así sería: unas notas a lápiz, ¿no? Insisto, siete años después sin que haya ningún informe que lo actualiza.

Bien, tras el breve resumen de un expediente que tiene mil folios, la verdad es que es un gordo expediente después de tantos años, nos gustaría que explicara qué ha pasado, qué ha hecho, por qué en estos tres años no ha hecho usted nada, señora Galcerán, y nos lo trae ahora este expediente para aprobar. ¿Qué ha pasado en estos tres años? No lo sé. ¿Por qué lo trae ahora?

Quería saber si ha iniciado usted, su gobierno, en estos tres años algún tipo de disciplina urbanística, algún expediente en estos tres años. Cuál ha sido la razón por la que no ha contestado adecuadamente a los vecinos. También nos gustaría saber por qué no ha tenido en cuenta sus alegaciones.

Para finalizar, yo sinceramente le digo que lo que parece es una actuación que tiene usted personal para fastidiar a los vecinos, quizás porque son unos vecinos que ideológicamente no tienen nada que ver con usted, que, desde luego, por los datos que tenemos de votación, no les votan, y parece que el único interés que tiene es molestarles, fastidiarles y generarles unas molestias total y absolutamente insoportables en la zona donde viven.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Para concluir este primer turno, la señora Galcerán.

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** Sí, voy a intentar responder a cada uno de los grupos políticos que ha intervenido.

En cuanto a Ciudadanos, debo decirles que no me parece que lo hayamos hecho nosotros mal, más bien lo hizo mal la anterior corporación, que los estuvieron mareando durante todo un montón de años. Porque, claro, si empieza en el 2009 y en algún momento en el 2015 deciden que ya no lo van a volver a llevar, después de haberlo llevado ocho veces y haberlo retirado las mismas veces porque va a cambiar la corporación, pues realmente quien ha estado retrasando el expediente yo entiendo que es la anterior corporación, no nosotros, que llegamos en 2015.

Y ahí, en mi descargo, debo decir que la situación caótica de la Junta del Distrito de Moncloa-Aravaca cuando nosotros llegamos es realmente como para levantar acta. Eso los señores del Partido Popular, que conocen muy bien al anterior concejal, el señor Ballarín, no me desmentirán, porque todavía en mi despacho hay archivos con facturas y con contratos menores y con facturas sin pagar o impagadas en su momento que nosotros hemos tenido que ir sacando, porque es un tema de responsabilidad el que a los proveedores hay que pagarles y este señor durante años había ido almacenando las facturas en una especie de cajón sin fondo.

Ahora, si ustedes están de acuerdo y votan a favor de que tiremos ese plan para delante, pues es evidente que lo vamos a hacer; si votan en contra y deciden pararlo de nuevo, pues, la verdad, nos someteremos a lo que diga el Pleno, puesto que es obligatorio hacerlo así.

En cuanto al PSOE, debo decirle que, claro, usted dice: Todos los vecinos. Nosotros nos hemos preocupado de hacer un mapa de los vecinos afectados y, curiosamente, resulta que los vecinos, vecinos, entendiéndolo por vecinos las personas que viven en las habitaciones, porque es una zona más bien de chalés colindantes, no han presentado ninguna queja; la han

presentado todo una serie... Yo le puedo mostrar el mapa, porque hemos ido señalando justamente dónde viven las personas que han presentado las alegaciones, algunos de ellos están a una distancia bastante considerable, otros están al otro lado de la M-30; es decir, que realmente la afectación de ruido y de malestar que les pueda proporcionar o que les pueda ocasionar ese tipo de instalación, pues yo la respeto, pero no me parece que se pueda decir: Todos los vecinos.

Usted dice que es un bar de copas, pero no es eso lo que dice la memoria. La memoria dice que es un restaurante y los informes que tenemos de Policía dicen que es un restaurante y que, en el caso hipotético de darles esa licencia, obviamente tendrían que atenerse a una serie de requisitos.

En cuanto a los aparcamientos, que también es uno de los elementos que ellos plantean, el número de aparcamientos que hay es más que suficiente, o sea la ratio es muy por debajo de la ratio normal. Y en uno de los últimos informes, porque no es cierto que hayamos mantenido los mismos sino que se han hecho informes nuevos, lo que nos dice es que más o menos el 30 % de las plazas en batería de la avenida Fuentelarreina están ocupadas, quedando el resto libre, es decir, un 70 %. Habla de unas 150 plazas en un entorno de 400 m, con lo cual la afectación de aparcamiento pues tampoco nos parece que sea muy seria.

Por último, claro, usted lo pone como si aquello fuera el oeste. Yo no creo que ese sea el caso porque los informes que tenemos, tanto de Policía como de servicios técnicos como del Departamento de Urbanismo, etcétera, son informes que lo que dicen es que en el caso hipotético de dar la licencia habrá que tener todos los controles pertinentes.

Y en cuanto a mí, yo no creo ser símbolo de nada, la verdad. No sé si usted se considera símbolo de algo, pero yo no, soy una concejala de Ahora Madrid, exactamente igual que cualquiera de los otros concejales que hay aquí, exactamente igual que cualquiera de mis compañeros. Que luego ustedes me califiquen de tal o de cual, es su problema, pero yo no me siento afectada por esos calificativos.

Y por último, simplemente decirle a la concejala del Partido Popular que ya he dicho que el nivel de desgobierno de la junta pues es bastante considerable, con lo cual no voy a insistir más.

Y claro, yo entiendo que una vez analizados todos los pormenores y una vez vistos los nuevos informes, la obligación de la junta es tirar ese proyecto para adelante. Ustedes son soberanos para votar a favor o en contra. En función de lo que ustedes hagan, pues nosotros nos atenderemos a ello: o seguiremos con la tramitación o, simplemente, la pararemos puesto que el Pleno es soberano y así lo entiendo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, abrimos el segundo turno de debate. Tiene la palabra, de nuevo, la señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Gracias, alcaldesa.

En primer lugar, señora Galcerán, parece que los meses no pasan para Ahora Madrid porque el expediente ha permanecido treinta y tres meses en la junta de distrito sin ningún trámite de relevancia nuevo, y esto es culpa de la gestión de Ahora Madrid, y además encima no se está dando una correcta audiencia a los vecinos.

Usted en sus argumentaciones ha señalado que han hecho un mapa de los vecinos que han reclamado y los vecinos que no reclamaron, y luego lo han cruzado con los vecinos que son colindantes a ese restaurante, que está actualmente en funcionamiento, y con vecinos que no viven cerca. Nosotros creemos que esto no se puede hacer.

Primero, si usted tiene paralizado un expediente, lo mínimo es hacer un trámite de audiencia pública y dejar que se vuelvan a formular nuevas alegaciones porque ha pasado mucho tiempo y los vecinos tienen derecho a resolver sus alegaciones, sobre todo además cuando preocupan cuestiones tan relevantes como la evacuación de incendios; no se sabe si va a poder pasar el camión de bomberos.

Nosotros ahora nos hemos leído las alegaciones de los distintos vecinos y estamos preocupados por esta situación, por eso nuestra posición es abstención porque no entendemos por qué se articula este trámite *sui generis* y no se resuelven las distintas alegaciones de los vecinos, hayan alegado o no en su momento, hace años. Y en segundo lugar, no entendemos por qué se mantiene esto sobre la mesa. Vuelvan a pedir los informes correspondientes y resuelvan todas las cuestiones, y especialmente las de seguridad, para ver si se puede implantar definitivamente o no esta actividad de restaurante, que además parece que está funcionando de una forma ilegal.

Como usted ha explicado bien, el Plan de Control Urbanístico no supone la concesión de licencia, pero es un requisito previo para la obtención de licencia. Entonces, lo que tiene que hacer usted es traerlo o no traerlo, pedir los informes oportunos, resolver las sugerencias de los vecinos pero no dejarlo danzando por el distrito. Y esa es la tónica general de su distrito, señora Galcerán, lo siento mucho. Es que el récord en inejecución urbanística se está alcanzando en el distrito de Moncloa-Aravaca.

También hay una academia y un plan de control urbanístico que se lleva a este Pleno, que ha tardado más de diez meses en tramitar una ampliación de la planta superior. Es que eso no se puede hacer. Es que hay que gestionar. Es que no se trata de tecnócratas y no tecnócratas, es que hay que gestionar los asuntos públicos, es que para eso les han nombrado. Para eso les han nombrado, para cumplir sus deberes y eso es propio de la acción de gobierno. Entonces, le pedimos menos ideología y más gestión porque tienen que gobernar para todos los ciudadanos, sean de su agrado o no. Probablemente a los ciudadanos que no sean de su agrado les cueste a ustedes gobernar más para ellos, pero tienen que hacerlo porque ustedes cuando

tomaron posesión de su cargo se obligaron a gobernar por todos los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene de nuevo la palabra la palabra la señora González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

Bueno, después de la intervención de la señora Galcerán tan solo decir que es evidente que usted quiere que votemos en contra, que lo rechazemos y que hagamos su trabajo. A mí no me importa. El Grupo Socialista va a votar en contra. Lo único que le pido es que restituya la legalidad en ese inmueble porque está en absoluto funcionamiento.

Y quiero agotar mis segundos solamente despidiendo a la persona que es su último Pleno, a la persona que me ha acompañado y se ha despertado conmigo en los últimos veinte años de mi vida en la Cadena Ser, el único hombre que consiento que me hable por las mañanas, que es Felipe Serrano, al que le deseo toda la suerte del mundo.

(Aplausos).

Que te vaya bonito, compañero.

La Presidenta: Muchas gracias, señora González, incluida esa despedida que ha hecho sin avisar, a la que estoy segura que nos sumamos todos, no solamente con esos aplausos sino consideraciones parecidas a las suyas.

Muy bien. Pues ahora tiene de nuevo la palabra la señora García Romero.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Sí. Muchas gracias, alcaldesa.

Yo, simplemente, manifestar que desde que se comenzó el expediente hasta el 2015 los pasos están bien claros: eran aportaciones de informes que eran necesarios para cubrir la tramitación del expediente, y la última vez que se deja encima de la mesa es por la petición, como hemos dicho, de Izquierda Unida y del Partido Socialista, y teniendo en cuenta, además, que iba a entrar inmediatamente una nueva corporación.

Pero sí que quiero decirle que ha dicho usted una cosa yo creo que muy grave, ha dicho que tiene usted facturas en los cajones hace más de treinta y tres meses ¿Y no las ha tramitado? Eso es una barbaridad, señora Galcerán, puede ser incluso constitutivo de delito. Es una verdadera barbaridad. Es que no se ha oído bien. Eso puede ser constitutivo de delito. Sáquelas inmediatamente y llévelas a Intervención para que las tramite, pero no las deje usted ahí. Vamos, a mí, de verdad, me parece una barbaridad.

Y nosotros también haciendo, como ha dicho doña Mercedes, su trabajo, vamos a votar en contra de este expediente porque está muy mal tramitado en toda su época. No puede, desde luego, tener un

expediente parado, sin archivarlo o sin impulsarlo, no puede estar sin que se caduque ahí en tierra de nadie...

La Presidenta: Señora García Romero, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ...sobre todo sin dar satisfacción a los vecinos. Por eso, le anunciamos que votaremos en contra.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señora Galcerán, para ya concluir el debate.

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** Sí. Rápidamente.

En cuanto a Ciudadanos, no voy a insistir en que no lo tenemos paralizado, si lo tuviéramos paralizado no lo hubiéramos traído, como es obvio; si lo traemos es porque no está paralizado, sino que se han reanudado todas las actuaciones: se han pedido los informes, se ha hablado con los vecinos, se han visto las alegaciones, etcétera, etcétera. Y una vez hecho todo eso, que es lo que hay que hacer, hemos llegado a la conclusión de que habría que tirarlo para adelante. Es verdad que algún grupo podría estar interesado en que no lo hiciéramos y que lo paralizáramos, pero a mí me parece que no es eso lo que hay que hacer, lo que hay que hacer es someterlo a votación y que sea lo que tenga que ser.

En cuanto a la compañera del PSOE, me sumo a su despedida y, nada, me ha sorprendido porque no me lo esperaba, pero yo creo que, como todos los demás, nos sumamos a esa despedida a este gran locutor.

Y en cuanto a la intervención del Partido Popular, los informes se repiten. Es decir, resulta que desde la Dirección General de Urbanismo y desde la Agencia de Actividades y desde la Dirección General de las Relaciones con el Pleno se repite la petición de informes durante diversos años, con lo cual realmente yo tengo mis dudas de que realmente eso fuera necesario, puesto que los informes, a su vez, vuelven a decir lo mismo que el informe anterior y, sin embargo, vuelve a ser devuelto y así sucesivamente hasta el año 2015.

Y en cuanto a las famosas facturas, por supuesto que se han tramitado. Igual usted no estaba presente en el Pleno cuando más de una vez hemos traído facturas del anterior concejal, el señor Ballarín. Yo lo que tengo son archivos con las copias de esas facturas...

La Presidenta: Señora Galcerán, el tiempo, por favor.

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** ...que, realmente, es inconcebible que se tiraran ahí hasta que nosotros las tramitamos...

La Presidenta: El tiempo por favor.

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal

Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** ...en 2016-17.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: ¿Pasamos a votación?

El Secretario General: Así es. Procede pasar a votación el punto 31 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: El punto queda rechazado por mayoría de votos en los términos que se acaban de señalar.

¿Continuamos?

La Presidenta: Sí, sí.

(Sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para ratificar en sus propios términos el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Centro Sefarad-Israel, en su sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2017, relativo a la modificación de sus Estatutos.

El Secretario General: Es el último de este bloque, se da por leído. Puede someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Queda aprobado por unanimidad, por lo que podemos pasar a conocer los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial de alegación, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 05.04 María de Molina, del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, promovido por la totalidad de propietarios del ámbito. Distrito de Chamartín.

El Secretario General: El punto 33 se da por leído. Puede someterse a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio sito en la ronda de Valencia, número 1, promovido por Deprac Investments 2006 S. L. Distrito de Arganzuela.

El Secretario General: Se da por leído. Puede someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Punto 34 aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el edificio sito en la calle de López de Hoyos, 143, promovido por Jabbar Inversiones, S. A. Distrito de Chamartín.

El Secretario General: El punto 35 también se da por leído. Puede someterse a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Estudio de Detalle para las parcelas R7-2 y R7-3 del Área de Planeamiento Remitido 16.05 "Ampliación Cárcavas Oeste", sitas en la calle de Carmen Rico Godoy, números 124 y 130, promovido por Hortaleza Class V Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Hortaleza.

El Secretario General: Se somete directamente a votación también el punto 36.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Punto 36 aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos

Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para las parcelas 5.38 A y 5.38 B del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 1.03 "Ensanche de Vallecas", promovido por Vallecas Singular Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Villa de Vallecas.

El Secretario General: Se somete a votación también directamente el punto 37.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Punto 37 aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 38.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela 5.45 del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 1.03 "Ensanche de Vallecas", promovido por Vallecas Singular Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Villa de Vallecas.

El Secretario General: Se somete a votación el punto 38.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Punto 38 aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 39.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela M-43 del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 2.01 "El Cañaveral" sita en la calle del Cerro del Tesoro número 41, promovido por Éntasis Desarrollos, S. L. Distrito de Vicálvaro.

El Secretario General: Y por fin, punto 39 también se somete directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Punto 39 también aprobado por mayoría.

¿Continuamos?

La Presidenta: Continuamos, sí.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 40.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para aprobar la creación del Consejo Cívico y Social de la Candidatura a patrimonio mundial de la Unesco de "El Paseo del Prado y el Retiro, paisaje de las artes y de las ciencias", y regular su composición y funcionamiento.

La Presidenta: Muchas gracias.

Simplemente decirles que si yo no estoy equivocada, esto ya se aprobó en la Comisión de Cultura, y que por tanto, yo creo, no hubo ningún tipo de intervención en contra. Por tanto, casi me ha sorprendido que hubiera interés en hacer debate.

Yo no les puedo decir más que, conocen muy bien el carácter absolutamente coyuntural de este consejo, y que el único cometido que tiene es impulsar, yo creo que todo el Ayuntamiento de Madrid, la candidatura para conseguir el que se declare Patrimonio Nacional mundial de la Unesco el paseo del Prado y el Retiro como pasaje de las artes y las ciencias.

No creo que hubiera ninguna objeción en su momento, pero bueno, estoy a lo ustedes digan.

Pues, nada más.

Empezamos el debate, tiene la palabra la señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Efectivamente no hay ningún tipo de objeción y los turnos de palabra, por lo menos por mi parte, no es para poner ningún tipo de objeción, pero sí que consideramos importante intervenir para manifestar nuestro apoyo a la candidatura, porque creemos que la unidad, no solo de todos los partidos políticos sino también de las Administraciones, creo que puede marcar una diferencia clara esta vez, y conseguir esa denominación que tanto hace falta a Madrid. Porque hay que recordar que Madrid es la única capital europea que no cuenta con ningún elemento reconocido como Patrimonio de la Humanidad por parte de la Unesco, y creemos que es una oportunidad importante, que esta vez el tren no se puede escapar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Pues, muchísimas gracias.

Tienen la palabra la señora Espinar, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

Ya en la Comisión de Cultura se acordó en la Junta de Portavoces que haríamos las intervenciones en el Pleno, precisamente porque creíamos importante manifestar ese apoyo por parte de todas las fuerzas políticas a este proyecto, que viene de antes de que esta corporación llegara al Ayuntamiento, y que, de hecho, la creación de este consejo cívico viene motivada por una línea estratégica que ya se definió en su día, que tiene que ver, y cito textualmente: con el carácter participativo, creativo e innovador de la candidatura. Y en el informe que nos han hecho llegar, se habla de sinergias, de relaciones estrechas y ámbitos de influencia entre museos, instituciones, organismos, asociaciones, fundaciones y partidos políticos.

A mí personalmente la nomenclatura de consejo cívico me parece un nombre quizá un poco ajeno a la candidatura, a lo mejor podríamos llamar a una comisión para promocionar la candidatura de Prado-Retiro con Patrimonio Mundial de la Unesco, sé que es un nombre menos épico pero creo que responden más a las funciones que va a hacer.

Sí me gustaría aprovechar mi turno de intervención para pedir que buscáramos la colaboración con otras ciudades españolas que ya cuentan con patrimonio mundial, porque creo que la unión hace la fuerza.

Y en definitiva, señora alcaldesa y delegada, cuenten con nuestro apoyo para lograr un fin en el que todos coincidimos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Sí, muchas gracias.

Naturalmente nosotros vamos a votar a favor de la creación de este consejo cívico y social de la candidatura de Madrid a patrimonio mundial de la Unesco. Como no vamos a apoyar una candidatura que es una gran oportunidad para potenciar la imagen de Madrid en todo el mundo, y que además fue iniciativa del Partido Popular en el Ayuntamiento, que consiguió que la candidatura madrileña se incluyera en la lista indicativa española del patrimonio mundial ya en 2014.

Señora alcaldesa, eso sí, lamentamos que el gobierno que insiste en autoproclamarse del diálogo y la participación, haya aplicado el rodillo rechazando todas y cada una de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, muy especialmente aquella en la que proponíamos habilitar un presupuesto suficiente para la promoción de esta candidatura, no únicamente en los soportes turísticos, sino muy especialmente entre los propios ciudadanos compartiendo la candidatura, generando la necesaria complicidad popular en esa candidatura, y contribuyendo al conocimiento de nuestro importante patrimonio histórico y cultural, un objetivo que es precisamente el mismo que sustenta su proposición para crear este consejo cívico y social.

Pero en fin, vaya por delante nuestro apoyo y nuestra felicitación y excelente coordinación por el trabajo realizado por las tres Administraciones: el

Ayuntamiento, la Comunidad de Madrid y el Gobierno, y solo nos queda confiar en que el nuevo Gobierno ratificará públicamente su apoyo decidido a la candidatura madrileña como hizo el anterior.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Pues, muchas gracias a todos los intervinientes.

Y haremos lo posible, que se cumpla el objetivo que a todos nos preocupa.

Muchísimas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado el punto por unanimidad.

¿Continuamos?

La Presidenta: Sí, sí.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 41.- Dar cuenta de la Memoria de Contratos del Ayuntamiento de Madrid y su sector público y de la Memoria de Actividades de la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación correspondientes al ejercicio 2017.

El Secretario General: En este punto, por su propia naturaleza, tras el debate no habrá votación.

La Presidenta: Tiene la palabra don Jorge García Castaño para comenzar el debate, en representación del gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, muy brevemente.

La memoria de este año tiene algunas novedades importantes. La primera, y yo creo que más trascendente, es la inclusión del análisis estadístico de

los contratos menores, comunicados al Registro tras la entrada en vigor, con fecha 14 de octubre de 2017, del nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos. De este modo son objeto de comunicación al Registro en el plazo de un mes los contratos menores celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, lo que en la práctica conlleva también ampliar el ámbito de actuación de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación. En todo caso hay que aclarar que a partir del año 2018, gracias al nuevo aplicativo informático del registro de contratos, se incluía por primera vez toda la contratación menor del sector público municipal de modo homogéneo y adaptado a la normativa específica contractual vigente. Además serán objeto de publicación tanto en el Portal de Datos Abiertos como en el Portal de Transparencia.

Se amplía también la información en torno a estos contratos al incorporar el número de registro de contratos, el número de expediente, la sección, el órgano de contratación, el objeto de contratación del tipo de contrato, el NIF, la denominación del contratista, el importe, la fecha, el plazo, la fecha de comunicación al Registro de Contratos.

Además se incluye toda la información de la contratación menor celebrada por todo el sector público municipal, es decir, también por las empresas municipales.

Yo creo que es un avance importante a la hora de dar mayor transparencia y mayor control y mayor información a la ciudadanía y a los grupos de la Oposición.

También incluye la memoria un análisis de las cláusulas sociales, de la gobernanza en contratación pública.

Algunos datos, antes de pasar a las cláusulas sociales, decir que los datos de este año lo que nos plantean es que el procedimiento abierto se ha utilizado en un 97,21 % del total de los contratos formalizados por la Administración municipal, con un volumen de gasto del 98,6 % del presupuesto contratado municipal. Insisto, como todas las veces que hablamos de esto, todavía no me han planteado ninguna otra Administración que contrate más presupuesto por procedimientos abiertos.

En la comparativa con 2016, suponen un 45 % más de contratos abiertos, pasamos de 719 a 1.044; y respecto a 2015, el aumento sería ya de un 123 %, pasando de 448 a 1.044.

También observamos en esta memoria yo creo que una mejora en las técnicas de racionalización de la contratación, tanto a través de la figura del acuerdo marco del propio Ayuntamiento como mediante la adhesión a acuerdos marco de otras Administraciones públicas.

El número de contrataciones promovidas por los distritos, y este es un dato muy importante para nosotras y para nosotros, ha aumentado considerablemente también, de los 326 contratos que se formalizaron en 2016 hemos pasado a 586 en 2017. Yo creo que esto da buena cuenta del trabajo que se está realizando en los distritos y la cada vez mayor

descentralización de las decisiones y de los programas de gasto.

También, y en cuanto a cláusulas, me descuenta del segundo turno, en cuanto a cláusulas sociales, han afectado a un total de 513 contratos en 2017, que ya son un 47,7 % del total. De ellos, 70 contratos incluyeron cláusulas éticas de comercio justo, nueve contratos fueron a centros especiales de empleo o a empresas de inserción social.

Es decir, yo creo que traemos una memoria cada vez más completa, que en el caso de la demanda que había sobre información sobre contratos menores creo que vamos más allá que ninguna Administración sin ninguna duda. Y yo creo que estamos trabajando con criterios de transparencia, concurrencia y control, que los datos son bastante claros al respecto.

Y no tengo nada más que añadir.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues a continuación abrimos el debate. Tiene la palabra la señora Saavedra, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarredo:** Gracias, alcaldesa.

Gracias, señor Castaño, por relatarnos una vez más las bondades de la Memoria de Contratación del año 2017.

Nosotros le reconocemos que ustedes están cumpliendo las obligaciones de transparencia en materia de contratación de una forma bastante positiva, pero no son los únicos, hay más Administraciones públicas que también cumplen de una forma adecuada las obligaciones de transparencia en materia de contratación pública. También reconocemos que usen los procedimientos abiertos, pero hasta ahí nuestro reconocimiento; ahora le vamos a hacer referencia a las cuestiones que necesitan mejorar, y manifiestamente necesitan mejorar, ¿y por qué? Primero porque somos la Oposición y tenemos que controlar y fiscalizar y mejorar su actuación, y tenemos que hacerle reflexionar sobre las cuestiones que vemos negativas o las cuestiones que vemos que hacen ustedes mal.

Primera cuestión: el procedimiento negociado. El procedimiento negociado, como su propio nombre indica, es un procedimiento que tiene una concurrencia restringida, que no todas las empresas conocen del procedimiento negociado; el procedimiento negociado debe tender a disminuirse, a limitarse a un número mínimo; y el procedimiento negociado, la cuantía de gasto en procedimiento negociado del Ayuntamiento de Madrid y las empresas municipales se ha incrementado en un 31 %, cifra preocupante; se han incrementado los procedimientos negociados en empresas municipales, y es más, y sobre todo en Madrid Destino; empresas municipales que hasta la ley del 2017 se caracterizan por la huida del derecho administrativo, la huida de controles y la aplicación, siempre que no superen determinadas cuantías, de las instrucciones públicas de contratación. Ahí mal, señor Castaño, ahí mal.

Segunda cuestión: las resoluciones del tribunal especial de contratación de Madrid no se han publicado, y señor Castaño, la dirección de contratación, que depende de usted, tenía la obligación de publicar las resoluciones del tribunal de contratación de la Comunidad de Madrid, porque son resoluciones que nos pueden indicar si se está cumpliendo o no con la legalidad en materia de contratación pública y son resoluciones que nos pueden dar una información, más que adecuada y pertinente, sobre si los órganos de contratación del Ayuntamiento de Madrid, los órganos gestores, están aplicando adecuadamente las normas de contratación pública. De hecho se ha tenido que requerir a la directora de contratación para que cumpla con su obligación que todavía, por cierto, no ha cumplido.

En tercer lugar, y segunda y tercera cuestión que también hay que mejorar: el tema de los contratos menores. Sigue siendo una cifra más que llamativa, señor Castaño, 30 millones de euros, ni más ni menos, para contratos menores que están pensados solo para necesidades puntuales y cosas muy concretas o para la vida cotidiana de la Administración, para adquirir un tóner, pero no para tramitar todo lo que se necesita en el Ayuntamiento de Madrid a través de los contratos menores y a través de la cifra mágica de 18.000 euros y 50.000. Ahí mal, señor Castaño, bastante mal; tan mal que Ciudadanos solicitó, y se aprueba en el Pleno de la Asamblea de Madrid, que se examinara...

La Presidenta: Señora Saavedra, tiempo.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Un segundo.

...la contratación menor de 2016 y 2017 del Ayuntamiento de Madrid.

Espero que nos conteste y no se vaya por la tangente, y va con segundas.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Érika.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Gracias.

En primer lugar, tengo que hacer un reconocimiento sobre la *Memoria de Contratos*, de la cual se da cuenta, porque es la memoria más completa de las que se han realizado hasta hoy. Y esto es así, en primer lugar, por el trabajo que realizan los funcionarios del Ayuntamiento, los empleados municipales que incorporan los datos a las diferentes aplicaciones y también, tengo que reconocerlo, por la permanente insistencia del Grupo Municipal Socialista que se ha venido realizando año a año para que se fueran incorporando más datos y por la reiterada petición de aprobación de un nuevo reglamento del registro de contratos que finalmente fue aprobado en septiembre pasado y que ha permitido incorporar otras cosas, como los contratos menores en Registro de Contratos, además de la inclusión de nuevos datos relativos a los contratos que ya eran objeto de inclusión, es decir, que ha ampliado la cantidad de información de la que disponemos, de tal forma que en la memoria del año

2018, cuando pueda desplegarse en toda su extensión, es decir, la próxima memoria, veremos todos esos datos volcados al registro.

Coincidimos todos en la importancia que las Administraciones públicas tienen sobre el conjunto de gastos que estas realizan, en especial el Ayuntamiento de Madrid, donde son cerca de 950 millones de euros lo que corresponden, una quinta parte del presupuesto.

Bien, concretamente sobre la memoria que se presenta ahora vemos un aumento de contratos, un aumento importante de contratos pero también, a la misma vez, una disminución del gasto. En parte esto corresponde a déficits en la gestión, es cierto que se ejecuta poco; y también, eso tenemos que reconocerlo, y en especial a los impedimentos que ha puesto el incumplimiento de la regla de gasto y los acuerdos de no disponibilidad que debieron adoptarse durante el año pasado.

Como dato positivo tenemos que los distritos han contratado más por un importe que supondría que se disminuya la contratación por las áreas, sin embargo en las áreas de gobierno, aunque se ha aumentado el número de contratos, pero se rebaja el importe de gastos. Es decir, que ahí no hay una compensación que se vea un traslado hacia los distritos realmente, sino una división en mayor cantidad de contratos con menos importe.

De cualquier forma hay una cosa de las que se ha hablado mucho recientemente, es indicar que la ley de contratos prevé el fomento al acceso de la contratación pública de las pymes y, por otro lado, el loteado de los contratos, lo cual indica que es posible llevar la contratación con todas las garantías de acceso y transparencia sin necesidad de provocar artificialmente un fraccionamiento en el objeto de los contratos, cosa que hemos tratado porque es una de las mayores, digamos, sospechas que se suelen poner sobre la Administración cuando contrata más por menos cuantías.

Como dato negativo sí hay que señalar una ingente cantidad de expedientes que estamos conociendo este año, nos preguntamos sobre la cantidad de contratos que se dejaron de registrar en 2017, convalidaciones de gasto, reconocimientos extrajudiciales de crédito, y que muchas veces corresponde a contratos de 2017 no registrados.

Finalmente tengo que señalar, me gustaría señalar un breve punto sobre la aplicación de la reserva de contratos a centros especiales de empleo, las cláusulas sociales y medioambientales y de comercio justo, es el primer año que se ha podido aplicar...

La Presidenta: Señora Rodríguez, el tiempo por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Y finalizo señalando únicamente el hecho de que en esta comisión se hayan pedido 18 expedientes, en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, a lo largo del año, y que la comisión solo fuera convocada una vez en el año sin hacer uso de lo que ya nos permitiría realmente como sistema de vigilancia.

Gracias.

La Presidenta: A continuación tiene la palabra la señora Román, en representación del Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Muchas gracias, señor alcaldesa.

Señor García Castaño, no podemos coincidir en el análisis y ya se lo dijimos en la comisión.

Mire, el número de contratos con respecto a 2014, que es el año con el que tenemos que hacer una comparación porque es el año completo de un gobierno del Partido Popular, se han casi duplicado, se ha pasado de 642 en el 2014 a 1.074.

Esto no supondría un problema siempre y cuando se hubiera mejorado la prestación, la calidad de los servicios públicos y el número en los mismos, pero desgraciadamente no ha sido así. Usted habla del procedimiento abierto como argumento político cuando es la regla general, es el principio general de la Ley de Contratos del Sector Público y habla de ello como un signo de mayor transparencia.

En 2014 el porcentaje de adjudicaciones de contratos por procedimientos abiertos fue del 90,8 %, con ustedes un 85 %, acaba de decir que no conoce ninguna Administración que haya alcanzado un porcentaje mayor. Pues mire, sí, este Ayuntamiento, pero con un gobierno del Partido Popular.

Mediante el único criterio que es el precio, el único criterio objetivo, en 2014 se produjeron adjudicaciones por valor de 130 millones de euros, ustedes solamente por este criterio han adjudicado 14 millones de euros.

Si hablamos de contratos menores, en 2014 el gasto fue de 19 millones de euros y ustedes en 2017, 29 millones de euros.

Los acuerdos marco, que han supuesto en el ejercicio 2017 una cuantía importante de más de 134 millones de euros, lo están utilizando, no como dice la ley actual de contratos, sino para restringir la competencia. Sector público, un incremento de contratos de más de un 300 %. La Empresa Municipal de la Vivienda ha utilizado las normas de contratación internas, esas que no les gustaban a ustedes porque suponen una excepción a la ley de contratos, en 414 ocasiones; justo lo que criticaban de nuestra gestión en esta empresa con la venta de vivienda pública, ustedes lo han convertido en una regla general.

Es curioso y llamativo, claro, en comisión hemos tenido muy poco tiempo diciendo que aquí íbamos a disponer de más, y con tres minutos es verdaderamente imposible.

La Empresa Municipal de la Vivienda hace tres contratos por un valor de unos 2.000 euros, y en 2014 nosotros hicimos dos contratos por un valor de 239 millones de euros, es decir, contratos que generan ingresos para el Ayuntamiento, debe ser que les sobra el dinero.

Usted repite un mantra: mayor control. No es así, derogan instrucciones que suponían un control para la contratación menor en este Ayuntamiento. Y más transparencia, tampoco. Como le dije en comisión, este acuerdo del señor Moscoso del Prado publicado el pasado día 5 de julio es un tirón de orejas monumental

a la directora general de Contratación, que es una persona de su confianza donde la apercibe gravemente porque no publica...

La Presidenta: Señora Román, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** ...la invitación a presentar oferta a presupuesto en cada uno de los contratos menores adjudicados.

Significativo, aprueban ordenanzas que no cumplen.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

El señor García Castaño, para cerrar el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, con esto último que ha dicho, yo creo que precisamente es la expresión máxima de la voluntad que tiene este Equipo de Gobierno de cumplir con una ordenanza de transparencia que es la más avanzada de España.

Eso es precisamente... algo que a ustedes no se les hubiera pasado por la cabeza hacer, no lo hubiera hecho nunca un gobierno del Partido Popular, sin ninguna duda.

(Aplausos).

Nosotros con todas las consecuencias vamos a ir al cumplimiento teniendo que corregir lo que tengamos que corregir y avanzar en lo que tengamos que avanzar.

Y luego no estoy de acuerdo en lo que ha planteado sobre los acuerdos marco. Yo creo que la racionalización en la contratación es básica, en un ayuntamiento de las dimensiones que tiene el Ayuntamiento de Madrid, no solo el Ayuntamiento de Madrid, son básicos los acuerdos marco estatales o las centrales de compra en general u otro tipo de instrumentos de racionalización de la contratación porque si no la gestión se hace inviable.

Eso no significa que esos procedimientos tengan que restringir o puedan no restringir en absoluto la concurrencia, la competencia, incluso fomentar la contratación con pymes o con entidades del tercer sector. Nosotros hemos hecho una guía, una serie de procedimientos y una serie de instrucciones que yo creo que facilitan esa competencia, esa concurrencia y el acceso a la contratación pública por parte de pequeñas empresas. Para eso seguiremos desarrollando una contratación responsable, haciendo los lotes que tengamos que hacer, las cláusulas sociales necesarias, las reservas de mercado que prevé la nueva Ley de Contratos del Sector Público y utilizando al máximo los procedimientos que tenemos encima de la mesa, pero intentando racionalizar en la medida de lo posible y hubo algunos buenos ejemplos, como el acuerdo marco de obras de los distritos, que se hicieron en la legislatura anterior. Nuestra intención es avanzar en esa vía,

mejorarlos y desde luego aumentarlos y tener otros procedimientos de racionalización más potentes de cara a la próxima legislatura.

Nada más.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Se da cuenta de las precedentes memorias).

Punto 42.- Proposición n.º 2018/8001373, presentada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento rinda homenaje a Antonio Mercero, Director de Cine y Televisión, mediante la instalación en un lugar público de la ciudad de una cabina telefónica análoga a la que aparecía en una de sus obras, y la colaboración con la Academia de Cine para realizar un ciclo de cine en espacios municipales.

La Presidenta: Muy bien.

La señora Miranda tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenido David, esta es tu casa.

(Aplausos).

El pasado 11 de mayo nos dejó el gran Antonio Mercero, el director de cine y televisión será siempre recordado por su trabajo al frente de series tan míticas como *Verano azul* o *Farmacia de guardia*. Pero más allá, ninguno de nosotros después de ver su medimetro *La cabina*, pudimos volver a usar una sin sentir la angustia que sintió el personaje José Luis López Vázquez.

Mercero fue capaz de meter al franquismo en una cabina roja ideando un guion adelantado a su tiempo y a la censura. *La cabina* le hizo ganar no solo un Emmy, el Premio de la Crítica Internacional de Montecarlo o el Premio Marconi de Milán, sino que ganó el respecto de toda una industria cinematográfica. Un medimetro rodado en nuestra ciudad en 1972, pero de tremenda actualidad y que bien merece ser recordada. Una historia kafkiana con trazas de surrealismo y tono pesimista que aborta la incomunicación, la alineación y la desesperación del ciudadano ante la indiferencia de los demás.

Madrid, este Ayuntamiento llega una vez más tarde para conmemorar o agradecer a todas esas personas que contribuyeron y siguen contribuyendo a hacer de esta ciudad un referente cultural. Afortunadamente esta vez estará ahí David Linares para recordarnos a todos nosotros cómo Mercero grabó en esta ciudad el referente cinematográfico que es esta cinta, y con devoción, admiración y respeto David lanzó

su propuesta en las redes: colocar una cabina roja para el gran director, una cabina para Mercero.

En apenas unos días ya había conseguido 3.000 firmas, apoyo no solo de referentes de nuestra cultura, sino también el apoyo de entidades como Telefónica o la Academia del Cine para hacer este homenaje.

Homenaje a un gran cineasta, homenaje que nos tiene que hacer recordar que Madrid es un gran plató, una ciudad con escenarios icónicos para la historia de nuestro cine, algo que desde luego no estamos sabiendo aprovechar ni a nivel cultural ni a nivel turístico.

Gracias David, no solo por la maravillosa propuesta que lanzaste, sino por recordarnos también lo que es la participación ciudadana, lo que significa la sociedad civil unida en torno a una propuesta y por recordar que la cultura está por encima de partidos e ideologías.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Espinar por el Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias. Muy buenos días.

La propuesta de David Linares nos parece maravillosa, es una idea extraordinaria que aúna gratitud y originalidad.

Nos entusiasma además la unanimidad política que suscita esta iniciativa, a veces tiene que venir alguien alejado del encuadre político para hacernos ver que la vida está llena de cosas en las que podemos, en las que debemos estar de acuerdo.

David Linares ha provocado un alud de apoyos que se lleva la discusión y trae el acuerdo. Rendir homenaje a Mercero y con él a López Vázquez y a todos los actores que participaron en *La cabina* representa un acto de justicia, y hacerlo colocando una cabina lo convierte en justicia poética. A veces lo que parece algo tan obvio, permanece invisible hasta que alguien de pronto lo ve con una claridad asombrosa.

Madrid gana un punto mágico, un lugar en el que se detendrán sin lugar a duda los viandantes. El Grupo Municipal Socialista apoya sin fisuras la instalación de una cabina como homenaje no solo a una de las obras más conocidas de Antonio Mercero, sino a él mismo; eso sí, hay que hacer lo que la gente nos pide que hagamos, lo que miles de firmas, alentados por la ilusión de un guionista, esperan de nosotros.

Deseo que la inercia creativa de nuestro gobierno no vea en esta movilización ciudadana una ocasión para inventar. Se trata de colocar una cabina igual a la de la película en el barrio de Chamberí; cuando la política recibe instrucciones tan claras, hay que cumplirlas sin adornos.

Reconozco que la política es el mango de la sartén, solo los irresponsables menosprecian la política,

pero si nos piden huevos fritos, hagamos huevos fritos, nada más.

El Grupo Municipal Socialista aplaude y apoya esta propuesta espontánea, que no solo es un tributo a un cineasta, también es un homenaje al cine, una iniciativa que, ahora sí cabe la creatividad, podría abrir una puerta para colocar a lo largo y ancho de nuestra ciudad más tributos al cine. Madrid tiene y ha tenido mucho cine. Sigamos la estela de esta propuesta, sigamos estando de acuerdo y hagamos un Madrid más bonito y más cinematográfico.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, la señora Rosell, en representación del Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** El pasado 12 de mayo falleció en Madrid el director y guionista Antonio Mercero. Tal vez muchos desconocerán quién fue Antonio Mercero, pero pocos serán los que no hayan visto sus series televisivas de *Hospital Central* o *Farmacia de Guardia*, incluso *Turno de oficio* o la famosísima *Verano azul*, aunque sea en reposición.

Esta proposición recoge la petición promovida por el guionista David Linares para que el Ayuntamiento instale una cabina en homenaje al mediometrage del mismo nombre, dirigido por Antonio Mercero; una excelente iniciativa ciudadana, por cierto, espontánea y al margen del dirigismo de sus procesos participativos. Mercero fue director y guionista, junto a un joven José Luis Garci, del mediometrage *La cabina*, protagonizada magistralmente por José Luis López Vázquez y emitida en 1972 por Televisión Española. *La cabina*, ya se ha dicho, cosechó numerosos premios, entre los que destaca el Emmy estadounidense a la Mejor Ficción Televisiva, el Premio Nacional de Cinematografía o el Premio Ondas, entre otros que ya se han citado. Pero, sobre todo, supuso un gran impacto entre el público español de la época, que se debatió entre la admiración y la incompreensión de esta singular joya del cine fantástico español. Cuarenta y cinco años después *La cabina* es ya una pieza de culto, y a diferencia de quienes me han precedido en la palabra, yo tuve ocasión de verla en directo y puedo dar fe de la polémica desatada por esta pieza, que, sin embargo, bebió de series anteriores emitidas por Televisión, como *La dimensión desconocida* o *Historias para no dormir*, de Ibáñez Serrador, producida por Televisión Española.

Compartimos con el señor Linares que Madrid debería explotar más sus escenarios cinematográficos e icónicos y convertirlos en reclamos culturales para madrileños y visitantes. Esta es una oportunidad magnífica para enriquecer el valor cultural de nuestras calles y difundir y ampliar nuestra historia cinematográfica.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Gómez Morante, en representación del Equipo de Gobierno, tiene la palabra.

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Buenos días.

La verdad es que, como concejala del distrito de Chamberí, para mí es un honor salir hoy aquí a defender esta propuesta y, además, en un punto en el que vamos a estar todo el mundo de acuerdo, y es un regalo, permitirme deciros que es un regalo, es un regalo que nos ha permitido David.

Hola David, bienvenido a tu casa y, si me permites, además, voy a coger una frase que tú estos días ponías en las redes y que la verdad es que creo que define muy bien lo que estamos viendo hoy aquí, que no deja de ser una propuesta ciudadana que las Administraciones escuchamos y venimos a poner en práctica. David decía: Un día tuve una idea y hoy se vota en el Ayuntamiento, ¡qué cosas tan bonitas pasan en Madrid! Yo me quedo con esa frase, creo que es una frase también que te agradecemos mucho los que trabajamos por Madrid para intentar seguir sacándola adelante y haciendo esas cosas bonitas, que, por supuesto, sin la ayuda de toda la gente que va proponiendo cosas, sería imposible.

No voy a decir muchas cosas más de Antonio Mercero porque ya se ha dicho absolutamente todo hoy aquí. Solamente, si me permitís, un saludo también a la familia desde aquí en recuerdo y con el apoyo y el cariño por el fallecimiento de Antonio.

Y, bueno, una cosita que sí me gustaría recordar también de él, que Antonio también fue el director de *Manolito Gafotas*, mi otro distrito; entonces, es que por partida doble: donde grabó *La cabina*, Chamberí, y *Manolito Gafotas*, que soy también la concejala de Carabanchel. Así que cómo no voy a salir hoy aquí a hacer mía también esta proposición que sale de la propuesta ciudadana.

Va a ser un placer poder llevarla a cabo, vamos a buscar el mejor sitio posible para poder desarrollar esta propuesta en el distrito, en una ubicación que sea la mejor posible. Tendremos la posibilidad de reunirnos en septiembre con todo el mundo, tanto con el proponente, con David, también hemos tenido la ocasión de poder hablar con la Fundación Telefónica, que también va a colaborar en esta iniciativa y, bueno, también seguramente con otras entidades, como la Academia de Cine... Bueno, con quien haga falta nos reuniremos en septiembre para sacar esta bonita iniciativa adelante, hacer ese hueco a la cultura y ese hueco también de recuerdo del cine español, que tan importante es en nuestra ciudad, y hacer también ese hueco a este gran director, que fue capaz de escribir cine, teatro, televisión para todos los públicos, y yo creo que eso le engrandece aún más.

Así que bienvenidos y bienvenidas a este Pleno que hoy va a aprobar algo que nos va a unir y nos va a hacer mejores a todos y a todas en recuerdo del cine español y de la figura de Antonio Mercero.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Me atrevo a sugerirles que no hubiera segundo turno, puesto que nos ahorraríamos exactamente once minutos, y si estamos todos de acuerdo...

(Asentimiento).

Bien, pues entonces a votar. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Mestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, muchas gracias.

(Aplausos).

El Secretario General: Se aprueba por unanimidad.

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 43.- Proposición n.º 2018/8001375, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al gobierno de la Ciudad a que adopte las medidas que contiene la iniciativa en relación con la Sentencia 1163/2018 de la Sección 2ª de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que ha establecido el alcance de la declaración de inconstitucionalidad de la regulación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana contenida en los artículos 107.1, 107.2a) y 110.4 de la Ley de Haciendas Locales y manifestada en la Sentencia de 11 de mayo de 2017 del Tribunal Constitucional, en la medida en que se someten a tributación situaciones de inexistencia de incrementos de valor.

El Secretario General: Señalar que, en relación con este punto, tras diversos documentos de tanteo, se ha presentado y registrado en el Registro del Pleno una enmienda transaccional número 2018/1427, suscrita por los grupos municipales Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Ha sido entregada por los

servicios de la Cámara a todos los grupos municipales para su constancia. A todo ello nos referiremos después del debate.

La Presidenta: Pues muchas gracias.

Comencemos dándole la palabra a don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

El gobierno de Ahora Madrid no ha movido un solo dedo a iniciativa propia para devolver la plusvalía ilegalmente recaudada a los madrileños. Les invito a entrar en el Portal de Transparencia, en el apartado dedicado a la plusvalía, y comprobar que no se informa en ningún momento a los ciudadanos sobre sus derechos a recuperar lo irregularmente pagado.

Estamos hablando de una cuestión de justicia elemental, devolver su dinero a los madrileños, devolver lo que ha sido un cobro de la plusvalía a pérdidas, no ya alto, sino simple y llanamente confiscatorio. Con Ahora Madrid son las personas más humildes, con menos recursos, quienes en muchos casos no recuperarán su dinero. Obviamente, son los que no cuentan con asesores, abogados, no están informados, y que, precisamente por no estar bien asesorados, no pueden solicitar la devolución porque ha prescrito su plazo de reclamación o porque las cantidades son tan pequeñas que no les compensa el pagar a un despacho de abogados para tramitar su devolución. Por otro lado, quienes seguro sí cobran lo ilegalmente pagado son las grandes empresas, bancos, fondos de inversión, que disponen de recursos y que sí recuperarán seguro su dinero y, además, con intereses.

Esto es un caso manifiesto de incapacidad de gestionar por parte del gobierno de Ahora Madrid. Se da la paradoja, la paradoja de que las familias más humildes terminan costeando con sus impuestos las devoluciones de los más poderosos. ¡Esto es el colmo!

El mes pasado el delegado de Economía y Hacienda, el señor García Castaño, a nuestras cuestiones sobre el cobro de la plusvalía a pérdidas, contestó que lo tenía que resolver el legislador a través de la modificación de la Ley de Haciendas Locales. Esta contestación, en nuestra opinión, es inaceptable.

Es curioso, es curioso al gobierno de Ahora Madrid escucharles hablar constantemente de lo injusto que es la regla de gasto, de la falta de recursos de los municipios, verles movilizarse, todos su esfuerzos contra la regla de gasto, que qué injusticia; pero por otro lado, lo poquito, lo poco que se preocupan, la falta de sensibilidad para con las familias madrileñas ante una enorme injusticia como esta.

La contestación del Ayuntamiento de Madrid a una familia madrileña abocada durante la crisis a vender su casa, con pérdidas muchas veces, porque haya perdido el empleo uno o todos los miembros de la familia, creo que aquí todos conocemos algún caso de familias que han perdido el empleo y han tenido que vender la casa y han tenido que tener pérdidas, bueno, pues la contestación del Ayuntamiento de Madrid es: esto no es problema del Ayuntamiento, nosotros solamente nos dedicamos a cobrar 600 millones de

euros y esto lo resuelve el legislador; mientras tanto bueno, pues búscate la vida. Esto es inaceptable.

Añadir que como ya expresó nuestro portavoz de Ciudadanos en la Comisión de Hacienda y Función Pública en el Congreso, Francisco de la Torre, la proposición de ley a la que hizo referencia el señor García Castaño relativa a la modificación de la Ley de Haciendas Locales, es para Ciudadanos un fraude a los contribuyentes, al Tribunal Constitucional y a una elemental justicia tributaria. ¿Por qué es inaceptable? Es inaceptable porque esa proposición de ley tiene efectos solo desde el 15 de junio de 2017 y no desde los cuatro años no prescritos; una propuesta donde Partido Popular, Partido Socialista y Podemos van de la mano. Debería aplicarse como cualquier otra sentencia y como ha pasado en casos similares considerando los últimos cuatro años no prescritos.

No cabe por parte del Ayuntamiento de Madrid, seguir paralizado las solicitudes, los recursos y reclamaciones sobre más de 20.000 operaciones a la espera de una reforma legal. Si no ha habido incremento, no debería de haberse pagado; y si el contribuyente lo atestigua con la exhibición de las escrituras o cualquier otro medio válido en derecho, se ha de proceder ya a la resolución y al reintegro de lo indebidamente pagado.

No hay razón para mantener vivos los recursos contenciosos, cerca de 700 en estos dos últimos ejercicios, en los que se ha acreditado la inexistencia de ganancia. Y todo esto, que se debería haber hecho hace tiempo, se tiene que hacer sin más dilación: facilitando la información, modificando las herramientas que a través de Internet están usando nuestros contribuyentes para cumplir con sus obligaciones, dotando de personal y recursos las oficinas de atención al contribuyente; se pueden revisar las autoliquidaciones presentadas que han ido acompañadas de las escrituras de adquisición y transmisión para identificar aquellas en las que no ha habido incremento. En fin, se pueden hacer muchas cosas para que se haga justicia. De momento no se ha hecho prácticamente nada, es una cuestión de justicia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí.

Bueno, yo creo que los ayuntamientos hemos hecho mucho desde hace mucho tiempo en cuanto al impuesto de plusvalía, de hecho el texto actual en lo que tiene que ver, por ejemplo, con las ejecuciones hipotecarias, es resultado de un acuerdo entre Izquierda Unida y el Partido Popular en la anterior legislatura, siendo concejal Juan Bravo. Antes, el sujeto pasivo de este impuesto cuando había un desahucio era el desahuciado y después de ese acuerdo fue el banco, y yo creo que eso fue un avance importante. Después de eso ha habido yo creo que una pelea importante por

parte de la Federación de Municipios y de todos los ayuntamientos en que hubiera una mejor redacción del impuesto, y en todo caso, una vez que el Constitucional falló sobre algunos aspectos del impuesto, pues que hubiera una compensación, que hubiera una ordenación y que hubiera una legislación sobre el impuesto de plusvalías.

Yo creo que lo que ha pasado y la sentencia del Supremo precisamente lo que viene a dar la razón es a lo que planteaba este Ayuntamiento, y además que hemos actuado correctamente, y es que no había un criterio uniforme que permitiera en todo caso saber el alcance de la sentencia del Tribunal Constitucional.

Y en todo caso, yo creo que la doctrina del Tribunal Superior de Justicia de Madrid puede haber conducido no solo a un colapso en la tramitación de los procedimientos en la Agencia Tributaria, sino también a una pérdida de recaudación importante; finalmente lo que dice el Supremo es que el impuesto no es inconstitucional, sino que no se debe cobrar simplemente en los casos en los que hay minusvalía. Si llegamos a seguir la doctrina Ciudadanos, en vez de la doctrina Tribunal Supremo, aparte de un colapso en la Agencia Tributaria, hubiéramos llevado a la desaparición del impuesto y a una pérdida recaudatoria muy importante en este Ayuntamiento, eso era lo que ustedes planteaban hasta hace muy poquito; ahora ya bueno, pues como los tribunales van dando doctrina y al final habrá ley, pues ya van dando papitos ustedes también, un poquito, ¿no?

En todo caso, yo creo que lo razonable es que el legislador legisle cuanto antes, porque este es un problema, como tantos otros, que los ayuntamientos pues hemos visto que nos caía encima sin ser un problema de una ordenanza mal redactada por un ayuntamiento o por otro, sin ser una decisión de la Federación de Municipios ni nada parecido, o lo que entiende el Tribunal Constitucional que es un mal planteamiento del impuesto y que el legislador, el Congreso de los Diputados tiene que darle salida. Yo creo que tiene que darle salida con la máxima seguridad jurídica de cara al futuro y de cara pasado, que es muy importante en este caso también.

Desde la Agencia Tributaria se está llevando un seguimiento semanal de la actividad legislativa, de los pronunciamientos de los distintos tribunales en esta comunidad y en otros, clasificando y ordenando los escritos que se han ido presentado en el Ayuntamiento para que una vez que hubiera doctrina se pudiera empezar a tramitar con la mayor agilidad posible.

Desde luego nuestra intención, no puede ser de otra manera, es efectuar las devoluciones que correspondan cumpliendo con la sentencia y cumpliendo con la doctrina del Tribunal Supremo; eso es lo que vamos a hacer, no podemos hacer otra cosa ni pensamos hacer otra cosa, y además creemos que es lo razonable. En este sentido, hay organizados grupos de trabajo específicos que están fijando criterios para la resolución de los escritos y recursos presentados, y se están adoptando las medidas necesarias para que la tramitación pueda hacerse de la forma más ágil posible y de la forma más garantista posible.

Y el mensaje, obviamente, que yo creo que hay que dar y que después de la sentencia del Tribunal Supremo es claro, es que en el caso de que haya minusvalías habrá devolución; ya está. Es decir, yo creo que hay que ser esencialmente claros en eso.

Por otro lado, plantean ustedes que retiremos todos los recursos. Bueno, yo creo que eso va más con la posición de Ciudadanos de hace dos meses que con lo que ha dicho el Supremo ahora; es decir, en los casos que hay minusvalía estamos de acuerdo, pero es que si retiramos todos los recursos, en todo caso lo que vamos a hacer es perder sentencias, ingresos para este Ayuntamiento en muchos casos que no hay minusvalía, que no las hay, porque lo que ustedes planteaban hace poco es que se acabara el impuesto, y eso es lo que no ha pasado; es decir, el sujeto pasivo no va a tener que declarar cuando hay minusvalías, pero la interpretación del Supremo es que el impuesto sigue existiendo y sigue cobrándose, y eso es lo que debemos hacer los ayuntamientos en todo caso.

Y en cuanto a las modificaciones presupuestarias, no es necesario realizar modificaciones presupuestarias en el presupuesto de ingresos.

Así que yo creo que lo que vamos a trasladar a la ciudadanía y lo que traslado yo aquí mismo es que vamos a actualizar conforme al criterio del Tribunal Supremo, que tenemos las aplicaciones informáticas, los grupos de trabajo y los recursos y la preparación en la Agencia Tributaria para tramitar de la forma más rápida posible y que eso es lo que vamos a hacer: cumplir la ley, como no puede ser de otra manera. Y eso sí, ojalá que el legislador legisle rápido, legisle con garantías y además legisle con compensaciones para quienes vamos a sufrir en los ingresos esta sentencia del Tribunal Constitucional, que somos los ayuntamientos.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el debate. El señor Pérez Boga, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, nosotros *a priori* no vemos falta de sensibilidad de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento. Estamos hablando de un cambio de un criterio judicial, se ha declarado inconstitucional primero, y luego el Supremo ha ejecutado y ha valorado esa sentencia; y tampoco vemos que haya un agravio para familias pobres, la plusvalía recae sobre pobres y sobre ricos por igual. Y tampoco vemos ninguna parálisis. Estamos hablando de una sentencia del 9 de julio, que estamos a 24; es decir, que mucho no se puede haber hecho en ningún sentido ni en otro. Por lo tanto, no vemos verdaderamente mucha motivación en esta propuesta del Grupo de Ciudadanos.

Por una parte, yendo punto a punto, pues en el punto 1 nos dice que se acate la declaración de constitucionalidad, pero ¿cómo no vamos a acatar la declaración de constitucionalidad? Es decir, qué pasa, ¿es que los funcionarios no van a acatar lo que es una

sentencia judicial que crea jurisprudencia? Pensar lo contrario sería una locura; es decir, estamos en un punto relativamente superfluo.

Por otra parte, en el punto 3 pues nos dicen que iniciemos un proceso de devolución en casos indebidos. Bueno, los ingresos indebidos no se hace de oficio, de hecho la propia sentencia dice que no es posible esto puesto que le corresponde al contribuyente el probar la inexistencia de incremento de valor. Luego, por tanto, necesitaremos un procedimiento previo en el que el contribuyente nos declare, y le corresponde la carga de la prueba dice el Supremo, que nos declare que no ha habido una plusvalía, un beneficio.

Por otra parte, en cuanto a resolver los recursos y reclamaciones en las cuales el contribuyente acredite que ha habido una minusvalía, pues por supuesto, cómo no se van a aplicar las restricciones judiciales. Es totalmente superfluo y tengo entendido que, a pesar de no ser relativamente reciente la sentencia, ya se está haciendo.

En su punto 2 nos dice que desistamos de los recursos interpuestos, pero es que esos recursos hay que desbrozarlos un poco; es decir, habrá recursos que, efectivamente, cumplan los requisitos de minusvalía, pero habrá otros contribuyentes que planteen otro tipo de cosas, incluso que no aporten la carga de la prueba o no se acredite. Por lo tanto, habrá que desistir de los recursos en los cuales esté totalmente claro y clarificado que hay una minusvalía.

En cuanto al punto 5, también lo consideramos superfluo en la medida en que se paralicen los cobros resultantes. Es que el Ayuntamiento no solo no está paralizando los cobros resultantes, sino que tiene que declarar la no sujeción de estos supuestos.

En el punto 6, que se realice la información debida, pues lógicamente, cómo no vamos a realizar una información, cómo no vamos a formar a nuestros funcionarios si ya están en ello.

Como conclusión, nos oponemos a esta medida en la medida en que consideramos que contiene disposiciones totalmente superfluas en algunos casos, y en otros no estamos de acuerdo, como en esto que les acabo de hablar de desistir de los recursos.

También consideramos que en cuanto a la enmienda de adición que ha hecho Ciudadanos y el Partido Popular en cuanto a la posibilidad de que el tribunal económico aplique el procedimiento abreviado, les tengo que decir que el artículo 55 del reglamento del tribunal económico ya contempla la posibilidad de que se aplique el procedimiento abreviado, con lo cual no ha lugar.

Y finalmente, para terminar, en cuanto al régimen de declaración, no creo que aporte mucho...

La Presidenta: Señor Pérez Boga, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Sí.

..., no creo que aporte mucho porque es más costoso y menos ágil.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: El señor José Luis Moreno en representación del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Vamos a hablar de plusvalía, plusvalía en Madrid, que es la más alta de toda España; vivimos en un infierno fiscal si hablamos de plusvalía.

Durante los cuatro años de gobierno de Ahora Madrid, habrán recaudado durante estos cuatro años 2.455 millones de euros, 600 millones de euros por año, el doble de lo que recaudaba el Partido Popular cuando gobernaba en el periodo anterior. Estas sentencias les van a obligar, les obligan a devolver en torno a 200 millones de euros; tienen la posibilidad de transformar ese infierno fiscal a nivel de plusvalía en un purgatorio fiscal con esas devoluciones.

En mayo del 17, el Tribunal Constitucional ha anulado una serie de preceptos de la Ley de Haciendas Locales; básicamente lo que ha dicho es que cuando no ha existido incremento de valor, no se paga plusvalía. La situación para contribuyentes, tribunales y ayuntamientos era insostenible, estábamos ante la más absoluta inseguridad jurídica, era un dislate kafkiano, no sabíamos qué hacer.

Y hace dieciocho días, el Tribunal Supremo ha complementado, matizado al Constitucional con varios puntos interesantes para el contribuyente, exactamente tres puntos: El primero, los contribuyentes pueden probar que no hay incremento de valor; segundo, pueden probarlo con indicios y la Administración deberá acreditarlo si está en contra de estos indicios, y en tercer lugar, se podrá justificar con las escrituras de compraventa o con tasaciones.

Lo más importante y urgente ahora, como ya se ha dicho, es devolver los importes cobrados en exceso, con especial cuidado de los contribuyentes más humildes, aquellos que no tienen acceso a abogados de prestigio que puedan ganar estos recursos cuando recurren el cargo o cuestionan los límites o las fórmulas de cálculo; no son expedientes, son familias lo que hay detrás de las reclamaciones que ha puesto el gobierno y los contribuyentes. Tenemos que ayudar a los contribuyentes más humildes a recuperar su dinero antes de que se les pase el plazo. Pagar 1.000 euros por una tasación para recuperar 1.500 euros que has pagado en un impuesto, pues no tiene sentido. Proponemos un procedimiento sencillo y rápido donde el contribuyente aporte las escrituras de compraventa en un procedimiento abreviado que no sea necesario acudir al TEAM, al Tribunal Económico del Ayuntamiento de Madrid. ¿Por qué? Porque esto solamente retrasa dieciocho meses la conclusión que siempre será favorable al ciudadano, y además hemos propuesto un cambio en el sistema de gestión por declaración.

Concluyo. Retrasar las devoluciones de lo cobrado indebidamente penaliza a los contribuyentes más humildes; segundo, nos cuesta un 3,75 % de intereses, que es el precio del dinero cuando se trata de este tipo de devoluciones, y nos supondrá condenas adicionales

en costas puesto que ya hay dos sentencias: una del Constitucional y otra del Supremo en contra.

Termino con aquellas palabras que le dirigí hace unos meses de *El Quijote*. Teresa Panza a su marido Sancho, Sancho Panza en *El Quijote*, le decía: Lleve el diablo al alcablero que mal actúe. Devuelva ya el dinero ingresado indebidamente, y dejen de litigar inútilmente y conviertan este infierno fiscal en un purgatorio fiscal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señor Moreno.

Ahora tiene de nuevo la palabra no sé si la señora Begoña Villacís...

(Asentimiento de la señora Villacís Sánchez).

¿Sí? Pues la señora Begoña Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bien. Muchas gracias.

Señor Castaño, se ve que no se ha leído con mucho interés, ya como sabe lo que va a votar, nuestra propuesta. Nosotros decimos que proceda a la devolución siempre y cuando se atestigüe en la documentación aportada por el contribuyente, escrituras de adquisición y transmisión, que no ha habido incremento. Por tanto, léaselo.

En segundo lugar, la propuesta que trajimos en este Pleno, al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que, por cierto, votó usted en contra porque ustedes lo único que quieren es subir los impuestos y no les gusta que se bajen los impuestos, es para los casos en los que había pérdida en la plusvalía municipal. Yo le pido que se lo estudie un poco, más que nada por tener un debate a la altura de lo que les estamos pidiendo ahora mismo a las familias en Madrid.

Yo les hago una pregunta, y de verdad piénselo ustedes: ¿qué cree que empuja a una familia a vender, a malvender sus viviendas? ¿Qué cree que empuja a una familia a malvender su vivienda, a venderlo muy por debajo del precio por el que lo compraron? Yo se lo explico: la necesidad, la necesidad; generalmente suele ser el último eslabón de una cadena que empieza con la pérdida de empleo. Estamos hablando de esas familias, no estamos hablando de otras. Estamos hablando de gente con necesidad a los que 1.000 euros para el Ayuntamiento de Madrid no resulta nada, 1.000 euros para esas familias lo es todo. Además, ya ha habido dos sentencias: ha habido una del Tribunal Constitucional, de 11 de mayo del año pasado, y ha habido una sentencia del Supremo que ha venido a confirmar justo hace tres semanas que le dicen que lo que están haciendo ustedes es incorrecto, y además no solo ilegal sino que es injusto, y además es inmoral. Por tanto, tienen que devolver ustedes las cantidades; ese dinero no es suyo, ese dinero no les corresponde.

Y las preguntas que nosotros le hacemos son: Desde que tiene conocimiento de la sentencia del Constitucional, desde que tiene conocimiento de la sentencia del Supremo, ¿han dejado de cobrar una sola plusvalía municipal a una familia que haya tenido que

malvender su vivienda, que la haya vendido por debajo del precio que lo compró? No, ni una, siguen ustedes cobrándolo. Desde entonces ¿han devuelto solo una plusvalía municipal a una familia que perdió al vender su vivienda? No, no han devuelto ni una, es más, siguen litigando con ella. Desde que tienen conocimiento de esto, ¿ustedes están informando debidamente a las personas, a las personas que confluyen, que miran su página web o que van directamente a los servicios municipales? No, no solo no están ustedes informando sino que además están desinformando. Mire, esto es lo que pone a día de hoy, lo acabo de sacar, en su página web.

(La señora Villacís Sánchez muestra un documento).

Los supuestos en los que no se paga la plusvalía municipal. ¡Adivine!, lo recogido por la sentencia del Tribunal Constitucional y lo recogido por la sentencia del Tribunal Supremo no figura ante los supuestos, por tanto ustedes encima están engañando a la gente. Si ustedes fuesen una compañía, esta sería una mala práctica de consumo.

Le doy siete días exactamente para que modifique esta información porque si no, vamos a denunciar estos hechos ante el Defensor del Pueblo. Y le digo una cosa, ahí no se quedan las acciones, porque esto que están haciendo ustedes es jugar con el pan de la gente y lo que deberían de hacer ustedes es empezar a preocuparse menos de las arcas del Ayuntamiento y empezar a preocuparse más por los bolsillos de los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, va a cerrar ya el debate el señor García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí, ha quedado muy bien para YouTube, pero, vamos, que a mí usted no me da días para nada. Si quiere ir al Defensor del Pueblo, vaya usted al Defensor del Pueblo o al arzobispo de Astorga, a mí me da igual. Haga lo que le parezca.

Yo en este caso me toca defender intereses generales, me tengo que regir por sentencias y por dar los pasos con la mayor seguridad jurídica posible. Creo que lo que ha dicho el Supremo no es exactamente lo que ha dicho el Constitucional; seguramente usted sepa más que todos los alcaldes de la Federación de Municipios, que todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y lo tenía todo mentalmente resuelto hace tres meses. Eso no pasaba en ningún ayuntamiento de este país, de hecho, lo que pasaba era más semejante a lo que ha descrito José Luis Moreno en la intervención anterior. Y durante estos meses todos los ayuntamientos, el ministro Montoro, la ministra Montero, los grupos parlamentarios, han estado hablando de cómo solucionar un caso que era realmente complejo de solucionar, y yo creo que el Supremo ha puesto mucho más orden. En ese sentido, por ejemplo, valoro la enmienda que firma José Luis Moreno, que yo creo que es un tema que podemos

trabajar, y yo creo que podemos trabajar con la Agencia Tributaria para ver cómo lo vamos a hacer de la mejor manera posible.

Lo que no admito son lecciones de ningún tipo. Creo que la Agencia Tributaria de Madrid ha trabajado con mucho criterio; creo que precisamente lo que dice el Supremo nos da bastante la razón; creo que, desde luego, acota mucho más lo que toca hacer que la situación en la que estábamos, y a partir de ahora lo que se trata es de ver cómo queda la proposición de ley en el Congreso de los Diputados y, desde luego, nosotros cómo hacemos nuestro trabajo de la manera más rápida posible.

Por cierto, lo que ahí has leído en la web es el texto de la ordenanza aprobada, como no puede ser de otra manera. Claro, es que...

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Eso es una ordenanza, eso es lo que..., bueno, vale, que es la vigente; que habrá que cambiarla, habrá que cambiarla como no puede ser de otra manera, nosotros y los 8.000 ayuntamientos de España, tendremos que ajustar nuestras ordenanzas al texto que salga de la ley que se está tramitando en el Congreso de los Diputados, por supuesto. Y a partir de ahí, lo que haremos con el procedimiento, que yo creo que el portavoz del Partido Socialista ha planteado muy correctamente, es devolver de la manera más rápida posible los casos en los que haya habido minusvalía. Y si quiere usted ir al Defensor del Pueblo, pues vaya adonde le parezca.

(Aplausos).

La Presidenta: Bien, pues señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, pues recordamos cuál era la situación del punto.

Hay una enmienda transaccional, la 2018/1427, afecta al apartado primero y adiciona un apartado octavo. Yo creo que esta sería la primera votación y con su resultado la segunda, teniendo en cuenta lo que suceda con la primera.

Someteríamos, entonces, si le parece oportuno, en primer lugar la enmienda transaccional 1427.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: Pues la enmienda transaccional es rechazada por mayoría de votos, por lo que se sometería entonces a votación la iniciativa en los términos que había sido inicialmente redactada.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: Rechazada también la proposición.

La Presidenta: Pues, continuemos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Estamos ya en el punto 44 del orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 44.- Proposición n.º 2018/8001382, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento, en relación con el fomento del uso sostenible del agua potable, suscriba el manifiesto 'Progrifo', sus objetivos y la campaña asociada al desarrollo de los mismos y se una a la iniciativa 'Blue Community', creada por la organización 'Council of Canadians', comprometiéndose con ambas iniciativas a asumir con carácter permanente los principios que se indican en la iniciativa.

La Presidenta: Pues, muchas gracias.

Y abre la propuesta el señor José Manuel Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez**: Muchas Gracias, alcaldesa.

Bueno, hoy es un día en el cual me siento orgulloso de poder traer a este Pleno del Ayuntamiento de Madrid una iniciativa que lo que está buscando es poner a Madrid a la vanguardia de las nuevas prácticas de gobernanza del agua, entendiéndolo, eso sí, el agua como un bien público y un derecho humano; un derecho humano que está reconocido por la Asamblea General de Naciones Unidas en 2010 y que implica una serie de criterios, una serie de condiciones para poder desarrollarlo de forma razonable.

Ideas como un mínimo vital de subsistencia, la distribución del agua con las mayores garantías de salubridad y abundancia, evitar la sobreexplotación y uso excesivo de un bien escaso y vital para la vida, conseguir que el suministro del agua no sea una actividad especulativa y mercantil, garantizar los servicios del agua y saneamientos públicos, tener una red de acceso a través de fuentes públicas que permita que toda la ciudadanía acceda al agua en la calle, cerca tanto de espacios públicos como zonas de ocio, de paseo, plazas, centros donde se practica el deporte, fomentar un consumo sostenible, son ideas y son principios que yo creo que están comúnmente aceptados, pero para ello las Administraciones públicas también tienen que poner su grano de arena, y la forma de desarrollarlo es a través de la gestión de políticas públicas que permitan llevarlos a cabo.

Creemos que es muy importante sensibilizar a la ciudadanía, hacer campañas de consumo sostenible. El hecho de, como bien dice la campaña Progrifo, el diseño de recipientes de cristal con diseño propio de la ciudad que nos permita tener una imagen de marca, como están haciendo otras ciudades en España como Córdoba, Cádiz, Medina Sidonia o Zaragoza, que nos permita su distribución de cara a la ciudadanía y en el sector hostelero y restauración; que fomenten el consumo del agua de grifo, un agua que es sana, un agua que tiene una calidad muy importante en la Comunidad de Madrid. Medidas como cooperar y fomentar la cooperación internacional en materia de agua y saneamiento; conseguir que el resto de la ciudadanía, independientemente de donde viva, tenga acceso seguro y sostenible al agua potable, creemos que son iniciativas que están puestas encima de la mesa, que las traemos a este Pleno, que las queremos debatir.

Creemos que la idea de Comunidades Azules, la asunción de sus principios y de la campaña Progrifo nos permiten hacer estas medidas y hacerlo bien. Las Comunidades Azules no es una idea que esté inventada ahora mismo, ya ciudades como Berna, París o Berlín la están implementando y llevando a cabo. Creemos que es una situación en la cual nos va a permitir, realmente, poder hacer campañas y poder hacer un desarrollo del agua como uso escaso y como bien sostenible, que nos parece fundamental para la ciudad de Madrid. Y en ese sentido traemos esta proposición al Pleno.

De paso, lo que queremos también es otro objetivo secundario, que es reducir el uso de agua embotellada. Creemos que las Administraciones públicas tienen que ser un ejemplo. Creemos que en

todos los edificios públicos tiene que haber una racionalización de cómo tenemos la distribución del agua embotellada. Creemos que tenemos que fomentar entre nuestros empleados y entre la gente nuestra directamente el uso del agua del grifo a través de recipientes que sean de varios usos. Evidentemente, como todos y todas sabemos, y lo hemos comentado cuando hablamos aquí de políticas de residuos y cómo tratar el medio ambiente, la reducción de envases de plástico de un solo uso es fundamental para realmente conseguir objetivos de sostenibilidad. Esta medida va también encaminada en esa dirección.

Y lo que, sobre todo, queremos plantear es una concienciación ciudadana que tiene que empezar inevitablemente por una concienciación política. La concienciación política la tenemos que poner encima de la mesa. Tenemos que empezar a asumir como Administración pública una serie de objetivos, una serie de campañas, implicarnos de forma clara y contundente en conseguir unos objetivos de desarrollo sostenible, en especial con un bien tan escaso como el agua pública.

El agua, un agua de todos, que no tiene por qué estar, bajo ningún concepto, sometida a la mercantilización y usos de mercado. Creemos que este concepto tenemos que repetirlo una y otra vez. Quiero recordar que en la Comunidad de Madrid ya tuvimos un debate muy importante y muy fuerte que afortunadamente se consiguió parar cuando hubo un intento de privatización de una parte del Canal de Isabel II. Ya hemos traído a este Pleno, y lo hemos comentado y hemos hablado, que no estábamos de acuerdo con el planteamiento de sociedad mercantil que tiene ahora mismo el Canal de Isabel II, y desde todas estas perspectivas queríamos traer este debate de nuevo al Pleno del Ayuntamiento para conseguir entre todos y todas, realmente, los objetivos que nos hemos planteado con esta iniciativa.

Simplemente, paso a enumerarlo rápidamente; ya he dicho algunos de ellos: El reconocimiento del agua y saneamiento como derecho humano; el mantenimiento del agua como bien público; la protección de la calidad del agua potable; la promoción del uso del agua de grifo y su utilización en la vía pública, espacios abiertos e instalaciones municipales, mediante el diseño y reparto de recipientes de cristal para su uso por parte de la ciudadanía y el sector de la hostelería y restauración, para promover además un consumo responsable de un bien escaso como es el agua; el mantenimiento y operación de la red de fuentes de agua potable; promover la participación en cooperaciones internacionales en materia de agua y saneamiento, y por último, y como no puede ser de otra manera, la coordinación y colaboración con las entidades promotoras de esta iniciativa para su ejecución y puesta en marcha.

Traemos esta proposición aquí. Esperemos que todos los grupos políticos la aprueben, y ponemos en marcha realmente lo antes posible para hacer realidad todas estas iniciativas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Sabanés en representación del gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias.

Efectivamente, como planteaba la proposición y como ha planteado el concejal del Grupo Socialista, la propia declaración de Naciones Unidas considera el agua potable, el acceso al agua potable y el saneamiento como elementos indispensables para la vida y para la salud de las personas, y yo añadiría que también son elementos indispensables para la sostenibilidad del planeta. El agua en Madrid es también, por tanto, un agua para la lucha, un elemento más de la lucha contra el cambio climático.

En función de algunas de las propuestas que así se plantean y del ejemplo y el trabajo de las instituciones, podemos trabajar por un mayor ahorro energético, por la eliminación de cantidades ingentes de plástico, por la disminución de los residuos y en la práctica, efectivamente, por este elemento que no solo es el reciclaje sino la reutilización.

Como se plantea en la proposición, este reconocimiento del agua, el saneamiento como derecho humano es fundamental, y por tanto, tanto la concienciación como las fuentes y una red de fuentes en el conjunto de la ciudad, también la intervención a la hora de facilitar la distribución e incentivar la distribución de recipientes de cristal duraderos, son elementos que nos van a ayudar a ello.

En definitiva, es mucho más utilización, como estamos haciendo en el Pleno, mucho más utilización de jarras de cristal y menos de agua embotellada, sobre todo teniendo en cuenta que en la ciudad de Madrid tenemos una excelente agua y que podemos disfrutar de ella. Decir que el Equipo de Gobierno ha planteado, por tanto, el derecho al agua como uno de sus objetivos.

Desde hace muchas décadas la ciudad de Madrid, evidentemente, dispone de agua potable y de saneamiento en todas sus zonas urbanizadas. El Ayuntamiento de forma complementaria facilita el acceso al agua potable en aquellos lugares, pocos, pero que se presta aproximadamente un servicio de emergencia y de necesidad a 1.000 personas aproximadamente, 250 unidades familiares. Y una de las prioridades en esta mejora de la calidad del agua está en el elemento que estamos trabajando ahora: en la mejora del plan de saneamiento, por un lado, con el tratamiento de las aguas residuales, y con la gestión de aguas de lluvia, potenciando los sistemas de drenaje sostenibles, como así están haciendo con esa separación la mayoría de ciudades de nuestro entorno, dando una mayor sostenibilidad tanto al consumo como al tratamiento del agua en nuestra ciudad.

Les quiero informar que una parte de esta iniciativa se ha trabajado en ella. Les quiero avanzar que en el año 18, derivado del contrato integral, se han instalado 4 unidades de fuentes en distintos distritos; que reforzando además esa situación y dependiente del mismo contrato integral, está previsto completar en el resto de los distritos, derivado del mismo contrato, 15

unidades más de fuentes de agua potable en la ciudad, que están en proceso de ejecución. Y finalmente, hay un tercer elemento, porque todo ello era insuficiente para alcanzar el nivel necesario de agua, sobre todo en distritos más poblados o más extensos, lo que se derivaba del contrato no era suficiente, y, por tanto, a través del contrato marco que ya está en funcionamiento, se prevé la instalación de hasta 284 fuentes, de las cuales 95 serían en esta anualidad.

También decirles que hemos avanzado no todo lo que quisiéramos en indicar en las distintas fuentes Bebe aquí agua de Madrid para poner en valor la calidad del agua y también la sostenibilidad a la hora de utilizar este recurso tan importante y tan escaso, pero, efectivamente, la propuesta que hoy se plantea completa de una forma mucho más global, interactuando y coordinando con otras ciudades y en red los contenidos que son importantes para los elementos básicos del uso, el ahorro y la sostenibilidad del agua en nuestra ciudad.

Gracias.

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra el señor Brabezo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, presidenta.

A estos socialistas no les gusta hacer oposición, la verdad, porque quieren hablar del agua pero no quieren tocar ciertos temas. Y eso es debido a que no quieren molestar a Manuela Carmena, vaya a ser que se moleste y no tengan la posibilidad de llevarla en sus listas o que ustedes se puedan integrar ya directamente a las listas de Manuela Carmena.

Para no romper ese *status quo* presentan este tipo de iniciativas. Por ejemplo, ¿qué hacen? Cosas que podrían preguntar, cosas que podrían exigir al Equipo de Gobierno y no hacen. Vamos a hacer un repaso, hablando completamente del agua.

Depuradora de La China, por ejemplo. El Partido Socialista se ha pasado media vida diciendo que cerraría la depuradora de La China; ahora se pasa media vida diciendo que era mentira. Es decir, Inés Sabanés se comprometió a cerrar en el 2015, en diciembre concretamente, que cerraría la depuradora, y decía, se comprometía a que en el 2016 ya estaría absolutamente cerrada. Actualmente sigue abierta. Es decir, usted engañó a los vecinos de San Fermín.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cincuenta minutos, abandona el Salón de Sesiones, la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor General, don César Fernández López).

Otro tema que podría comentar, hablar y obviamente resolver: la gestión de las inversiones. Por ejemplo, primero de todo, los convenios de colaboración entre otras Administraciones con el Canal de Isabel II. Usted podría tocar ese tema, se comprometió a ello en Pleno y en vez de comprometerse, trabajar y hacerlo, ¿qué resultado tuvo? Pues al coordinador del Área de Medio Ambiente lo invitaron a que se fuera del Área de Medio Ambiente, que se jubilara básicamente; eso es lo que hicieron. Por

cierto, un coordinador que era socialista. Esta persona abogaba por renegociar esos nuevos convenios, a usted no le gustó y le invitó a que se fuera.

Inversiones necesarias que también son necesarias en el agua, pues por ejemplo para la mejora integral del saneamiento. ¿Ustedes han hecho algo? No, absolutamente nada, pero los socialistas prefieren en vez de preguntar sobre estas cosas, exigirle; prefieren hablar sobre las fuentes, pues hablemos de las fuentes.

Ustedes podrían haber presentado una iniciativa conjunta con todos los partidos para aprobar algo en lo que todos estamos absolutamente de acuerdo, es decir: mitigar los efectos de las olas de calor, estamos de acuerdo; reducir el uso de botellas de plástico, estamos de acuerdo, y favorecer el consumo de agua potable, pues también estamos absolutamente de acuerdo. Pero ustedes preferían ponerse una medallita antes que hacer una iniciativa conjunta o una declaración.

Por ello, quiero felicitar al Partido Socialista por sus propuestas que está haciendo últimamente en el Ayuntamiento de Madrid. Recordemos que el 70 % de las proposiciones que ha hecho en el Área de Medio Ambiente y Movilidad, el 70 % son instar a otras Administraciones, curiosamente al Ministerio de Medio Ambiente, por cierto, hoy de Transición Ecológica ya no sabemos absolutamente nada, ya se olvidan, y medidas tan poderosas y tan importantes como coger a todos los conejos salvajes de Madrid y llevárselos en furgonetas para recuperar el lince. Este tipo de medidas son las que ha presentado el Partido Socialista últimamente en el Área de Medio Ambiente y Movilidad.

La Presidenta: Señor Brabezo, por favor, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Finalizo.

Animo al PSOE a seguir con este marcaje en corto a Ahora Madrid, que se está luciendo, y que continúe de esta manera.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Martínez Vidal, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Buenos días, señora alcaldesa.

Si Madrid se caracteriza por algo, además de por el color azul del cielo, es por la calidad del agua que sale de sus grifos. Madrid está ligada al agua desde sus orígenes. Cuando en el siglo VII los árabes toman la ciudad, la empiezan a llamar Magerit o Mayrit, que significa arroyo matriz; la ciudad se abastecía de agua por las mayras, sistema de pozos comunicados o canalizaciones de agua.

Señores concejales, agosto está al caer y el Partido Socialista parece querer aliviar el sofocón que se lleva cada curso hablando hoy del agua, y nos trae al Pleno una declaración de buenas intenciones que viene avalada por Kichi y otros alcaldes para defender

el consumo responsable del agua pública del grifo. Pero señores concejales, Madrid no tiene que suscribir ninguna iniciativa progrifo porque lleva más de ciento cincuenta años garantizando el abastecimiento a los madrileños con un agua de una calidad única en España.

Madrid gestiona el ciclo integral del agua a través de una empresa pública: el Canal de Isabel II, dependiente de la Comunidad de Madrid. Y el gobierno regional del Partido Popular se ha comprometido a mantener el carácter público del agua cien por cien.

Y tenemos que volver a recordar el papel de la Corona en la vida de esta ciudad. Sí. Si a Felipe II le debemos el patrimonio verde, a Carlos III, el urbanismo, a Juan Carlos I, la democracia y la libertad, a la reina Isabel II le debemos su visión de garantizar el abastecimiento del agua potable desde mediados del siglo XIX y que hoy disfrutamos.

Señor Dávila, todo lo que ha dicho está muy bien, pero si en tres años el Equipo de Gobierno, al que ustedes bailan el agua, no ha sido capaz de traer al Pleno una sola iniciativa concreta, sobran declaraciones de buenas intenciones. No se preocupen por el agua del grifo porque los madrileños lo tienen garantizado, pero sí ocupense ustedes y el Equipo de Gobierno de que en esta ciudad no se sigan regando parques y jardines con agua potable, inviertan en la red de agua reciclada, baldeen las calles con agua regenerada, proporcionen a piragüistas y remeros las láminas de agua que necesitan para practicar su deporte porque les tienen en dique seco.

(Aplausos).

¿Cuándo van a llenar el lago de la Casa de Campo? ¿Por qué no hacen algo práctico de verdad y arreglan las 125 fuentes públicas de beber que están hoy estropeadas? ¿No creen que los vecinos agradecerían más que hablaran menos del agua y se pudieran bañar en las piscinas que hoy, 24 de julio, siguen cerradas?

(Aplausos).

¿Cuántas campañas de concienciación sobre el uso responsable del agua han hecho en los colegios? ¿Qué información están buzzoneando entre las comunidades de vecinos? ¿Por qué el Proyecto Madrid + Natural no menciona una sola medida de abastecimiento de agua? Seguramente porque dan por bueno el sistema de Madrid.

Señor Dávila, voy terminando, el Partido Popular no va a participar en campañas que en el fondo persiguen prohibir la comercialización de aguas minerales.

Menos manifiestos, menos palabrería y más hechos concretos, aunque a veces es mejor que no hagan nada, pese a que este verano Colón se haya quedado en su columna pensando: Vaya, vaya, al final, aquí no hay playa.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene la palabra, de nuevo, el señor Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, yo quiero por lo pronto agradecer a Ciudadanos que nos enseñe cómo hacer oposición, siguiendo su modelo y espejo de lo que hace en la Comunidad de Madrid con el Partido Popular. Con lo cual, yo creo que evidentemente teniendo ese modelo, nosotros tenemos mucho que aprender de ellos porque realmente tienen totalmente cogido al Partido Popular, y se nota que les hacen todo el caso del mundo y consiguen resolver los problemas que tenemos en nuestra Comunidad.

Yo entiendo que tanto al Partido Popular como a Ciudadanos hay cosas que les interesan relativamente menos, y a lo mejor le den poca importancia a hablar de derecho humano al agua, de garantizar un mínimo vital, de cooperación internacional para ayudar a aquellos sitios, aquellos países y aquellas personas que no tienen la posibilidad de acceder al agua potable como si tenemos los que estamos en sociedades como la nuestra.

Yo entiendo también que no les interesen demasiado campañas de sensibilización para hacer un uso sostenible. Y yo creo que incluso pueden pensar que a lo mejor el agua no es un bien escaso y a lo mejor el agua es un bien ilimitado y podemos usar como queramos y en la forma que queramos, de hecho, algunas políticas que ustedes están haciendo van realmente en la línea de desaprovechar agua, como no quiero dejar de recordar la construcción de campos de golf en algunos sitios, con unos recursos hídricos necesarios para los mismos impresionantes. Yo entiendo que a ustedes no les interese.

El Partido Popular, por cierto, no me sorprende que no quiera apoyar realmente esta proposición porque, evidentemente, sus objetivos vitales a la hora de hacer política con el agua ya lo demostraron en su momento cuando tuvieron oportunidad política de pronunciarse, antes de que los tribunales y la opinión pública les echara para atrás las medidas que ustedes planteaban de privatizar el Canal de Isabel II. Yo sé que a ustedes les gusta especular con absolutamente todo, ¿y por qué el agua va a ser una excepción? Si han especulado con vivienda, especulan con el agua y especulan con cualquier tipo de bien que sea necesario para la vida, pues evidentemente aquí no va a ser una excepción. Y en ese sentido, ustedes están siendo coherentes y no van a apoyar esta proposición. No sé si votarán en contra o se abstendrán, pero entiendo lógicamente que entra dentro de su ideario, y más últimamente en el ideario que están adoptando de ese nuevo *neocón* extraño de volver.

(Observaciones del señor Manglano Albacar).

Sí, sí, y lo vuelvo a repetir una y otra vez, porque nos va a dar muchísimo juego. Yo creo que, de hecho, tanto a nivel de redes sociales como a nivel de política, el nuevo liderazgo de Pablo Casado nos va a dar un juego espectacular y nos va a alegrar realmente la existencia para poder disfrutar con sus intervenciones.

Y, bueno, ya simplemente plantear que me alegro de que Ciudadanos entiendo que va a votar por la intervención que ha hecho a favor; han planteado

alguna serie de cosas, que son interesantes, en el sentido de que son otros momentos; entiendo cómo son. Ellos están tan sumamente interesados en que en cualquier momento traerán a Pleno todas las iniciativas y todos los planteamientos que han hecho, pero yo creo que, ya volviendo y hablando un poco más en serio, yo creo que esto es un tema muy serio, es un tema muy importante, no lo podemos dejar; es muy importante que las Administraciones públicas y, en este caso, los plenos y los partidos políticos tomemos conciencia y nos posicionemos políticamente y públicamente sobre las mismas. No son cosas banales, no son cosas superficiales como las quieren hacer, intentando en ese sentido hacer algunas gracias sobre temas que son fundamentales para la existencia humana, son fundamentales para desarrollar la vida de las personas y son fundamentales para conseguir una dignidad y, sobre todo, para garantizar que las generaciones que nos van a preceder y las generaciones que vienen puedan tener un acceso al agua y un acceso a otros servicios sociales y derechos que sean realmente compatibles con una sociedad justa y equilibrada.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Sabanés para cerrar el debate ya.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** La verdad es que no entendía bien su posición; al final la he entendido, al final de la intervención la he entendido. O sea, que ustedes son los del *lobby* del agua embotellada. ¡Claro! Al final he entendido por qué ustedes se niegan a una iniciativa que es de toda lógica.

(Aplausos).

Y si me permite, señor Brabezo, reírse de iniciativas que usted desconoce su alcance seguramente, porque si no, no se reiría, que son trabajos en red, que apelan a los derechos humanos, a distintas situaciones de poblaciones con respecto al agua potable y al saneamiento, dice muy poco de usted y de su grupo.

Esa no es una iniciativa, una ocurrencia, esa es una iniciativa que funciona en red en muchas ciudades. Bueno, usted lo piensa así porque seguramente no sabe el alcance de las iniciativas, que tienen relación desde las iniciativas legislativas europeas del acceso al agua hasta muchas iniciativas que ha habido a lo largo del tiempo más particulares y más globales con respecto al derecho al agua.

Dicen: Usted ocúpese de... Ese desprecio que ha hecho y esa entrada para plantear la relación de la iniciativa, y supongo que usted lo que pretendía es atacar al Partido Socialista, lo que no se ha dado cuenta usted, y debería darse cuenta, es que a quien ataca es a miles y miles de activistas y miles y miles de iniciativas europeas, nacionales e internacionales que apelan a iniciativas de este tipo y al derecho al agua potable como un derecho básico y fundamental. O sea, que

debería de medir un poco exactamente la evaluación de una iniciativa de estas características.

Por otro lado, señor Martínez Vidal, después de la poesía, hemos pasado al agua embotellada, y entremedias usted ha contado historia que no es tal.

Mire, cuando nosotros llegamos aquí, de las fuentes existentes en el 2015, funcionaba un 42 %. Y me permito decirles que, además, la orden que tenían los servicios es que, como había mucho vandalismo, sobre todo en determinadas zonas, que esas fuentes cuando se estropeaban ya no se arreglaban. A fecha de hoy, el 90 % de las fuentes que no funcionaban están arregladas.

(Aplausos).

Y hay una propuesta para seguir trabajando para que realmente el que no quiera ir a comprar o no pueda... ¿Usted es consciente de que hay gente que no puede ir a comprarse continuamente la botellita del agua y que quiere utilizar y quiere tener acceso a una fuente de un agua magnífica, para pasear, para jugar, para estar en el parque, para ir a correr al parque o para funcionar por la ciudad? No son conscientes. A ustedes les parece que lo más normal..., a ustedes les parece que lo más normal del mundo...

Hombre, es que ustedes han hecho el mismo desprecio de la iniciativa que ellos.

O sea, a ustedes les parece que lo más normal del mundo es que la gente vaya comprando botellas, tirando plástico, comprando botellas, tirando plástico, en un sinfín que cuesta no solo económicamente a la situación de los residuos, sino globalmente tiene un coste ambiental para el planeta y, en particular, para la salud y los derechos de la ciudadanía.

Así que, francamente, la verdad es que pensaba que iba a ser una propuesta aprobada por unanimidad.

Y, en fin, las fuentes que tenían en su contrato cuál sería su interés, cuál sería su interés en relación a que se extendieran las fuentes que sus contratos preveían del orden de 4, 5 o 15 fuentes, por obligación, a incorporar nuevas a través del contrato de mantenimiento. Es por eso que hemos tenido que hacer un contrato marco que sea capaz de extender, y no es suficiente, las fuentes en Madrid, como ocurre en otras ciudades, ¿eh? No estamos planteando nada raro.

Y, por otro lado, cuando usted planteaba..., ha dado un salto con el coordinador, y si he jubilado al coordinador, interpretando... Le recuerdo, le recuerdo que aquí quien hizo los convenios y cedió la competencia y la capacidad de gestionar el ciclo integral del agua en esta ciudad fueron los líos entre el señor Gallardón y la señora Aguirre.

(Aplausos).

Esos líos que hicieron convenios a veinticinco años y trasladaron al Canal de Isabel II lo que, desde luego, en Madrid debía de ser un cuidado mucho más pormenorizado, exigente y real de nuestra red, que es magnífica, pero que hemos tenido y seguimos peleando por...

La Presidenta: Señora Sabanés, el tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Perdón. Ya veo a Ciudadanos que se apura.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que el punto 44 está en disposición de someterse a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

Pues seguimos.

El Secretario General: Aprobado el punto por mayoría.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 45.- Proposición n.º 2018/8001384, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se apoye en el Congreso de los Diputados la tramitación de la proposición de ley relativa a la modificación de los criterios de aplicación de la regla de gasto, y de la proposición de ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias, y que se inste a esa Cámara a que desbloquee el trámite de dichas proposiciones de ley, no prorrogando de nuevo el plazo para la presentación de enmiendas a las mismas.

El Secretario General: Hay dos circunstancias que se ponen de manifiesto, para que quede constancia

en el *Diario de Sesiones*. Los puntos 45 y 46 contenían sendas proposiciones del Grupo Municipal Ahora Madrid, que han sido retiradas precisamente por el autor de las mismas, en virtud de escritos registrados con los números 2018/1414 y 1400, por lo que pasaríamos al punto 47 del orden del día.

(La precedente iniciativa se retira por la autora y portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 46.- Proposición n.º 2018/8001385, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, del Grupo Municipal Ahora Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al gobierno de la Comunidad de Madrid a "que incluya a los titulares de la tarjeta de vecindad entre las y los beneficiarios de aquellos servicios regionales de la ciudad de Madrid de la que disfrutaban todos aquellos que residen en la misma."

(La precedente iniciativa se retira por la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 47.- Proposición n.º 2018/8001386, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, del Grupo Municipal Ahora Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Comunidad de Madrid a que "apruebe una Ley que reconozca a las y los profesionales de servicios sociales como autoridad pública" a los efectos previstos en la iniciativa, y a que adopte las demás medidas que, en esta materia, también se contemplan en la misma.

El Secretario General: Señalar en relación con este punto que se ha presentado una enmienda de adición por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía registrada con el número 2018/1402, a la que luego nos referiremos una vez termine el debate.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Higuera para desarrollar su propuesta en nombre del gobierno municipal.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien. Muchísimas gracias y buenas tardes ya.

En primer lugar, quiero saludar al director del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid, que hoy nos acompaña. Buenas tardes.

Ahora Madrid trae al Pleno una proposición que contiene, como medida principal, instar a la Comunidad de Madrid la aprobación de una ley que reconozca a las profesionales de los servicios sociales como autoridad pública. Entendemos los servicios sociales como uno de los pilares de nuestro estado de bienestar, y trabajamos

como ayuntamiento para defenderlos y fortalecerlos. Nuestras cartas de servicios recogen el derecho de la ciudadanía a ser tratadas con respeto y deferencia, y el deber de la ciudadanía de mantener una actitud correcta y de respeto hacia el personal de los centros municipales de servicios sociales, así como hacia el resto de los usuarios.

Este respeto es la tónica general, pero en ocasiones se han producido y se siguen produciendo agresiones, amenazas o insultos a las profesionales, y es el colectivo de las trabajadoras sociales el más afectado por esas agresiones como profesionales de referencia de la atención social primaria. Desde aquí mostramos nuestro rechazo y repulsa a cualquier tipo de agresión que hayan sufrido.

Y nosotros no podemos ser indiferentes ante esta realidad: las agresiones, aunque minoritarias, existen y no podemos permitir que vayan a más. Debemos actuar con firmeza porque de ello depende la existencia misma del sistema que queremos crear, que no es otro que un modelo de respeto y profesionalidad donde las trabajadoras y trabajadores puedan realizar su trabajo en un ambiente de calma y tranquilidad, y donde la ciudadanía se sienta escuchada y atendida en sus necesidades, un entorno que favorezca un clima propicio para que la intervención social consiga sus mejores objetivos.

Cierto es que determinados factores de riesgo son inherentes al trabajo social como profesión en sí misma, pero debemos evitar que se produzcan estos episodios de violencia o de agresividad en el entorno del trabajo. Por ello, resulta obligado adoptar cuantas medidas estén en nuestras manos para que pueda reforzarse la posición laboral de quienes desarrollan tareas de atención directa en nuestra Red de Atención Social Primaria, y lo hacemos mirando ejemplos de otros colectivos de atención personal, como el docente o el sanitario. El Código Penal incorporó en su reforma del año 2015 un tipo penal en el artículo 550, que castiga como actos de atentado contra la autoridad los cometidos contra funcionarios de Sanidad y Educación en el ejercicio de sus funciones o con ocasión de las mismas; además, varias comunidades autónomas impulsaron normas para proteger a los docentes públicos, como fue el caso de Madrid en 2009.

Pedimos lo mismo para las trabajadoras sociales, ya que por desgracia la Comunidad de Madrid no ha contado con un desarrollo normativo de servicios sociales y tampoco con una ley como la que ahora instamos, donde se considera autoridad pública a las profesionales de los servicios sociales que les proteja en el ejercicio de sus funciones. Una ley de este tipo también permitiría reconocer y apoyar su labor, reforzar su autoridad y les proporcionaría la protección y respeto necesarios en el ejercicio de estas funciones.

Somos conscientes de que esta ley que ahora instamos es una medida más en la apuesta municipal por unos mejores servicios públicos y de calidad, añadida al plan de mejora de la atención social primaria, que ya saben ustedes que está dividido en nueve líneas de acción y que cuenta con 34 medidas, o el protocolo de actuación en materia de prevención de riesgos laborales en caso de agresiones de terceros en

los centros de servicios sociales municipales, que ya está desarrollando este Ayuntamiento.

Quiero decirle al Grupo Municipal Ciudadanos que su propuesta de adición no es viable porque no podemos esperar enmarcar esta reforma como parte de una futura ley integral de servicios sociales para dar sentido y coherencia a este necesario cambio normativo, porque las trabajadoras sociales necesitan respuestas ya, necesitan respuestas urgentes y así pretendemos hacerlo.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Higuera.

Empieza el debate. Tiene la palabra la señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Es verdad que..., aunque no me la acepte yo voy a votar a favor de la suya porque me parece absolutamente razonable y me parece imprescindible.

En la madrugada del 5 al 6 de abril, la ventana donde los despachos del Centro Ramón Pérez de Ayala recibió dos disparos, dos disparos. Sabe que este tema lo hemos llevado a comisión varias veces, sabe que varias veces hemos denunciado la falta de protección que tienen los trabajadores de los servicios sociales y sabe que el tema de los servicios sociales se lo he traído yo infinitas veces, lo he traído hasta a este Pleno, al Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Sabe que la única forma de proteger a estos trabajadores no es con esa ley, y yo aprovecho para, ya que se acuerda usted tanto de otras Administraciones, recordarle todo lo que puede hacer desde esta Administración, por ejemplo:

Lo primero que se me ocurre es que no les tenga saturados, como en la actualidad los tiene, porque esa carta de servicios sociales a la que usted hace referencia, dice que debería haber un trabajador social por cada 6.000 personas, y usted tiene a 13 distritos que están incumpliendo esa carta de servicios de los 21 que tiene Madrid.

Lo segundo que le diría es que les diese más tiempo y que tuviesen que atender a menos personas, justo lo opuesto a lo que se le ocurrió a usted en eso que les presentó a los trabajadores sociales y que tampoco les gustó en noviembre del año pasado, porque a usted, como solución y varita mágica a todos los problemas, se le ocurrió que tuviesen que atender a más gente en menos tiempo.

Lo tercero que le diría es que mejorase el turno de tarde. Ya le expliqué en la última comisión cuántos distritos están sin absolutamente nadie en el turno de tarde. De hecho, en este centro al que le acabo de hacer referencia, no hay directora en el turno de tarde puesto que termina su turno a las tres de la tarde.

Bueno, le recomendaría tantas y tantas cosas que la he dejado caer en las distintas comisiones que yo

creo que todo se reduciría a una cosa: no les convierta, como les está convirtiendo usted y como ellos mismos denuncian, en máquinas expendedoras de prestaciones, porque en esto se están convirtiendo, sobre todo porque más del 50 % del tiempo que están destinando lo destinan a hacer trabajo administrativo en lugar de hacer lo que deberían estar haciendo, lo que les gusta hacer y además para lo que han estudiado, que es intervención social. Necesitamos unos servicios sociales fuertes, y así como lo está haciendo usted no lo está consiguiendo, desde luego.

Pero ahora vamos a hablar de eso que está reclamando usted. Usted está reclamando revestirles de autoridad, y yo en eso estoy de acuerdo, básicamente para que tengan más protección; pero sin embargo, cuando estos trabajadores sociales acuden a ustedes, señora Higuera, en demanda de más protección, ¿qué hace usted? Pues usted se reúne con ellos, usted les promete una serie de cosas.

(La señora Villacís Sánchez muestra un documento).

Y miren lo que ocurre después, que estos mismos trabajadores sociales le mandan a usted esta carta en la que dice lo siguiente, reconocen que se han reunido con usted, y lo siguiente que les ocurrió es lo que sigue: La primera y desagradable sorpresa que nos encontramos es que, en paralelo a la reunión, a los trabajadores del Centro Ramón Pérez de Ayala se les estaba comunicando que cesaría la presencia de Policía Municipal, porque no había riesgo y no se podía establecer un precedente de este tipo. Queremos subrayar que el precedente, y grave, lo establecían los dos disparos, que el autor de los disparos no había sido identificado ni detenido y, por tanto, la amenaza que le alertó a la Policía...

La Presidenta: Señora Villacís, el tiempo, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, puede hacer como si fuese Sabanés o Purificación Causapié, que normalmente tienen unos cuarenta o cincuenta segundos más.

Pero en cualquier caso...

(Rumores).

La Presidenta: El tiempo, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Vale.

También le dicen que la Mutua, algo que se comprometió usted a hacer, le sigue mandando al médico de cabecera.

La Presidenta: Señora Villacís, el tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En lugar de usted mandar la pelota, asuma usted su responsabilidad y atienda a los trabajadores de los servicios sociales.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Pues a continuación, el señor De Benito en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

Estaban a punto de darla el alta, señora Villacís, porque en su intervención había sido capaz de no mencionar al Partido Socialista en toda la intervención, pero al final se nos ha venido abajo. Una lástima.

Por parte del Grupo Socialista, en primer lugar, desde luego queremos mostrar nuestra repulsa absoluta a cualquier tipo de agresión que hayan podido sufrir estas profesionales. Desgraciadamente, hemos sido conocedores de las mismas, hemos visitado estos centros y nos consta que actualmente hay tanto centros como trabajadoras que tienen una protección policial debido al riesgo evidente que esto supone. Por lo tanto, cualquier propuesta razonable dirigida a mejorar la prevención de riesgos laborales de los empleados públicos va a contar con el apoyo del Grupo Socialista, más aún si esta tiene por objeto, como es el caso, intentar mejorar la protección frente a las situaciones de riesgo, amenazas y agresiones a un colectivo tan sensible como son las profesionales de los servicios sociales.

No queremos, por lo tanto, tampoco dejar pasar la ocasión de reconocer una vez más la extraordinaria labor que estos profesionales realizan por mejorar el desarrollo de los derechos sociales y las condiciones de vida de las personas más vulnerables de nuestra ciudad, pero sí hay algunas cuestiones sobre las que nos gustaría incidir.

La primera, y fundamental, en las causas, a las que apenas se hace referencia en la iniciativa.

Miren, hago más las palabras del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid, que plantea que es necesario reivindicar que la raíz de muchos de los conflictos y agresiones se encuentran en la carencia de recursos suficientes para la subsistencia de familias en exclusión social; de la inexistencia de una ratio de atención adecuada por trabajador social que posibilite la dedicación que cada ciudadano necesita, así como la necesaria ampliación de los recursos sociales existentes en nuestro sistema de bienestar y la adaptación a una realidad social cambiante. La violencia no es justificable en ningún caso, pero parece evidente que la desesperación y la frustración de los usuarios ante una falta de respuesta adecuada a sus necesidades está en la base de muchas situaciones conflictivas que se producen, y subsanar ese desajuste entre profesionales, recursos y realidad social es responsabilidad del Equipo de Gobierno y es una decisión política que hemos reclamado reiteradamente. En cualquier caso, es evidente que el reconocimiento de autoridad precisa de un marco jurídico a nivel regional que equipare y proteja a todos los profesionales de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid, como reclama la proposición, y por lo tanto vamos a votar a favor.

Pero también es cierto que la ley de capitalidad de Madrid, en su artículo 11, apartado p), dice que

corresponde al Pleno la creación de escalas, subescalas y clases de funcionarios, así como la atribución a los mismos de la condición de agente de la autoridad en atención a las funciones que les corresponden ejercer. Por lo tanto, entendemos que el Equipo de Gobierno puede ser pionero, y no solo reclamar sino también dar ejemplo estableciendo y reconociéndoles como autoridad pública.

Finalizamos reclamando, además de apoyar la iniciativa, que asuman su parte de responsabilidad para reducir la tensión y mitigar las carencias del sistema en el que son finalmente, y por desgracia, los profesionales de los servicios sociales quienes soportan la mayor parte de la presión.

La Presidenta: Señor De Benito, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Y finalizo, señora alcaldesa.

Vamos a votar a favor, pero señora Higuera, miren también lo que deberían estar haciendo desde hace mucho tiempo y parece que se les olvida año tras año.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra la representante del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Señora alcaldesa.

Señora Higuera, nos trae usted una proposición desde luego redactada en términos muy razonables, una proposición necesaria, sin ninguna duda, y lo primero que voy hacer es manifestar el rechazo y la repulsa de nuestro grupo a cualquier atentado o forma de violencia contra los trabajadores sociales.

(Aplausos).

En primer lugar, este es un problema que viene reflejado hasta en nuestra Constitución. España es un Estado social y desde luego son los trabajadores sociales los que tienen que llevar a cabo todas las actividades para conseguir ese Estado social. Por tanto, siguiendo un principio constitucional que marca los principios rectores de la política social, es importantísimo que estos trabajen en condiciones dignas y en condiciones que les produzca tranquilidad, que puedan trabajar sin tener que estar pendientes de otros asuntos, muy desagradables por cierto.

Afirma usted que los servicios sociales son uno de los pilares del estado del bienestar. No puedo estar más de acuerdo con esta afirmación, y me alegra oírlo porque ha habido mucho debate respecto a este tema. ¡Claro que son el cuarto pilar del estado de bienestar!

Y miren, los actuales servicios sociales están viviendo un momento muy complicado, primero porque existen nuevas realidades, hoy hemos hablado aquí de este tema, y, por otro lado, porque han tenido que vivir una crisis financiera económica que ha derivado en una crisis social, que es evidente, y, por tanto, aparte de la complejidad de su trabajo habitual, han tenido una

etapa muy mala. Insisto, por tanto, en que es importante que se mantengan las condiciones dignas y seguras en su trabajo.

Pero hay una cosa que me preocupa, y es que el problema que abordamos en esta proposición, que es un problema real, no me cabe la menor duda, sin embargo la dimensión del mismo se desconoce en este momento; y se desconoce porque quizá la labor de registro y notificación en el lugar de trabajo no se está llevando a cabo de una manera rigurosa, y carecemos de conocimiento sobre los incidentes, tipos y circunstancias, pese a que se recoja en el protocolo de actuación de agresiones en los centros de servicios sociales, del que se debería facilitar la información también a la Comunidad de Madrid, porque me comunican que no la tienen, que no tienen datos concretos.

Por otro lado, la Comunidad de Madrid cuenta ya con normativa de esta naturaleza. Tienen la ley de la autoridad del profesor, y en este momento se está trabajando en un anteproyecto de ley de autoridad de los profesionales del sistema madrileño de salud. Pero en fin, en este momento y en este caso no estamos hablado del mismo tipo de funcionario, por tanto también eso habrá que tenerlo en cuenta.

Señora Higuera, la voluntad de mi grupo es apoyar esta proposición, pero nuestro deseo se contrapone a la cantidad de dudas que me surgen sobre su viabilidad. Primero, son numerosos los casos de leyes de este mismo tipo en otras comunidades autónomas; incluso como sucede en el caso de Aragón, el carácter de autoridad de los profesionales de servicios sociales se encuentra recogido, por tanto tendríamos que ver cómo se hace. Y eso me hace plantearme también si no sería necesario más bien una ley que abarcara a todas las problemáticas de España, porque claro...

La Presidenta: Señora Elorriaga, el tiempo por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Terminó.

..., tenemos una diferencia territorial muy grande, voy terminado. Les recuerdo la normativa vigente y sobre todo...

La Presidenta: El tiempo perdón, señora Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** ...les recuerdo... sí, termino alcaldesa, que ustedes también tienen capacidad para hacer desde la unidad de seguridad tomar alguna iniciativa para ir paliando.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Ahora ya concluye la señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

Bueno, primero quiero agradecer todas las intervenciones y decirles que desde luego somos sensibles, igual que ustedes, a la preocupación que tienen por las trabajadoras sociales, y en especial quiero decir que nosotros somos sensibles al análisis que hace el colegio, de que no existe una sola causa y, por lo tanto, no existe una sola respuesta.

Puedo decirles que..., a la señora Villacís voy a decirle que estamos haciendo muchas cosas desde el Ayuntamiento; estamos instando a la Comunidad en esta propuesta, pero desde el Ayuntamiento hacemos muchas cosas, cosas como un plan de refuerzo de servicios sociales. Se han incorporado a los distritos en lo que va de año 59 profesionales y ahora mismo hay 41 expedientes que están en tramitación; son profesionales que se incorporarán dentro de nada a esos centros de servicios sociales. Estamos diseñando esos cursos para que las trabajadoras sociales puedan afrontar esas agresiones. Le puedo decir que la Policía se ha reunido con cada una de las jefas de los centros de servicios sociales, de los 36 centros de servicios sociales, diseñando un plan que garantice su protección y su seguridad. Las medidas policiales no puedo comentarlas, pero le aseguro que ese centro al que usted se ha referido, donde aparecieron esos dos tiros, ha estado permanentemente custodiado y protegido, y todas sus trabajadoras han estado protegidas en ese sentido.

Puedo decirle también que yo misma interpuse una denuncia ante la policía ante una amenaza concreta a una trabajadora social; es decir, estamos haciendo muchas cosas. La última reunión que hemos mantenido con los sindicatos ha sido ayer mismo, y creo que eso es importante reconocerlo. Es decir, no solo estamos instando a la Comunidad a que haga algo, sino que nosotros estamos poniendo todo lo que está en nuestra mano para garantizar la protección y la seguridad de las trabajadoras sociales.

De todas maneras, quiero también decirle a la señora Elorriaga que, efectivamente, hay otras comunidades que tienen regulado en su legislación y en su normativa este carácter de autoridad pública. Yo desde luego, con independencia de las dudas que le pueda suscitar, sí le pediría, por las trabajadoras sociales de este Ayuntamiento, que vote a favor de esta iniciativa; sería importante para ellas contar con el respaldo de todos los grupos municipales en esta propuesta que traemos hoy aquí.

Y bueno, no tengo nada más que añadir.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, ¿vamos a votación?

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, en primer lugar, como adelantábamos antes, hay una enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que nos obliga a preguntar a la portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid si se acepta o no se acepta el que sometamos a votación esta enmienda.

(Negación de la señora Maestre Fernández).

Muy bien. No aceptándose, se sometería entonces a votación la proposición punto 47 en sus propios términos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Queda aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos, pues.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 48.- Proposición n.º 2018/8001387, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde instar a la Consejería de Educación e Investigación a la construcción del Instituto de Educación Secundaria Las Rejas en la parcela destinada para tal fin, alcanzando los consensos que para ello sea necesario con el Ayuntamiento de la capital.

El Secretario General: Dos singularidades de esta proposición, y digo singularidades por lo que ahora veremos: Por un lado, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por el Grupo Socialista y el Grupo Municipal del Partido Popular, número de registro 2018/1423, que afecta a la parte propositiva o lo que puede ser la parte dispositiva; pero, por otro lado, se ha presentado, y esto sería lo novedoso, otra enmienda transaccional suscrita en este caso por el Grupo Socialista y Ahora Madrid, con el número de registro 2018/1426, en el que se propone modificar la exposición de motivos. Es decir, que una enmienda alteraría la exposición de motivos y otra enmienda alteraría la parte propositiva, con lo cual los efectos de

prosperar no se nos escapan pero a ello nos referiremos una vez concluya el debate.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Empezamos el debate. Tiene la palabra la proponente, la señora González, en representación del Grupo Municipal Socialista.

(En este momento, cuando son las quince horas y veintiséis minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Bueno, en primer lugar quiero dar la bienvenida a la asociación, al AMPA del instituto de Las Rejas que está aquí hoy presente, darle la bienvenida a este Pleno.

Como espero que muchos sepan, el barrio de Las Rejas, situado en el distrito de San Blas-Canillejas, es uno de los distritos más jóvenes de la ciudad de Madrid, es una zona en pleno auge demográfico. Cada año 200 niños entran en educación infantil en el único colegio público que hay en Las Rejas: el Ciudad Pegaso, en el que ni siquiera caben. Inexplicablemente Las Rejas carece de un instituto público que permita escolarizar a los alumnos y alumnas vulnerando lo que en principio es un derecho incuestionable a la libre elección de centro, y curso tras curso las familias se ven obligadas a que cada mañana y cada tarde sus hijos e hijas se desplacen varios kilómetros al instituto del distrito vecino de Barajas, el IES Alameda de Osuna, también el único instituto de ese distrito absolutamente masificado; también se desplazan varios kilómetros a un instituto próximo del distrito de San Blas.

Costó mucho trabajo que la Comunidad de Madrid reconociera la necesidad de la construcción de un instituto público en este barrio, y mucho más que la Comunidad lo incluyera dentro de sus presupuestos. Y cuando parecía que este nuevo centro iba a ser una realidad, comenzaron los problemas.

La Comunidad de Madrid puso problemas a las dimensiones de la parcela con una edificabilidad de 15.000 m², por lo que propuso consultar a las familias una nueva opción: convertir el colegio del barrio, el Pegaso, en un Ceipso, y la respuesta de las familias fue clara y tajante: el 70 % quería un nuevo instituto frente al 25 %, que aceptaba la conversión de este centro. Y volvimos al problema de los metros cuadrados. La Consejería de Educación exigía un terreno de 20.000 m², unas dimensiones que no se habían pedido en otros barrios similares: en el barrio de Butarque la parcela es de 10.496 m²; en Loeches, de 12.585 y en el futuro instituto de Las Tablas, de 13.933.

Se ponen a buscar parcela en el barrio de Las Rejas y no existe ninguna parcela más grande que la que había cedido el Ayuntamiento de Madrid, con lo cual se reabre la renegociación y consigue desbloquearse con un acuerdo: se anexionaría una parcela aledaña que acogería el *parking* de dotación obligatoria, para lo que el Ayuntamiento iniciaría un

plan especial, y se exencionaría la dotación obligatoria de aparcamiento prevista en el Plan General. Esto fue en junio de 2017, y se anunció tanto por Ayuntamiento como por la Comunidad de la Madrid que el IES Las Rejas sería una realidad en el curso 2018-2019.

Y llegamos a junio de 2018 y vuelve el desencuentro. La Comunidad de Madrid pide que se le exima por escrito de la dotación obligatoria de las plazas, y el Ayuntamiento contesta que no está suficientemente justificado porque no pueden construirse, si es por el tamaño de la parcela o si es por un motivo económico. Una Administración responsabiliza a la otra y la otra a la una, y mientras tanto los niños y niñas siguen creciendo en altura pero también en frustración al ver cómo su IES no se construye, coartándose uno de sus derechos más básicos.

En el Pleno de San Blas-Canillejas llegamos a un acuerdo unánime de todos los grupos de que se constituyese una comisión negociadora permanente para desbloquear los problemas urbanísticos, administrativos o de cualquier índole que impiden la puesta en marcha de la construcción del IES Las Rejas. Y hoy, afortunadamente también con el acuerdo unánime, traemos a este Pleno esta proposición dándole la entidad que se merece, que es instar al Ayuntamiento y a la Comunidad a que con la máxima urgencia alcancen los acuerdos necesarios para la construcción inmediata de este instituto público.

La política local es el mecanismo que resuelve los problemas que condicionan la vida de los vecinos y vecinas, y creo que esta historia ya ha sido suficientemente truculenta y con una suficiente intriga y emoción para que se ponga fin a esta película de terror y los niños y las niñas de Las Rejas puedan disfrutar del IES que se merecen.

Dejemos los desencuentros para otros ámbitos y rememos todos y todas a favor de un nuevo IES que abra sus puertas en el curso 2019-2020.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Mercedes.

Interviene por el Equipo de Gobierno, Marta Gómez Lahoz. Compañera.

La Presidenta de los Distritos de San Blas-Canillejas y Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz:** Buenas tardes, concejalas, concejales.

Quiero dar la bienvenida a los representantes de la Plataforma IES en Rejas ¡Ya!, que además quiero agradecer el esfuerzo que hacen constante por conseguir que este instituto sea una realidad en su barrio y que sus chicas y chicos no se tengan que desplazar a otros barrios, como ya ha explicado Mercedes, para poder asistir al instituto.

Quiero dejar muy claro que desde octubre de 2016 este Ayuntamiento está peleando incansablemente por que la construcción de este instituto sea una realidad. En esa fecha yo me reuní con responsables de la Consejería de Educación de la

Comunidad Madrid y, hablando, planteando los problemas de dotación en educación que había en los dos distritos, tanto en el de Barajas como en el de San Blas-Canillejas, la Consejería de Educación se comprometió en esa reunión a construir un instituto en Las Rejas, argumentando además que la construcción de este nuevo instituto en Las Rejas, además de ser un derecho absolutamente necesario, además serviría para desahogar el único instituto que existe en Barajas que está realmente hacinado: el Alameda de Osuna. Desgraciadamente dos años y medio después hemos comprobado cómo está este compromiso de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid: no se ha cumplido en absoluto.

A mí esto no es lo que me parece más alarmante, al fin y al cabo una Administración puede tener sus dificultades para construir nuevas dotaciones, a mí lo que me parece más alarmante es que en un ejercicio de deslealtad institucional sin nombre acusan, pretenden acusar al Ayuntamiento de Madrid de la no construcción de este instituto.

Este enredo que ahora voy a tratar de desgranar de cómo la Consejería de Educación sistemáticamente echa balones fuera en lugar de hacer autocrítica y de reconocer y aclarar, explicar por qué no está acometiendo la construcción de este instituto, se ve agravado por hechos como la equidistancia, que ya se lo he dicho muchas veces a Mercedes, que a mí no me gusta que tienen tus intervenciones. Todos sabemos que la construcción de nuevos centros educativos es competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, y que el Ayuntamiento de Madrid lo único que tiene que hacer es facilitar el suelo adecuado para esa construcción, y eso es lo que llevamos haciendo durante dos años y medio.

(Aplausos).

El distrito de San Blas-Canillejas, en febrero de 2016 facilita una parcela de 10.811 m² con una edificabilidad de 15.135 m², que además de ser una parcela regular, plana, perfecta para la construcción del instituto, además es la más grande del barrio, no existe otra. La consejería entonces dice, como bien ha dicho Mercedes, que la parcela es pequeña porque tendría que tener por lo menos 20.000 m². Yo quiero comentar este hecho.

Una parcela dotacional, libre, en la ciudad de Madrid de 20.000 m² o más no existe; decir que necesitan una parcela de 20.000 m² es exactamente lo mismo que decir que no van a construir ningún instituto público nuevo, ni en el barrio de Las Rejas ni en ningún otro barrio en Madrid, ¡porque no existen esas parcelas!, no existe. Pero es que además, para los centros concertados, a veces dotados hasta con piscinas cubiertas, sí facilitan la construcción en parcelas incluso más pequeñas de 10.000 m². Una vez más la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid favorece la enseñanza concertada frente a la enseñanza pública.

Pero es que además hay un informe de la Dirección General de Infraestructura y Servicios de la Consejería de Educación, en el que dice textualmente que «el desarrollo del programa funcional para un

instituto de secundaria y bachillerato de 10.080 plazas, es un instituto grandecito, necesitaría una edificabilidad próxima a los 10.000 m²», y recuerdo que lo que nosotros estamos ofreciendo tiene una edificabilidad de 15.135 m². Es absolutamente evidente que el tamaño de la parcela es simplemente una excusa que ha puesto la Consejería de Educación.

Pero ahora vamos con el último enredo, que es el de las plazas de aparcamiento.

Efectivamente, en junio de 2017 la Consejería de Educación dice que sí, que ya va a construir el instituto, pero que necesita que el Ayuntamiento le exima de la construcción de plazas de aparcamiento dentro de la parcela y que facilite la construcción de plazas de aparcamiento en alguna parcela cercana.

Nos ponemos manos a la obra. Resulta que si la Consejería de Educación solicitase la construcción del instituto por el procedimiento habitual, el que es absolutamente el más frecuente, prácticamente el único que utilizan, que es la aplicación del artículo 161 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, no tendrían que recurrir ni solicitar ninguna excepción, porque en la valoración urbanística que se hace no se incluye la dotación de plazas de aparcamiento. Con lo cual, si simplemente utilizan su procedimiento habitual, que quiero hacer constar que desde 2011 han solicitado 88 actuaciones por este procedimiento y prácticamente ninguna solicitando una licencia urbanística, si lo hicieran por este procedimiento, no tendrían que solicitar ninguna excepción de aparcamiento porque automáticamente ni siquiera se valora eso como criterio urbanístico.

(En este momento, cuando son las quince horas y treinta y seis minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Y ya por último, el Ayuntamiento de Madrid, insisto, continuando en el apoyo de la construcción del instituto, ha iniciado la tramitación de un plan especial para, efectivamente, cambiar los usos de las parcelas cercanas al instituto. Pero todos sabemos que esto es un proceso largo, es un proceso dilatado en el tiempo y el instituto lo necesitamos ya. Es absolutamente inaceptable que se recurra a que el Ayuntamiento de Madrid desarrolle un plan especial para cambiar los usos de una parcela cercana para no construir un instituto que hace falta en el momento actual, y no solo hace falta para los vecinos de Las Rejas, hace también falta para los vecinos del distrito de Barajas, porque sería la única posibilidad de que se vaciase un poco su único instituto, el Instituto de la Alameda de Osuna.

Por lo tanto, yo quiero poner de manifiesto que el Ayuntamiento de Madrid ha hecho todo lo posible y seguirá haciendo todo lo posible para que la construcción de este instituto sea una realidad y que le toca a la Consejería de Educación dar explicaciones de por qué todavía no ha empezado a construirlo y empezar a construirlo a la mayor brevedad posible.

Muchas gracias.

(Aplausos y protestas desde la tribuna).

La Presidenta: Agradecemos mucho la visita, pero aquí tienen que dejarnos intervenir y, por tanto, no pueden intervenir. Nos tienen que dejar. Vemos sus letreros, sabemos su interés, pero necesitamos silencio para seguir trabajando precisamente en beneficio de lo que todos queremos: que mejore entre otras cosas y que pronto haya ese instituto.

Muy bien. Pues comenzamos el debate.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, dar la bienvenida a los vecinos de Las Rejas, que están reclamando que su instituto sea una realidad lo antes posible.

Miren, el mes pasado Ahora Madrid incluyó esta iniciativa en el orden del día del Pleno, pero tal y como vino se fue; alguien le debió recordar a la señora Maestre, que ahora está con el móvil, que dejara de pensar como Oposición y lo hiciera como Equipo de Gobierno, un Equipo de Gobierno que debe asumir su responsabilidad y desbloquear este proyecto. Y hoy su colaborador necesario, el colaborador necesario de Ahora Madrid, el Partido Socialista, repesca la iniciativa; pues bienvenida sea. Desde luego es tan obvia que entiendo que todos los grupos políticos que estamos en este Pleno vamos a apoyarla.

Desde luego que todos compartimos la necesidad de que se construya un instituto en Las Rejas, pero todos también, lamentablemente, conocemos la incapacidad de llegar a un acuerdo entre Ahora Madrid en el Ayuntamiento y el Partido Popular en la Comunidad, y las consecuencias de esa incapacidad la pagamos todos los madrileños.

Los vecinos de Las Rejas están viendo atónitos cómo por una cuestión electoralista, por conseguir un puñado de votos, no son capaces ni unos ni otros de llegar a un acuerdo, y mientras tanto sus necesidades sin atender.

¿Qué están haciendo cada uno de los grupos políticos? Pues mire, Ahora Madrid está exigiendo dotaciones de aparcamientos ilógicos con su propia ideología, con su propio sentir; algo increíble y además imposible de cumplir con la propia parcela que se ha cedido previamente. Parece ser, señora Gómez Lahoz que no es tan idóneo el suelo como usted pretende.

Por su parte, ¿qué está haciendo el Partido Popular en la Comunidad de Madrid? Pues solicitando al Ayuntamiento el pago de sobrecostes por hacer un aparcamiento subterráneo. ¿Y ustedes presumen de experiencia en la gestión? ¿No saben que no hay interventor en toda España que autorice ese pago? Vamos, de primero de gestión, y ustedes erre que erre en el distrito de San Blas-Canillejas. Es decir, que entre unos y otros el instituto sin hacer.

Y mientras tanto, ¿qué hace el colaborador necesario? ¿Qué hace el Partido Socialista? Lo mejor que sabe hacer, bueno, lo único: instar a la Comunidad de Madrid para que se alcance un consenso. Desde

luego yo creo, concejales del Partido Socialista, que ustedes más que instar deberían exigir a Ahora Madrid que desbloquee la situación, que no se levante de la mesa negociadora hasta que se inicie la construcción del instituto, difícil tarea desde luego para el Partido Socialista que es incapaz de exigir al gobierno que cumpla y ejecute los acuerdos presupuestarios del año pasado.

Y Ciudadanos, ¿qué hace Ciudadanos? Pues mira, Ciudadanos en la Asamblea de Madrid presentó una enmienda aprobada en los presupuestos del año 2017 para que se dotara económicamente la redacción de los estudios técnicos pertinentes, y en el año 2018 aprobó otra enmienda a los presupuestos de la Comunidad por valor de 2 millones de euros para iniciar los trabajos de construcción. Ya saben, en Ciudadanos somos más de hacer que de instar.

Así que concejales, por favor, pónganse las pilas y negocien, acuerden y firmen el acuerdo que posibilite el inicio de las obras del Instituto de Las Rejas. Los vecinos seguramente lo agradecerán.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Rosell en representación del Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Gracias, señora alcaldesa.

Quiero dar también la bienvenida a la Plataforma del Instituto en Rejas ¡Ya! y quiero agradecer a la señora González su coherencia por aceptar esta enmienda transaccional, que va a permitir mantener en los mismos términos que nuestra proposición aprobada la semana pasada del pleno de San Blas. Y permitirá también que puedan ejercer, usted también, señora González, una Oposición responsable para que este Ayuntamiento no se vaya de rositas en este asunto, porque usted sabe, igual que lo sabe la señora Higuera y el señor Calvo, que no está aquí, que el único responsable de que este año la consejería no haya podido iniciar las obras de construcción del nuevo instituto es este Ayuntamiento; juzguen ustedes mismos.

En un distrito con suelo municipal disponible, como es San Blas-Canillejas, solo son capaces de ofrecer una parcela que no cumple con la superficie mínima que exige desde hace unos cuantos años la consejería; a ustedes les parece que es una excusa. Pero a pesar de ello, y gracias a la involucración de esta consejería, se consigue cerrar un preacuerdo para construir el instituto en esa misma parcela que ambas Administraciones anuncian públicamente hace un año en junio del 2017; un preacuerdo, por cierto, condicionado a que el Ayuntamiento, en el uso de sus competencias, exceptuaría el requisito legal de construir plazas de aparcamiento en la misma parcela del instituto para incrementar así la superficie construible educativa, y en paralelo este Ayuntamiento habilitaría parte de otra parcela municipal justo enfrente para aparcamiento, como ha recordado la señora González.

Estas fueron las condiciones del acuerdo como recogió toda la prensa y publicó el propio Ayuntamiento en su web el 15 de julio de 2017.

De la voluntad de la consejería en el futuro instituto da fe el adelanto de los estudios geotécnicos y la inclusión de una partida presupuestaria para iniciar la obra este año. Por contra, doce meses después de marear la perdiz, el Área de Urbanismo no cumple con su parte del acuerdo y volvemos a la casilla de salida. Pero como Ahora Madrid no va a jugarse el apoyo vecinal en año electoral, pone encima de la mesa ahora soluciones tan creativas como que sea la Junta de Gobierno de la Comunidad de Madrid quien se salte la Ley del Suelo por la vía del artículo 161, lo que no hace el Ayuntamiento teniendo competencias; o que la consejería construya un aparcamiento subterráneo con un sobrecoste y el retraso que supondría, demencial; o bien que la consejería emprenda la construcción de la primera fase del instituto, que solo precisaría ocho plazas de aparcamiento, y que luego, en función de las necesidades futuras del barrio, ya se iría viendo.

Señora González, no dudo de que usted también cree en una educación pública de calidad, y por eso sabe las consecuencias de decisiones cortoplacistas en contexto electoral. Si se construye esta primera fase del instituto, que puede ser, sin tener las garantías del desarrollo del Plan Especial de Mejora de Redes, prometido por el señor Calvo y ni siquiera iniciado, a pesar de que la concejala se cree que sí, este instituto podría quedarse a medias durante muchos años.

Y señora Gómez, de las falsedades, el tono de su intervención y la tremenda manipulación de las necesidades de unas familias del barrio de Las Rejas, me resultan de una obscenidad que ni siquiera merece respuesta.

Pregúntese usted por qué como concejala presidenta del distrito ya hace mucho tiempo que no está presente en las negociaciones, y en cambio el presidente de la plataforma sí está en las negociaciones. Cuando encuentre la respuesta, a lo mejor entiende por qué todos los grupos, incluido el suyo, aunque no lo entienda, vamos a votar a favor de esta proposición.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

(Rumores y protestas desde la tribuna).

Guarden silencio, guarden silencio, por favor, guarden silencio.

Bien. Ahora tiene la palabra la señora Mercedes González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Bueno, la verdad es que, señor Labrado, no sé si es porque ha estado todo el Pleno prácticamente callado y se ha reservado para el final, pero salir aquí, siendo de Ciudadanos, hablando de colaborador necesario al PSOE es que da rubor. Es que ustedes son los que no votaron la proposición de mi compañero

Ignacio de Benito para que las parcelas educativas fueran destinadas a colegios públicos.

(Aplausos).

Es que ustedes son los que votan en contra de la enmienda del PSOE y de Podemos en la Asamblea de Madrid para que haya un instituto público en Barajas.

(Aplausos).

Es que ustedes son los que votan los presupuestos de la Comunidad de Madrid que impiden que haya un instituto en Las Rejas.

(Aplausos).

O sea, que no me venga usted a mí a hablar de colaboradores necesarios...

(Aplausos).

...porque los nueve concejales del PSOE propiciaron un cambio de gobierno después de veintiséis años de mayorías absolutas del Partido Popular, y ustedes consolidaron a la derecha más derechona, a Cristina Cifuentes...

(Rumores).

..., a Cristina Cifuentes, que está donde tiene que estar, haciendo el máster en la Rey Juan Carlos, en la Presidencia de la Comunidad de Madrid. Eso es lo que ustedes han consentido, ¡eso es ser colaborador necesario!

Con respecto a lo demás, yo tengo que decir que por primera vez en mi historia he quedado como el casco azul del Pleno: he hecho una intervención entiendo que de consenso; es una proposición que sale por unanimidad; lo importante es que se haga el instituto, y nos encontramos con intervenciones absolutamente histriónicas por parte del señor Labrado e incluso de poco consenso de la concejala de Ahora Madrid.

Yo no hago comentarios sobre las intervenciones de los demás, ya se lo he dicho muchas veces, señora Gómez, y tengo opinión: no hay equidistancia ninguna. Este tema ha sido coordinado tanto por mi compañero Ignacio de Benito como por mí con el Grupo Parlamentario Socialista. Tanto en la Asamblea de Madrid como en el distrito y aquí hemos dejado claro nuestra postura, no solo con Las Rejas sino con los otros cinco institutos: con el de Montecarmelo, con el de Arganzuela, con el de Butarque, con el de San Fermín y con el de Aravaca, y hemos dicho que la Comunidad de Madrid tiene su responsabilidad, sin ningún género de dudas, sin ningún género de dudas...

(Aplausos).

..., pero ustedes también tienen una parte. Y por eso decimos que se haga una comisión, por eso se aprobó y usted lo votó a favor en el pleno de la junta de distrito, una comisión que desbloquee esto. Y es lo único que queremos, que se desbloquee y que se haga el instituto; que usted sabe, al igual que yo, lo necesario, no, lo imprescindible que es un instituto público en el barrio de Las Rejas, aparte, señor Calvo, de solucionar un montón de problemas urbanísticos que tiene ese distrito.

Y ese era el tono, no era equidistancia, era una cosa que se llama consenso y unanimidad, pero veo que por primera vez he quedado como el casco azul de este Pleno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Muy bien. Pues ahora tiene la palabra la señora Gómez Lahoz y cerramos el debate.

La Presidenta de los Distritos de San Blas-Canillejas y Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz:** Habla primero Marta.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Voy a coger tres minutos para deciros que en el trascurso de esta intervención, la Comunidad de Madrid nos ha hecho llegar el borrador del convenio para construir este instituto.

(Aplausos).

La Presidenta de los Distritos de San Blas-Canillejas y Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz:** Bueno, es indudablemente una buenísima noticia, yo me alegro enormemente por ello. Para mí es evidente que la Comunidad de Madrid iba a desbloquear este asunto en el momento en que decidiese, quisiese desbloquearlo, porque es absolutamente injustificado e injustificable por qué estaba bloqueado.

Mercedes, dices: El Ayuntamiento de Madrid también tiene su responsabilidad. Pero si es que nosotros llevamos, como he dicho, desde octubre de 2015 haciendo todo lo posible por facilitar el suelo, por facilitar el Plan Especial para habilitar plazas de aparcamiento cercano, por facilitar el mecanismo, explicarle a la Consejería de Educación, que no hace falta explicárselo en absoluto porque ellos lo saben de sobra, cuál es el mecanismo que tienen que utilizar para no tener que construir las plazas de aparcamiento dentro de la parcela, ¡lo saben de sobra! Simplemente no han querido hasta ahora desbloquear el asunto. Y me alegro muchísimo, enormemente, que parece que por fin está desbloqueado.

Respecto a otras cosas que se dicen, no sé, yo, de verdad, las intervenciones de Ciudadanos las encuentro siempre de una cierta ignorancia sobre los temas municipales que a veces me preocupa o, como mínimo, me generan cierto desasosiego. ¿Pero cómo que nosotros le estamos exigiendo a la consejería que construya plazas de aparcamiento? Es que en la solicitud de una licencia siempre tiene que ir una exigencia, pero eso no somos nosotros, ¡es la ley! Y lo único es que precisamente les estamos diciendo que utilicen ese otro procedimiento, que utilizan habitualmente, que utilizan casi siempre, en lugar de la licencia urbanística. Pero la licencia urbanística no es una ocurrencia nuestra, de repente decir que cuando se solicita una licencia urbanística tiene que ir con una dotación de aparcamientos. ¡Por favor!, de verdad,

empezad a estudiar un poco; yo qué sé, es que no sé ya cómo decirlo.

(Observaciones del señor Labrado Prieto).

Y luego, Isabel, dices que te ha parecido obscena mi intervención y dices que está llena de falsedades. Pues a mí me gustaría que en lugar de calificarla de obscena y decir que está llena de falsedades, hubieras ido desgranando cuáles son las falsedades que yo he dicho, porque no has dicho ni una sola cosa, ni una, que tú digas que sea falsa en mi intervención, porque no hay ninguna que sea falsa; todas están basadas en datos que se pueden comprobar, en fechas, en reuniones, en normas que se pueden comprobar, una detrás de otra.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Pues, señor secretario.

(Rumores desde la tribuna de invitados).

Guarden silencio, por favor. Por favor, den buen ejemplo y guarden silencio.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, pues como adelantábamos, hemos de someter, en primer lugar, a votación la enmienda transaccional 2018/1423 suscrita entre el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal del Partido Popular, que vendría a desplazar la parte propositiva de la iniciativa.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Muy bien.

Y en segundo lugar, someteríamos a votación la enmienda transaccional 2018/1426, también transaccional, en este caso suscrita por el Grupo Municipal Socialista, autor de la iniciativa, y Ahora

Madrid, que vendría a desplazar a la exposición de motivos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Teniendo en cuenta que hay unanimidad en ambas enmiendas transaccionales y su naturaleza o el efecto práctico de desplazar los textos originales, entiendo que la iniciativa ha quedado aprobada en esos términos sin necesidad de ulterior votación, por unanimidad, claro.

La Presidenta: Pues muchas gracias. Por unanimidad, señor secretario. Muy bien.

(Aplausos).

Muy bien. Muchas gracias.

No sé si ustedes lo han oído, pero una de las concejales, la primera teniente de alcalde ha dicho que había recibido ahora, en este momento, por el correspondiente *e-mail* la noticia de que se había llegado a un convenio. Ya lo verán ustedes y creo que van a poder tener la buena noticia. Muchas gracias.

Pasamos a otro punto. Muy bien.

(Aplausos).

Muy bien, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos en el punto 49 del orden del día, el último antes de pasar a las mociones de urgencia en los términos que después señalaremos.

(Sometidas a votación las enmiendas transaccionales con nº de registro 2018/8001423, presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y del Partido Popular, sustitutiva de la parte dispositiva de la proposición, y con n.º de registro 2018/8001426, presentada por los grupos municipales Socialista de Madrid y de Ahora Madrid, sustitutiva de la exposición de motivos de la proposición, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 49.- Proposición n.º 2018/8001388, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo

Municipal del Partido Popular, interesando una reducción de impuestos con la consiguiente modificación de las principales figuras tributarias, en los términos que se indican en la iniciativa, considerando improcedente la creación de nuevas tasas, o la modificación de las actuales, que signifiquen una mayor carga fiscal para los ciudadanos, como la anunciada tasa turística.

El Secretario General: En relación con este punto, hay también una enmienda transaccional suscrita por el grupo autor de la iniciativa, el Grupo Popular, y el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, registrada con el número 2018/1406, a la que nos referiremos tras el debate.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos. Tiene la palabra el señor Henríquez de Luna en representación del Grupo Municipal Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muy buenas tardes a todos. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, como esta mañana se ha citado a Lincoln con aquella memorable frase de «se puede engañar a todos poco tiempo, se puede engañar a algunos todo el tiempo pero no se puede engañar a todo el mundo todo el tiempo». Pues esta es la frase que les viene a ustedes bien, señores de Ahora Madrid y señores del Partido Socialista, en materia fiscal, porque ustedes dicen que no han subido los impuestos, pero ante estos tres años y medio es evidente que lo que sí que ha subido y mucho es la presión fiscal; por tanto, si los madrileños pagan más dinero de lo que pagaban hace tres años, es que ustedes han subido los impuestos, señor García Castaño.

Usted al menos en esto, en fin, no se empeña demasiado, el señor Sánchez Mato yo recuerdo que se empeñaba en decir lo contrario, que ellos habían bajado los impuestos, que habían bajado el IBI un 2 %. Se le olvidaba decir que todos los años por esa incorporación de bases impositivas que viene de la revisión catastral del año 2011, el IBI se sube en la ciudad de Madrid un 5,4 %. Por tanto, la realidad es que los ciudadanos de Madrid cada vez pagan más impuestos, y a pesar también de esa ponencia sectorial parcial de valores que ha terminado beneficiando a 22 barrios y castigando a 109 barrios, ese es su concepto de la equidad tributaria.

(Aplausos).

Es evidente que los datos de recaudación están ahí, y las mentiras, por tanto, tienen las patas muy cortas. Ustedes además no han tenido empacho en incumplir muchos acuerdos plenarios, algunos de ellos apoyados por el Partido Socialista, que en esto donde dije digo, digo Diego, ¿verdad? Pedir que se bajara el IBI y se llevara al 0,4 %, ahora apoyar exactamente lo contrario.

Por tanto, señor García Castaño, a diez meses de que acabe el mandato, ustedes han incrementado la presión fiscal en la ciudad de Madrid nada menos que un 12,2 %: 346 millones de euros es el sablazo fiscal de Ahora Madrid; para que se enteren los madrileños, cien euros por habitante.

Y bueno, pues ya le digo que al menos le agradezco que usted sea sincero y no presuma de lo que hacía el señor Sánchez Mato porque eso no se compadece con la realidad. Usted lo que le gusta hablar es de más competencias para la ciudad de Madrid, y dice usted también más autonomía fiscal para la ciudad de Madrid. Eso en román paladino lo entendemos todos: más competencias, más autonomía fiscal, ¿igual a qué? Más impuestos, claro que sí, ese es el sablazo fiscal que le espera a los madrileños si en esta ciudad sigue gobernando Ahora Madrid y el Partido Socialista. Ya lo estamos viendo en el Gobierno de la Nación, el sablazo fiscal de Pedro Sánchez, 14.000 millones de euros, es al final el círculo vicioso de la izquierda, más gasto público, más déficit, más endeudamiento, más impuestos, más paro y vuelta a empezar, el círculo vicioso de sus políticas.

(Aplausos).

Por tanto, este es el gobierno que tiene menos credibilidad en materia fiscal, tienen ustedes menos credibilidad que Groucho Marx en la célebre película *Sopa de ganso*. Así es como me los imagino a ustedes en su Junta de Gobierno, a la señora alcaldesa, al señor Sánchez Mato, bueno, ya no, y al señor García Castaño. Recordarán ustedes aquel gag, en ese esperpéntico presidente Rufus, Groucho Marx conversa con uno de sus ministros y le dice el ministro: «¿Y si alzamos los impuestos?». Y contesta Groucho Marx: «¿Y si alzamos las alfombras?». Y le dice el ministro: «Insisto, hay que alzar los impuestos». Y termina el presidente Groucho Marx: «Tiene razón, tenemos que alzar los impuestos para poder pagar las alfombras». Y es que ustedes vinieron a levantar las alfombras y han terminado subiendo los impuestos para pagar sus alfombras; es decir, sus subvenciones y su red clientelar.

(Aplausos).

La última de ellas, los 1,4 millones de euros que van a tener que pagar porque La Ingobernable, esa alegoría de su gobierno municipal, se mantenga en ese edificio público de todos los madrileños.

Y bueno, pues la realidad es que Madrid es la ciudad con mayor presión fiscal de España, eso nadie lo discute, está en todos los *ranking* fiscales, Madrid es una ciudad que más impuestos paga por habitante, 744 euros al año, Barcelona paga 655, y la media de ciudades españolas está en 418; la recaudación por IBI desde el año 2006 ha pasado de 519 millones de euros a 1.234, un +138 %; y el de plusvalías ha subido 518 millones de euros, un 285 %.

Claro, como el señor García Castaño me lo va a recriminar pues yo ya, en fin, me pongo la venda antes de la herida. Esto claro que tiene responsables, y el Partido Popular también es responsable, con la complicidad del Partido Socialista, porque la ponencia de valores del año 2011, del que trae causa el sablazo fiscal que han sufrido los madrileños durante la peor crisis económica, tuvo lugar precisamente gracias a ese acuerdo que se hizo para descansar sobre las sufridas espaldas de los contribuyentes de los municipios españoles la crisis económica y la caída de ingresos públicos. Pero también tiene un responsable, y es que son ustedes, ustedes llevan más de tres años gobernando ya esta ciudad, y como ya les he dicho, la

presión fiscal ha subido en 346 millones de euros, es decir en 100 euros por madrileño; es decir, ustedes en estos más de tres años no han hecho absolutamente nada por intentar paliar...

Me descuenta el tiempo de la segunda intervención.

...este grave problema.

Nosotros por lo menos transformamos la ciudad, hicimos un montón de obras públicas: ahí está la M30, Madrid Río, el Anillo Verde Ciclista, los múltiples equipamientos públicos, sociales, culturales y deportivos que se hizo en la ciudad de Madrid en aquellos años, sí, sí, no se ría, señor Calvo, ustedes no han hecho absolutamente nada...

(Aplausos).

..., inaugurar los proyectos puestos en marcha por el Partido Popular, y van a inaugurar la Gran Vía y parece que lo de Vallehermoso pues, en fin, no lo van a ver nuestros ojos, por lo menos en este mandato.

Nosotros, por tanto, pensamos que en este momento hay que aprovechar ese superávit estructural de mil millones de euros que tiene la ciudad de Madrid para devolver a los madrileños ese esfuerzo fiscal que han hecho durante estos años.

Y quiero agradecer al Grupo Municipal de Ciudadanos la enmienda que han presentado, que por supuesto que vamos a apoyar, porque lo que no es justo es que precisamente haya un superávit estructural, si se bajan impuestos te obliguen a bajar el techo de gasto. Eso lo presentamos hace un Pleno y, por tanto, es lógico esa enmienda y la vamos a apoyar.

Esa es la rebaja fiscal que pedimos para la ciudad de Madrid, nosotros nos comprometemos si ganamos las elecciones a hacer una rebaja fiscal que devuelva a los madrileños el esfuerzo que han sufrido durante los peores años de la crisis; que lleve el tipo del IBI al 0,4 %, el mínimo legal; que bonifique en un 95 % el impuesto de plusvalías *mortis causa* en favor de descendientes, ascendientes y cónyuges; suprimiremos las dos tasas que han creado ustedes en 2017, la TRUA y la Tasa de Cajeros; y restauraremos la bonificación del 95 % de la cuota tributaria en el impuesto de construcciones, instalaciones y obras. Ese es el compromiso del Partido Popular, porque los madrileños se lo merecen y porque tenemos capacidad económica para hacerlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra ahora el señor García Castaño, por el grupo de gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, yo creo que este será uno, no solo en este Ayuntamiento sino en general, de muchos debates sobre impuestos, ¿no? Después de lo que ha pasado este fin de semana, pues yo veía ahora mismo a Daniel Lacalle plantear reducir IRPF, reducir impuestos, supresión total del impuesto de sucesiones, ¿no? Bueno, digamos que esta va a ser la línea. Yo creo que

va a haber una línea más honesta, que va a ser el Partido Popular, es: hay que rebajar 15.000 millones de recaudación fiscal en España, y eso va a suponer 15.000 millones menos de prestaciones sociales. Ciudadanos que va a decir: hay que rebajar 15.000 millones de impuestos en España, y hay que subir 15.000 millones el gasto. Creo que va a ser el tipo de debate que tengamos en el futuro; en este caso a nosotros nos toca gestionar el presupuesto y vamos a intentar tener, yo creo, un debate lo menos apasionado.

¿Por qué sube la recaudación en Madrid? Primero porque hay más hechos impositivos, o sea también crece el parque residencial, y en un impuesto que es clave para la recaudación... Bueno, por supuesto que crece el parque, todos los días, o sea todos los años crece el parque residencial en una ciudad como Madrid, y suben los hechos impositivos; se combate el fraude, hay más población, incluso en la ciudad hay más actividad económica, y eso hace que tanto la participación en impuestos del Estado como algunos acuerdos, como plusvalías u otros, mejoren.

El caso es que Madrid está mucho más cerca, tiene el tipo mucho más cerca del mínimo del IBI que del máximo. Si el mínimo es un 0,4 y el máximo es un 1,3, Madrid está en un 0,51, y está en el puesto 16 dentro de las 52 capitales de provincia; es decir, yo creo que tenemos un tipo razonable que ha ido bajando además con los últimos años; subió mucho en una época con el Partido Popular, en 2015, todavía con el Partido Popular, se redujo del 0,581 al 0,548, y en 2016, ya con Ahora Madrid, al 0,510.

Pero además, junto a esa medida se ha hecho una revisión parcial de la ponencia de valores para los barrios más afectados por la coyuntura del ciclo inmobiliario, y yo creo que bien hecha. Lo que nos plantea la Dirección General del Catastro ahora mismo, no este propio Ayuntamiento sino la Dirección General del Catastro, es que estamos en unos niveles razonables para lo que ellos consideran, y que entonces no podríamos iniciar una nueva ponencia de valores porque estamos en el 49 %, en ese entorno de valor catastral por precio de mercado, ¿no?

Además de eso ha habido..., se han bajado los umbrales del valor catastral que determinan los porcentajes de bonificación a las familias numerosas, se ha bonificado un 95 % a los mercados municipales, se han introducido las pocas bonificaciones que nos permite la Ley de Haciendas Locales para la instalación de paneles solares, y las mejoraremos con mucho este año, las bonificaciones en favor de los centros públicos de investigación... Bueno, distintas medidas en el IBI que yo creo que han hecho el impuesto algo más justo, y el efecto de bajarlo al 0,4 el tipo significaría dejar de recaudar 211 millones, ¿no? Bueno, por decirlo rápidamente, el total de la propuesta cuesta 383 millones de euros en recaudación al Ayuntamiento de Madrid, que yo creo que es bueno saberlo.

La bonificación del impuesto de plusvalía se hace en porcentajes que van desde el 15 % para valores catastrales superiores a 138.000 euros, hasta el 95 % para valores inferiores o iguales a 60.000 euros. Y creemos que está dentro de lo razonable, con el impacto que va a tener la sentencia del Constitucional,

el impacto económico de lo que plantean directamente son 22,4 millones de euros. Y en cuanto a la reducción del tipo de gravamen al 24%, serían 68 millones de euros. La supresión de la tasa de cajeros, aparte de tener un efecto poco relevante para la recaudación, no entiendo en qué beneficia o en qué puede beneficiar a la ciudadanía, igual que la TRUA. Y la restauración de la bonificación del 95 % para el ICIO, yo creo que ahí lo razonable, y espero que el gobierno actual da la sensación que va a ir por esa vía, es cada vez avanzar en reformas de la Ley de Haciendas Locales que permitan bonificaciones, por ejemplo en el ICIO, que beneficien a un tipo de contribuyente o a un tipo de actuación que tenga que ver con inversiones en eficiencia energética o alguna cuestión así, porque tener un impuesto y decir que se bonifica al 95 % a todo el mundo es desnaturalizar por completo un impuesto, y oye, lo quitas o te inventas otra cosa o bonificas en un sentido o en otro. También hay que establecer un sistema, yo creo, de señales y de indicativos desde la política impositiva de hacia dónde queremos ir como sociedad. Por ir acabando, son 383 millones de euros.

En lo que planteamos que queremos más competencias, ayer mismo la AIREF lo volvió a plantear. Yo creo que, vamos, yo creo que no, parece que son los datos, lo que plantea la AIREF y lo que plantean los fríos datos: en España todavía hay déficit, hay una deuda importantísima y además hay poco gasto social con respecto al resto de países europeos. Parece que lo razonable no es perder todavía más recaudación para tener más déficit, más deuda y menos gasto social. Parece que lo razonable, en todo caso, es redistribuir de otra manera las competencias, como plantea la AIREF, y en ese sentido nosotros nos ofrecemos, y yo creo que Barcelona también lo ha planteado, a ser de los ayuntamientos que más rápido y con más fuerza tiremos de nuevas competencias para las Administraciones locales; seguramente haya otros ayuntamientos en peor situación financiera, con menos tamaño, con menos capacidades de gestión, yo creo que nosotros tenemos capacidad, y en esa línea tenemos que trabajar.

Y en cuanto a plantearse que esto... esto a día de hoy computa en regla de gasto, esto significaría 383 millones menos de techo de gasto el año que viene, sencillamente, que no es algo menor en ningún caso. Dicen: bueno, pues que la cambien; es como lo de *Las bicicletas son para el verano*, que le decía Gabino Diego, dice: bueno, pues, igual es que si no apruebo no me regalas la bicicleta, a que si me regalas la bicicleta apruebo. Bueno, usted cámbieme la regla de gasto, o ustedes, en este caso, cámbienme la regla de gasto y yo luego si acaso valoramos si hay que bajar o no los impuestos. Pero a día de hoy bajar los impuestos significa bajar el techo de gasto; eso es así, es decir, lo otro es hacer suposiciones que yo creo... que tengo serias dudas de que vaya a llegar tan lejos el gobierno actual y que tengo clarísimo que el anterior tampoco hubiera llegado. En todo caso, hubieran mandado algún tipo de señales con que no computaran en regla de gasto algún tipo de bonificación para inversiones de eficiencia energética o algún impuesto muy concretito, pero no algo tan general como lo que se ha planteado aquí sin duda.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos ya al segundo turno de debate. El señor Redondo, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Evidentemente, esta propuesta es totalmente factible en cuanto que hay 1.057 millones de euros de superávit y, bueno, se puede emplear perfectamente ese superávit para bajar los impuestos. Como usted bien dice, hay que cambiar la regla de gasto, y no consiste en decir: cámbienme la regla de gasto, ustedes también tienen la posibilidad de cambiar la regla de gasto.

Mire, usted el 11 de julio decía en el debate de presupuestos que los impuestos se han multiplicado por tres en tiempos del Partido Popular, lo cual es cierto, pero es que ustedes han seguido subiendo estos impuestos: cada año se paga más IBI, cada año se paga más plusvalía, y se paga más IBI y más plusvalía por el efecto ponencia, como usted bien sabe; aparte de que haya más actividad económica, se paga más por el efecto ponencia y eso supone que los madrileños tengan que pagar más IBI por su casa o cuando venden su casa o también, bueno, pues cuando fallecen y heredan sus descendientes.

Simplemente, por efecto de cambios normativos, desde el año 2016 hay 250 millones de euros de subida; por el IBI, por el efecto ponencia, 130 millones de euros entre 2017 y 2018. Según el informe emitido por el Consejo General de Economistas, el IBI per cápita más alto de las capitales de provincia es de 438 euros de media en Madrid.

Vamos a ver, la plusvalía. Usted me hablaba de los 8.000 municipios de España, yo creo que cuando se habla de la plusvalía hay que hablar de Madrid; Madrid es pagar plusvalía. ¿Por qué Madrid es pagar plusvalía? Porque en Madrid se paga el 25 % de toda la plusvalía en España, 680 millones de euros sobre 2.500 millones de euros. Para que nos hagamos una idea, ahora que están hablando de subida de impuestos sobre sucesiones en Madrid, en Madrid se recauda más de plusvalía que, por ejemplo, en la comunidad autónoma que más se recauda de sucesiones, que es Andalucía, con 470 millones de euros o Cataluña con 458 millones de euros; solamente faltaba que nos subieran la plusvalía.

(Aplausos).

En Madrid, la plusvalía per cápita es de 202 euros, un 30 % más que en Barcelona, cinco veces más que en Valencia, diez veces más que en Bilbao o veinte veces más que en Badajoz. Les recuerdo que hay gente que tiene una casa, en tiempos de la crisis ha perdido su empleo y aún así sigue pagando IBI, sigue pagando la plusvalía en su caso y, bueno, pues son realmente gente que no llega a fin de mes pues, bueno, por toda la pérdida de renta que han sufrido muchísimas familias. Tenemos una recaudación de multas de 200 millones de euros que supone todo el presupuesto, por ejemplo, de Burgos, y solamente todo lo referente a impuestos y tasas de vehículos, se recauda casi 500

millones de euros; lo de Madrid no es un sablazo fiscal, lo de Madrid es un auténtico infierno fiscal.

Respecto al Partido Socialista, concurrió a las elecciones municipales prometiendo una bajada del IBI. El mismo señor Carmona presentó una propuesta en julio de 2015 para bajar el IBI, y ya decía que los derechos reconocidos en 2004 por el IBI eran 400 millones y en 2014 de 1.300, es decir, de 400 a 1.300. Bueno, pues ya no son 1.300, ya son 1.457 millones de derechos reconocidos; hablamos de pasar de 400 a 1.457 millones. Por tanto, pido también coherencia al Partido Socialista y que sean fieles a sus promesas electorales, les recuerdo que hemos pasado de 400 a 1.457, ya no estamos hablando de 1.300 millones de euros.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Pérez Boga en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Vamos a ver, el Partido Popular plantea prácticamente la revisión de todo el sistema tributario y tenemos tres minutos para valorar la cuestión; difícilmente vamos a poder decir mucho. Lo que sí que le puedo decir es que no estamos de acuerdo con su iniciativa; no, y no solo por el tiempo, sino porque este no es el momento para hacerla, estamos a mitad del año; este no es el lugar, habrá que hacerlo en la Comisión de Hacienda, y este no es el procedimiento, puesto que las ordenanzas fiscales tienen su procedimiento.

Lo que les quiero decir, entrando en una de las cuestiones, es que el Partido Socialista no ha incumplido ninguna de sus promesas, el Partido Socialista prometió bajar el IBI; lo bajó en el 2015, y luego hicimos una proposición, ustedes cogen la primera parte, no la segunda, en la que decíamos que si las circunstancias de evolución del gasto y de las políticas públicas y sociales que se plantearan así lo aconsejaban, continuaríamos la senda de la bajada; cuestión que no ha acontecido, entre otras cosas pues por la perversa regla de gasto que ha dicho el concejal que no nos ha permitido coger y ejecutarlo.

Por otra parte, ustedes tampoco son inocentes, ustedes están haciendo aquello de ignorar la viga en su ojo y sí la paja en el ojo ajeno, porque dicen, empiezan diciendo en su proposición: desde el inicio del mandato, y están hablando del inicio del mandato, haciendo una evolución de los ingresos públicos del Ayuntamiento de Madrid desde el 2001, en el 2001 ingresábamos 1.130 millones; cuando dejan ustedes en el 2014 el gobierno, los ingresos públicos del Ayuntamiento son 3.315, es decir, los han aumentado un 293 %, y en el tiempo de Ahora Madrid el aumento ha pasado de 3.226 a 3.489, es decir, un escaso 8 % en tres años, que es casi la senda de evolución de la economía pública.

Entonces, decir que estos señores han subido el impuesto cuando ustedes han subido todo esto el

impuesto, pues no deja de ser un ejercicio que se puede calificar de cinismo.

Pero, bueno, hablemos de ingresos públicos. Ustedes siempre han dicho que bajar los impuestos que era rentable, ¿no? Se basaban en la curva Laffer. Pues, bien, ese criterio de la curva Laffer, desde luego, la empírica ha demostrado que no es así. Cuando se bajan impuestos se reduce la recaudación y cuando se suben, se suben. Y, por otra parte, posiblemente haya un interés electoralista, con lo cual les digo que ustedes o bien no saben lo que dicen o no dicen lo que saben.

La historia está ahí. En España en el 2007 aumentaba la recaudación por una burbuja, una burbuja que aumentaba los salarios, inflaba la inflación e inflaba la recaudación. Esto aumentó artificialmente la recaudación y esa burbuja se formó en la época del señor Aznar. Esa burbuja pinchó y, por tanto, bajamos de repente siete puntos la recaudación. Ustedes se siguen empeñando en decir que fue el Partido Socialista de Zapatero quien cogió e hizo de la economía española, pero yo les digo que quien hinchó esa burbuja es el responsable.

Por lo tanto, en conclusión, les pido que por favor dejen de jugar con los impuestos porque estamos en un protocolo de déficit excesivo...

La Presidenta: Señor Pérez Boga, el tiempo por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** ...que nos está castigando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Pues, de nuevo, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna, pero tiene poquito tiempo, solamente quedan cuarenta y tres segundos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, pues nada, los aprovecho. Gracias, señora alcaldesa.

Señor Pérez Boga, ustedes aprobaron una proposición para bajar el IBI si las circunstancias eran favorables. ¿Le parece poco favorable tener 1.000 millones de superávit todos los años?

(Aplausos).

Señor García Castaño...

Y, por cierto, la curva de Laffer yo nunca he hablado de ella en impuestos como el IBI, en fin, que yo creo que no tienen nada que ver con los ciclos económicos.

Señor García Castaño, me alegro que las cuentas las hayan hecho parecidas. A nosotros nos salía la subida fiscal que proponemos 410 millones de euros. Usted la ha estimado en 383. Seguramente tendrá usted razón porque la Agencia Tributaria tiene buenos técnicos. Me da lo mismo, 400 millones de euros, si tenemos un superávit de 1.000 millones todos los años, a mí no me parece que eso sea ningún disparate. A mí

me parece que eso es devolverles a los madrileños el esfuerzo fiscal que han hecho...

La Presidenta: Señor Henríquez de Luna, el tiempo, por favor.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ...durante los años de la crisis.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Cierra ya el señor García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, tenemos 1.000 millones ahora. No los tendremos todos los años y tenemos muchos servicios que prestar ahora y que no podemos prestar porque tenemos una ridícula regla de gasto atenazando las capacidades presupuestarias y de prestación de servicios de la ciudad. Obviamente, si no lo tuviéramos, estaríamos en otra situación.

E insisto en lo mismo. Yo creo que a Madrid no se le puede mirar como si fuera cualquier Ayuntamiento. Madrid es una institución central en el conjunto de España, y en España, a día de hoy, hay déficit, crece la deuda y tenemos menos gasto social que todos los países de nuestro entorno. Y, entonces, yo creo que la mirada que tenemos que dar las instituciones grandes y las instituciones que somos importantes para el conjunto del sistema es como conseguimos mejorar esa situación, que haya menos deuda y que tengamos un gasto social razonablemente parecido a los estados de bienestar del resto de Europa. Y yo no veo que la vía de bajar impuestos sin ton ni son sea la más razonable.

Creo que lo que está planteando la AIREF, por ejemplo, lo que planteaba también la ministra de Administraciones Públicas hace poco, está dentro de lo razonable, es, bueno, si parece que hubiera ese teórico superávit estructural, que yo creo que no es tanto, que haya competencias nuevas que tengan los ayuntamientos. Bueno, yo creo que en esa línea nosotros vamos a ser los primeros, y en esa línea es en la que vamos a trabajar. Y yo creo que ahí, y para eso se ha creado la AIREF, que eso se está planteando en muchos ámbitos, no solo en el gobierno socialista sino desde otros pensamientos políticos, y que por esa línea podemos trabajar. Sería ridículo seguir desfiscalizando todas las Administraciones cuando el conjunto de las cuentas de España sigue siendo deficitario y la deuda sigue creciendo.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, pasamos a las votaciones.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Someteríamos, en primer lugar, a votación la enmienda transaccional 2018/1406, que se recuerda, propone adicionar un nuevo párrafo a la proposición.

La Presidenta: Muy bien.

Pues, ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: Queda rechazada la enmienda transaccional.

Por lo que se somete, a continuación, a votación el texto de la proposición en su original redacción.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: La proposición queda rechazada.

La Presidenta: Pues seguimos adelante.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 50.- Moción de urgencia n.º 2018/8001401, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista

de Madrid, interesando que se inste al equipo de gobierno del Ayuntamiento para que proceda a alterar la ordenación urbanística vigente de los Desarrollos del Sureste con la finalidad de ajustar el crecimiento urbano a las necesidades de usos residenciales y actividades económicas de la ciudad de Madrid.

El Secretario General: Entramos en el bloque de las mociones de urgencia.

Por la naturaleza de la iniciativa, en primer lugar, supongo que habrá una primera intervención de defensa, hay que someter a votación la urgencia de la moción.

La Presidenta: José Manuel Calvo tiene la palabra para justificar la urgencia.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Bien, muchas gracias, alcaldesa. Buenas tardes a todos y a todas.

La urgencia se justifica en base a que recientemente recibimos una medida cautelar respecto del Plan Director del Sureste que aprobó la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, medida cautelar que suspendía la ejecutividad, en estas palabras recogía el auto, la ejecutividad de este Plan Director. Como este gobierno está comprometido con el desarrollo urbano sostenible también en todo lo que tiene que ver con el sureste de Madrid, con esos nuevos desarrollos planteados y planificados, pues queremos elevar a este Pleno esta moción para, de alguna manera, ratificar nuestro compromiso con esos criterios y planteamientos recogidos en ese documento que deben, sin ninguna duda, regir la actuación de gestión y la actuación urbanística en estos desarrollos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues, vamos a votar, ¿no?, señor secretario.

El Secretario General: Sí.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Queda ratificada la urgencia de la moción.

La Presidenta: Bien, pues entonces tiene la palabra don José Manuel Calvo por dos minutos y medio.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejäl del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Buenas tardes, de nuevo.

Muy brevemente. Y como decía en mi anterior intervención, este Equipo de Gobierno, y creo que la mayoría de este Pleno, quiere ratificar su compromiso con un desarrollo sostenible y racional en el sureste de Madrid. En esos planeamientos que se planificaron en el Plan del 97, que durante veinte años apenas se han desarrollado en algunos casos y que, desde luego, requieren soluciones alternativas a las que planteaba el Partido Popular.

Decía el señor Martínez-Almeida en su primera intervención en este Pleno, en la comparecencia, venía a decirnos, bueno, que era absolutamente inaceptable ¿no? el plantear esta moción. Y, además, nos acusaba de que estábamos estrangulando la oferta de suelo y con ello produciendo una falta de vivienda en una ciudad que necesita vivienda. Señor Martínez-Almeida usted sabe que esas recetas viejas han fracasado. Ahora sé que quieren recuperar a Aznar, creo, usted estará de acuerdo con ello, esperemos también que recuperen a la señora Aguirre, esperemos, también que recuperen a la señora Aguirre, pues, de la etapa de Aznar viene la burbuja y de la etapa de Aznar, en aquellos diez años, entre el año 1997 y el año 2007, donde España construía más viviendas que Alemania, Francia e Italia juntas y donde la oferta no dejó de subir, tampoco dejaron de subir los precios, y, por tanto, las dificultades de acceso a la vivienda para muchas familias de madrileños y madrileñas.

Precisamente, lo que este gobierno plantea es la alternativa. Es lo contrario. Es racionalizar esos desarrollos. Y le pongo un ejemplo, y le pongo un ejemplo: Valdecarros, un desarrollo aprobado en el Plan del 97, hace más de veinte años, ¿y qué ha ocurrido en Valdecarros? Cincuenta y cinco millones de euros de inversión, eso dicen las cuentas de la Junta de Compensación en la que está presente el Ayuntamiento y por tanto tiene acceso a esos datos, 55 millones de euros de inversión de los cuales 10 han ido a obra, es un desarrollo cuatro veces superior al PAU de Valdecarros, 10 millones de euros en obra y el resto ha sido gasto de gestión, es decir, para pagar trámites y sobre todo los salarios de los directivos de la Junta de Compensación. ¿Usted cree que esto es un modelo de buena gestión? Decían «están a la espera de que el Ayuntamiento le dé el visto bueno». Si han fracasado, y usted lo sabe, por eso planteamos recuperar esos principios, esas propuestas que recoge el Plan Director del Sureste para reconducir estos desarrollos y hacerlos viables, igual que hemos hecho con el resto de las grandes actuaciones urbanísticas de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, la señora González por dos minutos y medio restante.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** El principio de la reconducción de los desarrollos del Sureste, que presentó recientemente el gobierno de Ahora Madrid, surgió del acuerdo presupuestario de 2017, tan denostado por algunos, en el que se recogía textualmente «la constitución de una mesa que reformule el desarrollo de las operaciones de la estrategia del Este para hacer viable su desarrollo en el tiempo, coherente y adecuado a las necesidades reales de esta ciudad».

Ahí se hablaba de que las conclusiones conllevarían las correspondientes modificaciones de planeamiento. Esa mesa se constituyó, tuvo seis sesiones, en las que estuvieron todos los agentes implicados y todos los grupos municipales, y tuvo como consecuencia la elaboración de un Plan Director presentado por parte del gobierno municipal.

Pero mucho antes de todo esto, a excepción del Partido Popular eso sí, todos en nuestro programa electoral llevábamos la reformulación de estos desarrollos. Y todos, excepto el PP, firmamos el pacto contra la especulación en el que se reivindicaba específicamente la recuperación de estos ámbitos y la constitución de un anillo verde y la preservación de los suelos con gran valor medioambiental en esta zona.

En general, la propuesta planteada por el Ayuntamiento de Madrid es, sin duda, una clara mejora sobre el modelo de desarrollo que dejó el Partido Popular y encamina el modelo de ciudad por la senda correcta. Da una solución específica a cada uno de los sectores, ofreciendo soluciones individualizadas en función del grado de desarrollo y gestión en el que se encuentra cada ámbito; reconduce el modelo extensivo de ocupación del suelo priorizando el desarrollo de ciertos ámbitos, o parte de ellos, más en contacto con la estructura urbana existente y consolidada desclasificando aquellos que son más exteriores, innecesarios y que pueden no desarrollarse; establece mecanismos de concentración de la edificabilidad, procurando un modelo de suelo, de ocupación de suelo mucho más compacto, más equilibrado y más sostenible. Esta opción no es solo beneficiosa para el modelo de desarrollo de la ciudad sino también para los propios ámbitos ya que compensa de alguna manera las pérdidas que puedan surgirse de estas reordenaciones propuestas; establece también una serie de fases de desarrollo justificadas con necesidades previsibles evitando la puesta en carga de todo el suelo en un corto espacio de tiempo, lo que generará una concentración de la demanda que facilitará notablemente la viabilidad de estas operaciones.

Como consecuencia se rebaja la edificabilidad en la primera fase y consecuentemente el número de viviendas, por lo que pasa de 104.000 a 38.000; se libera el suelo en ámbitos significativos que se destinan a zonas verdes, que nos va a permitir formalizar un parque, un remate de conjunto edificado en la zona este, hasta el límite del término municipal, preservando además los numerosos yacimientos arqueológicos existentes en esta zona, un parque que además podría tener carácter forestal con la posibilidad de incluir equipamientos de todo tipo así como posibles ámbitos específicos que pongan en valor los yacimientos

arqueológicos existentes, como un centro de interpretación.

Por eso esta moción, como bien ha explicado el delegado, es para apoyar la filosofía urbanística y el modelo de ciudad que emite este Plan Director del Sureste.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Bien, empezamos el debate. Tiene la palabra el señor Bosco Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, alcaldesa.

En primer lugar, me gustaría indicar el grado de surrealismo al que los concejales de Ahora Madrid han condenado a este Ayuntamiento. Y es que si ustedes leen bien, podrán comprobar cómo Ahora Madrid, es decir, el propio Equipo de Gobierno, se insta a sí mismo. Y además lo hace mediante una moción de urgencia. ¡Sencillamente delirante, desde luego!

Miren, no creo que llegado el caso pudiéramos hablar de una especie de trastorno narcisista de la personalidad, ustedes son gobierno y no Oposición, diagnosticado o apuntalado por su colaborador necesario, el Partido Socialista, porque creo que en realidad lo que pretenden ustedes con esta iniciativa es querer contentar a última hora a esos teóricos del «Madrid, ni crece ni crecerá», que parece que se les han amotinado contra la inmediata aprobación de la Operación Madrid Nuevo Norte, los mismos que creo que se preguntan si este es el nuevo reequilibrio territorial de la izquierda, que posibilita los desarrollos en el Norte y condena al ostracismo al Sur de nuestra ciudad. Porque más que una proposición, esta iniciativa se podría considerar como un panfleto electoralista que basa su existencia en ideas irreales en contra de la necesidad real de vivienda que tiene nuestra ciudad.

¿Saben cuántas viviendas de obra nueva, terminadas y disponibles en la ciudad de Madrid a día de hoy? Ciento trece. Ciento trece viviendas. Con este dato, con este alarmante dato, ¿ustedes consideran apropiado meter a toda la estrategia del Sureste en una espiral de modificación de normativa que como muy pronto verá la luz dentro de una década? ¿O alterar la ordenación urbanística de los desarrollos mediante un plan estratégico que pronto será sentenciado por los tribunales como ilegal? Y todo esto, además, lo justifican a cuenta de incrementar las garantías vinculadas a su gestión y posterior ejecución. ¡Su gestión, señor delegado, su gestión! Si justamente su incapacidad de gestión es la que mantiene parada la ciudad con las más altas cotas de inseguridad jurídica que se recuerden.

Miren, con esta iniciativa ustedes incumplen la ley, con esta iniciativa ustedes incumplen la sentencia del Tribunal Supremo y además están hipotecando las cuentas municipales ante el más que previsible pago de reclamaciones millonarias con responsabilidad patrimonial. Sin duda esta proposición es la iniciativa más lesiva para los intereses de nuestra ciudad en lo

que va de mandato. Y desde luego, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos pondremos todos los recursos disponibles para que nunca se lleve a cabo.

Por último, señor delegado, y si usted mira la pantalla...

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Labrado Prieto).

...¿podría informar a este Pleno en qué consisten los expedientes ya abiertos de modificación de planeamiento de Los Cerros y Valdecarros? Porque precisamente esa modificación de tapadilla es lo que ustedes están proponiendo en este Pleno municipal. Y desde luego es, sin duda, un motivo de estudio jurídico inmediato.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, la señora García Romero en representación del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Buenas tardes, ya de nuevo.

Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor delegado, ¡vaya palo le han pegado a ustedes los tribunales! No es el primero...

(Aplausos).

Pero es que ahora le han dejado ¡con los calzones bajados!

(Risas).

Un palo impresionante. Me dice usted: ¡Hombre, parece que usted está emocionada por esto! Hombre, emocionada no, pero satisfecha... le puedo asegurar que estoy satisfecha porque se lo llevamos diciendo toda la legislatura...

(Aplausos).

...que usted estaba cometiendo una ilegalidad de libro; que a través de este Plan Director no podía usted cambiar estos desarrollos; y a usted le dio exactamente igual. Pero lo peor es que, no sé si a través del PSOE o no a través del PSOE, mareó durante el 2016 y 2017 a través de mesas a ecologistas, a vecinos, a propietarios, a los grupos municipales para sacar este bodrio de Plan Director, que ahora la justicia se le ha tirado a la basura. Debería, de verdad, dar vergüenza.

Pero es que lo sorprendente es que ahora, a través de una moción de urgencia, nos encontramos con esta chapuza que todavía es peor, doña Mercedes. ¿Cómo lo consiente? Pero es que usted lo que va a conseguir es una desobediencia a los tribunales de justicia que han emitido una resolución judicial...

(Aplausos).

...una resolución judicial, señora alcaldesa, que usted no debería consentir, porque como esto se lleve a efecto, se van a ver en los tribunales porque están bordeando la comisión de un delito. ¿Es que no se dan cuenta ustedes? Señora alcaldesa, ponga orden en este bodrio, porque una cosa es que tengamos la broma del

Plan Director, y otra cosa es que ustedes estén cometiendo un delito de libro, si ustedes ejecutan eso. Y es realmente vergonzoso.

Mire, señor delegado, es que además se cree que con esto van a paralizar la indemnización que le van a pedir los particulares. Falso de toda falsedad. Los derechos considerados urbanísticos que tienen los propietarios de suelo, los van a seguir teniendo, haga usted esta chapuza nueva o no la haga.

Y otra cosa, aquí el urbanismo usted sabe que el más anticuado, desde luego, no es el nuestro: es el suyo. Es el suyo, del señor Mangada del Plan del 85, que ya le habíamos echado de Madrid y usted le vuelve a recuperar. Desde luego, Mercedes, tiene mucho que decir en esto. Pero desde luego que está echado. ¿Y qué pasó con la...? Porque me ha hablado de unos desarrollos del Sureste, Valdecarros y otro, ¿qué pasó con Los Berrocales? ¿Dónde está su promesa a Los Berrocales, al gerente de Los Berrocales, del año 2016, de si teníamos la sentencia del Supremo llevarlo a efecto y gestionarlo? ¿Dónde está su promesa? Si es que encima mienten más que hablan y no cumplen ni siquiera sus propios compromisos, ¿no?

Pues mire, como está claro, ya sabe, le vamos a votar en contra. Y todo lo que ha dicho antes mi portavoz: están ustedes estrangulando la vivienda en Madrid; en el año 2020 no va a haber suelo en esta ciudad para construir absolutamente nada, y la burbuja es de ustedes, y la especulación desmedida es de ustedes, y el tener que expulsar a nuestros jóvenes y a las personas con más necesidades de esta ciudad para poder tener una vivienda es su culpa, y el no tener puestos de trabajo, que se van a poder conseguir por este desarrollo, también va a ser su culpa.

Con lo cual, esto es lo que ustedes van a conseguir. Menos mal que no creo ni que la alcaldesa les deje, para que no cometan ustedes un delito, y que ya le queda poco tiempo. Y está este urbanismo deseando que llegue el Partido Popular a gobernar esta ciudad para poder efectuarlo, el poder llevarlo a efecto y, desde luego, no tener esas resoluciones judiciales que desde luego son absolutamente vergonzantes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Para cerrar el turno, no sé en qué orden quieren hablar. ¿Quiere hablar primero la señora González, el señor Calvo?

Señora González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Señor Labrado, yo era una niña muy contestataria, como creo que habrán percibido, y entonces mi madre siempre me decía: ¿Vienes a por más? Pues usted viene a por más; no se ha llevado lo suficiente en el IES Las Rejas y quiere seguir llevándose.

El único colaborador necesario que hay de la derecha corrupta en esta Comunidad se llama Ciudadanos, punto.

(Aplausos).

Y ahora vamos a lo que es lesivo y a lo que no es lesivo para esta ciudad.

Lesivo es que ningún gestor público, que yo espero que jamás usted sea gestor público de esta ciudad ni de ningún otro municipio, antes de mover una piedra en cualquier ciudad tiene que responder a preguntas como esta: ¿Necesita Madrid este desarrollo? ¿Contribuye esto al reequilibrio de la ciudad? ¿Es bueno desde el punto de vista medioambiental? ¿Favorece una movilidad sostenible? ¿Garantiza la calidad de vida de los ciudadanos?

Y la respuesta es muy sencilla: Los desarrollos del sureste, tal y como estaban planteados por el Partido Popular, respondían muy mal, muy mal, a estas preguntas, tanto que Ciudadanos en su programa electoral venía a que lo iba a reconducir; esto era porque se levantaron socialdemócratas ese día y entonces, luego, encontraron el liberalismo cuando entraron por las puertas y se encontraron con las juntas de compensación.

El Partido Popular, en el avance de revisión del Plan General, lo tildó de rémora, «rémora para la ciudad» habló de los desarrollos del sureste. Si en los momentos más boyantes de este país, en pleno *boom* inmobiliario no se movió ni una sola piedra de estos desarrollos, quién va a creer que ahora esto es viable y esto se puede hacer.

Sinceramente, yo creo que las burbujas inmobiliarias de este país y de esta ciudad, sin ningún género de dudas, que ha sido el experimento de la derecha más derechona, que vuelve y resucita, siempre han ido precedidos del mantra, y es: hay que poner suelo en carga para construir y la vivienda sea más barata. Esto lo hemos oído todos, y yo creo que algunos que vivimos el «tamayazo» lo oímos más que nadie. Así surgieron los PAU. ¿Hay vivienda barata en Sanchinarro? ¿Hay vivienda barata en Las Tablas? ¿Hay vivienda barata en Montecarmelo? ¿Hay vivienda barata en Valdebebas? Es mentira y ustedes se han dado contra la pared y deberían haber aprendido algo de esto.

Hay que cambiar las prioridades, incluso ustedes, con un candidato de treinta y siete años deberían aprender a cambiar las prioridades; hay que apostar por una ciudad más compacta y menos dependiente del vehículo privado; hay que crear barrios que favorezcan la convivencia vecinal y las relaciones de proximidad.

Y sí, señora García Romero, estoy muy orgullosa de decir que el Partido Socialista ha tenido mucho que ver en la reconducción de los desarrollos del sureste. Y creo que hemos demostrado una manera de gobernar distinta. Creo que en esto sí que tengo que decirle que...

(Aplausos).

La Presidenta: Señora González, está fuera de tiempo.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ...una reconducción, señora García Romero, que es, concluyo ya, lo mejor dentro de

lo posible, y espero que ustedes, si algún día gobiernan, nunca lo vuelvan a traer.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias.

«Al portavoz de las juntas de compensación le decimos que el «Madrid ni crece ni crecerá», es una frase que aparecía en el prólogo del Plan del 85, atribuida a Tierno Galván y no a Mangada, Mangada jamás planteó eso. De hecho, el Plan del 85 planteaba, estudien, como les decía antes mi compañera Inés Sabanés, estudien más, porque el Plan del 85 planteaba las áreas de desarrollo urbano, que fueron además la génesis de los posteriores PAU.

Señor Labrado, lesivo para los intereses de nuestra ciudad y lesivo para las arcas públicas es tener que absorber los equipamientos, servicios y dotaciones que exigiría el desarrollo del sureste.

Recuerde aquella frase del responsable del consorcio, que ya no volvió, nos han dicho que está en un cuarto pegando sellos, cuando dijo que llevar el Metro al sureste costaba 1.600 millones de euros. Y dijo el viceconsejero de Transportes de la Comunidad de Madrid: Bueno, por eso no hay que preocuparse, en un debate que tuvimos en el Colegio de Aparejadores, porque el Metro va llegando.

(Risas).

Digo: hombre, pues en Chamartín lo tiene que pagar el BBV porque, si no, la Comunidad de Madrid no lo ejecuta y tampoco parece que vayan a ejecutarlo las juntas de compensación en el sureste.

Estamos reclamando en esta moción algo muy sencillo, no estamos cometiendo ningún delito, como plantea la señora García Romero. Estamos diciendo algo que dice el juez en su auto, señora García Romero, que por cierto es un auto de suspensión cautelar, no se emocione; dice: El juez lo ha tumbado, lo ha echado por la borda... Es una suspensión cautelar para estudiar el caso.

Dice el auto que esa suspensión cautelar o la aprobación o no del plan director no impide el *ius variandi* del Ayuntamiento; es decir, la potestad de planeamiento. La potestad de planeamiento que ejercemos, señor Labrado, para desarrollar esos expedientes de modificación del Plan General sobre Los Cerros y Valdecarros; apelamos a nuestra potestad de planeamiento, que espero que usted no cuestione en favor de los intereses privados de los propietarios de suelo de la junta de compensación del sureste, que es lo que hoy usted y la señora García Romero están defendiendo.

Concluyo, haciendo una reflexión sobre la burbuja. Hablan de que la burbuja, dice, la burbuja es nuestra culpa. Bueno, si les preocupara tanto la vivienda, ¿por qué no plantean regular la vivienda turística y limitarla?, ¿por qué no plantean regular los

precios del alquiler, del alquiler estable, también para acceder y para ampliar ese acceso a la vivienda?, ¿o por qué no plantean construir más vivienda, que lo sacaron del reglamento de la Empresa Municipal de la Vivienda? Porque a ustedes eso no les importa; les importa defender los intereses particulares de los propietarios de suelo del sureste, que es lo que han venido a hacer a este Pleno.

(En este momento, cuando son las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando de nuevo la intervención, desempeñada en su ausencia por el Viceinterventor General, don César Fernández López).

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que se puede someter a votación el punto 50 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Se aprueba la moción por mayoría de votos.

La Presidenta: Pues continuamos con el Pleno.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, leo dos enunciados.

(Sometida a votación la precedente moción, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), la procedencia del debate y el contenido de la moción).

Punto 51.- Moción de urgencia n.º 2018/8001408, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el

Pleno del Ayuntamiento acuerde condenar la violencia ejercida por el gobierno de Nicaragua contra su población y exija el inmediato fin de la represión del gobierno sandinista presidido por Daniel Ortega, y que se adopten las demás medidas que, sobre este asunto, contiene la iniciativa.

(Los puntos 51 y 53 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: La directa conexión entre ambas parece clara por lo que, según se ha comunicado a la mesa, los portavoces, sin reunirse, de manera informal pero sí de manera clara, han acordado que estas dos iniciativas se sustancien conjuntamente.

Claro, teniendo en cuenta que ambas son mociones de urgencia, entiendo que lo que habría que hacer preliminarmente, quizás sin necesidad de intervenciones, puesto que el acuerdo al que han llegado es unánime, es votar sobre la urgencia primero del punto 51 y luego del punto 52; y después ya, en el caso de que la urgencia de ambos puntos sean declarados, continuar con el desarrollo de los mismos en los términos que también los portavoces han comunicado a la mesa.

Si les parece oportuna la solución...

La Presidenta: Pues si es así, no hay intervención respecto a la urgencia, entendemos que todos están de acuerdo en la urgencia, y simplemente votamos la urgencia.

El Secretario General: Punto 51.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Queda declarada la urgencia del punto 51.

Someteríamos a votación entonces, si le parece a la Presidencia, la urgencia del punto 53.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Muy bien, pues declarada la urgencia de ambos puntos, se puede iniciar su debate en los términos que nos han planteado los grupos y que tiene la Presidencia en su poder.

La Presidenta: El señor Manglano en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** La semana pasada, una semana cualquiera en el Ayuntamiento de Madrid, hubo las siguientes actividades en centros culturales municipales:

Uno. Cesión de un salón del Centro de Santiago Apóstol en Hortaleza a la Embajada de Venezuela para organizar talleres.

Dos. Exposición de propaganda del movimiento zapatista mejicano en el Centro Cultural Buenavista en Salamanca.

Y tres. Cesión de un salón del Centro Cultural de Arganzuela al Frente Sandinista para celebrar un acto de apoyo al Gobierno de Nicaragua, con la presencia y participación de los embajadores en España de Cuba y Venezuela.

No sé, yo creo que cualquiera diría que el Ayuntamiento de Madrid está en manos de unos comunistas que se dedican a ceder locales a movimientos u organizaciones de extrema izquierda latinoamericana con todo tipo de gusto. No sé, es la impresión que me da. Vamos, dado que Cuba está anunciando ya que va a quitar el comunismo de su constitución, el faro, los guardianes de las esencias comunistas en el mundo, va a ser el Ayuntamiento de Madrid, aquí presente.

(Aplausos).

Luego, claro, se quejan de que se les asocie con Venezuela, pero es que hay que ver las razones...

(El señor Sánchez Mato levanta el puño).

Muy bien. Ahí, señor Sánchez Mato, levante el puño. Eso está muy bien.

...hay que ver las razones que dan para ello.

Pero, bueno, centrémonos en el tercero de estos actos, que es el más abyecto de todos ellos.

En el momento en que cientos de nicaragüenses yacen muertos y miles más heridos por manifestarse contra el Gobierno sandinista, a ustedes no se les ocurre mejor idea que ceder un espacio municipal para un acto de apoyo a dicho Gobierno. ¿Dónde está su compromiso con los derechos humanos?

(Aplausos).

¿Dónde está su promesa de estar siempre del lado de los más desfavorecidos frente a sus opresores? ¿Dónde están sus ideales de paz? ¿O es que, acaso, todos sus principios se esfuman en el momento en el que el opresor, el violador de los derechos humanos es alguien que les es políticamente afín? No hace falta que me respondan a la pregunta, era retórica. Es evidente que la respuesta es que sí.

Es posible que mientras la alcaldesa estuvo la semana pasada en la ONU haciendo una encendida defensa de los derechos humanos, algún despistado asistente de su charla la creyese, pero los que estamos en Madrid, los que conocemos la verdadera cara de Ahora Madrid, los que sabemos que este gobierno siempre supedita su defensa de los derechos humanos a la afinidad ideológica, sabemos que su discurso es pura pose, es pura filfa, es pura mentira, porque es de un cinismo descomunal que defiendan los derechos humanos en Nueva York y al mismo tiempo apoyen a los violadores de los derechos humanos aquí en Madrid.

(Aplausos).

Y no me digan que esto es pura casualidad, un mal entendido cualquiera, les recuerdo que el máximo responsable de los derechos humanos en el Ayuntamiento sigue siendo el reprobado Mauricio Valiente, responsable de Izquierda Unida en Madrid, y le recuerdo también que en el acto de apoyo al opresor, Gobierno Sandinista, estuvo una senadora de Izquierda Unida, la señora Angustia Gómez. Y esta no es una senadora cualquiera, es la portavoz adjunta del Grupo Parlamentario de Unidos-Podemos en el Senado, a las órdenes del inefable Ramón Espinar; es decir, representa a los 20 senadores de Izquierda Unida y de Podemos, a todos ustedes.

La pregunta, entonces, es: ¿van ustedes a desautorizar a sus colegas políticos en el Senado apoyando esta moción o van a reiterar su apoyo a un gobierno, como el nicaragüense, que masacra a su población?

Más aún, permitanme recordarles un dato que debería removerles las conciencias, en caso de que la tengan. Ustedes se presentan como grandes feministas, como grandes enemigos de la violencia de género, como grandes defensores de la mano dura frente a los violadores patriarcales. Entonces, ¿qué les parece el hecho de que Daniel Ortega, el presidente sandinista de Nicaragua, sea un violador? Efectivamente, Ortega ha sido acusado por Zoilamérica Narváez, hija de su hoy mujer y vicepresidenta de Nicaragua, Rosario Murillo, y por lo tanto hijastra del propio Ortega, de haberla violado durante años desde que ella tenía doce años, doce años, doce años, Daniel Ortega y la violaba. El caso nunca fue juzgado porque la justicia lo dio por prescrito y Zoilamérica vive hoy exiliada en Costa Rica. La pregunta, entonces, es: ¿creen ustedes a Zoilamérica? ¿La creen? ¿Se sienten

ustedes cómodos defendiendo a un violador o, dado que les es ideológicamente afín, les da igual? ¿Su compromiso feminista también se supedita a la internacional bolivariana o van a votar a favor de esta moción?

La violencia del Gobierno nicaragüense va en aumento. Han caído víctimas de ella estudiantes, menores de edad, campesinos, los más débiles de la sociedad nicaragüense. ¿Se van a solidarizar con ellos? ¿Van a condenar la violencia de la que están siendo víctimas?

Las últimas semanas, además, los paramilitares sandinistas la han emprendido contra la Iglesia y sus representantes. ¿Qué crimen de Estado habían cometido los obispos nicaragüenses? Intentar mediar para rebajar la tensión en el país.

(Aplausos).

En suma, Nicaragua se encuentra hoy en una situación en la que sistemáticamente se encuentran los países que le son más ideológicamente afines, una población empobrecida, tiranizada por un gobierno de extrema izquierda, que no piensa soltar el poder nunca y está dispuesto a batir a todo aquel que le reclame mayor libertad. Esos son sus amigos.

Por eso, pedimos con esta moción que este Pleno condene la violencia sandinista, que cese la represión, que se rechace la cesión del local municipal a los defensores del sandinismo, que no haya cooperación internacional con el Gobierno de Nicaragua mientras no cese la represión, y que el gobierno municipal lleve una condena de esta represión a los órganos competentes de la UCCI.

Y ahora espero que ningún concejal de Ahora Madrid abandone este Pleno y que todos voten a favor de esta moción a mano alzada, evidentemente, demostrando así su verdadero compromiso con los derechos humanos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Miranda en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muy buenas tardes, compañeros.

Siempre he creído que para saber lo que ocurre en algún lugar tienes que acudir a fuentes fidedignas.

Les voy a leer un texto que publicó la escritora Nadine Lacayo hace unos días:

«Hasta esta noche te llamo con algo de calma, a pesar que cuando me acuerdo de todo lo que..., vuelvo a llorar, lo siento. Este martes durante el día el alma me pidió algo de silencio y por eso te hablo a esta hora.

Ya los muertos de Diriamba fueron enterrados esta misma tarde, sin cantos ni banderas. Los sepelios fueron muy tristes, en medio de un silencio de derrota, solo la familia y unos cuantos solo estuvimos. Ellos nos miraban callados, apostados con sus armas y capuchas

negras en la entrada y en las esquinas del cementerio. Tienen el control total de esta pequeña ciudad y actúan como un ejército de ocupación.

Siguen vigilando todo, cada calle, cada vivienda, cada persona que se mueve. Solo ellos se ven en Diriamba, patrullando en sus vehículos, o en motos o caminando a sus anchas, alzando sus banderas, gritando vivas a Daniel Ortega, humillándonos, amenazándonos, seguidos por las turbas ciegas que no salieron durante el largo tiempo que nos tomamos Diriamba.

La gente sigue encerrada y todos masticamos un sentimiento terrible de dolor, de miedo y derrota. Yo sé que vamos a seguir, pero el pueblo de Diriamba está muy golpeado, siente duelo, estamos todavía en shock, sentimos impotencia y también miedo. No te lo puedo ocultar. En este momento que te hablo, recuerdo todo y se me hace un torzón.

El domingo fue terrible. El terror se nos instaló desde las cinco y media de la mañana, todo el día vivimos el pánico del ruido de las balas que no terminaban jamás.

Entraron con furia, dispuestos a matarnos a todos, barrernos, exterminarnos, y sí, nos aplastaron, nos sometieron esta vez. Nunca habíamos vivido este terror, ni siquiera en 1979. Eran como quince por cuadra disparando como emborrachados de odio frente a cada casa cerrada, con niños adentro, con ancianos, familias enteras temblando de miedo durante casi doce horas.

El lunes también fue espantoso, doloroso, vergonzoso. Un grupo grande nos habíamos juntado en la entrada de la ciudad a esperar desesperados a los obispos, pero nos volvieron a acorralar.

Te digo esto porque sí habían manos, muchas manos, pero vacías. Y ellos, los muy cobardes, que sin exagerar eran como 500, lo sabían, sabían y saben que esta lucha es pacífica y que los muchachos no tenían más que banderas.

Debo confesarte que hoy nos sentimos una ciudad doblada por este múltiple dolor: nuestros muertos, los presos, los torturados, nuestras calles y avenidas tomadas por el crimen. No es fácil ver la Torre del Reloj ocupado otra vez por francotiradores, y nosotros con nuestro propio miedo mezclado con la rabia e impotencia».

Y todo esto empezó un 18 de abril, cuando los nicaragüenses decidieron salir a la calle en protesta por la reforma que Daniel Ortega quería hacer de su Seguridad Social para subir los impuestos a los más débiles.

Ortega echó para atrás esas reformas, pero las primeras muertes ya se habían producido a manos de las fuerzas gubernamentales.

El primer deber que tiene cualquier gobernante es asegurar y proteger a sus conciudadanos, nunca aniquilarlos, pero Rosario Murillo, vicepresidenta y esposa de Ortega, calificó las protestas de crímenes de odio y Ortega calificó a sus conciudadanos, a los que debía de proteger, como terroristas.

Es más, el comisionado de Policía a manos de Ortega aseguró, y leo textualmente: «Limpiar el departamento de Masaya y todo el territorio nacional al costo que sea».

¿Son actitudes estas típicas de un Estado de derecho? Claro que no. Son el ejemplo claro de cómo Ortega, guiado por las directrices del castrismo de Cuba, del chavismo de Venezuela y de las ex-FARC, ha roto con el Estado de derecho, logrando perpetuarse en el poder esta segunda legislatura, favoreciendo así el enriquecimiento ilícito de su familia y de su entorno, desatando una caza de brujas contra los opositores, con cárceles paralelas, con ejecuciones extrajudiciales, porque por supuesto contra las jueces, y centenares ya de desaparecidos y de muertes.

No podemos olvidar, además, que amplios sectores políticos muy relevantes, y que antaño se alinearon con el Frente Sandinista de Liberación Nacional, se oponen hoy al presidente Ortega y a su mujer. Y por lo tanto estamos hablando de unas protestas que están derivando ya en una seria inestabilidad a la nación, y posiblemente al borde de una guerra civil.

Es importante, por lo tanto, que sea la comunidad internacional la que intervenga con todas las garantías en este proceso, y en este sentido se han manifestado tanto las Naciones Unidas como la Organización de Estados Americanos, que además tienen presencia física en el terreno como la tienen otras muchas organizaciones multilaterales, siendo Nicaragua, como es, un país receptor de cooperación internacional, y en el caso de España, además, país prioritario para la cooperación española.

Este es el motivo por el que hemos incluido en nuestra moción que desde el Ayuntamiento de Madrid se apoye ese tipo de organizaciones, y que desde su trabajo el actual gobierno de Nicaragua entienda que está en absoluta soledad, frente a un mundo que observa sus acciones, que no va a consentir que se mantenga la actual situación de violencia, que puede incluso desencadenar en un genocidio.

En definitiva, pasos para encontrar una salida pacífica para que el país recupere la normalidad democrática.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, por el Equipo de Gobierno, la señora Rita Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy buenas tardes ya.

Vamos a comenzar, voy a comenzar la intervención leyendo una parte de la proposición que presenta Ciudadanos, que este Equipo de Gobierno y este grupo municipal va a apoyar sin fisuras para que quede claro, sin matices y sin posibles cuestionamientos ni malentendidos posteriores, cuál es

nuestra posición ante los acontecimientos que se dan en Nicaragua.

Este Equipo de Gobierno, este grupo municipal, expresa su preocupación por la situación que se da en Nicaragua, manifiesta su solidaridad con el pueblo nicaragüense, hace un llamamiento por la paz y condena las violaciones de los derechos humanos que han sido documentadas.

También recuerda al Gobierno de Nicaragua su obligación internacional de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de la totalidad de su población, incluyendo a las personas que participan de forma pacífica en protestas. También insta al Gobierno de Nicaragua a acatar las recomendaciones contenidas en el último informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; respetar el derecho a la libertad de expresión y de reunión, y establecer las condiciones para el diálogo.

Y por último, insta al Gobierno de España a facilitar y a apoyar una solución pacífica y dialogada, la estación de Nicaragua, y a secundar y proteger el trabajo que las entidades de apoyo a los derechos humanos y los organismos internacionales y multilaterales están realizando en el país.

Esto, para ustedes, para el Pleno, para quienes nos ven, para los periodistas, esta es la posición de este Equipo Gobierno y de este grupo municipal.

(Aplausos).

Sin ninguna otra consideración posterior.

Parecía, señor Manglano, que iba usted a hablar de Nicaragua, pero como suele sucederle, en esa pequeña obsesión que tiene con Ahora Madrid, pues acaba hablando más de nosotros que de lo que efectivamente está haciendo el Gobierno en Nicaragua. Y como ya le he dicho, de su proposición, puede usted deducir que apoyamos sin ningún problema el punto número uno, el punto número cuatro y de hecho le pido que permita la votación separada, pero tenemos que hacer algunos matices y algunas posiciones bastante claras con respecto a los puntos dos y tres.

El primero, el primero de los matices tiene que ver con la cesión del espacio. Y aquí vamos a también poner algunos datos encima de la mesa.

Los organizadores son la Plataforma de Solidaridad con Nicaragua y el Frente Sandinista. El espacio está disponible y se solicita por registro, siguiendo los cauces reglados. La cesión del espacio no se puede entender, repito, no se puede entender, repito, no se puede entender como un apoyo institucional ni del conjunto del Ayuntamiento ni de la concejala presidenta del distrito ni de la junta del distrito, no se puede entender, porque no ha habido ningún tipo de apoyo más allá de permitir que se realice un acto en una instalación municipal. ¿Y por qué lo permitimos? Preguntarán ustedes, y es una pregunta sobre la que el debate, efectivamente, puede ser largo. La respuesta nuestra es muy sencilla, porque este Equipo de Gobierno no cree en la censura previa, punto. Y nosotros no tenemos la capacidad ni la arbitrariedad para decidir qué opiniones se expresan y cuáles no en los espacios públicos, que no son del Equipo de Gobierno, son de todos los ciudadanos y ciudadanas de

Madrid. Y como bien saben ustedes, en los espacios, en los distintos espacios que hay del Ayuntamiento de Madrid a lo largo y ancho de nuestra ciudad, se han realizado actos de todo tipo, pedidos por organizaciones de todo tipo, por todos los partidos políticos, por todos los sindicatos, por organizaciones sociales y políticas con las que a veces estamos de acuerdo y a veces no estamos de acuerdo, pero nuestro papel no es que en los espacios municipales, en los espacios públicos, solo se expresen las opiniones con las que estamos de acuerdo; nuestro papel como institución es garantizar que existe un cauce de debate y de diálogo, y que nosotros no operamos con la censura previa porque eso son tiempos que hay que dejar atrás y porque somos una institución moderna, plural y democrática.

(Aplausos).

Y por la segunda parte, que es casi, no sé si diría incluso más importante, ¿no? la cuestión de la cooperación y del cese, que no ha hecho usted casi mención a ello, al cese de la colaboración del Ayuntamiento de Madrid a través de la cooperación internacional.

Es posible que ustedes lo entiendan así, de hecho en otros momentos lo han dejado bastante claro, pero para este Equipo de Gobierno que ha retomado unos volúmenes de cooperación internacional, de financiación a los proyectos que no se veían en esta ciudad desde hace una década, para este Equipo de Gobierno, la cooperación internacional no es un arma política, y la cooperación internacional sirve para facilitar y para ayudar a las poblaciones de los países que más lo necesitan, y por tanto es absolutamente incompatible con esta premisa, y contradictorio, que nosotros castigemos precisamente a la población que más lo necesita, a los pobladores de una ciudad que necesitan abastecimiento de agua, a los jóvenes en exclusión social que están trabajando para tener una cultura de paz, que nosotros les castigemos a ellos por la violaciones de derechos humanos que hace su gobierno.

Por lo tanto, es un no rotundo a esta parte de su proposición, que entendemos que va contra el espíritu mismo de la cooperación internacional.

Para que en la segunda parte de su réplica, y para que de nuevo quede claro en este Pleno, para los medios que nos siguen y para las personas que nos siguen por *streaming*, este Equipo de Gobierno apuesta siempre, y de hecho me han visto defender esta posición en múltiples ocasiones, todas igual de polémicas e interesantes en el debate internacional, siempre apuesta por el diálogo; siempre apuesta por los cauces de paz; siempre apuesta por las instituciones internacionales y multilaterales que son fundamentales para la solución de los conflictos políticos. Lo hemos hecho hasta ahora y lo vamos a seguir haciendo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Seguimos adelante.

Abrimos el segundo turno de debate.

Tiene la palabra en primer lugar, por el Grupo Municipal Socialista...

Muy bien, señora Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Bien, muchas gracias.

Hace treinta y nueve años tuvo lugar el desalojo del dictador Somoza por el grupo sandinista. Los sandinistas, desafortunadamente, treinta y nueve años después, vemos que uno de los principales promotores de dicha revolución, Noriega, ha creado un régimen que en muchas cosas se parece al régimen que desalojó hace treinta y nueve años. Un régimen electoral autoritario, con una tradición política de caudillismo patrimonialista que ha concentrado recursos públicos y pruebas en su entorno familiar y sus allegados, y que se basa en la represión violenta de cualquier tipo de disidencia a través del control de los cuerpos de seguridad.

Desde luego, el Partido Socialista ha condenado estos hechos; ha condenado la muerte de más de 300 personas; ha condenado los más de 1.800 heridos que hay en Nicaragua; ha condenado la represión violenta, la violación de derechos humanos, la falta de garantías procesales. Lo ha hecho tanto en el Congreso de los Diputados como a través del Gobierno como lo ha hecho el ministro Borrell.

Se ha llamado al diálogo, hemos llamado al diálogo y hemos llamado a la convocatoria de elecciones.

Desde luego, no será fácil salir de la crisis que vive actualmente Nicaragua porque la reconstrucción del espacio político va a ser muy difícil; reconstruir la confianza en la institucionalidad electoral. Pero claro, no podemos tampoco decir algo distinto, ¿no? La única vía para salir de este entuerto es la democracia, desde luego el camino que ha tomado el Gobierno de Noriega no tiene ninguna salida ni ninguna justificación hoy en día.

Dicho esto, y puesto este punto en claro, por supuesto que votaremos a favor de la proposición del Grupo Ciudadanos. Solamente le haría una enmienda *in voce* al punto cuarto. Y es que les ruego que indique que el Gobierno de España ya viene haciendo ese tipo de peticiones, de diálogo y de convocatoria de elecciones y de condena a la violación de derechos humanos.

En cuanto a la propuesta del Grupo Popular. Bien, nosotros por supuesto condenamos la violencia, como ya lo he señalado, y condenamos la deriva autoritaria, pero claro, lo que nos hace distintos de los regímenes autoritarios, es justamente la libertad de expresión, es justamente el pluralismo y es justamente dejar que los espacios públicos sean espacios de debate, de debate de todo aquello que dentro de la legalidad pueda debatirse.

Y para nosotros la cesión de un espacio, tanto para hablar sobre el régimen de Nicaragua como para otras muchas formaciones de derechas, con las cuales no compartimos ideología pero concedemos el respeto a su derecho a expresarse, pues es una cosa normal en democracia.

Ya lo ha repetido en otras ocasiones en este mismo sitio el concejal Ramón Silva de nuestro grupo,

la libertad de expresión es lo que nos hace distintos de los autoritarios y no vamos a ser nosotros los que establezcamos controles de qué es lo que se puede decir y qué es lo que no se puede decir, lo importante en la democracia es el diálogo y es ahí donde se construye.

En cuanto al punto que se refiere a la cooperación. Mire, las sanciones en contra de regímenes que violan los derechos humanos es una medida propia del sistema internacional, sin embargo, dichas sanciones corresponden normalmente a los estados, porque son los que determinan si eso va a ejercer presión sobre un régimen autoritario o no. Nosotros no tenemos la capacidad para determinar eso, pero es que además su uso requiere, el uso de este tipo de sanción requiere una reflexión muy larga y no es el caso, no se ha reflexionado, más aún, lo que representaría...

La Presidenta: Perdón, me había distraído, está fuera de tiempo. Lo siento muchísimo, perdón.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: ...sería un castigo contra las personas que reciben los beneficios de esa cooperación.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Bien. A continuación, de nuevo, el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, tengo que preguntarles por qué teniendo este Equipo de Gobierno un responsable de derechos humanos, de la defensa de los derechos humanos, hoy no ha defendido esa persona, el señor Mauricio Valiente, esta proposición que viene a defender los derechos humanos...

(Aplausos).

No lo entiendo, es como si venimos a hablar de cultura y no habla usted, señora alcaldesa, ¿o es que solo hablan de lo que les interesa? Quizá es que el señor Valiente, creo que hoy usted se ha deslegitimado para volver a hablar de derechos humanos en este Pleno, señor Valiente, o es que quizá el señor Valiente piensa que depende de quién hablemos, tienen más derechos humanos que otros. Eso se llama equidistancia, y eso se llama ideologizar los derechos humanos, señor Valiente.

O quizás el señor Valiente no quería hacer frente a datos, como los que hemos dado tanto el señor Percival Manglano como yo misma, no quiere hacer frente al hecho de que el señor Ortega, sandinista, se ha vuelto un dictador sanguinario que aplasta a su pueblo, porque no entiende a la Oposición, porque no entiende las libertades y porque no entiende el Estado de derecho, señor Valiente.

Mire, referente a la libertad de expresión, claro que creo en la libertad de expresión, señora Rita Maestre y señores del PSOE, claro que creo en la

libertad de expresión, pero nunca defendería que en un lugar público, pagado por todos los madrileños, se organizara un acto en defensa de totalitarismos de derechas fascistas, nunca lo apoyaría, ¿por qué ustedes apoyan lo contrario? Precisamente por su equidistancia, precisamente por su equidistancia.

(Aplausos).

Y para terminar, voy a pedir el voto a mano alzada.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Bueno, varias cosas. Primero, señora Maestre, el punto referido a la cooperación dice específicamente: «la cooperación con el Gobierno de Nicaragua». Eso está hecho adrede. Es decir, lo que pedimos es que no se coopere con el gobierno directamente, puede ser que haya proyectos que beneficien a la población y no tienen que verse perjudicados, estamos de acuerdo. Pero lo que hemos pedido específicamente es que no haya una cooperación directa con el Gobierno de Nicaragua, igual que ya están haciendo otros países, tipo Holanda que ha suspendido su cooperación.

Pero vayamos al núcleo del debate, lo de la cesión del local. Ustedes y el PSOE lo están intentando presentar como una cuestión de libertad de expresión. No señora, no es libertad de expresión, eso fue un acto de apoyo político, este fue un acto en el que se cedió un local para dar un apoyo político a un gobierno que está reprimiendo los derechos humanos de su población; eso es política, eso no es libertad de expresión.

(Aplausos).

Imagínese que se hubiese cedido el local, no sé, a un régimen que esté lapidando a las mujeres y que hubiese un representante de un partido político dando apoyo a ese régimen, ¿a usted le parecería que eso sería un buen uso del local municipal? Es que es eso lo que estamos debatiendo, si se debe ceder un local para dar apoyo político, por parte de representantes políticos, a un régimen político que está masacrando a su población. No intente mezclarlo con cuestiones de libertad de expresión.

(Aplausos).

Y por supuesto, no me hable de libertad de expresión cuando la señora Rommy Arce es una enemiga acérrima de la libertad de expresión, en los plenos censura constantemente a las personas que vienen a expresarse, y ya están ellos hasta el gorro de que no se les deje hablar en sus plenos.

Dos últimos puntos. Primero, no ha dicho nada sobre la presencia de la senadora de Izquierda Unida, eso es clave también, es compañera de su grupo político. ¿Usted censura la presencia y el apoyo de esa senadora de Izquierda Unida al gobierno sandinista? ¿Sí o no? Díganoslo.

Y por último, y esto es lo más importante. Me alegro de que estemos de acuerdo, y espero que así se demuestre a mano alzada, que estamos condenando las masacres que se están produciendo en Nicaragua.

No podemos permitirnos olvidar lo que está pasando ahí, es de las cosas más abyectas que están ocurriendo ahora mismo, hay más de 350 muertos en Nicaragua, merecen el apoyo de todos los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

De nuevo la señora Maestre y ya cerramos el debate.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno y Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Bueno, sobre, digamos, las afinidades de cada quien con ideologías de uno u otro tipo, les recuerdo que ustedes comparten grupo político, grupo parlamentario, en el Parlamento Europeo con Viktor Orbán, que no se caracteriza por ser, precisamente, un defensor de los derechos humanos, así como reconocido en la comunidad internacional, que podrían empezar también ustedes a pedir perdón por ello.

(Aplausos).

Dicho lo cual, me alegro, la verdad, me alegro bastante de que con la primera intervención haya quedado clara, cristalina y neta la posición de este Equipo de Gobierno y, por tanto, utilicen ustedes el segundo turno para dar rienda suelta a sus fobias y a sus filias, yo también la sufro, de forma bastante habitual por parte del señor Manglano, menos en el caso de la señora Miranda. Creo que no es muy razonable, creo que demuestra que efectivamente hay en este Pleno un consenso clarísimo sobre lo que está sucediendo en Nicaragua, sobre la posición que como Pleno del Ayuntamiento tenemos que asumir con Nicaragua, sobre la votación que se va a producir a continuación. Repito, no hay ayudas al respecto, por eso tienen ustedes que irse pues a estas cosas de las grandes palabras, los grandes adjetivos, que yo creo que dicen bastante poco sobre su interés en Nicaragua pero, bueno, podemos pasar por encima de ellas, como por otra parte hacemos cada vez que trae usted a este Pleno un discurso de estas características, digamos, de confrontación, de odio, de no aceptación de las diferencias ideológicas y de no respeto por las posiciones políticas que son distintas a la suya.

Creo que en lo fundamental, que es la posición de condena a la represión y a las violaciones de derechos humanos que según la comunidad internacional se están produciendo en Nicaragua, hay un acuerdo claro, lo hay en este Equipo de Gobierno y espero que con este granito de arena podamos hacer un poco para la solución del conflicto vía medidas pacíficas en Nicaragua, que imagino o entiendo que es para lo que debían de servir estas proposiciones que traen ustedes al Pleno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues, hemos acabado el debate.

Señor secretario, vamos a preparar las votaciones.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

A ver si sintetizamos todo lo que se ha ido planteando a lo largo de las intervenciones.

Si les parece empezamos por el punto 51, que es la moción de urgencia.

El Grupo Municipal del Partido Popular se ha planteado por el interviniente que se produzca la votación por mano alzada; pero luego también se ha planteado, por parte del Grupo Municipal de Ahora Madrid, el que pueda someterse a votación la iniciativa por puntos. ¿Estaría de acuerdo el Grupo Municipal del Partido Popular?

(Asentimiento).

Bueno, son entonces cuatro puntos, además en este caso son cuatro puntos porque no están numerados pero son cuatro puntitos: condenar la violencia, el primero; rechazar la cesión de un local, el segundo; cesar o no aprobar nuevos proyectos de cooperación, el tercero; elevar una condena de la represión ejercida por el gobierno, el cuarto.

Pues en esos términos someteríamos a votación el punto 1. Votos a favor del apartado primero de la iniciativa del Grupo Municipal del Partido Popular.

(Todos los concejales alzan la mano).

Muchas gracias. Salvo error sale unanimidad, pero por si acaso, ¿votos en contra?

(Ningún concejal alza la mano).

¿Abstenciones?

(Ningún concejal alza la mano).

Apartado primero de la iniciativa aprobado por unanimidad.

Punto 2: rechazar la cesión de un local.

¿Votos a favor?

(Todos los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía alzan la mano).

Muchas gracias.

¿Votos en contra?

(Todos los concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid y Socialista de Madrid alzan la mano).

Muy bien, muchas gracias.

Yo creo que está claro, pero por si acaso, ¿abstenciones?

(Ningún concejal alza la mano).

Punto 2 rechazado por mayoría.

Punto 3 de la moción.

¿Votos a favor?

(Todos los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía alzan la mano).

Muchas gracias.

¿Votos en contra de este punto?

(Todos los concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid y Socialista de Madrid alzan la mano).

Muchas gracias.

Yo creo que está claro, pero por si acaso ¿Abstenciones?

(Ningún concejal alza la mano).

Rechazado el punto 3 de la iniciativa.

Punto 4, elevar una condena de la represión..., etcétera.

¿Votos a favor?

(Todos los concejales alzan la mano).

Yo creo que está clara la posición de la corporación pero, por si acaso, ¿votos en contra?

(Ningún concejal alza la mano).

¿Abstenciones?

(Ningún concejal alza la mano).

Punto 4 aprobado por unanimidad.

Muy bien.

(Sometida a votación, por puntos, la precedente moción, queda aprobada por unanimidad la procedencia del debate y los puntos 1 y 4; y quedan rechazados por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), los puntos 2 y 3).

Punto 52.- Moción de urgencia n.º 2018/8001419, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, interesando que se inste al gobierno municipal a que, con carácter de urgencia, adopte los acuerdos que sean precisos para llevar a efecto la necesaria revisión de la actual forma de organización del servicio de conservación de las infraestructuras viarias, al objeto de adaptarla al nuevo marco competencial, aprobado por la Junta de Gobierno en su sesión de 19 de julio de 2018, en los términos que se indican en la iniciativa.

El Secretario General: Es preciso, como ya es conocido de todos, someter en primer lugar, previa defensa de la misma, a votación la procedencia de la urgencia.

La Presidenta: Bien. Pues tiene la palabra don José Manuel Calvo para defender la urgencia en relación con esta propuesta.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa.

La urgencia se justifica en base a que tenemos la oportunidad de iniciar un proceso para la resolución del contrato integral de vías públicas, una resolución que

nos permitiría plantear un modelo alternativo, un modelo de gestión alternativo, y debemos hacerlo cuanto antes, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Madrid en el año 2019 sale del escenario PEF y por tanto podría afrontar este tipo de cuestiones.

Al no haber pleno en el mes de agosto, y a finales de septiembre el siguiente, necesitamos utilizar ese tiempo para hacer los trabajos previos de cara a esa resolución, y entendíamos que es necesario contar con un refrendo de la mayoría del Pleno del Ayuntamiento de Madrid para poner en marcha ese proceso teniendo en cuenta que no estamos hablando de una cosa cualquiera, sino del contrato integral de vías públicas y de un cambio en el modelo de organización de la manera de dar este servicio a la ciudadanía de Madrid

Muchas gracias.

La Presidenta: Pues vamos a votar sobre la urgencia.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

Pues, señor secretario.

El Secretario General: Queda declarada por mayoría la urgencia de la moción, por lo que puede entrarse en el fondo del asunto.

La Presidenta: Bien, pues entonces tiene la palabra, por dos minutos y medio, el señor Calvo en representación del gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Nos ha sorprendido el voto en contra a la urgencia, espero que no sea también un voto en contra al cambio de modelo y a la mejora de la gestión de este servicio tan importante para la ciudad de Madrid.

Como bien saben, en el año 2014 el Ayuntamiento de Madrid aprobó un contrato integral para la conservación, mantenimiento y actuaciones en la vía pública, un contrato que se ha demostrado

ineficiente y que se ha demostrado además con enormes problemas de gestión y también de presupuesto, de fondos destinados al mismo.

Nos reclaman constantemente el Grupo de Ciudadanos y del Partido Popular, también por supuesto el Grupo Socialista, mayores inversiones y mejoras en la vía pública, y tienen razón. Nos reclaman además mayor autonomía de las juntas de distrito para poder arreglar baches y para poder conservar las calles de los barrios, y también tienen razón. Pero para eso necesitamos, para poder hacerlo, necesitamos superar el actual contrato integral y plantear un cambio de modelo de organización.

Este año, contestando al señor Almeida en su primera intervención también, este año este Ayuntamiento afronta la mayor Operación Asfalto de su historia que, por cierto, le aclaro, señor Almeida, que reparamos el 6,8 % de toda la superficie de asfaltado, sobre 35 millones de metros cuadrados.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Sí, no haga tantos gestos. ¿Sabe qué porcentaje arreglaron ustedes entre los años 2010 y 2015? No llegó al 1 % anual, y en el año 2013 presupuestaron 0 euros y cuando quiera lo comprobamos aquí con datos de las cuentas municipales.

Estos problemas son los que estamos pagando hoy, de hecho el asfalto, como usted sabe, no se degrada de un día para otro, hacen falta unos años, tiene una vida útil, y si no se conserva y si no se sustituye adecuadamente, el estado se deteriora.

Por eso necesitamos tener mayor capacidad para invertir en la mejora de aceras y calzadas, para invertir en la mejora de la calidad de nuestros espacios públicos y de ahí que planteemos esta resolución del contrato integral y ese cambio de modelo organizativo que, además, redundará en algo que todos los grupos defienden aparentemente, que es en la descentralización.

Apostamos por darles mayores competencias a las juntas de distrito, apostamos por darles mayores competencias a los concejales presidentes de esos distritos para poder atender adecuadamente las necesidades de conservación y mantenimiento de las calles y plazas de nuestros barrios, de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora González en representación del Grupo Municipal Socialista por dos minutos y medio.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Hasta 2014 el Ayuntamiento de Madrid había prestado de forma continuada el servicio de vías públicas mediante la fórmula de gestión directa por el propio Ayuntamiento de Madrid, diferenciándose únicamente en que en unos casos lo había hecho de forma descentralizada y conjunta de

distritos y áreas, y en otros, en concreto en el período inmediatamente anterior a 2014, 2010-2014, de forma absolutamente centralizada bajo la dirección de una única área de gobierno utilizando para ello contratos de obras y servicios.

Como consecuencia de las limitaciones presupuestarias impuestas por el Plan de Ajuste 2012-2022, el Ayuntamiento decidió en el año 2013 acumular las prestaciones de todos los contratos existentes hasta entonces en un único contrato, confeccionándose unos pliegos administrativos y técnicos que tenían como único objetivo la restricción presupuestaria.

De este modo, la prestación del servicio se articuló a través de la fórmula de la gestión indirecta, para lo cual se preparó y se licitó un contrato de gestión de servicios públicos en su modalidad de concesión, dividiéndose el término municipal en tres zonas, norte, centro y sur, de las cuales resultó adjudicataria la entidad Dragados, S.A. en diciembre de 2013. El contrato se inició, los tres contratos se iniciaron en enero de 2014 por un plazo de ocho años.

A la mitad del contrato, nos encontramos con que la gestión de las infraestructuras viarias ofrece un conjunto de rigideces en su ejecución que en algunos aspectos dificulta una prestación del servicio acorde a las necesidades sobrevenidas. El mantenimiento de las calles y su mejora es una de las tareas esenciales de cualquier corporación municipal, es de lo que más repercute en el confort y en la seguridad de los ciudadanos. La excesiva rigidez presupuestaria del contrato, que tiene limitadas las inversiones anuales a realizar sobre las infraestructuras, es evidente que resultan insuficientes. Además, hay una rigurosa regulación de las posibles modificaciones de este contrato para incrementarlas, lo cual hace imposible elevar el nivel... la mejora del estado de los pavimentos dentro del marco contractual actual y, desde luego, mucho más si tenemos que responder a necesidades imperiosas de conservación, como se ha puesto de manifiesto los meses anteriores, e incluso hoy mismo, que lleva dos días cerrado el túnel de Ríos Rosas.

Esto ha llevado a que en los últimos años, una vez agotadas todas las disponibilidades presupuestarias, se hayan tenido que licitar por parte del Ayuntamiento contratos de renovación de pavimento. Por estos conceptos el Ayuntamiento anualmente ha tenido que invertir más de 20 millones de euros, añadidos al coste de la concesión, que nos supone 44,8 millones al año, lo que dificulta la eficiencia en la asignación de los recursos públicos.

Asimismo, el actual contrato responde a una concepción de gestión centralizada en el área y no se prevé en ningún momento la participación de los distritos.

Por ello, y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del pasado 19 de julio, para comenzar la descentralización del servicio de conservación de vías públicas y a fin de aprovechar más eficientemente los recursos municipales en este terreno, nos parece necesario instar a la Junta de Gobierno para que adopte los acuerdos necesarios a fin de llevar a efecto la mejor organización del servicio de conservación de las infraestructuras viarias de nuestra

ciudad, incluyendo la posible extinción del actual contrato de gestión integral de infraestructuras viarias.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Brabezo, por Ciudadanos, ¿quizá?

(Asentimiento del señor Brabezo Carballo).

Pues muy bien. Tiene la palabra por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Hay que tener desparpajo para presentar esta iniciativa, sinceramente. Lo que nos están pidiendo, señores de Ahora Madrid y Partido Socialista, es que apoyemos un acuerdo de Junta de Gobierno. Pues lo único que tiene que hacer el gobierno es ejecutarlo, punto y final, nada más. ¿Por qué tienen que solicitarnos a nosotros ningún tipo de apoyo? Bueno, a no ser que ustedes estén escondiendo algo que no sabemos, porque eso también podría pasar.

¿Qué sucede con este tema? El señor Calvo, que hoy lleva un pleno nefasto, sinceramente; hoy, vamos, todo son errores, uno detrás de otro, una moción de urgencia que presenta a nueve meses de finalizar su mandato. Oiga, ha tenido treinta y tres meses para presentar esta iniciativa en comisión, en Pleno, etcétera, de manera ordinaria y regular. Bueno, pues usted, como siempre, en el último momento.

Pasando al fondo de la cuestión, pues nos parece una iniciativa trampa, de cabo a rabo. ¿Por qué es una iniciativa trampa? Pues básicamente porque si nosotros nos negamos, siempre se va a poder decir que no queremos mejorar la situación actual de las vías.

(Risas del señor Calvo del Olmo).

Ya, usted se ríe; fíjese, o sea, fíjese qué tipo de concejal de Urbanismo tenemos, que presenta iniciativas trampa. Bueno, y si nos oponemos... si votamos a favor, lo único que quiere es que firmemos un cheque en blanco, un cheque en blanco. ¿Pero qué es esto? ¿Qué es esto, señor Calvo? Usted ha sido incapaz de presentarnos cuánto costará rescindir los contratos, por ejemplo, cómo está la negociación, qué va a suceder después de que rompamos los contratos, qué va a suceder con los diferentes contratos que vamos a tener que descentralizar con los diferentes barrios y distritos. ¡No dice absolutamente nada! Tres páginas que ha presentado, tres páginas donde no nos dice absolutamente nada; todo vaguedades, nada de concreción, nada de rigor, lo único que pide es un cheque en blanco. ¿Qué nos está escondiendo, señor Calvo? Díganos qué sucede, díganos realmente, si quiere que le apoyemos, nos explica absolutamente todo, con pelos y señales, con rigor.

Por eso solicitamos que se quede el expediente, en este caso la propuesta, encima de la mesa. Abogamos o pedimos por el artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno que quede encima de la mesa y que nos presenten el expediente, que nos

den toda la información, y a partir de ahí podremos tomar una decisión.

En conclusión, señor Calvo, pues le digo: creo que tenemos que... me parece que esta iniciativa es una tomadura de pelo completamente. También es verdad que me sorprende que el Partido Socialista se preste pues a este postureo, a este tipo de iniciativas. Si realmente quiere que nosotros podamos definirnos, díganos qué quiere hacer; no nos pida cheques en blanco, eso no lo haga, eso no lo haga. Por eso pido que se quede el expediente encima de la mesa y pongamos un poco de luz a esta oscura propuesta. Y obviamente, sinceramente, pare de hacer plenos así, pare de presentar iniciativas así, que no tienen ni pies ni cabeza.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Partido Popular, ¿quién va a intervenir?

(Observaciones de la señora Maíllo del Valle).

Muy bien, pues tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** Buenas tardes.

Ayer, a las trece veinticuatro, los grupos de Ahora Madrid y del Partido Socialista nos presentaron una moción de urgencia casi al límite de las dos de la tarde, como marca el Reglamento del Pleno, un auténtico vodevil, a lo que nos tienen acostumbrados ya el gobierno de Carmena y su socio de gobierno.

Miren, esto no es una urgencia, no es una moción de urgencia, no es un hecho imprevisible que se tenga que ejecutar un acuerdo de la Junta de Gobierno, sino que es una obligación natural que tiene el Equipo de Gobierno; cumplir sus propios acuerdos es algo propio del gobierno. Pero en este Ayuntamiento en estos tres años estamos viendo cosas que no habíamos visto nunca, como esta iniciativa de urgencia: quieren instar al gobierno municipal para que lleve a cabo todo lo necesario para cubrir el marco competencial aprobado por ese mismo gobierno municipal. Díganme si esto no es kafkiano, pero con Carmena y su gobierno todo esto es posible, empezando porque la propia alcaldesa no se fía ni de sus propios concejales.

Si hablamos de descentralización, la realidad es que este Pleno ya aprobó por unanimidad la desconcentración de competencias de los distritos, y en diciembre de 2015 el área del señor Murgui aprobó el Plan Estratégico de Descentralización Municipal, con el objetivo de impulsar y mejorar la vida de los barrios de la ciudad en tres fases: el impulso en el 2016, el desarrollo en el 2017 y la consolidación en el 2018. Pues bien, en 2018 vamos por el impulso y tenemos que presentar una moción de urgencia para impulsar... lo que digo, es todo un vodevil. La fase de impulso incluía las competencias de mantenimiento de vías públicas para el año 2016. Casi tres años después, traen una moción de urgencia para llevar a cabo todas estas actuaciones para proceder a la descentralización de competencias en esta materia. De nuevo, un acuerdo incumplido y un plan de gobierno sin ejecutar.

Pues miren, un grupo municipal ya no les cree. No les creemos, señor Calvo, porque usted, que no nos hace más que anunciar esa gran Operación Asfalto, algo histórico, esa gran Operación Asfalto hubiera sido la del año pasado si hubiera usted ejecutado su presupuesto; tenía 85 millones para ejecutar esa Operación Asfalto. ¿Sabe cuánto ejecutó? El 18,5 %; esa sí que hubiera sido la gran Operación Asfalto.

(Aplausos).

La competencia de las infraestructuras es bueno que se descentralice, en especial en aquellas vías que no están incluidas en la red básica de transporte de la ciudad. La idea no es mala, pero esta idea que han traído hoy es más propia de un mal estudiante que quiere hacer lo que no ha hecho en todo el curso en el último momento, porque llevamos tres años aquí, en este Pleno, y nunca hemos visto una propuesta concreta. Y nos traen aquí una iniciativa llena de generalidades y sin ninguna concreción, una vez más, llena de oscurantismo al que nos tiene acostumbrado Ahora Madrid.

Lo suyo hubiera sido que nos hubieran presentado una propuesta concreta, incluyendo con qué medios materiales y personales se va a proceder a la descentralización, un plan económico, una memoria, un plan de traslado de personal y, sobre todo, un calendario de ejecución al que se comprometa el Equipo de Gobierno. Pero esto es imposible, aunque los señores socialistas todavía esto no lo creen y siguen confiando en el gobierno de Ahora Madrid.

Por lo tanto, esta moción es un brindis al sol, y lo que nos preocupa es que el mantenimiento viario se quede al final en tierra de nadie, y al final su nula gestión perjudique a los vecinos de Madrid, como estamos pudiendo comprobar en el mantenimiento de los túneles, asunto que, por cierto, está en los tribunales. Por ese motivo nosotros nos vamos a abstener, porque estamos en contra en cuanto al fondo y en cuanto a la forma.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Pues, de nuevo, tiene la palabra la señora González, por el Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

La verdad, señor Brabezo, que usted me hable a mí de postureo es como la señora Villacis hablando de que los demás quieren hacerse fotos o que la alcaldesa solo habla de sí misma; es de aurora boreal.

Es una «iniciativa trampa», que «no tiene ni pies ni cabeza», es «un vodevil», es «kafkiano»... Yo entiendo que están muy cansados porque llevamos aquí desde las nueve de la mañana, pero son tres folios donde se explica detalladamente el porqué y el cómo; a lo que tienen que ir es al por qué.

¿Toda la vida en el Ayuntamiento de Madrid hasta 2014 se ha hecho el mantenimiento de las vías públicas de la ciudad a través de contrato de obras y servicios? Sí. ¿Lo centralizaron ustedes en un contrato integral? Sí. ¿Por qué? Por una cuestión meramente económica.

¿Ese contrato hace aguas? Sí. Yo comparto pleno con usted en Barajas y lo dice constantemente, y además anima al Equipo de Gobierno a que se deshaga de ese contrato integral; pues mire, hemos llegado y ahora dice que es un vodevil, que es kafkiano. ¿Tiene sentido estar pagando casi 45 millones de euros todos los años e invertir decenas y decenas de millones de euros en mantenimiento de vía pública? ¿Eso le parece a usted eficiente económicamente? ¿Esa es la gestión del Partido Popular? Que se lo sigan llevando las empresas; lo que usted me propones es eso, que se lo siga llevando Dragados, ¿no? Es lo que usted quiere, que yo lo entiendo pero dígalos claramente.

Rescatar este contrato y hacer una gestión directa es lo que el Partido Socialista ha venido pidiendo desde hace años; con lo cual, entenderá todo el mundo que nosotros llevemos una proposición conjunta en este sentido.

Y luego, decir que descentralizar el área de gobierno a las juntas municipales es dejarlo en tierra de nadie de una concejala de distrito cuando ha gobernado, me parece absolutamente, desde luego, kafkiano y un vodevil. ¿A usted le parece que una junta municipal de distrito es dejarlo en tierra de nadie? ¿Quién tiene el control de las vías públicas? ¿Quién está más cercano al ciudadano? Las juntas municipales de distrito, ¿sí, verdad? Pues entonces, ¿dónde está lo kafkiano? ¿Dónde está dejarlo en tierra de nadie? No es dejarlo en tierra de nadie es, uno, deshacernos de un contrato lesivo para esta ciudad; dos, descentralizarlo a las juntas municipales de distrito.

Tiene el apoyo absoluto del Grupo Municipal Socialista.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Para concluir ya, el señor Calvo por el Equipo de Gobierno, y pasamos a la votación interlocutoria que habrá que hacer.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias, alcaldesa.

Señor Brabezo, yo me reservo mis valoraciones a su actuación en los plenos, en este y en cualquier otro; creo que no me corresponde a mí hacerlo.

Ha vuelto a caer en las generalidades con las que nos ilustra en todos los Plenos, en particular a mi compañera Inés Sabanés, que tiene que sufrirlo habitualmente, hablando de que han tenido treinta y tres meses. Pero ¿ustedes han estado aquí presentes? ¿Ustedes saben todo lo que ha ocurrido en esos treinta y tres meses? ¿Pero ustedes saben...

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

Siga, siga interrumpiendo.

La Presidenta: Guarden silencio, por favor. No interrumpen.

(Rumores).

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ¿Ustedes saben que en estos treinta y tres meses el Ministerio de Hacienda ha tratado de intervenir a este Ayuntamiento? ¿Ustedes saben que el Ministerio de Hacienda nos ha exigido con superávit anual y con unas cuentas saneadas aprobar un PEF, apoyado por ustedes por supuesto, y que en el escenario PEF no se pueden llevar a cabo resoluciones de contratos? ¿Usted sabe todo esto? Evidentemente no lo sabe, y por eso no deja de hacer gestos para disimular. Como no sabe todo esto, lo que le pido es un poco más de prudencia, lo que le pido es un poco más de prudencia.

Si viene ahora es porque no se puede hacer antes del año 2019, y por eso lo estamos preparando todo para dejar el nuevo modelo listo en el año 2019. Y necesitamos no un cheque en blanco sino un referéndum, un apoyo de este Pleno del Ayuntamiento de Madrid en un tema crucial, que es el mantenimiento y conservación de la vía pública. Podíamos habernos ahorrado traer a este Pleno esta resolución, no nos hubiera costado nada, pero entendemos que tiene que haber un consenso general que ustedes no han dejado de manifestar, pero parece que hoy reculan, el Partido Popular iba a decir, el Partido Ciudadanos y el partido de la ciudadanía, más conocido como Partido Popular, porque ya con lo de Casado y Rivera se mezclan, difícil distinguirlos a unos y a otros.

(Rumores).

Tranquilo.

La Presidenta: Por favor, que es un poquito tarde y estamos un poquito cansados. Un poquito de contención, por favor, que falta poco.

Por favor, concluya, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Concluyo, alcaldesa, en fin, haciendo un breve comentario sobre lo que decía la señora Maillo.

Decía que se iban a abstener porque están en contra. Oiga, si están en contra voten en contra, no disimulen, eso sí, si votan en contra o si se abstienen porque están en contra, lo que les pido es que no vuelvan a reprocharnos ni el mal estado de las calzadas ni la falta de apuesta de este Equipo de Gobierno por la descentralización, porque son ustedes quienes se oponen a esa descentralización y a ese cambio de modelo que mejoraría claramente la conservación y mantenimiento de nuestras calles.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Señor secretario, creo que tenemos que votar respecto a la propuesta de retirada del expediente.

El Secretario General: Sí, efectivamente, ha planteado...

(Rumores).

La Presidenta: Por favor, guarden silencio, que falta muy poquito.

El Secretario General: ...el representante del Grupo Municipal de Ciudadanos la aplicación del artículo 65.3, es decir, que quede sobre la mesa el expediente. Es la votación interlocutoria la que entiendo se refería la Presidencia y, por tanto, hay que someter en primer lugar a votación esta petición con el resultado de todos conocidos si prosperase.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues votamos, por tanto, la propuesta de aplazar el debate que estamos teniendo en la forma que hace referencia el artículo 85 del reglamento.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Pues señor secretario.

El Secretario General: Se rechaza la petición de que la proposición quede sobre la mesa. Se puede votar sobre el fondo del asunto.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Queda aprobada la moción de urgencia.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente moción, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para la procedencia del debate y por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para el contenido de la moción).

Punto 53.- Moción de urgencia n.º 2018/8001421, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento exprese su preocupación por la situación que se está dando en Nicaragua, manifieste su solidaridad con el pueblo nicaragüense, y que se adopten las demás medidas que, sobre este asunto, contiene la iniciativa.

(Este punto ha sido tratado conjuntamente con el punto 51).

El Secretario General: En el punto 53 se ha planteado también la votación a mano alzada, pero aquí yo le rogaría una pequeña aclaración preliminar a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid porque ha ido leyendo los puntos...

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A parte de mi intervención solo, no he hecho ninguna petición al respecto.

El Secretario General: Claro, pero sí que ha planteado que estaba de acuerdo prácticamente con todo, aunque me ha dado la sensación de que alguna cosa se quedaba al margen.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Por economía de tiempo.

El Secretario General: ¿Manifiesta su conformidad con todo, con el bloque?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Sí.

El Secretario General: O sea, que por economía hay alguna cosa que no se ha leído, pero no significa que se descartase.

(Asentimiento).

Muy bien, pues entonces yo creo que se puede someter a votación la iniciativa en su conjunto, pero a mano alzada, esta es la petición que se ha hecho por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos, ¿Verdad? ¿Mano alzada?

(Observaciones de la señora Rodríguez Pinzón).

¡Ah, sí! Es cierto, y se ha planteado además una especie de enmienda *in voce* por parte del Grupo Municipal Socialista, que yo creo que afectaba al punto cuarto, es verdad, tengo aquí una pequeña nota, pero a ver si lo he entendido. El Punto 4 plantea que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al Gobierno de España a facilitar y a apoyar una solución. Por parte del Grupo Socialista lo que se ha venido a decir es que eso ya se está haciendo por parte del Gobierno de España...

(Pausa).

Sí, podría quedar algo así como: El Pleno del Ayuntamiento de Madrid insta al Gobierno de España a continuar facilitando y apoyando una solución pacífica. Sería cambiar los tiempos, en lugar de a facilitar y a apoyar, a continuar facilitando y apoyando una solución. ¿Es lo que quería plantear doña Érika? ¿Se acepta?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Sí.

El Secretario General: Pues, entonces, votación a mano alzada del conjunto de la iniciativa, teniendo en cuenta lo que acabamos de decir, la aceptación de esta enmienda *in voce* o acuerdo *in voce* que se ha planteado por el Grupo Socialista.

¿Votos a favor del conjunto de la iniciativa, punto 53, integrando ya el acuerdo *in voce*?

(Todos los concejales alzan la mano).

Yo creo que está claro pero, por si acaso, ¿votos en contra?

(Ningún concejal alza la mano).

¿Abstenciones?

(Ningún concejal alza la mano).

Punto 53 aprobado por unanimidad, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas Gracias.

Continuamos, señor secretario.

(De conformidad con los las intervenciones recogidas en el punto 51, que se dan aquí por reproducidas, y sometida a votación la precedente moción, en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional "in voce" planteado por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, queda aprobada por unanimidad la procedencia del debate y el contenido de la moción).

* * * *

La Presidenta: Bien, pues señor secretario, hemos agotado este orden del día, pero nos queda un Pleno extraordinario y urgente que, afortunadamente, creo que su tramitación va a ser muy rápida.

Tiene la palabra el señor secretario.

Guarden silencio que es muy poquito lo que falta.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa, se levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y un minutos.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y un minutos).